



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO

SEGEY
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



EDUCACIÓN ESPECIAL

SERVICIO ESCOLARIZADO

MANUAL DE OPERATIVIDAD
SEGUNDA EDICIÓN

**Manual de Operatividad
del Servicio Escolarizado de Educación Especial
del Estado de Yucatán**

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán

Secretaría de Educación
Profa. Loreto Villanueva Trujillo

Directora General de Educación Básica
Q.F.B. Carlota Storey Montalvo

**Directora General de Desarrollo Educativo y
Gestión Regional**
Dra. Graciela Cortés Camarillo

Director de Educación Especial
Lic. Jesús Valencia Mena

Directora de Desarrollo Educativo
Dra. Gisela Leo Peraza

**Coordinadora del Programa Fortalecimiento
de los Servicios de Educación Especial**
Mtra. Tania del Socorro Vázquez Erosa

Coordinadora Académica del Manual
Profa. Concepción Guadalupe Fernández Azcorra

Equipo Técnico de la Dirección de Educación Especial

Dra. Emelia Hernández Payán
Mtro. Genaro Mauricio Burgos Córdova
Mtra. Gladys Cárdenas Morales
Mtra. Leticia Guadalupe Cisneros Ávila
Mtra. Lidia Gabriela Castillo Casanova
Mtra. Lilia Carolina Torres Báez
Dra. Mariely Aracely Quiñones Solís
Mtra. Nallaly Luciel Pérez Herrera
Mtra. Teresita de Jesús Sosa Echeverría
Dr. William Ignacio Torres Palma

Segunda edición.
Noviembre de 2020
Mérida, Yucatán, México

*Impreso con recursos del Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial.
Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.*

Agradecimientos

La Dirección de Educación Especial agradece a los supervisores, directores, equipo interdisciplinario y docentes de grupo, la disposición para compartir sus experiencias de trabajo y conocimientos, que se conjugaron en la elaboración del presente Manual Operativo de Servicios Escolarizados de Educación Especial:

Abril Adriana Pat Quintal, Abril Fernanda Cáceres Torre, Addy Runy Boffill Denis, Ana Celia Erguera Sánchez, Ana Luisa Chi Cervera, Anallely de Fátima Perera Castillo, Blanca Estela de Jesús Tziu Mena, Carlos Martín Nájera Escamilla, Carmen del Rosario Sosa Puc, María Cecilia Solís Vázquez, Christian Rosalinda Itzá Rivas, Diana Argelia Durán González, Didilia Berenice Rojas Herrera, Diego José Bacelis Sosa, Doann Danna Mena Cab, Edith Hernández Castro, Elsy Noemí Itzá Chávez, Ernesto Jesús Santana Palma, Ethel del Pilar Polanco Pérez, Eugenia Estefanía Kú Pech, Fibe Esther García Cardeña, Flor Yamile Cauich Durán, Gabriela Espejo Salazar, Geny Fabiola Sánchez Fernández, Geovanny Antonio Escamilla Pérez, Giannina Dayane Cach Perera, Guadalupe Kuk Uc, Guillermo Alberto Franco Aguilar, Irascema Martínez Gómez, Irma Noemí Perera Suaste, Jaqueline del Rocío Góngora Chan, Karla Marion Sánchez Rojas, Laura Lizet Espinola Magaña, Leticia Beatriz Aguilar Isaac, Leydi Patricia Garrido Chan, Lissete Abril Pacheco Pacheco, María del Ángel Ordaz Cervera, María Esther Torres Díaz, María José Jiménez Martínez, Mariana Chi Cervera, Martha Patricia Villalobos Cob, Milagros Carolina Canul Lugo, Miriam Ruiz Guardia, Nazly Isabel Faisal Castillo, Paula Araceli Sánchez Menchú, René González Puerto, René Julián Lozano Argáez, Sheila del Rocío Acevedo Santana, Silvia Eugenia Palomo Cortés, Teresita de Jesús Solís Torre, Verónica Ansótegui Raso, Wilma Gabriela Naal Pech.

*Juntos trabajamos por la Inclusión
Gracias.*

Presentación

La Dirección de Educación Especial del Estado de Yucatán, tiene el compromiso de fortalecer la atención educativa que se brinda a los alumnos* de Educación Básica que presentan necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad, aptitudes sobresalientes u otras condiciones como el trastorno del espectro autista, dificultades severas de aprendizaje, de comunicación, entre otros. Por esta razón considera, dados los cambios que se viven a nivel internacional y nacional en cuanto a la atención de esta población, realizar una serie de acciones encaminadas a dar respuesta a estas necesidades, así como al requerimiento del marco legal de la Ley General de Educación (2019), la cual en el Artículo 35, hace alusión a que la educación especial buscará la equidad y la inclusión, que deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley.

En esta armonización legislativa, se considera también el Marco Normativo del Documento de Trabajo de la Propuesta de Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (SEP, 2019), la cual menciona que la flexibilidad y equidad tendrán como eje: la identificación, atención y la disminución o eliminación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), considerando la diversidad, territorialidad, equidad de género e interculturalidad. Asimismo, en el Eje rector 1. Armonización legislativa y normativa, considera la línea de acción 9 en la cual se cita “emitir lineamientos en los que se determinen los criterios orientadores para la prestación de los servicios de educación especial en todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas” (SEP, 2019, p.12). Por lo que, para dar respuesta a esta línea de acción se elabora el presente Manual de Servicio Escolarizado, resultado de un trabajo colegiado de docentes, directores, equipo interdisciplinario, supervisores y personal técnico, que aportó sus experiencias y conocimientos para la construcción de la operatividad del servicio. Finalmente, en el texto se cita el Marco Teórico y Operativo del Documento de Trabajo “Lineamientos con criterios orientadores para la prestación de los Servicios de Educación Especial” (SEP; 2020), el cual se consideró como el eje rector de la operatividad de los servicios.

El presente manual está estructurado en dos partes. En la primera, se presenta el encuadre teórico que fundamenta y sustenta el trabajo desde el enfoque de la educación inclusiva y se realiza una descripción general del servicio escolarizado. En la segunda parte, se describe la operatividad del servicio escolarizado en los cuatro momentos de atención: evaluación exploratoria, evaluación psicopedagógica, intervención y seguimiento.

Noviembre, 2020

* El presente documento reconoce el valor del lenguaje inclusivo de género, sin embargo, se emplean algunos sustantivos, adjetivos, artículos y pronombres en género masculino como una estrategia de economía gramatical y de claridad en los mensajes.

Índice

Agradecimientos	iv
Presentación	v
Primera Parte. Servicio Escolarizado de Educación Especial	1
1. Encuadre teórico.....	2
a) Educación Inclusiva y Educación Especial.....	2
b) Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) y Necesidades Educativas Específicas (NEE).....	3
c) Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).....	4
d) Apoyos y ajustes razonables.....	5
e) Discapacidad.....	10
f) Conducta Adaptativa (CA).....	11
Habilidades conceptuales de la conducta adaptativa	11
Habilidades prácticas de la conducta adaptativa.....	12
Habilidades sociales de la conducta adaptativa.....	13
g) Comunicación.....	13
h) Calidad de vida y autodeterminación.....	15
i) Trabajo interdisciplinario.....	16
j) Currículo ecológico funcional.....	16
k) Estrategias y metodologías de trabajo en el servicio escolarizado.....	17
Metodología Van Dijk	17
Construcción de la rutina del alumno.....	22
Uso de los calendarios.....	23
Realización de actividades funcionales	27
Implementación de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación	27
Programas de actividades para la estimulación del Lenguaje Oral.....	28
Método TEACCH	28
Método de lectura funcional	29
Método Troncoso y del Cerro	29
Propuesta de Adquisición de la Lengua Escrita	30
Logogenia	33
Propuesta de intervención basada en el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural	34
Matemáticas funcionales	34
Propuesta para el Aprendizaje de las Matemáticas.....	35
Estrategias de trabajo con la familia.....	39
Proyecto de vida (transición a la vida adulta)	40
Programas para el trabajo de habilidades socioemocionales y conductuales.....	41

Integración sensorial.....	42
Organización de los salones y el ambiente de aprendizaje	43
2. Descripción del Servicio Escolarizado de Educación Especial.	46
a) Objetivos.	46
b) Estructura del servicio escolarizado.....	46
c) Población que se atiende.....	47
Discapacidad auditiva.....	47
Discapacidad visual	48
Discapacidad motora.....	48
Discapacidad intelectual	48
Discapacidad psicosocial	49
Discapacidad múltiple	49
Sordoceguera.....	49
Trastorno de Espectro Autista (TEA).....	49
Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)	49
Dificultades severas de aprendizaje	49
Dificultades severas de conducta.....	50
Dificultades severas de comunicación	50
d) Modalidades de atención y niveles educativos.....	50
Modalidades de atención.	50
Niveles educativos	52
e) Trayectos formativos.	55
f) Criterios organizativos para la conformación de los grupos.	56
g) Atención complementaria.	57
Población que recibe atención complementaria.....	58
Áreas en las que se ofrece atención complementaria	58
Organización de la atención complementaria en un servicio escolarizado.....	59
Organización del servicio que brinda exclusivamente atención complementaria ...	59
Segunda Parte. Procesos y Funciones.....	61
3. Diagrama de flujo.....	62
4. Evaluación exploratoria.	64
a) Proceso de evaluación exploratoria.....	64
b) Funciones del personal durante el proceso de evaluación exploratoria.....	66
Director	66
Docente de grupo	66
Docente de taller	66
Maestro de comunicación.....	66

Psicólogo.....	67
Rehabilitador físico.....	67
5.Evaluación Psicopedagógica.....	68
a) Precisiones técnicas de la Evaluación Psicopedagógica.....	77
b) Funciones del momento de Evaluación Psicopedagógica.....	78
Supervisor.....	78
Director.....	78
Docente de grupo.....	79
Docente de taller.....	80
Maestro de comunicación.....	81
Psicólogo.....	82
Trabajador social.....	83
Rehabilitador físico.....	84
6.Intervención.....	85
a) Evaluación Diagnóstica (ED).....	85
Precisiones técnicas del proceso de evaluación diagnóstica.....	86
b) Perfil grupal.....	87
Precisiones técnicas para la elaboración del perfil grupal.....	88
c) Establecimiento de la rutina de un grupo.....	89
d) Determinación del calendario de grupo.....	93
e) Planeación.....	93
Precisiones técnicas para la planeación.....	95
f) Funciones del momento de intervención.....	99
Supervisor.....	99
Director.....	99
Docente de grupo.....	101
Docente de taller.....	103
Maestro de comunicación.....	105
Psicólogo.....	107
Trabajador social.....	110
Rehabilitador físico.....	112
Docente de educación física.....	113
7. Seguimiento.....	114
a) Evaluación.....	114
Ejemplo de cuadro de evaluación.....	115
Precisiones técnicas del momento de seguimiento.....	115
b) Informes.....	116

Informes trimestrales.....	117
Informe final.....	117
c) Funciones del momento de seguimiento.....	118
Supervisor.....	118
Director.....	119
Docente de grupo.....	120
Docente de taller.....	121
Maestro de comunicación.....	122
Psicólogo.....	123
Trabajador Social.....	124
Rehabilitador físico.....	124
Docente de educación física.....	125
8. Funciones administrativas.....	126
a) Funciones administrativas generales de todo el personal del servicio escolarizado....	126
b) Funciones administrativas del supervisor.....	126
c) Funciones administrativas del director.....	127
d) Funciones administrativas de los docentes de grupo, docentes de taller, psicólogos, maestros de comunicación, docentes de educación física, trabajadores sociales y rehabilitadores.....	128
e) Funciones del auxiliar administrativo (secretario).....	129
f) Funciones del auxiliar educativo (niñera).....	130
g) Funciones administrativas del auxiliar de intendencia (intendente).....	131
Referencias.....	133
Anexos.....	138
Anexo I. Entrevista inicial de solicitud de ingreso al servicio escolarizado.....	139
Anexo II. Entrevista a padres.....	141
Anexo III. Estudio social.....	143
Anexo IV. Guía para la observación de la autodirección.....	147
Anexo V. Guía para observar los estilos de aprendizaje.....	148
Anexo VI. Identificación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación en el contexto escolar.....	149
Anexo VII. Observación del Ambiente de Aprendizaje en los salones en el servicio escolarizado.....	151
Anexo VIII. Observación del Ambiente de Aprendizaje del taller de servicio escolarizado.....	152
Anexo IX. Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) en el contexto sociofamiliar.....	153
Anexo X. Guía de llenado del Informe de evaluación psicopedagógica.....	154
Anexo X (a). Formato de Informe de Evaluación Psicopegagógica.....	162

Anexo XI. Proyecto de vida.	165
Anexo XII. Perfil grupal	168
Anexo XIII. Planeación	174
Anexo XIV. Planeación individual	189
Anexo XV. Hoja de Sugerencias.	191
Anexo XVI. Hoja de eventos significativos	192
Anexo XVII. Cuadros de evaluación	193
Anexo XVIII. Informe trimestral.....	195
Anexo XIX. Informe final.....	200
Anexo XX. Hoja de identidad	202
Anexo XXI. Trayecto Escolar.....	203
Anexo XXII. Constancia de visita.....	204
Anexo XXIII. Organización del Expediente individual	205
Anexo XXIV. Organización de la carpeta de evolución	207
Anexo XXV. Organización de expediente individual de los alumnos complementarios	208
Anexo XXVI. Cronograma Mensual de Actividades	209

Índice de tablas

Tabla 1	Descripción de los tipos de apoyos y ajustes razonables.....	7
Tabla 2	Ejemplos de apoyos y ajustes razonables.....	8
Tabla 3	Formas Comunicativas en la comunicación expresiva y receptiva.....	20
Tabla 4	Niveles de adquisición de la lengua escrita y actividades sugeridas.....	30
Tabla 5	Etapas y estadios para la construcción de la noción de clasificación.....	36
Tabla 6	Etapas y estadios para la construcción de la noción de seriación.....	36
Tabla 7	Etapas y estadios para la construcción de la noción de conservación.....	37
Tabla 8	Actividades para la adquisición y consolidación del concepto de número.....	39
Tabla 9	Estrategias conductuales.....	42
Tabla 10	Conformación de grupos.....	53
Tabla 11	Áreas de atención complementaria.....	58
Tabla 12	Instrumentos para la Evaluación Exploratoria.....	64
Tabla 13	Ejemplos de instrumentos que pueden utilizarse para realizar la EPP.....	70
Tabla 14	Descripción de instrumentos de evaluación.....	72
Tabla 15	Aspectos para considerar en la evaluación diagnóstica.....	85
Tabla 16	Documentación de inicio de curso.....	89

Primera Parte.
Servicio Escolarizado de Educación Especial

1. Encuadre teórico.

a) Educación Inclusiva y Educación Especial.

El enfoque de la educación inclusiva recobra fuerza a partir del Foro Mundial sobre la Educación 2015, en cuya Declaración de Incheon se considera que la educación inclusiva es la piedra angular para lograr el acceso, la participación y los resultados de aprendizaje óptimos de todos los estudiantes, con especial énfasis en aquellos que están excluidos, marginados o en riesgo de estarlo (UNESCO, 2015).

La Ley General de Educación (2019), en su artículo 61, menciona que la educación inclusiva se refiere al conjunto de acciones orientadas a identificar, prevenir y reducir, las barreras que limitan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de todos los educandos. La educación inclusiva se basa en la valoración de la diversidad, adaptando el sistema para responder con equidad, a las características, necesidades, intereses, capacidades, habilidades y estilos de aprendizaje de todos y cada uno de los educandos.

En el ámbito internacional, la educación inclusiva se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Art. 7), en la Convención sobre los Derechos del Niño, en la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual considera la equidad y la inclusión educativa como centro del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS), y en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que México firmó en el 2007 (ONU); esta convención en su artículo 24, referente a la educación, establece que los Estados Partes deben asegurar un sistema de educación inclusivo en todos los niveles; que las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con los demás; que se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales en el marco del sistema general de educación para facilitar su formación y que se brinden medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión (SEP, 2018).

En el ámbito nacional, se fundamenta en la Constitución Política Mexicana, en la Ley General de Educación (2019) y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes que menciona que se deben de respetar las diferencias y aceptar a las personas con discapacidad, además de fomentar la inclusión social y establecer el Diseño Universal (DU) de accesibilidad de niñas, niños y adolescentes con discapacidad. La negación de realizar ajustes razonables se considera discriminación (CNDH, 2018).

Desde esta perspectiva, el modelo inclusivo pondera la atención educativa de todos los alumnos de acuerdo con sus necesidades, respetando la diversidad cultural, lingüística, étnica y funcional que presenten. En el caso de los alumnos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, la Ley General de Educación en México (2019), en el artículo 64, Fracción VI, menciona que el Estado debe "garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los educandos con alguna discapacidad, su bienestar y máximo desarrollo para la autónoma inclusión a la vida social y productiva", asimismo, indica que el Estado debe prestar educación especial para apoyar a los educandos con alguna discapacidad o aptitudes sobresalientes en los niveles de educación obligatoria; con esta base, los servicios de educación especial, tanto los de apoyo, los de orientación y los escolarizados, deben brindar atención a los alumnos que, por su condición de discapacidad o aptitudes sobresalientes, requieren de apoyos y/o ajustes razonables, que la escuela de educación regular no puede asegurar.

b) Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) y Necesidades Educativas Específicas (NEE).

Las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) se definen como aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Según Booth (2000), las barreras para el aprendizaje y la participación aparecen en la interacción del alumno en los diferentes contextos: con las personas, con las políticas, con las instituciones, con las culturas y con las circunstancias sociales y económicas. También pueden surgir barreras en la infraestructura (llamadas barreras físicas), en la normatividad y en cualquier ámbito en el que se normalice la exclusión y la desigualdad de personas, grupos o poblaciones.

Según la SEP (2018), las Barreras para el Aprendizaje y la Participación pueden ser de tres tipos:

- a) **Actitudinales:** son aquellas relacionadas con la actitud de rechazo, la segregación, la exclusión o las actitudes sobreprotectoras de los actores que interactúan con el alumno (docentes de educación regular o especial, compañeros de grupo, madres y padres de familia, entre otros). Estas BAP comprenden acciones como la negación de inscripción a la escuela o la falta de inclusión en las actividades escolares debido a que no se planean teniendo en cuenta las características y necesidades del alumnado. Asimismo, cuando las familias o los compañeros asumen conductas de sobreprotección, agresión o rechazo, se limita la participación de los alumnos en el aula o en la escuela.
- b) **Pedagógicas:** se presentan cuando la concepción que tienen los educadores sobre sus acciones de enseñanza y prácticas de aprendizaje no corresponden al ritmo ni al estilo de aprendizaje del alumnado. Por ejemplo, cuando la enseñanza es homogénea o cuando el docente no ofrece los apoyos requeridos para los alumnos pensando que, si lo hace, el resto del grupo se retrasará y no cubrirá el programa. Cabe señalar que los estudiantes con aptitudes sobresalientes también pueden enfrentar BAP, cuando las actividades escolares no responden a su ritmo o intereses.
- c) **Organizativas:** hacen referencia al orden y estabilidad en las rutinas de trabajo, la aplicación de las normas y la distribución del espacio y mobiliario. Por ejemplo, cambios en los salones, en los espacios o en las actividades sin previa planeación, materiales poco accesibles al alumnado, ambientes de desorden dentro del aula, entre otros son factores que afectan negativamente el aprendizaje de cualquier alumno y, en el caso de los alumnos con discapacidad y otras condiciones, se tornan más graves debido a que muchos de ellos necesitan estructura, estabilidad y rutinas sistemáticas para alcanzar el aprendizaje.

Tanto el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019) como la Ley General de Educación (2019), en su artículo 62, mencionan que “para eliminar las BAP deben implementarse los ajustes razonables en función de las necesidades de las personas y otorgar los apoyos necesarios para facilitar su formación”.

En algunos textos el término BAP se propone en lugar del concepto “Necesidades Educativas Especiales”, para hacer referencia a las dificultades que experimenta cualquier alumno en un contexto que no ofrece los apoyos que den respuesta a la diversidad de los alumnos. Sin embargo, son dos conceptos diferentes que, de hecho, no sólo no son excluyentes, sino que pueden considerarse complementarios en lo que respecta a la atención integral del alumno, en el sentido que las BAP se presentan en los contextos externos a él, mientras que, las necesidades educativas específicas, hacen referencia a aspectos intrínsecos, como son sus características, sus niveles de desempeño, entre otras. Para dar respuesta pertinente al alumno y favorecer el logro de los aprendizajes, ambas deben de ser atendidas.

En este Manual se sustituye el término “Necesidades Educativas Especiales” por el de “Necesidades Educativas Específicas” (NEE) para alinearse al término utilizado en los documentos:

Ley General de Educación (2019) y en el documento de trabajo Estrategia de Equidad e inclusión en la Educación Básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación (SEP, 2018).

El término necesidades educativas específicas está relacionado con un término más genérico: necesidades básicas de aprendizaje, el cual surge en la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, celebrada en Jomtien, Tailandia y hace referencia tanto a las herramientas esenciales para el aprendizaje (como la lectura y la escritura, la expresión oral, el cálculo, la solución de problemas) como a los contenidos básicos del aprendizaje (conocimientos teóricos y prácticos, valores y actitudes) necesarios para que los seres humanos puedan sobrevivir, desarrollar plenamente sus capacidades, vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar la calidad de su vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo (UNESCO, 1990)

Sin embargo, cuando esas necesidades son constantes y se relacionan con un ritmo significativamente diferente de aprendizaje se denominan necesidades educativas específicas.

El término NEE se refiere a los requerimientos que presentan algunos estudiantes que aprenden de manera significativamente diferente a los de su grupo de edad, por lo que precisan, durante un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y/o ajustes razonables para poder aprender y avanzar en los logros educativos.

Estos requerimientos están relacionados con las habilidades, destrezas, conocimientos, conductas, actitudes que deben desarrollarse, ya sea porque son inherentes al alumno o porque el medio educativo no da una respuesta satisfactoria a las necesidades educativas convirtiéndolas en específicas. De tal forma, determinar las NEE de un alumno (es decir, identificarlas y describirlas) se considera sumamente importante, ya que, si no se determinan, probablemente no se realicen los ajustes razonables pertinentes que requieren (pudiendo generarse una BAP), en particular en países donde las escuelas tienen carencias importantes en recursos humanos, en materiales, en infraestructura, entre otros. En algunos casos estos conocimientos, habilidades y actitudes se deben abordar de manera complementaria a los aprendizajes académicos y en otros son la prioridad de la intervención educativa.

c) Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

Aunque el concepto de diseño universal nace en el ámbito de la arquitectura, en el ámbito educativo se replantea con un enfoque didáctico, concibiendo que la enseñanza y el aprendizaje debe ayudar a que todos los estudiantes tengan la misma oportunidad de ser exitosos. El DUA entonces, sugiere adaptar el currículo a la diversidad del alumnado, es decir, implica planificar e implementar un currículo flexible, abierto e inclusivo para que todos los estudiantes puedan participar y aprender con los objetivos, contenidos, materiales y formas de evaluación que se implementen en el aula.

En este sentido, el DUA se entiende como el diseño de materiales y actividades didácticas que permiten que los objetivos de aprendizaje sean alcanzados por individuos con amplias diferencias en sus capacidades (Pastor, Sánchez, Sánchez & Zubillaga, 2013).

El objetivo del DUA es la atención a la diversidad a través del diseño de un currículo flexible que permita la participación, la implicación y el aprendizaje desde las necesidades y capacidades individuales de todos; esto implica que los directivos y docentes, al momento de planificar una clase y evaluar los aprendizajes de los alumnos, conozcan el currículo en un amplio espectro, es decir, más allá del grado, asignatura o área que les corresponde impartir; que dominen los recursos educativos a su alcance, no solo los libros de texto, que conozcan las características de los alumnos a su cargo, las etapas de desarrollo, los diferentes estilos de aprendizaje, estilos de enseñanza y que domine la diversificación curricular.

Según CAST (Center for Applied Special Technology)(2018), hay tres principios primarios que guían el DUA:

- Principio 1: Múltiples formas de participación y motivación. El interés es un elemento crucial para el aprendizaje, pero los alumnos difieren notablemente en lo que les motiva o en lo que hace que se impliquen en el aprendizaje según factores de tipo neurológico, cultural, interés personal, conocimientos o experiencias previas, su edad, las formas comunicativas expresivas y receptivas que utilizan, el contexto en el que viven, etc. A algunos alumnos les gusta trabajar en equipo, a otros individualmente; a algunos los motiva lo novedoso, a otros las rutinas, en resumen, no existe una forma única de iniciar las clases y retomar los aprendizajes previos de los alumnos.
- Principio 2: Múltiples formas de representación. Los alumnos difieren en la forma en que perciben y comprenden la información que se les presenta, ya sea por cuestiones de deficiencias visuales o auditivas, por diferencias lingüísticas en ritmos de aprendizaje, por sus experiencias culturales previas, por la facilidad o preferencias perceptivas para procesar más rápido o de forma más eficiente la información, si ésta se presenta a través de canales auditivos, visuales o de forma impresa, entre otros factores. Es por ello que es importante que los docentes faciliten opciones para acceder o aproximarse a la información para lograr el aprendizaje propiciando la interacción con diferentes materiales: concretos, textos, videos, audios, material multimedia, imágenes (reales, dibujos prediseñados o pictogramas) entre otros, que le permitan la percepción de ellos por diferentes sentidos (olfato, vista, gusto, tacto, oído, propioceptivo) y de diferentes funciones cognitivas, así mismo, cuidar las instrucciones de las actividades a realizar, pudiendo ser necesario que en algunos casos se den paso a paso, o bien utilizar ayudas visuales diferenciando las ideas principales de las secundarias (negritas, interlineado, tamaño y color de la letra, subrayado, etc.) y colocar ejemplos.
- Principio 3: Múltiples formas de acción y expresión. Existe una gran variedad de estrategias para interactuar con la información en las situaciones de aprendizaje y para expresar lo que han aprendido. A los alumnos en algunos casos se les facilitará expresarse por textos escritos, a través del habla, dibujos, videos, organizadores gráficos, esquemas, etc. por lo que se les debe brindar diferentes posibilidades para que el estudiante comunique lo que sabe (uso de material concreto, texto oral o escrito, Lengua de Señas Mexicana, Braille, gráficas, medios audiovisuales, a través de una persona de apoyo (dactilología), entre otros. Considerando su nivel de competencia curricular y digital, posibilidades y modalidades de percepción (visual, auditiva, etc.), niveles de comprensión, comunicación y manipulación; así como también teniendo en cuenta el contexto de la educación a distancia.

d) Apoyos y ajustes razonables.

Los apoyos y los ajustes razonables posibilitan que las personas con discapacidad u otras condiciones puedan desenvolverse con la máxima autonomía posible en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación. SEP (2018) explica que se puede entender como “apoyo” a todas las actividades que aumentan la capacidad de una escuela para dar respuesta a la diversidad del alumnado, lo que implica minimizar o eliminar las BAP. Su intensidad y duración pueden variar de acuerdo con las personas, situaciones y momentos, además, deben abarcar todas las áreas de vida de los educandos y fomentar la participación exitosa en igualdad de condiciones y en contextos normalizados.

Las fuentes de apoyo son:

1. Las habilidades y competencias de todos los estudiantes. Se refiere a las habilidades de los compañeros de grupo para que se apoyen entre ellos en sus procesos de aprendizaje.

2. El liderazgo de los directivos. Se refiere a las habilidades para organizar los grupos y horarios, así como a las habilidades de liderazgo académico y de gestión de recursos.
3. Los conocimientos y habilidades de los docentes. Se refiere al dominio que los docentes de grupo deben de tener sobre los planes y programas, metodologías didácticas y sobre características del desarrollo del niño.
4. Los familiares y amigos de cada estudiante. Se refiere a los apoyos que los padres puedan brindar desde el hogar y a los que los amigos puedan aportar desde su contexto inmediato.
5. La tecnología. Se refiere a utilizar los recursos disponibles con los que cuenta la escuela, como el internet, el centro de cómputo.
6. Los servicios de Educación Especial dentro de la escuela. Se refiere a las orientaciones brindadas por el servicio de apoyo, el servicio de orientación o el servicio escolarizado.
7. Otros servicios complementarios (terapéuticos, de salud, becas, entre otros). Como, por ejemplo: el Hospital Psiquiátrico, Centro de Rehabilitación Infantil Teletón (CRIT), Instituto de Becas y Crédito Educativo de Yucatán (IBECEY), Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).

Cuando, por motivos concretos y particulares de las necesidades educativas específicas de una persona esos apoyos resulten insuficientes, entrarían los ajustes razonables para lograr un efectivo disfrute de derechos. Es así que, el uso de parejas pedagógicas, intérpretes de lengua de señas, un baño adaptado o cambios en la forma de presentar una actividad, no constituyen ajustes razonables, sino que se encuentran dentro de aquello que las escuelas deben tener a disposición para cumplir con la función pedagógica en el marco de accesibilidad.

Los ajustes razonables son medidas específicas adoptadas a fin de modificar y adecuar el entorno, los bienes y los servicios a las necesidades particulares de ciertas personas y, en consecuencia, se adoptan cuando la accesibilidad no es posible desde la previsión del diseño para todos o diseño universal, justamente por su especificidad (SEP, 2012).

Los ajustes razonables se realizan porque no siempre será posible diseñar o hacer los productos o servicios de tal forma que todos puedan utilizarlos, es así como existirán algunos que requieran modificaciones o adaptaciones específicas para que puedan ser utilizados por una persona en particular.

Los ajustes razonables ponen en marcha acciones, adaptaciones, estrategias, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar, basadas en las necesidades educativas específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorporen elementos de accesibilidad y de Diseño Universal de los Aprendizajes con los apoyos pertinentes. Se ponen en marcha tras una evaluación de las características del estudiante con discapacidad (MINEDUCACIÓN, 2017).

Por otra parte, si bien el término "razonable" es bastante subjetivo y no hay un conjunto de criterios únicos que definan lo que es razonable o no, sí existen una serie de factores a tener en cuenta para determinar si los ajustes solicitados constituyen o no una carga desproporcionada. Entre ellos se señalan:

- La pertinencia: es decir, da respuesta eficaz a las necesidades educativas específicas de un alumno.
- La proporcionalidad: es decir, es proporcional a las necesidades educativas específicas del alumno.
- La viabilidad: es decir, es factible y posible realizarlo tanto en costo (monetario y humano) como a la naturaleza misma de lo que implica.

En las escuelas y en las aulas, la realización de los ajustes razonables son un compromiso y una obligación desde la perspectiva jurídica, porque implican la realización de modificaciones a las políticas, a las culturas y a las prácticas. Por lo tanto, no realizarlos, representa un acto de discriminación; es decir, son una referencia en el ámbito del ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad y tienen, como base jurídica, el principio de igualdad de oportunidades y el derecho a la no discriminación (SEP, 2012).

Las diferencias entre un apoyo y un ajuste razonable están en función de:

- La especificidad: un mismo apoyo puede servir para varios alumnos que comparten características similares, inclusive pueden implicar estrategias que benefician a todos los alumnos del grupo, por ejemplo: la silla de ruedas convencional para alumnos con discapacidad motora, el uso de textos en macrotipos para los alumnos con baja visión, que el docente utilice apoyos visuales cuando imparte una clase; en cambio, el ajuste razonable se realiza para satisfacer las necesidades educativas específicas de una persona en particular, por lo que no aplica para otros individuos porque el ajuste no sería funcional para el objetivo por el cual fue diseñado; por ejemplo, la silla de ruedas a la que se le adapta un descansa pies de tela a una altura específica de acuerdo a las características de un alumno con discapacidad motora, los textos con macrotipos con marcas y cubiertas en color negro para un determinado alumno con baja visión, las metodologías específicas como Método Troncoso, Método TEACCH, metodología Van Dijk y los calendarios, que en su deber ser son de aplicación individual.
- La disponibilidad: los apoyos son recursos disponibles en el contexto o, al menos, son susceptibles de gestionarse; en cambio los ajustes razonables son medidas particulares que deben diseñarse o adecuarse de acuerdo con las necesidades educativas específicas de los alumnos, no existen como tal.

Los tipos de apoyos y/o ajustes razonables se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1. Descripción de los tipos de apoyos y ajustes razonables.

Tipos de apoyos y/o ajustes razonables	Descripción
En la comunicación para el acceso a la información	Para que los alumnos puedan comunicar sus ideas, necesidades, opiniones, entre otras y a la vez, para que el docente se asegure que los alumnos puedan comprender lo que se trabaja y se pretende en el aula.
En el equipamiento	Incluye a las TICs, material didáctico específico y diversificado, mobiliario específico, entre otras.
En la infraestructura	Consisten en crear las condiciones físicas, de iluminación, ventilación, sonoridad, accesibilidad, etc. que facilitarán al alumno y alumna con necesidades educativas específicas, el desarrollo de un currículo y la organización del entorno del salón.
En los elementos de currículo	Consisten en el uso de diferentes estrategias metodológicas, uso de diferentes formas de organización, adecuación de los tiempos de acuerdo a los ritmos de aprendizaje, de los materiales didácticos, de la evaluación, del tipo de actividades, así como la priorización de aprendizajes o el diseño de aprendizajes u objetivos; es decir, se refieren a todas las decisiones didácticas tanto en la planificación como en el desarrollo de las clases en las aulas. Estas adecuaciones, constituyen un elemento muy importante para alinearse al artículo 35 de la Ley General de la Educación (2019) en México, el cual indica que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas de la población, podrá impartirse educación con programas o contenidos particulares para ofrecerles una oportuna atención.

Algunos ejemplos para cada uno de los tipos de apoyos y ajustes razonables pueden visualizarse en la tabla 2, que se presenta a continuación:

Tabla 2. Ejemplos de apoyos y ajustes razonables.

Tipo	Apoyo	Ajuste razonable
<p>En la comunicación para el acceso a la información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Señalización en LSM y en Braille en la escuela. • Letreros guía en la escuela (con texto impreso, con pictogramas, etcétera). • Colocación de señales luminosas en los diferentes espacios de la escuela. • Intérprete en LSM. • Uso de pictogramas. • Implementación de software para la comunicación. • Uso de libros en macrotipos. • Uso de explicaciones sencillas y claras acompañadas de soporte visual para organizar la información. • Disminución o eliminación de factores externos que generan sonidos excesivos para mejorar la percepción de alumnos con hipoacusia, por ejemplo: poner tapitas en las patas metálicas de las sillas en el salón donde hay un niño que usa curvetas para facilitar la recepción de sonidos durante la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un sistema de comunicación aumentativo que responda a las características y preferencias del alumno, como tableros, tarjeteros, entre otros. • Diseño de pictogramas a partir de las características del alumno y su contexto. • Usar claves visuales en los textos en macrotipos para eficientar la lectura de los alumnos con baja visión. • Implementación de metodologías específicas como la Logogenia, método Troncoso, método TEACCH, método Terapia auditiva-verbal, entre otros.
<p>En el equipamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Material específico: Silla de ruedas, andadera, máquina Perkins, regleta, punzón, lentes, lupa, bastón blanco, ábaco Cranmer, computadoras y software (tiflotecnologías, programas educativos, etc.), sintetizadores de voz que hacen posible que una computadora lea en voz alta un texto escrito, curvetas, colchonetas, pelotas de rehabilitación, las planchas de goma para que no deslice el papel • Material diversificado: cuadernos de prelectura o regletas en Braille, láminas de papel plastificado que marcan en relieve lo que se dibuja o escribe, audiolibros o grabaciones de textos leídos. • Mobiliario: Escalera con rampa para rehabilitación, un 	<ul style="list-style-type: none"> • Material específico: Confección de posicionadores individualizados. Adaptaciones al "mouse" y a los teclados, pinzas o asas de diferentes grosores y tamaños para manipular materiales. • Material diversificado: adaptaciones a los materiales de uso cotidiano (como el cepillo de dientes, los cubiertos, el peine, el vaso, el plato). • Mobiliario: Adaptaciones al mobiliario (diseño de atril para una mesa, diseño de

	estabilizador, meseta de trabajo en la silla de ruedas, entre otros.	una meseta para una silla, adaptaciones al mesabanco).
En la infraestructura para favorecer la movilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones arquitectónicas, como el uso de rampas, pasamanos, baños adaptados, barandales, guías podotáctiles, semáforos auditivos en la escuela, señalización visual y/o en Braille. • Organización fija del mobiliario de un salón para el desplazamiento de un alumno con discapacidad visual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptar un descansa pie en la taza sanitaria.
En los elementos del currículo	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y/o aprendizaje: Se trabajan los mismos objetivos y/o aprendizajes de los planes y programas de SEP, sin embargo, un apoyo puede ser la priorización de los aprendizajes, la gradualidad de los mismos, la ampliación curricular. • Metodología: enriquecimiento escolar y áulico, estrategias de orientación y movilidad, uso de métodos específicos para la enseñanza de las matemáticas como matemáticas funcionales, la Aritmografía, modificación de conducta, mantener ambientes de enseñanza estructurado y dirigido para facilitar la autonomía y la atención focalizada, orientaciones en el agote de recursos. • Evaluación: realizar una evaluación oral, transcribirla al Braille, procurar una evaluación con consignas cortas, o de corta extensión. • Materiales didácticos: utilizar materiales visuales de reforzamiento, uso de material concreto (tapitas, palitos, fichas), entre otros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Objetivos y/o aprendizajes esperados: Diseño de aprendizajes complementarios de acuerdo con la competencia curricular que el alumno tiene y que requiere adquirir, considerando el currículo ecológico funcional, por ejemplo: los relativos a integración sensorial, orientación y movilidad, habilidades prácticas de conducta adaptativa. • Diseño de descriptores de logro personalizados. • Modificar la temporalización de los aprendizajes. • Elaboración de la planeación centrada en la persona. • Metodologías: uso de metodologías específicas para la enseñanza de la lectura y escritura por ejemplo el uso de Logogenia, Método Troncoso; el uso de técnicas o estrategias para trabajar aspectos que favorecen el aprendizaje como integración sensorial, método Van Dijk, ejercitación de los dispositivos básicos de aprendizaje, método TEACCH, entre otros. • Evaluación: el diseño de los instrumentos relacionados con aprendizajes diferentes a los del resto del grupo o cambios en los períodos de evaluación acorde a las características de los alumnos. • Materiales didácticos: libros de texto con etiquetas que contienen ejercicios personalizados para el alumno, impresión de textos para el alumno con baja visión dependiendo de sus

	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades: uso de pares, tutores o monitores en el salón, ubicación estratégica para favorecer su participación en las actividades del grupo, dar mayor tiempo de respuesta, organización del salón, usar instrucciones u oraciones cortas en las actividades, realizar actividades académicas y juegos en pequeños grupos, incorporar al alumno en actividades de tipo cooperativo, utilizar consignas breves y precisas sobre lo que debe y como lo debe realizar y, en caso de ser necesario, secuenciar las consignas por pasos; orientaciones sobre la dinámica y disciplina en el aula; planeación de actividades con base en los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos, opciones de enriquecimiento extracurricular como por ejemplo aplicación de programa de creatividad. 	<p>características, uso de calendarios (anticipación, diarios, etc.), libros sensoriales específicos, adaptaciones a los materiales de uso cotidiano (como el cuaderno, el lápiz, la tijera).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades: modificación de los horarios de algunas clases, por ejemplo, permitiendo que un alumno que recibe atención en el CRIT sólo tome las dos primeras de clase en la escuela, u otra medida que se considere. • La ubicación del alumno en un grupo determinado de la escuela, a partir de un análisis de caso considerando sus características y necesidades educativas específicas. • Determinar los horarios y espacios de atención individualizada, dentro de la jornada escolar. • El acomodo de los alumnos en distintos salones, por ejemplo, considerar que el alumno con aptitudes sobresalientes de primer grado curse algunas clases de matemáticas en el salón de tercer grado.
--	---	--

e) Discapacidad.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) constituye el marco conceptual de la Organización Mundial de Salud (OMS) para una nueva comprensión del funcionamiento, la discapacidad y la salud. Forma parte de la familia de Clasificaciones Internacionales junto con la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-10), siendo estas clasificaciones de referencia y las más importantes en términos de salud y bienestar mundial. La CIF define la discapacidad como un término genérico que abarca deficiencias, limitaciones de la actividad y restricciones a la participación (OMS, 2001).

Las deficiencias son condiciones personales ocasionadas por un déficit en una estructura corporal (ya sea en el funcionamiento, la pérdida o anormalidad de órgano o miembro del cuerpo) o de una función corporal (ya sea fisiológica o mental); las limitaciones de la actividad son dificultades que enfrenta una persona para ejecutar acciones o tareas, estas dificultades deben suponer una desviación importante en cantidad y calidad en relación en cómo lo haría una persona que no presenta deficiencias; y las restricciones de la participación son las barreras sociales o culturales que le impiden participar en situaciones vitales, en este sentido, representa la perspectiva de la sociedad respecto al funcionamiento del individuo con una deficiencia (OMS, 2001).

Por ejemplo, una persona puede tener una pérdida auditiva ocasionada por la malformación del canal auditivo (deficiencia), lo cual limita la información que recibe del medio en el que se encuentra y por lo tanto también limita sus interacciones con otras personas (limitaciones), especialmente cuando la información solo se presenta por medio del canal auditivo y sin apoyos

visuales, ocasionando restricciones para su participación (Barreras para el Aprendizaje y la Participación). Por lo tanto, la persona presenta una condición de discapacidad auditiva.

f) Conducta Adaptativa (CA).

En la década de los cincuentas-sesentas, específicamente en 1959, la entonces Asociación Americana sobre personas con Deficiencia Mental (AAMD por sus siglas en inglés, que después cambió a Asociación Americana de Retardo Mental -AAMR- en 2002 y luego en el 2010, cambia a Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo -AAIDD-) incluyó el concepto de conducta adaptativa entre los criterios diagnósticos de la Discapacidad Intelectual.

Sin embargo, aunque el término surge para la discapacidad intelectual, se utiliza también cuando se pretende caracterizar y definir planes de intervención en otro tipo de discapacidades o condiciones, como por ejemplo en la discapacidad visual (ONCE, 2011), la discapacidad motora (Pollingue, 1987 en Montero & Lagos, 2011), la discapacidad múltiple, así como con el autismo (Teletón, 2011; Kraijer, 2000 en Montero & Lagos, 2011) y con personas con dificultades para el aprendizaje (Weller & Strawser, 1987 en Montero & Lagos, 2011),

Asimismo, Oakland y Harrison (2013), explican que “aunque el concepto de conducta adaptativa, tal como lo evalúan pruebas como el ABAS-II, nace dentro del campo de la discapacidad intelectual, la investigación de décadas pasadas ha mostrado que puede ser muy útil para hacer valoraciones, no solo en otras condiciones que suelen ocasionar discapacidades como parálisis cerebral, sordera o ceguera (Chiarello et al., 2009; Papadopoulos et al., 2011; Beer et al., 2012; Ditterline & Oakland, 2009 en Oakland & Harrison, 2013), sino también en otras no necesariamente asociadas a ellas como, por ejemplo, los trastornos del aprendizaje o los déficits de atención, entre otras muchas de una larga lista (Buelow et al., 2012; McConaughy et al., 2011; Iverson & Woodward, 2001 en Oakland & Harrison, 2013).

Es necesario mencionar la importancia que se le atribuye a la CA como predictor de la calidad de vida puesto que permite que una persona con Discapacidad o sin ella adquiera las destrezas necesarias que promueven una conducta más independiente (Verdugo & Schalock, 2001). En esta línea, las investigaciones han demostrado que la CA ha contribuido a mejorar significativamente el diagnóstico, clasificación y planificación de apoyos (Luckasson et al., 2002; Schalock et al., 2010),

La conducta adaptativa se puede definir como “el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria” (Schalock et al, en Navas, 2010, p.30).

Habilidades conceptuales de la conducta adaptativa

Verdugo y Schalock (2010), explican que las habilidades conceptuales se refieren a factores cognitivos, de comunicación y habilidades académicas, tales como lenguaje (receptivo y expresivo), lectura y escritura, concepto de dinero, autorregulación y las habilidades académicas funcionales.

Por su parte, la SEP (2010), define a las académicas funcionales como las habilidades relacionadas con aprendizajes escolares, que tienen además una aplicación directa en la vida (por ejemplo, escribir, leer, utilizar de un modo práctico los conceptos matemáticos básicos, conceptos básicos del entorno físico). Es importante destacar que esta área no se centra en los logros académicos correspondientes a un determinado nivel, sino, más bien, en la adquisición de habilidades académicas funcionales en términos de vida independiente.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y de la Salud (OMS, 2001, p.141) propone algunos aspectos o dominios a considerar para evaluar la aptitud de un individuo para realizar una tarea o acción en el área de actividades académicas:

1. Copiar: imitar o hacer mímica como un componente básico del aprendizaje, como copiar un gesto, un sonido o las letras de un alfabeto.

2. Repetir: realizar reiteradamente una secuencia de hechos o símbolos como un componente básico del aprendizaje, como contar de 10 en 10 o ensayar cómo recitar un poema.
3. Aprender a leer: desarrollar la competencia para comprender un texto escrito.
4. Aprender a escribir: desarrollar la competencia para utilizar un código escrito comunicativo.
5. Aprender a calcular: desarrollar competencia para manipular números y realizar operaciones matemáticas simples.
6. Resolver problemas: encontrar soluciones a problemas o situaciones.

Habilidades prácticas de la conducta adaptativa

Verdugo y Schalock (2010), explican que las habilidades prácticas se refieren a la posibilidad de realizar actividades de la vida diaria (alimentación, aseo, movilidad, vestido), actividades instrumentales de la vida diaria (preparación de comidas, mantenimiento de la casa, transporte, toma de medicinas, manejo del dinero, uso del teléfono), habilidades ocupacionales, mantenimiento de entornos seguros, cuidado personal, utilización de los recursos de la comunidad y posibilidad de realizar un trabajo.

La Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF), no hace la distinción de actividades básicas e instrumentales y proponen otra taxonomía, la cual se describe a continuación:

1. Aprendizaje y utilización del conocimiento: que incluye lo relacionado con experiencias sensoriales intencionadas, aprendizaje básico, aplicación de conocimiento, resolución de problemas y toma de decisiones.
2. Tareas y demandas generales: se refiere a la realización de actividades sencillas o complejas, organizar rutinas y manejar el estrés.
3. Comunicación: recepción y producción de mensajes.
4. Movilidad: se refiere a las actividades que realiza la persona para cambiar y mantener la posición del cuerpo o el lugar del cuerpo, al llevar, mover y usar objetos; andar y moverse y desplazarse utilizando medios de transporte. Andar (marcha) se clasifica dentro de las actividades de movilidad y se define como avanzar sobre una superficie a pie, paso a paso, de manera que al menos un pie esté siempre en el suelo. Finalmente, desplazarse también se clasifica dentro de las actividades de movilidad y se define como mover todo el cuerpo de un sitio a otro, bien sea por sus propios medios o utilizando un medio de transporte.
5. Autocuidado: se refiere a las actividades que realiza una persona, para lavarse y secarse las diferentes partes del cuerpo, la higiene relacionada con los procesos de excreción, vestirse, comer y beber, y cuidar de la propia salud. Este término ha recibido otros nombres como puede ser: actividades esenciales, actividades básicas, actividades cotidianas, actividades funcionales de la vida diaria, que, si bien coinciden en general con las actividades de autocuidado propuestas por la OMS, pueden variar significativamente según el baremo o tabla utilizada.
6. Vida doméstica (o actividades de la vida doméstica): la OMS la define como las actividades que realiza una persona para llevar a cabo las tareas y acciones domésticas y cotidianas, que incluyen la adquisición de lo necesario para vivir, comida, ropa y otras necesidades, así como realizar las tareas del hogar (limpiar y reparar), el cuidado de los objetos personales y de los de la casa, y ayudar a otros miembros de la familia.
7. Trabajo (actividades de trabajo y empleo): se clasifican dentro del capítulo de áreas principales de la vida y se define como las tareas o acciones que realiza una persona para conseguir, mantener y finalizar un trabajo.
8. Interacciones y relaciones interpersonales: llevar a cabo interacciones interpersonales, particulares y generales de manera adecuada al contexto y entorno social.
9. Áreas principales de la vida: educación, trabajo y empleo, y vida económica.

10. Vida comunitaria, social y cívica: participación en la vida social fuera del ámbito familiar, llevar a cabo conversaciones y utilización de instrumentos y técnicas de comunicación (OMS, 2001).

Habilidades sociales de la conducta adaptativa

Verdugo y Schalock (2010), definen a las habilidades sociales como las habilidades de competencia social necesarias para mantener relaciones sociales e interpersonales convencionales que incluyen el nivel de responsabilidad, autoestima, credulidad, ingenuidad, seguimiento de reglas, obediencia de leyes, evitar la victimización.

Monjas (2011), describe las habilidades que contempla el Programa de Enseñanza de Habilidades de Interacción Social (PEHIS), el cual tiene como objetivo trabajar con niños en edad escolar para desarrollar y fomentar la competencia interpersonal, centrándose en 30 habilidades sociales agrupadas en las siguientes áreas:

1. Habilidades básicas de interacción social: sonreír y reír, saludar, presentaciones, hacer favores, cortesía y amabilidad.
2. Habilidades para hacer amigos y amigas: reforzar a los otros, iniciaciones sociales, unirse al juego con los otros, pedir ayuda, cooperar y compartir.
3. Habilidades conversacionales: iniciar, mantener, terminar y unirse a la conversación de otros o a conversaciones de grupo.
4. Habilidades relacionadas con los sentimientos, emociones y opiniones: autoafirmaciones positivas, expresar y comprender emociones, defender los derechos y opiniones propias.
5. Habilidades de solución de problemas interpersonales: identificar problemas interpersonales, buscar soluciones, anticipar consecuencias, elegir una solución, probar la solución.
6. Habilidades para la relación con los adultos: ser cortés, respetar, conversar, realizar peticiones y solucionar problemas con adultos.

g) Comunicación.

Respecto a la comunicación, la SEP (2005) explica que es la conexión necesaria para expresar y comprender información dentro del entorno. La comunicación efectiva se establece cuando ésta se ajusta y adapta a la diversidad de las personas, su entorno y su cultura.

“La comunicación receptiva se refiere a la capacidad de la persona de recibir mensajes del mundo” (SEP, 2011, p.108). El tipo de mensajes va a depender de su visión, audición, nivel de discapacidad y cuánto él o ella entiende del mundo. Por ejemplo, a lo mejor un niño no tiene lenguaje oral y no entiende la frase “vamos a comer”, sin embargo, puede ser que el niño cuando vea la cuchara en la mano de su cuidador entienda que ha llegado la hora de comer (Duque & Reyes, s.f.).

Por otra parte, está la comunicación expresiva que se “refiere a la manera en la que una persona comunica un mensaje a otros” (SEP, 2011, p.109). Hay muchas maneras de expresar un mensaje no sólo de manera oral, por eso es necesario observar cómo una persona se expresa y qué es lo que está siendo expresado, por ejemplo, cómo muestran que les gusta algo, que no les gusta, si quiere comer, si algo le duele, etc. Entonces, la comunicación expresiva es la manera en la cual un niño le permite a otros saber lo que él o ella desea, siente y le gusta; estas maneras muchas veces son difíciles de reconocer y entender, inclusive muchas veces puede pensarse que sus maneras de comunicar son comportamientos indeseados, como por ejemplo cuando grita mucho para manifestar dolor (Duque & Reyes, s.f.).

En ambos casos (receptiva/expresiva), SEP (2011), explica que los niveles de comunicación que puede tener un alumno son:

- a) Comunicación inicial: no hay intencionalidad, reacciona de manera refleja a los estímulos y a sus necesidades básicas. El niño llora, grita, se mueve, vocaliza, hace gestos, pero sin la intención de comunicar.
- b) Comunicación pre simbólica: se inicia la comunicación intencional, usando formas no convencionales para expresar sus deseos y necesidades. Antes de que inicie el lenguaje formal y que pueda pronunciar sus primeras palabras, el niño puede expresarse en una amplia variedad de formas: a través de la risa, el llanto, expresiones faciales, tensiones musculares o relajamientos, gestos como señalando y logrando movimientos de cabeza y cuerpo (como voltearse y alejarse o dirigirse a personas o cosas), con una amplia variedad de comportamientos (rechazar cosas con la mano, voltear la cabeza, etc.) e intentos no verbales de obtener lo que quiere a través de medios que el infante dispone.
- c) Comunicación simbólica emergente: sostiene conversaciones no simbólicas, puede responder a preguntas sencillas con gestos, ademanes, monosílabo; empieza a utilizar estrategias gramaticales sencillas (sustantivo, verbo o adjetivos); expresa opiniones, solicita información, aunque no tenga lenguaje oral.
- d) Comunicación simbólica: sostiene conversaciones usando el lenguaje convencional oral, signado, escrito, Braille, tableros de comunicación, entre otros. Desarrolla formas gramaticales más complejas (adverbios, preposiciones, tiempos del verbo, pronombres).

En la atención a la discapacidad, la comunicación cobra un papel sumamente relevante, ya que es a través de la comunicación que se posibilita el aprendizaje, la socialización y otras habilidades en los alumnos.

Algunas acciones para favorecer la comunicación con los alumnos con discapacidad múltiple o severa son:

- Desarrollar la capacidad de observación, de manera que, como docentes, podamos identificar las formas y niveles comunicativos de los alumnos.
- "Hablar" con el alumno en su propia forma y nivel: tanto en la comunicación, como al momento de elegir materiales de trabajo, tipo de actividades, metas a lograr.
- Fomentar situaciones en la que los alumnos se expresen, por ejemplo: al pedirles su opinión, pues no siempre deben seguir lo que el docente o el cuidador deseen; el simple hecho de que le preguntemos, con la forma de comunicación que usemos con él, qué cuento quiere, qué comida va a querer, qué juguete usar, o el color de crayón para iluminar un dibujo, son momentos importantes de elección para los alumnos. Duque y Reyes (s.f.) explican que, para esto, podemos usar los objetos reales o una representación de ellos por medio de fotos, dibujos, etc. Al principio, es conveniente iniciar con dos opciones para elegir; luego, poco a poco, a medida que pasa el tiempo y con el progreso de la comunicación se puede ir incrementando la cantidad de opciones que se ofrecen en un determinado momento; se le puede dar opciones de comidas y bebidas, juguetes, actividades, materiales, ropa, acciones, canciones, personas, entre otras.
- Conversar con los alumnos en el nivel de comunicación en el que se encuentren. Los niños y los adultos cercanos (padres, docentes, rehabilitadores, etc.) se involucran en incontables conversaciones no verbales antes de que el niño aprende sus primeras palabras: intercambio de miradas, sonrisas, una gran variedad de expresiones faciales, movimientos corporales y sonidos, ir hacia adelante y hacia atrás, por ejemplo.
- Brindar tiempos de respuesta acordes a las características de los alumnos, es decir, dar pausas en la espera de que el alumno emita una respuesta y a partir de ésta, el adulto pueda continuar entablando una conversación.

h) Calidad de vida y autodeterminación.

La calidad de vida se refiere al conjunto de condiciones de una persona que posibilitan el pleno desarrollo de ésta. Felce y Perry (citados por Arellano y Peralta, 2013, p. 147) distinguen cinco dominios y varios subdominios que conforman la calidad de vida: 1) bienestar físico (salud, cuidado personal, deporte, movilidad); 2) bienestar material (finanzas e ingresos, calidad de la vivienda, transporte, seguridad y posesiones); 3) bienestar social (relaciones personales, participación en la comunidad); 4) desarrollo y actividad (competencia, productividad y actividad), y 5) bienestar emocional (efecto positivo, manejo del estrés, salud mental, autoestima, estatus y respeto, fe y creencias, sexualidad), todo ello ponderado por un conjunto de valores personales.

En el caso de las personas con discapacidad, entre los factores que propician que un individuo logre una calidad de vida están factores personales (específicamente la conducta adaptativa y la autodeterminación), pero también otras variables del entorno, entre ellas el apoyo (o los apoyos) que se recibe (n); desde esta perspectiva, la calidad de vida de las personas con discapacidad aumenta cuando tienen mayor participación en las decisiones que afectan su vida, cuando tienen las mismas oportunidades que el resto de plantearse y lograr metas significativas y se dispone de los apoyos necesarios para que las oportunidades sean constantes y reales.

Como ya se mencionó, uno de los conceptos centrales dentro de la calidad de vida es el de autodeterminación. Wehmeyer (2006) explica que la conducta autodeterminada se refiere a acciones volitivas/voluntarias que capacitan/empoderan al individuo para actuar como el agente causal primario de su propia vida y para mantener o mejorar su calidad de vida.

Arellano y Peralta (2013) consideran que la autodeterminación se manifiesta a través de la posibilidad de la persona de realizar elecciones y decisiones, tener metas y preferencias y ser autónomo en el entendido que:

- Realizar elecciones se refiere a identificar y comunicar/expresar la preferencia por algún objeto, persona, lugar, actividad, situación entre otras (Wehmeyer, 2006).
- Tomar decisiones se refiere a: seleccionar entre diferentes opciones, aquélla que después de un análisis, se considere como óptima, con el asumo de las consecuencias que impliquen.
- Tener metas y preferencias se refiere a: la capacidad de establecer y perseguir aspiraciones (sueños) en diferentes ámbitos de su vida, relacionadas con sus gustos e intereses.
- Ser autónomo se refiere a: la posibilidad de la persona de realizar el mayor número de cosas por sí sola y, en la medida de lo posible, que tenga opción de decidir sobre aquello que le atañe directamente (Torras, citado por López, 2015). Desde esta perspectiva, es importante no confundir la autonomía moral con la autonomía funcional, pues una persona puede necesitar ayuda para realizar una tarea (autonomía funcional), pero tener la capacidad de decidir qué tarea, cuándo y cómo realizarla (autonomía moral). Igualmente puede darse el caso inverso, en el que una persona pueda llegar a desarrollar, de manera independiente o con apoyos técnicos o tecnológicos, un nivel funcional de autonomía física, pero tener dificultades severas para lograr la autonomía moral (lañez, citado por López, 2015).

Para el desarrollo de la autodeterminación se requiere de un sistema de apoyos que lo favorezca y permita la iniciativa y la participación de la persona con discapacidad en las acciones relevantes para su vida, que promueva la identificación y establecimiento de metas personales, que ayude a la persona a valorar sus logros, que potencie la autonomía y favorezca la autorregulación.

Por lo tanto, es necesario que, desde el principio de la escolarización, los docentes y el equipo interdisciplinario tengan claro que cada actividad propuesta para la intervención educativa debe tener como fin último la autonomía personal para concluir en un Proyecto de Vida (revisar anexo XI de este Manual), considerando que entre los derechos de las personas con discapacidad “está el derecho a recibir cuidados para el mantenimiento de la vida y el derecho a la autonomía y a la autodeterminación, por lo que cuando la persona sea capaz de tomar decisiones, estas deberán ser respetadas. En el caso de que la persona tenga limitadas sus facultades para tomar decisiones, su

grupo de apoyo puede ayudarle a tomar estas decisiones, actuando siempre de acuerdo con los derechos y mejores intereses de la persona” (Plena Inclusión, 2017, p. 26) para buscar la mejor calidad de vida posible.

i) Trabajo interdisciplinario.

Un equipo interdisciplinario se conforma por un grupo de profesionales enfocados al estudio de un objeto de conocimiento desde diversas disciplinas formativas, que demandan su articulación en la lógica de asesorar el diseño, la implementación y la evaluación de los procesos de intervención, como respuesta inmediata a las problemáticas y/o demandas existentes en el contexto educativo; Huguet citado por Gutiérrez y Gómez (2017, p.5) considera que son “personas y subsistemas que interactúan entre ellos, se influyen mutuamente y, a la vez, reciben influencias y soportan presiones de otros sistemas con los que se relacionan”.

Como parte del trabajo interdisciplinario, siempre que es posible, los especialistas, colaboran unidos para diseñar las actividades de enseñanza para los alumnos, en el entendido de que el trabajar en equipo permite que todos tengan claro qué objetivos o aprendizajes se pretenden alcanzar con los alumnos.

Definen tres postulados que caracterizan el trabajo interdisciplinario. El primero es compartir; compartir conocimientos y prácticas básicas, compartir habilidades, técnicas enseñando a interpretar situaciones específicas y compartir la realización de algunas técnicas profesionales. El segundo postulado, está relacionado con la disposición positiva y motivada de parte de los especialistas que conforman el equipo, de integrar y compartir los conocimientos y habilidades mencionadas, como un requisito fundamental para su adecuado funcionamiento. El último postulado implica la importancia de intercambiar la información técnica a través de las consultas del agente primario (profesor (a) o madre o cuidador) con los especialistas, más que la atención directa de ellos al niño.

Respecto a la operatividad de los servicios, los momentos centrales del diagrama de flujo que se realizan de forma interdisciplinaria son: la construcción del perfil grupal, la planeación, la intervención y la elaboración del informe de evaluación psicopedagógica. Esto significa que colaboran todos los especialistas que conforman el servicio escolarizado, dando una intervención acorde con su área que fortalezca la atención integral de los alumnos. Sin embargo, es el director del servicio escolarizado quien juega un papel crucial para llevar a cabo la interdisciplinaria, debido a que:

- Es el líder pedagógico de la escuela.
- Es quien orienta, organiza y dirige el trabajo interdisciplinario.
- Es quien acompaña y da seguimiento a las actividades planificadas interdisciplinariamente.
- Es quien monitorea sistemáticamente los resultados de las evaluaciones.

j) Currículo ecológico funcional.

“El enfoque ecológico funcional es el eje transversal en cada una de las actividades del servicio escolarizado; éste enfatiza la adquisición de habilidades que apoyan el desarrollo de la conducta adaptativa” (SEP, 2016, p.80). Desde el enfoque ecológico funcional, cualquier alumno, independientemente del tipo y grado de la discapacidad que presente, puede aprender. Se dice “ecológico” porque las actividades que se plantean para ese alumno tienen que estar relacionadas con los ambientes naturales en los que se desenvuelve, así como con su historia personal y en las interacciones propias que establece en su contexto familiar y cultural, siendo el hogar el punto de partida para las primeras formas de interacción y participación. Es “funcional” porque considera la pertinencia y funcionalidad de la enseñanza y de los aprendizajes, así como su proyección hacia el futuro.

A partir del currículo ecológico funcional se debe diseñar una propuesta de atención global con el objetivo de atender a las necesidades educativas específicas del alumno, promoviendo el desarrollo de sus habilidades. El aspecto más importante del currículo es el lenguaje y la comunicación en todas sus formas como el habla, la escritura, el dibujo, el Braille, los gestos, la lengua de señas, los objetos o cualquier otro sistema de comunicación alternativo y/o aumentativo.

El plan de trabajo para un alumno, desde el currículo ecológico funcional, debe contemplar propósitos y actividades susceptibles de generalizarse en sus diferentes contextos o ambientes y les debe de servir para la vida. Para lograr esto, deben adecuarse los componentes del currículo, los tiempos, los tipos de agrupaciones, los materiales, entre otros. Además de que las actividades tengan significado, es muy importante que estén de acuerdo con la edad cronológica de los estudiantes.

La SEP (2011) describe que los aspectos que deben considerarse para diseñar los objetivos y las actividades como parte de un currículo ecológico funcional son:

- Realizar actividades funcionales.
- Indagar los gustos y preferencias del alumno.
- Conocer las preferencias y las expectativas de los padres.
- Planificar la enseñanza en ambientes naturales.
- Propiciar la participación total o parcial con intervención en grupos.
- Propiciar la integración con otras personas sin discapacidad.

k) Estrategias y metodologías de trabajo en el servicio escolarizado.

Metodología Van Dijk

“El enfoque basado en el movimiento fue creado por Jan Van Dijk como un vehículo para favorecer el diálogo del niño con el mundo exterior, considera que la comunicación abierta sólo podrá tener lugar en el marco de una “relación mutua de movimiento y acción” (SEP, 2011, p. 69). Para Van Dijk las experiencias motoras constituyen el fundamento de todo aprendizaje basado en las interacciones sistémicas entre el niño y su ambiente. El movimiento es la base del proceso de asignación de significado a los objetos, ya que las cosas se tornan significativas para el niño sólo cuando éste puede hacer algo con ellas. Por eso es importante que el adulto desarrolle una relación recíproca con el niño, en la que ambos se muevan y actúen juntos, de esta manera, permite al primero descubrir su propio cuerpo como instrumento para explorar el mundo. Este sistema de aprender haciendo permite al alumno adquirir conceptos, entablar relaciones sociales e influir en su ambiente. Aunado a esto, es a través del movimiento donde surge la comunicación con el alumno, por eso la función básica del profesor es doble:

- Proporcionar puntos de referencia que permitan al alumno organizar su mundo.
- Estimular y motivar al niño para comunicarse y relacionarse con el mundo que le rodea.

Con los alumnos con discapacidad severa, discapacidad múltiple y sordoceguera tienen que seguirse algunas especificaciones que propone Van Dijk (SEP, 2016):

- Avisar al niño cuando se le va a saludar o a mover, puede ser tocado el dorso de su mano o el hombro y expresándole lo que se va a hacer.
- Dar tiempos de respuesta al alumno, es decir, si se le presenta un estímulo o se le da una indicación debemos hacer una pausa y esperar por la reacción del niño o su respuesta. Una vez que él de una respuesta hay que alentar una variedad de funciones de comunicación (ej. pedir, rechazar, ofrecer, comentar y llamar la atención) en la conversación.
- Mantener contacto con el niño sentándose donde usted pueda ver sus respuestas y esté disponible como compañero en la comunicación.

- Ofrecer sus manos al niño (ej. debajo de las manos del niño para que él pueda coger sus dedos o llamar su atención); colocar su (s) mano (s) al lado o un poquito por debajo de la (s) mano (s) del niño o parte de cuerpo que está involucrado en la actividad o movimiento; colocar sus manos debajo de las manos del niño conforme ustedes exploran juntos; involucrarse en “conversaciones táctiles” sobre objetos tocándolos junto con el niño.
- Alentar al niño a explorar el ambiente táctilmente, (ej. para examinar materiales en la mesa, para sentir sus propias manos mientras está involucrado en una variedad de actividades, para examinar las actividades de otros).
- Al finalizar la actividad o interacción, realizar la señal de TERMINADO (que hayan definido interdisciplinariamente) y modelar táctilmente para el niño cómo se ponen los objetos en la “caja de terminado” o en cómo se empujan los objetos hacia afuera.

Van Dijk propone 7 niveles de comunicación en los que puede transitar un alumno:

1. Nutrición: por nutrición se entiende el desarrollo de un vínculo social de afecto entre el niño y otra persona propiciando un sentimiento de seguridad. Constituye el establecimiento de esa primera relación social entre el niño y otra persona que es crucial para el desarrollo de las habilidades de comunicación funcional. Para promover una adecuada relación afectiva con el alumno en este nivel, Van Dijk realiza las siguientes sugerencias: “limitar el número de personas que trabajan con él; establecer una rutina de actividades cotidianas a su alrededor, y distribuir los estímulos externos de modo que se eviten tanto la sobre estimulación como la infra estimulación” (SEP, 2005).
2. Resonancia: se llama resonancia a los movimientos rítmicos que reverberan/reflejan desde el niño cuando se interrumpe súbitamente un estímulo agradable. Al trabajar en este nivel el adulto es quien primero guía los movimientos, se mueve con el niño mostrándole objetos que poco a poco le interesen (o movimientos que le agraden); de pronto para y espera la reacción del alumno; luego el adulto responde a la acción del alumno. Cuando el niño inicia una acción, se mantiene el mismo flujo conversacional. La distancia que separa al niño del adulto es escasa o inexistente. Todas las actividades tienen la forma de parar-comenzar. Los movimientos en resonancia despiertan la atención del niño frente a la actividad y a la interacción con otras personas; es decir, estas actividades favorecen que el niño cambie el objetivo primario de las conductas del yo al mundo externo de personas y objetos, ya que permiten desarrollar el conocimiento de causa-efecto descubriendo cómo sus acciones modifican el entorno, asimismo, permiten anticipar actividades y crear hábitos y comportamientos esperados en él. Este es el primer nivel donde hay intención comunicativa. En este nivel, la resonancia se logra por lo general a través de movimientos de todo el cuerpo, pero también puede ser suscitada mediante otras formas de estimulación sensorial.
3. Movimientos coactivos: nivel en el cual el alumno ejecuta una acción, actividad o tarea en paralelo con (o al lado) de un modelo (adulto, compañero, etc.), propiciando o utilizando el interés del alumno por el entorno. Estos movimientos se realizan al mismo tiempo, pero exigen una separación física entre el niño y el adulto, que permita, al niño, ser testigo del comportamiento que se espera de él, para luego realizarlo de manera independiente. Aunque hay distancia física, algunos niños requieren que la iniciación del movimiento se suscite con una inducción física plena, claves táctiles y/o signos manuales previos a la demostración del verdadero movimiento coactivo, es decir, puede ser necesario restablecer el contacto físico para recuperar la atención del niño. Los movimientos coactivos más funcionales son los que comprenden el uso de objetos en acontecimientos cotidianos (por ejemplo, limpiar la mesa después de la comida, volver a colocar los materiales en su sitio, vestirse después del baño en la alberca). El movimiento coactivo se denomina también imitación concurrente.
4. Referencia no representacional: en este nivel el alumno logra reconocer e identificar las partes de su cuerpo, identificar y señalar objetos. Es decir, el alumno ya ha alcanzado un nivel de comunicación que le permite reconocer objetos, personas o acciones por las cualidades

significativas que las caracterizan mediante referencias y estas le ayudan a seguir secuencias, ejecutar tareas o emitir demandas sin la guía directa del adulto. En este nivel deben empezar a utilizarse objetos relacionados con la actividad, cuyo propósito es favorecer que el niño descontextualice la anticipación de la actividad mediante la observación de un objeto que forma parte de ella pero que está separado en el espacio y lugar en que la actividad tiene lugar y temporalmente separado de su ocurrencia.

5. Imitación diferida: nivel en el cual el niño es capaz de reproducir un modelo (movimientos, señas, gestos) cuando éste no se encuentra presente. La imitación es el punto de inicio de formas de comunicación más simbólicas y formales; los alumnos que logran realizar estas imitaciones logran ampliar su vocabulario gestual y/u oral. Las actividades de imitación se emplean para enseñar al niño cómo se hacen las cosas y reforzar la capacidad del niño para ampliar sus imágenes mentales de las cosas vistas, oídas y/o sentidas. En la imitación diferida, el niño reproduce un modelo cuando éste ha dejado de estar presente.
6. Gestos Naturales: es el nivel en el cual el alumno logra utilizar una representación motora espontánea para expresar algo, en situaciones cotidianas que impliquen funcionalidad dentro de su vida, por ejemplo: en la forma en que usa un objeto o participa de alguna actividad, antes de adquirir una forma de comunicación más formal y abstracta. El gesto natural se define como una representación motora del modo en que el niño emplea normalmente un objeto o participa en un acontecimiento. Sugiere que el educador inicie el gesto inmediatamente antes de que el niño espere algo (por ejemplo, un refresco a la hora del bocadillo). En primer lugar, el gesto se hace con el objeto presente, de modo que el niño pueda establecer una asociación visual a táctil antes de recibir la bebida. Cuando el niño haya reproducido el gesto con el objeto, se realizará la primera sin la presencia del segundo, a fin de inducir una conducta de petición. Writer (1982) explica que los modos de gestos naturales pueden dividirse en dos categorías: a) señas vocales; y b) señas físicas.
 - El alumno puede utilizar pautas vocales sistemáticas para expresar un sentimiento, un estado a una actitud (por ejemplo, el estudiante ríe para expresar placer y prefiere sonidos guturales para indicar disgusto). Las señas vocales, en forma de voz proyectada, pueden ser empleadas también para llamar la atención de otra persona.
 - Las señas físicas son los movimientos del cuerpo del alumno realizados con intención expresiva. Pueden ser: movimientos de todo el cuerpo (p.ej. el alumno se aproxima a los objetos/acontecimientos deseados y se aleja de las no deseados; relaja el cuerpo en presencia de estímulos placenteros y los tensa ante estímulos irritantes); signos manuales (el alumno tira, empuja o arrastra a otra persona hacia un objeto o acontecimiento deseados, toca un objeto o entrega a otra persona para que se produzca una respuesta, apunta con el dedo índice o con toda la mano para obtener un objeto o lograr que se produzca un suceso, y dirigir la atención hacia algo compartido); expresiones faciales (p. ej. el alumno abre mucho los ojos y sonríe para expresar que desea iniciar o proseguir una conversación); movimientos oculares (ej. el alumno mira a un objeto para que lo coja un adulto); gestos naturales (ej. el alumno levanta los brazos por encima de la cabeza indicando que desea que le quiten el suéter).
7. Símbolos: una vez que el niño sea capaz de utilizar de forma espontánea una serie de gestos naturales en el contexto de sus rutinas cotidianas, dichos gestos podrán ser transformados en signos/señas formales a través de procesos de desnaturalización (modificación gradual del gesto natural a la seña formal, a través de indicaciones táctiles y modelos sistemáticos) y descontextualización (desarrollo de anticipaciones e imágenes por parte del niño, lo que le permite solicitar acciones y objetos que están fuera del contexto natural en que se dan).

En cada uno de los niveles anteriores el alumno puede comunicarse a través de diversas formas comunicativas. Las formas comunicativas son los medios por los cuales podemos expresar a otra persona algunas de nuestras intenciones comunicativas. Mediante estas formas se puede

solicitar una actividad o un objeto, pedir la compañía de una persona, solicitar información, responder a una comunicación anterior, dar a conocer preferencias y elecciones. Algunas de las formas comunicativas corresponden a un nivel pre simbólico y otras a un nivel simbólico. A continuación, se describen de manera general, ejemplificando cómo el alumno puede expresarse en cada una y cómo el docente puede realizar actividades con los mismos:

Tabla 3. Formas Comunicativas en la comunicación expresiva y receptiva.

Forma comunicativa	Descripción	Comunicación expresiva	Comunicación receptiva
Claves de contexto	El propio ambiente proporciona algunas señales o referentes que permiten que el alumno pueda identificar el lugar y/o la actividad a realizar.	Sabe que va a comer porque está puesta la mesa y se agita. Sabe que va a salir porque oye el timbre y se agita. Identifica que salió del salón porque pisa pasto.	Propiciar asociaciones de estímulos, por ejemplo: El timbre de un reloj despertador cuando le toca hacer alguna actividad. Agua corriendo en una bañera para hacerle entender que es la hora del baño. Ponerle un babero a un niño pequeño, antes de comer. Desatar el cinturón de una silla de ruedas.
Claves de movimiento	Son movimientos corporales completos que el alumno realiza y a partir de los cuales podemos inferir preferencias o necesidades. Igualmente pueden ser expresiones faciales como sonrisas o muecas que no tienen la intención de comunicar pero que nos permiten inferir algún estado de ánimo, placer o disgusto.	Mueve el cuerpo hacia objetos o acciones preferidas, o lo mueve lejos de objetos o acciones que no le gustan. El alumno continuamente relaja su cuerpo en la presencia de estímulos agradables y pone su cuerpo rígido en la presencia de estímulos irritantes. Se mueve pidiendo repetición, por ej. mueve el cuerpo cuando una persona empieza a acunarlo, después para. Se para junto a la puerta porque quiere salir. Vuelve la cabeza cuando no le gusta la comida.	Realizar actividades de parar-comenzar.
Claves de objetos	Nos hace saber lo que quiere o entiende lo que	Toca las llaves (para salir).	Antes de cada actividad darle un objeto que se asocie a dicha actividad:

	se le pide con algún objeto.	Toma la cuchara porque quiere comer. Agarra su vaso si tiene sed. Se pone su mochila porque quiere irse.	Cuchara/Plato = hora de comer. Peine = hora de cambiarse Etc.
Claves de gestos o gestos naturales	Son movimientos que el niño realiza sin el objeto, para indicar una o varias actividades. Utiliza gestos propios para hacerse entender.	Abre la boca para pedir más. Abre y cierra la boca. Mueve la cabeza hacia un lado. Sonrisas o muecas. Toca la mano de mamá para que le de otro bocado. Toca el brazo de papá para que le haga más cosquillas. Empuja la cara de su hermano para decir "déjame en paz". Tira de la mano de su mamá (que tenga una cuchara) hacia su boca. Empuja el brazo de papá hacia su pancita para que le haga más cosquillas. Empuja la mano de algún compañero para abrir el casillero en la escuela. Señala una puerta cuando quiere salir. Extiende una taza para que le den más leche. Toca sus genitales para indicar que quiere ir al baño. Lleva su mano a la boca para indicar que tiene hambre. Mueve las manos para decir "hola" / "adiós". Hace el gesto que indique "mío".	El gesto debe realizarse con el objeto presente de forma tal que el niño pueda realizar una asociación visual, táctil y cuando el niño sea capaz de reproducir el gesto con el objeto se le pedirá que realice nuevamente el gesto sin la presencia del objeto. Mover la mano del alumno hacia la boca cuando come, para que asocie el gesto a la acción. Señas táctiles como tocar los labios del alumno para indicar: "abre la boca, es comida/bebida". Tirar de la cintura de Pablo para indicarle que es hora de cambiar los pañales. Hacer adiós con la mano cada vez que se despide. Fomentar el sacudir la cabeza para decir sí o no.
Claves de objetos asociados	El alumno puede utilizar varios objetos que estén	Muestra el monedero para hacer saber que quiere ir	Asociar diversos objetos a una misma actividad.

	asociados con una misma actividad: Es decir puede usar objetos que están relacionados de manera menos directa con la actividad a realizar.	de compras o agarra el sabucán que usa la madre para la compra o agarra la llave del coche: diferentes objetos para la misma actividad.	Objetos en miniatura.
Imágenes	Se puede comunicar usando fotos o imágenes reales de personas u objetos. Por ejemplo: si tiene un sistema de comunicación alternativa y usa un tarjetero de comunicación o un tablero de comunicación. Posteriormente se pueden cambiar a imágenes de diseño.	Selecciona un dibujo de una hamaca para indicar "Quiero dormir".	Aparear actividades a imágenes.
Dibujos de líneas	Puede entender las representaciones gráficas sencillas para indicar acciones, personas u objetos (como contornos de objetos o pictogramas). Por ejemplo, el círculo que representa una pelota.	Aprieta el botón de tres opciones que tiene el dibujo de un balde para indicar "quiero bañarme, o voy a limpiar el piso, etc. Señala un dibujo de un cuadrado rojo para indicar "colócame en la alfombra roja".	Aparear actividades a imágenes.
Formas simbólicas; señas formales/habla. Una forma más avanzada es el uso de la lecto-escritura o el Braille	Uso convencional de símbolos.	Mensajes.	Mensajes.

Identificar el nivel y la forma comunicativa del alumno es sumamente importante, ya que, a partir de esto, se determina el tipo de materiales que se va a usar para trabajar con él, el tipo calendario, el tipo de instrucciones, pero, sobre todo, para poder comunicarse con él.

Construcción de la rutina del alumno

La rutina es un conjunto de actividades específicas que ocurren cotidianamente en el entorno escolar o en el hogar, que están diseñadas para enseñar habilidades a partir de la consistencia y la repetición de las mismas.

Es importante establecer una rutina porque permite que el alumno construya un concepto temporal de qué es lo que se realiza en un día dentro del salón, le permite anticipar qué actividad sigue, qué va a suceder, le ayuda a predecir, para que cuando el docente haga determinada señal, el alumno sepa qué hacer.

Para establecer la rutina en un salón de clases, se requiere la participación del docente, del director y del equipo interdisciplinario, determinando cuáles son las actividades mínimas que el grupo requiere acorde a sus características funcionales, para desarrollar las habilidades que se hayan determinado en la evaluación psicopedagógica y en la planeación.

Una vez determinada la rutina, el docente y el equipo interdisciplinario, se encargarán de repetir las actividades día con día, con consistencia y perseverancia, para que los alumnos paulatinamente vayan incorporando las habilidades, las nociones y las actividades que se trabajan en el aula.

Convertir una secuencia de actividades en una rutina, implica que el docente:

- Cada vez que va a iniciar una actividad asocie y realice una señal clara de que la actividad va a empezar.
- Realice los pasos de una actividad siempre en la misma secuencia, por ejemplo, si para leer el cuento, la docente acostumbra a acercar las sillas formando una U, o que los alumnos pasen al área de lectura para sentarse sobre una colchoneta o en el piso, o que un alumno vaya al armario y elija un libro, deberá realizar esta misma actividad de la misma manera todos los días.
- Realice la secuencia de actividades del día siempre de la misma manera.
- Cuando la actividad termina debe darse una señal clara a los alumnos de que ésta ha concluido.

Algunos alumnos, probablemente, no pueden hacer de manera independiente todas las actividades de la rutina, por lo que deben ofrecérseles los apoyos (ya sea verbales, con señas táctiles, con instigación física parcial o con instigación física total) para que vayan construyendo esas nociones temporales y conceptuales de la actividad.

Uso de los calendarios

Una vez que se ha determinado la rutina que se seguirá en un grupo, lo que sigue es implementar un sistema de calendario acorde a las características de los alumnos.

El calendario "proporciona amplias oportunidades de compartir el mundo" con personas con discapacidad severa o múltiple; refuerza la conversación con el alumno desde un nivel muy básico de desarrollo hasta con aquellos alumnos que han alcanzado el nivel de simbolización; pero, sobre todo, el calendario puede adaptarse a las necesidades educativas específicas de cada persona (SEP, 2011).

Antes de empezar a usar un sistema de calendarios, el docente y el equipo interdisciplinario deben establecer metas y actividades de comunicación para los alumnos, puesto que si no se tiene claro qué quiere que haga el niño (ej. pida, rechace, inicie una conversación, use objetos de señas, etc.), no puede desarrollarse un diálogo a partir de los calendarios, elegir símbolos u objetos apropiados, el tipo de calendario, etc.

Para diseñar un calendario se realiza lo siguiente:

- a) Diseñar una rutina de actividades acorde al nivel del alumno.
- b) Seleccionar de la rutina de actividades, cuáles se van a representar en el calendario (considerando que las actividades que se elijan, deben de ser significativas para el alumno. Es importante puntualizar que sólo se puede iniciar con un calendario a partir del nivel de resonancia).
- c) Determinar cómo será el calendario: el tipo de calendario (de anticipación, diario, de expansión), las formas comunicativas que se utilizarán (de acuerdo al nivel y forma comunicativa que el alumno maneja y al nivel y forma comunicativa que se quiere fomentar en el alumno), el material del calendario (tipo de texturas, colores, contrastes, tamaño, entre otros) y el número de actividades a representar.
- d) Armar el calendario.



Calendario de anticipación con objetos concretos



Calendario diario en Braille



Caja calendario de objetos concretos para un grupo de preescolar

Calendario diario de objetos concretos



Calendario diario con dibujos



Calendario diario con imágenes prediseñadas



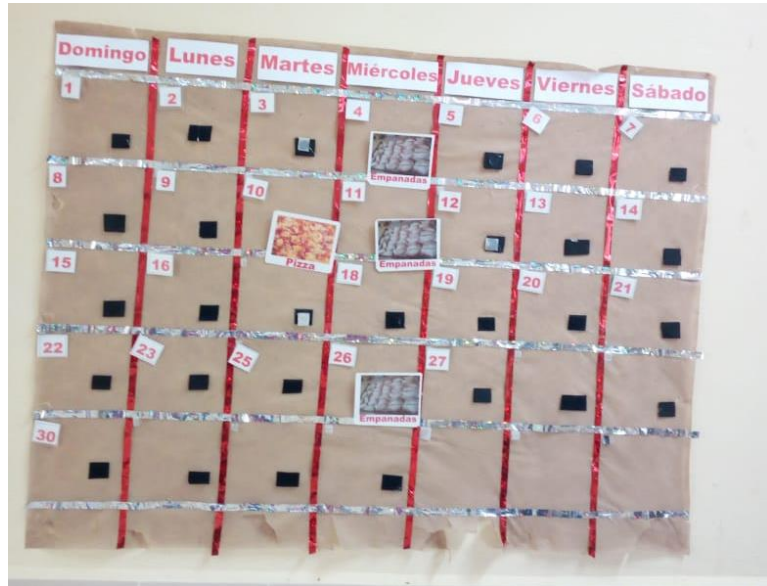
Calendario semanal



Calendario semanal de expansión

Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Secundaria					
Hora/Día De La					
7:30 A 8:00	Homenaje	Activación Física/Cuento	Activación Física/Cuento	Activación Física/Cuento	Activación Física/Cuento
8:00 A 8:45	Comunicación	Español	Español	Español	Español
8:45 A 9:30	Español	Matemáticas	Matemáticas	Educación Socioemocional	Matemático
9:30 A 10:00	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso	Descanso
10:00 A 11:00	Matemáticas	Formación Cívica y Ética	Club Pensamiento Matemáticas	Historia	Geografía
11:00 A 12:00	Biología	Educación Física	Formación Cívica Y Ética	Biología	Artes

Calendario semanal de expansión



Calendario mensual



Calendario semanal



Calendario mensual

Existen tres tipos de calendarios que pueden utilizarse con los alumnos, dependiendo de sus características y de sus formas de comunicación:

1. Calendarios de Anticipación: se utilizan cuando el alumno manifiesta su conocimiento y participación en algunas actividades de la rutina, es decir, hay mayores interacciones del alumno al realizar actividades (comenzar, parar) y reconoce algunas de las personas, locaciones, sonidos, olores, objetos y acciones asociadas con algunas de sus actividades. Puede utilizarse a partir de que el alumno se encuentra en el nivel de resonancia de la metodología de Van Dijk.
2. Calendarios Diarios: un alumno puede pasar al calendario diario si participa en la rutina del calendario al tomar un turno (levantando el objeto de la caja de futuro y poniéndola en la caja de finalizado), recuerda las actividades y objetos de eventos familiares en varias rutinas diarias (ej. Busca comida en la mesa cuando la cuchara es puesta en su mano), puede tolerar el tiempo entre que se le muestra el objeto y sucede el evento, puede anticipar un evento próximo de una señal objeto (concepto de futuro); puede comprender cuando una actividad ha terminado (concepto de pasado).
3. Calendarios de Expansión: se usan cuando el alumno comprende que el tiempo representa el pasado y es consciente de que el futuro representa múltiples eventos pendientes, así como el orden en que estos eventos ocurrirán. Los calendarios de expansión inician siendo semanales, pero dependiendo del progreso de los alumnos se pueden extender a quincenales, mensuales o anuales.

Realización de actividades funcionales

Las actividades funcionales tienen como objetivo desarrollar conceptos que sean significativos para el alumno (agradables si es posible), dando oportunidad a la comunicación y a la exploración, en los distintos ambientes donde desarrollan su vida y donde se le va a incluir.

Una actividad puede considerarse funcional si cumple con los siguientes criterios:

1. El alumno puede generalizarla a diferentes ambientes (casa, escuela, comunidad).
2. Para realizarla se considera las habilidades y potencialidades de los alumnos y no sólo las carencias o las habilidades que no llegarán a alcanzar.
3. Propicia la exploración, ya que estas actividades deben permitir a los alumnos controlar y desenvolverse en el medio que los rodea.

Al diseñar las actividades que se van a utilizar durante la implementación de la planeación, el docente necesita preguntarse cuáles son las tareas y actividades significativas para los alumnos, las cuales deberán estar relacionadas con los aprendizajes seleccionados para dar respuesta a las necesidades educativas de los alumnos. por ello, cuando se realiza la planeación didáctica, debe analizarse si las actividades que se planifican ¿les sirven a los alumnos?, ¿para qué les sirven?, ¿qué van a aprender? ¿pueden aplicarse en su contexto?

Asimismo, en el entendido que el momento culminante del servicio escolarizado es el taller de formación para el trabajo, el docente debe considerar que desde inicial hasta secundaria deben fomentarse actividades que desarrollen habilidades y destrezas relacionadas con diferentes tareas ocupacionales, propiciando según las características del alumno, su participación parcial o total.

Implementación de sistemas alternativos y aumentativos de comunicación

Los Sistemas Aumentativos y Alternativos de Comunicación (SAAC) son formas de expresión distintas al lenguaje hablado, que tienen como objetivo aumentar (aumentativos) y/o compensar (alternativos) las dificultades de comunicación y de lenguaje de muchas personas con discapacidad. Los sistemas aumentativos de comunicación complementan el lenguaje oral cuando, por sí sólo, no es suficiente para entablar una comunicación efectiva con el entorno; por tanto, sirve

de refuerzo o ayuda con el propósito de facilitar y promover los recursos del habla. Los sistemas alternativos de comunicación sustituyen al lenguaje oral cuando éste no es comprensible o está ausente; el uso de signos manuales y gráficos, el sistema Morse y la escritura, son algunas formas alternativas de comunicación para una persona que presenta dificultad para hablar.

Para elegir un SAAC para un alumno determinado, es necesario conocer las características del alumno tanto comunicativas como sensoriales, el nivel de desarrollo, sus preferencias, entre otros; a partir de esto se deben seguir las siguientes pautas:

- Partir de una evaluación (formas y funciones comunicativas).
- Definir si la persona requiere un sistema de comunicación con ayuda, sin ayuda o ambos.
- Concretar las características funcionales que deben tener los sistemas de signos que se vayan a seleccionar.
- Establecer las posibles formas en que el alumno va a dar la indicación y de acceso a los signos.
- Seleccionar el vocabulario a enseñar, tomando en cuenta las prioridades de la persona.
- Determinar las características de confección para el uso de diversos sistemas de comunicación, tales como, peso, tamaño, grosor, facilidad de transporte, accesibilidad a ambientes al aire libre o bajo techo, de costo apropiado (Basil & Rosell, 2006).

Programas de actividades para la estimulación del Lenguaje Oral

Los alumnos que presentan una discapacidad y que consolidan el lenguaje oral (tanto expresivo como receptivo) pueden presentar alteraciones en los diferentes componentes del lenguaje: fonológico, semántico, morfosintáctico y, sobre todo, en el pragmático. Por lo que, si se considera necesario, se pueden trabajar actividades con los alumnos para ejercitar y fortalecer los aspectos mencionados, priorizando alguno de ellos según la edad del alumno, el grado de desarrollo del lenguaje, el proyecto de vida del mismo. Un material recomendado es la Propuesta de actividades para la estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil, el cual presenta una serie de actividades que tiene como base el juego y que permiten el desarrollo de las distintas vías sensoriales, cuya finalidad es enriquecer la competencia lingüística de los alumnos en situaciones de comunicación e interacción social (Cabrera, et. al., s.f.).

Método TEACCH

Este método, fue creado por el Dr. Eric Schopler en los años '70 para trabajar con personas con Trastornos del Espectro Autista. Las siglas TEACCH significan en español "Tratamiento y Educación de Niños con Autismo y Problemas Asociados de Comunicación".

Los objetivos para la intervención deben ser individualizados, basados en las características personales de cada alumno, así como en sus necesidades de comunicación y socialización, su atención, memoria y la sensibilidad que presentan. Por lo tanto, es necesario realizar una evaluación y a partir de los resultados de ésta, se priorizan los objetivos durante la intervención. Una vez establecidos dichos objetivos, se procede a realizar el diseño de un programa individualizado para comenzar el entrenamiento de habilidades. Este método propone el trabajo individual, de manera que se fomente la autonomía, la iniciativa, la motivación por aprender, aunado al desarrollo de las habilidades y destrezas funcionales del alumno que lo usa.

La premisa básica es la enseñanza estructurada principalmente en lo referente a:

- El tiempo: propiciar que el alumno tenga el control del tiempo de manera que pueda anticipar eventos y así evitar cambios bruscos de actividades, para esto se puede distribuir y organizar el tiempo en tareas cortas, usando agendas visuales o un horario individual.
- El espacio: el aula debe estar organizada con espacios limitados, bien definidos que pueden llamarse área, zonas o rincones de trabajo, en cada una de ellas, se trabaja algo específico, deben estar etiquetados y tener apoyos visuales).

- El sistema de trabajo: debe ser rutinario, es decir que el alumno pueda predecir el orden o secuencia de lo que realiza día con día, pero a la vez flexible en el sentido de que las actividades sean funcionales; las tareas deben presentar la información con apoyos visuales que permitan que el alumno pueda realizarlas sin mayores explicaciones, además de saber cuándo empieza y acaba una actividad, éstas a su vez, deben diseñarse con una estructura simple (instrucciones concretas, que describen paso por paso) (Asociación Navarra de Autismo, s/f.).

Método de lectura funcional

La lectura funcional tiene como objetivo permitir a la persona acceder al contenido de mensajes elementales necesarios para su propia utilidad, interés o seguridad. En la lectura funcional la persona que lee sólo es capaz de llegar a la interpretación de palabras cortas o frases de uso común (Junta de Andalucía, 2019). Las etapas para desarrollar la lectura funcional son:

- Selección del vocabulario a trabajar.
- Presentación y uso del vocabulario seleccionado en dibujos o imágenes.
- Presentación de la imagen y la palabra a trabajar.
- Presentación sólo de palabras.
- Búsqueda de las palabras a trabajar en documentos impresos: revistas, calendarios, cartas, cuentos, documentos de Internet, para una aproximación y familiarización de las nuevas palabras a trabajar.
- Uso del vocabulario en diferentes contextos para una intervención más globalizada.

Es importante recalcar que, las palabras que se seleccionan son extraídas del entorno del alumno para, precisamente, poder integrarse en él, por ejemplo: lo que dicen los artículos de los supermercados, las cartas de los restaurantes, los letreros de los establecimientos de consumo, los tickets de la compra, la solicitud o el impreso para cualquier actividad socio-cultural o el artículo del periódico sobre deporte, pues sólo así los alumnos podrán entender mejor el mundo que les rodea, haciéndolos partícipes de él (Delgado, s.f.).

Método Troncoso y del Cerro

Este es un método global para la enseñanza de la lectura y la escritura, que, aunque son procesos que se dan simultáneamente, en el caso de este método creado para alumnos con discapacidad intelectual, propone que puede hacerse una enseñanza por separado. El docente elige los objetivos, elabora los materiales y ejecuta las actividades de un modo sistemático y estructurado, siguiendo el ritmo de aprendizaje de los alumnos y utilizando palabras y frases contextualizadas. No es un inconveniente que el niño no haya comenzado a hablar, pero sí es un requisito que el niño sepa que las personas, los animales, las cosas y las acciones tienen un nombre. Así, por ejemplo, al oír el niño la palabra “pelota” debe saber a qué objeto nos referimos y, aunque no la pronuncie, localiza la imagen y la evoca. De la misma manera, cuando se le presenta escrita la palabra “pelota”, después de algunas sesiones de trabajo en las que el docente ha leído y dicho el nombre escrito “pelota”, el niño la recuerda y la evoca, comprendiendo que esa información visual escrita corresponde al objeto conocido por él, llamado “pelota”.

Este método consta de tres etapas, cada una puede tener una duración de hasta dos años. Como requisito previo, el alumno debe ser capaz de realizar una serie de ejercicios de aprendizaje perceptivo-discriminativo y una vez que el alumno muestra dominio en esto, se inicia con la primera etapa, un aprendizaje global de las palabras representadas en unas tarjetas de manera que la información entra por doble vía: visual y auditiva, la palabra escrita permanece ante la vista todo el tiempo que sea preciso, por lo que es más fácil fijarla en la memoria. No importa que aún no tenga capacidad de decir o nombrar lo que ve. Es suficiente que sea capaz de señalar o de seleccionar. Las palabras que se le proponen para “leer” son las que el niño conoce en su vida real. Posteriormente,

en la segunda etapa, viene una descomposición silábica. El niño mejora sus capacidades perceptivo-discriminativas y empieza a distinguir los elementos silábicos de las palabras. Se inicia el trabajo de conocimiento de las sílabas con sumo cuidado para que el alumno no pierda la comprensión, la fluidez y la motivación, aunado a que es necesario que el niño mantenga la lectura global, aunque empiece a reconocer las sílabas. En la tercera etapa, se realizan actividades para la progresión de la lectura y la escritura, se utilizan los libros de iniciación de lectura de uso común, eligiéndolos cuidadosamente tanto por su contenido como por la forma en que se presentan los textos escritos, e incluso por las ilustraciones que los acompañan. También pueden hacerse libros personalizados. El tiempo diario dedicado a la enseñanza de lectura y escritura no es muy largo. Inicialmente basta de 5 a 10 minutos que se incorporan fácilmente en las sesiones de atención temprana. Poco a poco se incrementa el tiempo, porque hay más recursos para variar las actividades y los materiales, evitando siempre el cansancio y el aburrimiento (Troncoso & Del Cerro, 1999).

Propuesta de Adquisición de la Lengua Escrita

La atención complementaria que brinda el servicio escolarizado puede ofrecerse a alumnos sin discapacidad, como en el caso de los alumnos con dificultades severas de aprendizaje, con los que pueden trabajarse otros tipos de metodologías como la Propuesta de Adquisición de la Lengua Escrita, la cual fue elaborada por Margarita Gómez-Palacio y propone la realización de actividades tanto individuales, como en equipo y grupales, para que el alumno interactúe constantemente con actividades lectoras, específicas, concretas y funcionales, enfrentándose a preguntas que propicien conflictos cognitivos. Durante estas actividades, el alumno pone en práctica una serie de hipótesis que le permite descubrir y apropiarse de las reglas y características del sistema de escritura. Esta propuesta describe que los niveles por los que pasa el alumno para adquirir la lengua escrita son cuatro: presilábico, silábico, silábico-alfabético y alfabético, cada uno de los cuales presentan otros subniveles clasificados en categorías y subcategorías que se analizan a continuación (Gómez-Palacio, 1991).

Tabla 4. Niveles de adquisición de la lengua escrita y actividades sugeridas.

Nivel	Subnivel	Actividades que pueden realizarse
Presilábico: el niño no relaciona los textos con los aspectos sonoros del habla. Comúnmente, al escribir, los niños mezclan en la misma palabra diferentes grafías como las propias letras, números y pseudo-grafías, es decir, grafías derivadas de las grafías convencionales de las letras y de los números o símbolos inventados por ellos mismos.	<p>A. Grafismos primitivos: son las escrituras iniciales, presentadas principalmente cuando existen pocas referencias previas de los niños hacia la escritura. Tiene tres subniveles:</p> <p>1. Grafismos primitivos: se presenta cuando el niño sólo realiza dibujos o simplemente raya la hoja, sin existir un orden claro en los trazos, conocido lo anterior como garabato.</p> <p>2. Escritura unigráfica: representación de cada palabra por medio de una única grafía.</p> <p>3. Escritura sin control de cantidad: para cada palabra llena un renglón con muchos símbolos, generalmente iguales, tomando como referencia el inicio y el final del renglón.</p>	<p>Portadores de texto (cuestionamiento en cuanto al objeto y nombre).</p> <p>Presenciar actos de lectura, en donde el docente marque con su dedo cada renglón (observar relación sonoro- gráfica).</p> <p>Objetos y carteles (comparar objetos con una representación gráfica).</p> <p>Libros: imagen - texto (anticipar a partir de la imagen).</p> <p>Cuentos con pocos dibujos y mucho texto.</p> <p>Logotipos de nombres de objetos comunes (cuestionamientos entre</p>

	<p>B. Escrituras fijas: se mantiene fijo el número, las grafías y el orden en que aparecen, sin variación</p>	<p>la representación escrita con el objeto presente y ausente).</p>
	<p>C. Escrituras diferenciadas: el niño tiene en cuenta que las palabras no siempre se escriben igual, por lo que empiezan a observarse variaciones en sus escrituras, ya sea en la variedad de símbolos, en la cantidad, o en ambos aspectos. Existen cinco subcategorías pertenecientes a esta categoría:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Secuencia de repertorio fijo con cantidad variable: existe una variedad en la cantidad de símbolos en cada palabra, aunque siguen presentándose constantemente los primeros símbolos iniciales en cada una y en el mismo orden, repitiendo una secuencia fija en cada palabra. 2. Cantidad constante con repertorio fijo parcial: Aparecen siempre los mismos símbolos y se mantiene una cantidad constante en todas o en la mayoría de las palabras, pero varía el orden en que los símbolos están escritos. 3. Cantidad variable con repertorio fijo parcial: aparecen predominantemente los mismos símbolos en todas las palabras, pero la cantidad entre las palabras varía. 4. Cantidad constante con repertorio variable: se mantiene siempre la misma cantidad de símbolos en cada palabra, pero hay mucha variedad de grafías, por lo que no se repiten constantemente entre las palabras. 5. Cantidad y repertorio variables: tanto la cantidad como la variedad de símbolos en cada palabra es diferente. 	<p>Palabras cortas, palabras largas (comparan y anticipan nombres).</p> <p>Actividades donde se analice la sílaba inicial.</p> <p>Enunciar una palabra apoyándose con palmadas. Entre otras.</p>
	<p>D. Escrituras diferenciadas con valor sonoro inicial: en algunos casos, asigna arbitrariamente un símbolo cualquiera para escribir una letra o una sílaba determinada, aunque no necesariamente corresponde con el sonido correcto; esto ocurre principalmente con la sílaba inicial, sobre todo si son palabras que inician con una vocal.</p>	

	E. Escritura silábica inicial.	
Silábico: este nivel inicia cuando el niño establece las primeras relaciones sonoro-gráficas, en general, cada grafía representa una sílaba.	F. Escrituras con marcada exigencia de cantidad: el niño se ha formado la idea de que debe existir una cantidad mínima para atribuir un significado a las palabras, por lo que tiende a agregar (casi siempre en la parte final) más letras arbitrariamente.	Palabras donde se manejan sílabas directas con algunas grafías iguales: casa - cama. Letras móviles en equipo (formar palabras para propiciar la confrontación de hipótesis).
	G. Escrituras estrictas: la relación sonoro-gráfica se hace más evidente, el niño entiende mejor la función de cada letra dentro de las palabras. En esta categoría, el niño asigna un significado silábico a cada símbolo escrito.	El barco cargado (crear palabras de manera oral con base en la sílaba inicial). Entre otras.
Silábico-alfabético: es una transición o espacio intermedio entre el nivel anterior y el alfabético, el niño empieza a asignar una letra por cada sonido, pero todavía conserva algunos conceptos del nivel silábico, por lo que aún sigue agregando una letra para algunas sílabas.	H. Escrituras silábico-alfabéticas: el niño relaciona unas veces una letra con una sílaba, y otras veces relaciona una letra con un fonema dentro de la misma palabra. Coexisten la hipótesis silábica y la alfabética. Existen dos subcategorías correspondientes: 1. Escritura silábico-alfabética sin predominio de valor sonoro convencional: Generalmente aparecen las vocales o la mayoría de ellas en cada palabra en orden correcto, pero se anexan algunas consonantes que no corresponden a las adecuadas. 2. Escritura silábico-alfabética con predominio de valor sonoro convencional: además de las vocales, existe la presencia de algunas consonantes, donde la mayoría corresponden a las que integran la sílaba representada.	Presentar palabras con las que se puedan formar 2 palabras, ejemplo: soldado. Dictado de palabras (también pueden ser letras móviles). El ahorcado (juego de escritura de palabras grafía por grafía). Yo tapo y tú adivinas (inferir palabras con base en sus componentes). Completar palabras en forma oral y después en forma escrita.
Alfabético: El niño logra establecer una clara relación <i>sonoro-gráfica</i> , aún con la presencia de errores <i>grafo fonéticos</i> ; es decir, es consciente de que a cada sonido le corresponde una letra	I. Escrituras alfabéticas En todas las escrituras alfabéticas existe una correspondencia sonoro-gráfica, es decir, cada letra escrita representa un sonido, independientemente si es correcto o incorrecto, aunque suele suceder que se omita alguna letra, que usualmente sucede cuando se trabaja con sílabas mixtas o trabadas. Existen tres subcategorías alfabéticas: 1. Escrituras alfabéticas sin dominio de valor sonoro convencional: Aunque todas las vocales escritas sean correspondientes, el fallo se encuentra en las consonantes, cuando existen múltiples errores donde no coinciden con la letra correspondiente, sin embargo, se	Trabajar todas las actividades de convencionalidad apoyándose en el análisis grafonético (ejemplo: cam-po, ca-m-po, cam-po, campo). Letras móviles en donde se quitan, se agregan o transforman las palabras (ejemplo: trampa, rampa, ampa). Dictado. Redacción. Convencionalidad (de las características de la lengua escrita). Uso de homófonas.

	<p>respetar la relación entre símbolo y fonema, por lo que, si se ha dictado una palabra de 8 letras, aún con los errores el niño habrá escrito 8 letras. Se puede dar el caso también, aunque es poco común, donde las consonantes coincidan, pero las vocales sean las letras mal representadas.</p> <p>2. Escrituras alfabéticas algunas fallas en valor sonoro convencional: los errores grafo fonéticos de su escritura son menos frecuentes, generalmente se presentan en sílabas trabadas o mixtas, a razón de un error en cada palabra o por cada dos palabras, aunque puede ser menos frecuente.</p> <p>3. Escrituras alfabéticas con valor sonoro convencional: también conocida como escritura silábica funcional, sólo se presentan errores polivalentes, siendo los errores grafo fonéticos muy poco comunes, o en el mejor de los casos, inexistentes. Cada letra escrita coincide correctamente con el sonido correspondiente.</p>	<p>Actividades para corregir errores grafo fonéticos, como omisiones, sustituciones, inversiones, agregados como son: fuga de letras (completar letras faltantes en la palabra), Ahorcado (juego de escritura de palabras grafía por grafía). Sopa de letras (descubrir palabras enlazando letras de forma horizontal, vertical o diagonal y en cualquier sentido, tanto de derecha a izquierda como de izquierda a derecha, y tanto de arriba abajo, como de abajo arriba), entre otras.</p>
--	---	---

Logogenia

La Logogenia es un método creado por la Dra. Bruna Radelli para que los niños sordos adquieran competencia lingüística en la lengua histórico-vocal del país en el que vive. Su base es la idea de que el lenguaje es innato y sólo se requiere un estímulo para activar ese proceso; ese estímulo es la inmersión en la lengua. En el caso de los alumnos sordos, se les pone en contacto con la lengua, sustituyendo el estímulo que entra por el canal auditivo por el estímulo que entra por el canal visual para ofrecer producciones escritas que favorezcan la reflexión metalingüística.

La aplicación de esta metodología es individual y permite usar únicamente el lenguaje escrito, sin que pueda usarse durante las actividades ni la palabra hablada ni la lengua de señas.

La base del trabajo es el uso de los pares mínimos (dos oraciones cortas que varían en un elemento y ese cambio de elemento genera cambios de significado) a través de la lengua escrita, de manera que, al irse complejizando esos pares mínimos, el alumno va captando y construyendo la estructura sintáctica y el vocabulario del español.

Las estrategias que se utilizan en la Logogenia son 6:

1. Pares mínimos de órdenes, que incluyen:
 - Pares mínimos de órdenes con oposición de forma.
 - Pares mínimos de órdenes con oposición de orden.
 - Pares mínimos de órdenes con oposición por presencia y ausencia de un elemento.
 - Pares mínimos de órdenes con oposición por sustitución de un elemento con otro.
2. Juicios de agramaticalidad
3. Pares mínimos de frases no órdenes, que incluyen:
 - Pares mínimos de no órdenes con oposición de forma.
 - Pares mínimos de no órdenes con oposición por presencia y ausencia de un elemento.
4. Diálogos escritos

5. Creación de historias
6. Anotación fundamental

Estas estrategias varían en grado de complejidad, por lo que toda la primera etapa del trabajo debe estar orientada a la comprensión de órdenes y preguntas. La producción surgirá espontáneamente en una segunda etapa, en la cual se pueden hacer diálogos, escribir cuentos, jugar a adivinar qué es algo con base en su descripción, entre otras actividades (Gutiérrez, s/f.).

Propuesta de intervención basada en el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural

Esta propuesta requiere que el docente reconozca que la lengua natural de las personas sordas es la lengua de señas, porque ésta surge de manera espontánea en la relación diaria con otras personas, lo que permite desarrollar canales de emisión corporales y espaciales y canales de recepción visuales; por lo tanto, las personas sordas desarrollan la competencia lingüística a través de la lengua de señas, ya que ésta es el código lingüístico mediante el cual aprenden.

Dentro de este modelo, ser bilingüe significa conocer y manejar, en un nivel u otro, dos lenguas diferentes. "El bilingüismo no requiere que la persona sea igual de competente en todas las lenguas, ni que su competencia permanezca invariable a lo largo del tiempo" (Rodríguez, citado por SEP, 2012); esto es, que el niño sordo que desarrolla una lengua de señas, puede ir aprendiendo también el español como una segunda lengua, en su modalidad escrita (o hablada según sus posibilidades y sus restos auditivos). Ser bicultural implica que el alumno debe conocer las dos culturas en las que estará inmerso, es decir, brindarle la posibilidad de identificarse culturalmente con dos comunidades lingüísticas y adquirir, entender y practicar las costumbres, valores y usos culturales de cada grupo, en el entendido que la cultura sorda está relacionada no solo con el uso de la lengua de señas, sino con las experiencias comunes de abordar, conocer, sentir, percibir, vivir el mundo y con la necesidad de eliminar barreras de la comunicación.

Las estrategias que propone el modelo educativo bilingüe bicultural para el aprendizaje del español como segunda lengua son:

1. Promoción de estrategias de lectura, que incluyen: lectura modelada, escritura modelada, lectura con textos predecibles, escritura con patrones, leer y recontar, escritura interactiva, taller de escritura.
2. Promoción de ambientes de aprendizaje con orientación visual, es decir: mantener siempre contacto visual con el alumno, usar carteles, dibujos, fotografías, material concreto, vídeos y todo recurso visual que esté relacionado con los temas que se desarrollan dentro y fuera del aula
3. Planificación de trabajo por proyectos con contenidos transversales y priorizados.
4. Trabajo con literatura infantil, particularmente los cuentos.
5. El teatro.
6. Uso de ordenadores gráficos para presentar y analizar la información.
7. El estudio de las ciencias.
8. Visitas y recorridos.
9. Uso de materiales educativos específicos para favorecer el aprendizaje.

Otros apoyos importantes son propiciar la conformación de comunidades de alumnos sordos, invitar a adultos sordos a sus aulas para que funjan como modelos de lengua, el trabajo con padres de familia, entre otros (SEP, 2012).

Matemáticas funcionales

Es una propuesta metodológica que busca acercar la matemática a aquellos estudiantes que enfrentan mayores barreras en el aprendizaje de esta asignatura, favoreciendo su acceso, participación y progreso en el currículum nacional. Contempla manuales de apoyo tanto para el docente como para las y los estudiantes, con orientaciones didácticas, estrategias metodológicas y

actividades a desarrollar, para trabajar los principales elementos matemáticos de acuerdo a las bases curriculares correspondientes a los cursos desde 1° a 4° de educación básica (en nuestro caso, primaria), cuyo eje central es la resolución de problemas, esperando con ello no sólo favorecer el aprendizaje de las y los estudiantes, sino promover el trabajo colaborativo entre docentes y otros profesionales (MINEDUCACIÓN, 2017).

Propuesta para el Aprendizaje de las Matemáticas

La Propuesta para el aprendizaje de las Matemáticas fue elaborada por Margarita Gómez-Palacio (1984) y propone la realización de actividades tanto individuales, en equipo como grupales, para que el alumno a partir de la necesidad de resolver situaciones interesantes que surgen tanto en sus juegos como en general en su vida diaria, lo impulsen a buscar soluciones poniendo en juego su pensamiento lógico-matemático y habilidades relacionadas con la clasificación, seriación, número, geometría y medición.

La formación del concepto de número es el resultado de las operaciones lógicas como la clasificación y la seriación, entre otras, porque las operaciones mentales sólo pueden tener lugar cuando se logra la noción de la conservación de la cantidad y la equivalencia término a término (Piaget, 1964). Por tanto, si se considera trabajar el concepto del número en general y específicamente con los alumnos con discapacidad, antes (mucho antes) de trabajar la convencionalidad, es necesario trabajar nociones pre lógicas y lógicas que constituyen la base para la comprensión de la abstracción numérica. En el caso de la discapacidad, el proceso es más lento, pueden tardar meses, incluso años, trabajando estas opciones antes de que los alumnos inicien en la convencionalidad. Sin embargo, es necesario estar seguros de que los alumnos (sin importar su edad o su grado escolar) dominen los preconceptos antes de iniciar el trabajo con el número y su grafismo.

En el libro *Aprendiendo a contar. Situaciones didácticas para alumnos con discapacidad intelectual* (SEP, 2004), se propone la siguiente secuencia de trabajo:

- Nociones básicas previas: adentro-afuera, arriba-abajo, derecha-izquierda, grande-chico, mucho-poco, ayer-hoy-mañana (secuencias temporales).
- Nociones necesarias para construir el número: asociación/discriminación, clasificación, seriación, conservación de la cantidad.
- Noción de número.

A continuación, se explica cada uno de estos conceptos.

Nociones previas: existen algunos conceptos previos a trabajar con el alumno relacionados con el concepto del número. Por ejemplo, las nociones espaciales (diferenciar derecha, izquierda, arriba, abajo, adentro, afuera, entre otras), son nociones previas a las experiencias geométricas; por otro lado, permiten realizar nociones de discriminación perceptual sobre todo en la escritura de los números. Respecto al tiempo, el niño tiene que entender qué es una noción continua, puede tener acceso al pasado y reconstruir mentalmente los sucesos y experiencias. Para reflexionar sobre el tiempo, los niños necesitan desarrollar la noción de duración (cuánto tiempo tarda algo) y la noción de secuencia o sucesión de eventos (Duque & Reyes, s.f.). Al observar el momento en que inicia o termina una acción, descubren que las unidades de tiempo tienen un principio y un final, un antes y un después, que les ayuda a comparar la duración de dos o más eventos. También, al describir y ordenar secuencias de acciones y de acontecimientos importantes, reflexionan sobre sucesos temporales con relación a la mañana, la tarde, la noche, ayer, hoy, mañana, los días y los meses. Entre los primeros puntos del manejo del tiempo se debe tener clara la diferencia entre día y noche para que el alumno vaya ubicando esta última como el término del día y con ello, empezar a entender los conceptos de ayer, hoy y mañana, para lo cual, no hay nada más efectivo que ayudarlo a recordar lo que hizo el día anterior o planear juntos (niño y adulto), lo que se hará al día siguiente; insistiendo en que el día que está viviendo se llama hoy (Duque & Reyes, s.f.). Esto, obviamente, con los apoyos y referencias que requiera, ya que no siempre será suficiente hacerlo verbalmente; aunque cabe

recordar que esos apoyos o referencias, como mediadores, tendrán que ir cambiando y desvaneciéndose en la medida en que se vayan consiguiendo nuevos logros.

Clasificar: constituye una serie de relaciones mentales en función de las cuales los objetos se reúnen por semejanzas, se separan por diferencias, se define la pertenencia del objeto a una clase y se incluyen en ella subclases (Gómez- Palacio et al., 1995). Es una actividad pre numérica básica. En un principio se puede clasificar atendiendo a un único criterio para después pasar a combinar varios criterios. El niño pasa por tres estadios o etapas antes de llegar a la clasificación operatoria.

Tabla 5. Etapas y estadios para la construcción de la noción de clasificación.

Etapa	Estadio
Colección figural	1. Etapa de Alineamiento: objetos de una sola dimensión, de manera lineal, generalmente horizontal con elementos que escoge más bien con criterios perceptivos uno a uno sin algún criterio general de clase. 2. Etapa de Objetos Colectivos: colecciones de dos o tres dimensiones, formadas por elementos semejantes. Por norma general, son objetos que constituyen una unidad geométrica. 3. Etapa de Objetos Complejos: son objetos iguales que en la etapa de los objetos colectivos, aunque con más variedades. Con formas geométricas u otras figuras representativas de la realidad. El niño toma una figura y la coloca junto a otra, luego otra figura que se parece a la otra y la coloca junto y así sucesivamente.
Colección No figural	Agrupar en función de semejanzas, puede hacer clases, subclases. Un primer momento en el que agrupa objetos por parejas e incluso por tríos. Aunque aún no consigue mantener un criterio fijo. Un Segundo momento en el que forma agrupaciones más complejas. Y es capaz de dividir esas clases en subclases y viceversa.
Clasificación	Inclusión de clases: pueden comparar subconjunto (subclases) con el conjunto (clase).

(Gómez-Palacio, Guajardo, Cárdenas & Maldonado, 1981)

Seriar: es una operación lógica que permite establecer relaciones comparativas entre los elementos de un conjunto, y ordenarlos según sus diferencias, ya sea en forma decreciente o creciente. Por seriar se entiende la capacidad para colocar objetos ordenadamente con base en un criterio elegido como altura, longitud, peso, capacidad, tonalidad, tiempo en que ha sucedido, etc. La seriación se convierte en otro requisito previo a la asimilación del concepto de número. Tiene dos propiedades:

- a. Transitividad: consiste en poder establecer deductivamente la relación existente entre dos elementos que no han sido comparadas efectivamente a partir de otras relaciones que si han sido establecidas perceptivamente.
- b. Reversibilidad: es la posibilidad de concebir simultáneamente dos relaciones inversas, es decir, considerar a cada elemento como mayor que los siguientes y menor que los anteriores.

Antes de llegar a la seriación operatoria, el niño pasa por tres etapas o estadios, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Etapas y estadios para la construcción de la noción de seriación

Etapa	Estadio
Primera etapa	Formar parejas de elementos, colocando uno pequeño y el otro grande. Además, construye escaleras; es decir, el niño construye una escalera, centrándose en el extremo superior y descuidando la línea de base. No estableciendo una relación entre los tamaños de los elementos, sino que sólo considera uno de los extremos. Cuando el niño prolonga el trío, formando una pequeña serie de 4 o 5 elementos en forma de techo, también pertenece a esta

	primera etapa. Puede respetar o no la línea base, mostrando de esta manera que el niño no establece aún las relaciones "más pequeño que" o "más grande que".
Segunda etapa	Serie por ensayo y error. El niño logra crear la serie, con dificultad para ordenarlas de manera total.
Tercera etapa	El niño ya es capaz de realizar la seriación de manera sistemática.

(Gómez-Palacio, Guajardo, Cárdenas & Maldonado, 1981)

Conservación de la cantidad: Se refiere a la comprensión de algunas propiedades de los cuerpos que no cambian, aunque se les manipule, a menos que se quite o se agregue algo. La correspondencia es la acción que significa que a un elemento de una colección se le vincula con un elemento de otra colección. Es la base para determinar el "cuántos" al contar y es una habilidad fundamental en la construcción del concepto de número. Hay dos tipos de correspondencia:

- a. La correspondencia unívoca. Este tipo de correspondencia, que utiliza el niño antes de adquirir la noción de número, permite comparar dos colecciones, una a una, mediante la percepción, es decir, cuando a cada elemento del conjunto A le corresponde un único elemento del conjunto B. Es una correspondencia donde cada elemento del conjunto origen se corresponde con sólo un elemento del conjunto imagen.
- b. La correspondencia biunívoca. Se establece cuando para cada elemento del primer conjunto le corresponde un sólo elemento del segundo conjunto, tal elemento del segundo conjunto corresponde solamente a aquel elemento del primer conjunto, es decir, cuando a cada elemento del conjunto A le corresponde un único elemento del conjunto B. Y a cada elemento del conjunto B le corresponde un único elemento del conjunto A.

Antes de llegar a la conservación de la cantidad operatoria el niño pasa por tres etapas o estadios:

Tabla 7. Etapas y estadios para la construcción de la noción de conservación.

Etapa	Estadio
Primera etapa	Sin conservación de la cantidad, ausencia de correspondencia término a término. Formar parejas de elementos, colocando uno pequeño y el otro grande. Además, construye escaleras; es decir, el niño construye una escalera, centrándose en el extremo superior y descuidando la línea de base.
Segunda etapa	Establecimiento de la correspondencia término a término, pero sin equivalencia durable.
Tercera etapa	Conservación de la cantidad

(Gómez-Palacio, Guajardo, Cárdenas & Maldonado, 1981)

Contar: tiene que ver con la capacidad de la persona, en este caso, de los alumnos, para empezar la secuencia en cualquier término de la misma y contar progresiva o regresivamente a partir de este. El proceso de contar constituye la fase inicial para entrar a la convencionalidad. Las actividades de contar, debidamente estructuradas llevan al niño a mejorar su formación tanto en habilidades numéricas como en operaciones lógicas. Las fases del proceso de contar (Duque y Reyes, s.f.), son:

1. Nivel cuerda. Siempre se comienza el conteo en el uno y no están bien diferenciados los términos de la secuencia (1, 4, 8, 2, 9...).
2. Nivel cadena irrompible. La secuencia empieza siempre en el uno, aunque están bien diferenciados los términos de la misma (1, 2, 3, 4...).
2. Nivel cadena rompible. La sucesión numérica puede empezar a partir de un término distinto de uno (5, 6, 7, 8...).

3. Nivel cadena numerable. Consiste en contar un número determinado a partir de cualquiera de la cadena numérica (contar 5 elementos empezando de 7: 7, 8, 9, 10 y 11).
4. Nivel cadena bidireccional. Se puede recorrer la sucesión desde cualquier término y hacia delante o detrás. Además, se puede cambiar de dirección. También se pueden establecer relaciones "antes de", "después de" (Iniciando desde 6: 6, 7, 8, 9... o 6, 5, 4, 3...).

También debe mencionarse que, en el acto de contar se establece, en un principio, un apareamiento término-objeto, mediante la acción de señalar (Castro, et. al., 1995 citado por Duque y Reyes s.f.). Sobre los tres años, el niño toca, normalmente, los objetos con la mano mientras los cuenta. Alrededor de los cinco años, no necesita tocar los objetos, sino que los señala en un principio con el dedo y posteriormente con la mirada.

Asimismo, se han llegado a considerar cinco principios lógicos implícitos en el proceso de contar que son los siguientes:

- Principio de abstracción: cualquier colección de objetos es contable. Así, se podrán contar objetos cotidianos dentro o fuera del aula.
- Principio de orden estable: para contar, los términos de la secuencia se han de recitar siempre en el orden establecido. La secuencia de conteo tiene que seguir una serie de normas: no unir o juntar mucho dos términos sucesivos para evitar asignarlos al mismo objeto, así como no silabear demasiado para evitar que dos objetos se asignen al mismo término de la secuencia.
- Principio de irrelevancia en el orden: hay que asimilar que el orden en que se cuenten los objetos es irrelevante (ej. Puede haber 6 elementos alineados de izquierda a derecha y el niño puede contar correctamente de derecha a izquierda).
- Principio de la biunivocidad: cada objeto recibirá uno y sólo uno de los términos de la secuencia (un elemento contado no puede volver a contarse).
- Principio de cardinalidad: el último término contado será el correspondiente al número de objetos de la colección. Este paso es fundamental para asentar el concepto de número.

Número: es un concepto lógico, ya que se construye a través de un proceso de abstracción reflexiva de las relaciones entre los conjuntos que expresan número. Entender el concepto de número requiere entender dos ideas: La conservación: se refiere al hecho de que, si dos conjuntos son iguales en número, ponga como ponga los objetos en cada uno de ellos (por ejemplo, apilándolos en el primer conjunto y esparciéndolos en el segundo conjunto), habrá siempre el mismo número de objetos igual en ambos. En otras palabras, el número se conserva, es decir, no se altera porque se altere la configuración perceptual. La correspondencia uno-a-uno: permite establecer que dos conjuntos cualesquiera son equivalentes en número si a cada objeto de un conjunto le corresponde otro objeto en el segundo conjunto. Para Piaget, la construcción del concepto de número exige la previa posesión de diferentes capacidades lógicas, como son las capacidades de clasificar, de ordenar y de efectuar correspondencias, capacidades lógicas que -dentro de su teoría de evolución del pensamiento en forma de estadios- se alcanzan en el estadio de pensamiento operacional (operaciones concretas).

Para los procesos de adquisición y consolidación del concepto de número se requiere la realización de diferentes estrategias, entre las que se pueden mencionar:

Tabla 8. Actividades para la adquisición y consolidación del concepto de número.

Momentos	Actividades
Adquisición	<p>Promover la observación y manipulación de material concreto.</p> <p>Actividades que propicien el razonamiento sobre conjuntos de objetos: comparaciones (cualitativas y cuantitativas), asociaciones (dos o más objetos que comparten atributos reales, juguetes, imágenes).</p> <p>Actividades de seriación: de dos elementos, de tres elementos, de cuatro elementos diferentes, realizar secuencias y patrones.</p> <p>Actividades de clasificación de objetos por diferentes criterios: color, forma, tamaño, uso, peso, textura, ubicación, propiedad común (olor, sabor, sonido). Considerar atributo, uso: primero que clasifiquen con base en un atributo, por ejemplo: tamaño, y una vez que logre hacer colecciones pedirle que considere dos atributos a la vez: tamaño y color y así sucesivamente complejizar las actividades.</p> <p>Actividades de conservación de cantidad: comparación de conjuntos en relación a la cantidad: dónde hay más y menos, igualar conjuntos, entre otras actividades.</p> <p>Actividades donde usen número: primero actividades de conteo oral y posteriormente actividades de escritura de números.</p>
Consolidación	<p>Proporcionar situaciones relacionadas con la vida diaria que favorezcan el aprendizaje del concepto de número.</p> <p>Trabajar orden, cardinalidad y representación.</p> <p>Ley de cambio: agrupamientos y desagrupamientos, puede iniciarse con base dos, base cinco, hasta llegar a la base decimal.</p> <p>Actividades para trabajar el valor posicional.</p> <p>Actividades para utilizar operaciones básicas de manera contextualizada y con actividades que pueda generalizar en la vida cotidiana, por ejemplo: compras en la tienda, el juego de palitos chinos, juegos de competencias.</p> <p>Actividades para representar de manera escrita operaciones contextualizadas.</p>

Estrategias de trabajo con la familia

Se considera familia a las madres, padres y/o tutores responsables de garantizar que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, reciban educación en las mejores condiciones posibles. Son las figuras responsables de tomar decisiones sobre sus hijas, hijos o tutorados, con base en el interés superior de las niñas y niños.

La importancia que tiene la familia en los avances escolares de los alumnos ha sido comprobada por diversos estudios, por eso resulta imprescindible que en el servicio escolarizado se planifiquen e implementen estrategias de trabajo conjunto con las familias, no sólo en el aspecto pedagógico, sino también en actividades diversas que pueda tener el servicio en otros ámbitos.

Dichas estrategias pueden clasificarse en generales (cuando aplican para todos los padres o cualquier padre de familia de la escuela) y específicas (cuando se planifica para un padre de familia en particular con base en una necesidad educativa específica del alumno). Para esto, generará los espacios necesarios para promover su participación en el desarrollo de los programas de trabajo y para brindar asesoría y acompañamiento a las mismas; el equipo interdisciplinario determinará, con base en las características de la población, temáticas generales y específicas que satisfagan sus necesidades y apoyen el desarrollo académico y social del alumnado.

Entre las estrategias generales pueden utilizarse: juntas informativas, talleres (ya sea con agrupamientos por grados, por discapacidad, por necesidades puntuales), pláticas (no sólo de aspectos escolares, sino también de formación en la discapacidad, de salud, de desarrollo personal, entre otras), clases muestra grupales, participación en actividades de un proyecto didáctico, así como el uso de materiales impresos como libreta de tareas, circulares, avisos, murales, trípticos, entre otros, de manera que puedan ampliarse redes de apoyo a la familia.

Entre las estrategias específicas se encuentran las entrevistas, las visitas domiciliarias (para realizar actividades funcionales con los alumnos, para realizar alguna evaluación funcional, para implementar un calendario en casa, entre otros), la participación en análisis de caso de un alumno, las orientaciones individuales, clases muestra individuales, monitoreo de actividades de aprendizaje en el hogar, entre otros.

En los servicios que estén organizados por condición y/o atención complementaria, se establecerán programas específicos para las familias, como: enseñanza de la LSM como segunda lengua, enseñanza del sistema Braille, educación integral de la sexualidad, convivencia, valores, vida independiente, entre otros.

Proyecto de vida (transición a la vida adulta)

El término de “transición a la vida adulta” se refiere al proceso que enfrentan los alumnos con discapacidad que están próximos a finalizar el proceso educativo y que requieren nuevos servicios o actividades (rutinas) que respondan a sus necesidades de la vida adulta.

Sin embargo, para que, en su vida adulta, las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y sean lo más independientes posibles, de acuerdo con sus características, es necesario que desde la etapa escolar se dé una formación para ello. Es decir, este proceso de transición debe ser planificado y acompañado previamente en el centro educativo a través de la realización de un proyecto de vida.

El proyecto de vida es un documento que se elabora en colaboración con la familia y la escuela y de ser posible con la participación del educando, en apego al interés superior de la niñez. El proyecto de vida, tiene como base los gustos, necesidades, intereses, posibilidades de los alumnos, asimismo, se priorizan los aprendizajes relevantes para que cada alumno alcance el mayor grado de autonomía, independencia, bienestar y seguridad, sin dejar a un lado las expectativas, necesidades y los apoyos con los que cuenta la familia; a partir de esto se establecen las metas a alcanzar en el mediano y largo plazo, las actividades concretas y las rutinas que deben realizarse en casa para conseguirlas. Las personas con discapacidad requieren la estructura de un proyecto integral que considere todos los ámbitos de su vida: familiar, social, educativo, así como otros apoyos externos a la escuela. En ningún caso el proyecto debe limitar las posibilidades de los educandos.

La SEP (s.f.) explica que desde que el niño comienza su proceso educativo en edades tempranas, se puede iniciar el aprendizaje de habilidades prelaborales diversas (que pueden ir desde las más sencillas a las más complejas, involucrando la participación parcial o total, según las características de los alumnos) y de responsabilidad por medio de tareas simples en la casa y en la escuela. De manera que, poco a poco se introduzcan gradualmente hábitos y habilidades tanto laborales como de ocio, recreación y de interacción con la comunidad, de manera que cuando llegue a la adolescencia, se pueda diseñar un programa educativo para el momento de transición.

Habrán alumnos que tengan posibilidades de ser integrados laboralmente (quizá en la maquiladora de la comunidad, como ayudante en una panadería o restaurante; en algún súper o taller); otros quizás no puedan incorporarse a una empresa, pero puedan apoyar en alguna actividad económica dentro de su casa (vender toallas que borda, cuadros que pinta, panes que elabora; otros más, podrán apoyar en alguna actividad muy específica, como parte de una actividad global, por ejemplo: picar el botón de la licuadora para apoyar en la elaboración de la comida); finalmente, algunos alumnos únicamente participarán en actividades recreativas de su comunidad como parte

de su integración (por ejemplo, todos los martes va al parque o los sábados va a casa de la abuela). De ahí la importancia de realizar en el servicio escolarizado actividades funcionales, ya sea con una participación total o parcial y, específicamente en el caso de los jóvenes, brindar experiencias en lugares y situaciones reales de trabajo, mientras recibe su entrenamiento, les permitirá asociarse y sacar provecho de la relación con pares y compañeros de trabajos sin discapacidad.

El proyecto de vida debe elaborarse con anticipación a que el alumno egrese del servicio educativo, preferentemente en el nivel secundaria y si esto no fuera posible, en primer grado del nivel de Formación para la vida adulta, esto permitirá que el personal del centro pueda sensibilizar, acompañar, preparar tanto al alumno como a la familia para cuando llegue el momento del egreso de éste. Una vez que el alumno egrese del servicio, se le brinda un acompañamiento durante dos años, con la periodicidad que se determine de acuerdo con las características del alumno y posibilidades del servicio en cuanto a recursos humanos.

Programas para el trabajo de habilidades socioemocionales y conductuales

La educación socioemocional es uno de los aspectos innovadores del programa escolar vigente, justo se reconoce la importancia de estas habilidades ya que es a través de la socialización que los alumnos aprenden a interactuar con las personas que la rodean, a apropiarse de elementos socioculturales y a un desarrollo emocional conveniente. En los alumnos que presentan discapacidad, la enseñanza planificada de las habilidades sociales es un elemento imprescindible para optimizar la inclusión en la sociedad y mejorar su calidad de vida, para esto existen diversas estrategias y programas que pueden utilizarse para apoyar a los alumnos aunados a los aprendizajes marcados en este componente del currículo actual. Como ejemplo, puede ser el Programa "Tú y yo aprendemos a relacionarnos" (Izuzquiza & Ruíz, 2007), que propone diversas actividades facilitadoras para la socialización, diseñadas a partir de situaciones reales y familiares de los niños. Aunque estas actividades, agrupadas en 28 sesiones (una semanal), están diseñadas para una determinada edad, pueden ser modificadas y adaptadas según las características de la población con la que se vaya a utilizar. Así, se podrá adaptar el lenguaje utilizado y las situaciones propuestas de acuerdo con la edad y con las características del grupo o clase con las que se trabaje.

Otro documento útil para trabajar aspectos conductuales es el Programa de desarrollo social/afectivo para alumnos con dificultades de conducta en cual se presentan un total de 60 sesiones de juego, divididas en tres bloques que corresponden a su vez a tres períodos de edad (6 a 8 años, 8 a 10 años y 10 a 12 años). Los juegos o actividades de cada bloque abordan diferentes aspectos socioemocionales como son el autoconcepto, la autorregulación emocional, el asertividad, la práctica de reglas y el trabajo en equipo (Vásquez, s.f.).

Finalmente, también es recomendable el libro Programa de Enseñanza de Habilidades de Interacción Social (PEHIS) escrito por Monjas (2002), el cual presenta actividades para trabajar las habilidades sociales en alumnos de edad escolar tanto en la escuela como con sugerencias a los padres para el trabajo en casa. Comprende treinta habilidades sociales agrupadas en las siguientes áreas: habilidades básicas de interacción social, habilidades para hacer amigos y amigas, habilidades conversacionales, habilidades relacionadas con los sentimientos, emociones y opiniones, habilidades de solución de problemas interpersonales y habilidades para relacionarse con los adultos. Aunque no es un programa desarrollado para alumnos con discapacidad, pueden realizarse ajustes a las actividades para poder aplicarlas con los alumnos de los servicios escolarizados.

De igual manera, existen múltiples estrategias propias de la psicología para abordar algunos procesos de modificación de conducta, como se puede ver en la tabla 9.

Tabla 9. Estrategias conductuales.

Conducta	Estrategia
Para centrar la atención y dar estructura	<p>Establecer contacto ocular o proximidad física, asegurando su atención.</p> <p>Brindar las instrucciones una a una, utilizando un lenguaje sencillo y concreto.</p> <p>Elogiar inmediatamente a que cumplan la instrucción.</p> <p>Manejo de reforzadores positivos de tipo social y/o tangibles.</p> <p>Acordar las normas de convivencia. Presentar permanentemente la norma en forma gráfica (escrita) o con imágenes en un lugar visible.</p> <p>Establecer un horario y/o rutina para realizar sus actividades y dejarlo a la vista permanentemente.</p>
Para los alumnos que se levantan con frecuencia	<p>Recordar la norma antes de empezar a trabajar. "Levanten la mano si tienen dudas y voy a su lugar"</p> <p>Acordar una señal privada que le indique que debe estar sentado y atento (tocar, mirar, hacer un guiño, etc.).</p> <p>Proporcionar espacios breves de esparcimiento (pausas).</p>
Para el ritmo de trabajo	<p>Marcar períodos de tiempo para revisión de avances en el trabajo del aula.</p> <p>Implementar el semáforo de control del tiempo de trabajo en el cual el color verde significa que inicia la actividad, el amarillo 5 minutos para que termine y el rojo que finaliza la actividad (se pasa a otra completamente).</p> <p>Al cambiar de una actividad a otra verificar que este ubicado en lo que se indica.</p>
Para modificar conductas	<p>Economía de fichas.</p> <p>Costo de respuesta.</p> <p>Modelar conductas.</p> <p>Técnicas de relajación y respiración.</p> <p>Crear un ambiente áulico estructurado con señales visuales de conductas esperadas.</p>

Integración sensorial

Estudios realizados entre los años 50's y 60's en el campo de la neurobiología, psicología, educación y desarrollo, por la Terapeuta Ocupacional Jean Ayres (1998), permitieron desarrollar el concepto de "Integración Sensorial", definido como la habilidad del Sistema Nervioso Central (SNC) para recibir, procesar y organizar los estímulos sensoriales del medio externo y traducirlos en una respuesta adaptativa. Nuestro cerebro debe aprender a organizar y procesar los estímulos sensoriales. Para lograr esto, el SNC debe organizar la información que recibe del medio ambiente y del cuerpo a través de todos los sentidos, del movimiento y la gravedad en una sola experiencia integral (SEP, 2011).

Esta habilidad posibilita la formación de un sistema postural (equilibrio y postura) y una conciencia corporal, que son la base de las actividades motrices intencionadas y coordinadas y que, a su vez, es la plataforma donde se apoyan los procesos de aprendizaje. Cuando esta integración no se da en forma armónica y fluida, puede traducirse en la aparición de dificultades y/o trastornos de aprendizaje (SEP, 2011). Muchos niños se demoran en aprender a organizar los estímulos sensoriales y en consecuencia no responden a ellos de manera apropiada, y cómo viven la etapa sensoriomotora, el desarrollo de las tareas más simples de la vida diaria se ve limitado, pues el niño no sabe cómo

buscar los estímulos y/o como interpretarlos. Esta situación se conoce como desintegración sensorial, la cual se define como la dificultad o incapacidad para procesar esos estímulos y dar la respuesta adaptada (Ayres, 1998).

Es complicado imaginar qué pasa con alguien que no es capaz de “entender” lo que está viendo y escuchando, pero lo más difícil es comprender a alguien que no interpreta los estímulos que recibe a través de su piel (sistema táctil) o que se desubica espacialmente cuando su cuerpo se mueve (sistema vestibular). La habilidad para aprender y actuar adecuadamente depende de la capacidad de nuestro sistema nervioso central para interpretar los estímulos que recibimos del medio ambiente y de nuestro cuerpo a través de los sentidos, principalmente del tacto (a nivel de tacto profundo), del propioceptivo/cenestésico y del vestibular (SEP, 2011).

Organización de los salones y el ambiente de aprendizaje

Para poder iniciar el trabajo en el servicio escolarizado, se tiene que organizar el ambiente de aprendizaje. Es decir, un ambiente propicio para que los alumnos aprendan y para que esto suceda; por lo tanto, el material, la distribución, los portadores de texto, las actividades, las instrucciones, entre otras cosas, tienen que estar adecuadas a los niveles de comunicación y a los niveles de funcionamiento general de los alumnos. Algunos de los indicadores que deben cuidarse en las aulas del servicio escolarizado son los siguientes:

- El salón debe tener áreas marcadas claramente, por ejemplo: área de higiene, área de lectura o de cuentos, área del desayuno o de comida, entre otras. En cada salón, el docente, en conjunto con el equipo interdisciplinario, determina cuáles son las áreas que los alumnos requieren utilizar, esto con el fin de que estructuren nociones espaciales, asocien lugares con tipo de actividades y se generen espacios que puedan utilizarse para trabajar diferentes habilidades, entre otras.
- Las áreas deben estar marcadas con portadores de texto nítidos, letras con formas claras y uniformes, en mayúsculas y minúsculas y con colores de contraste. Los nombres que se asignen a cada área, deben ser nombres significativos y claros para los alumnos, considerando el nivel de comunicación y funcionamiento de los mismos. Por ejemplo: es más pertinente llamar en un salón de preescolar a un área “Juego” o “Pelotas” que “Integración sensorial”; es más pertinente llamar a un área de primer o segundo ciclo de primaria “Leer y escribir” que “Método Troncoso” o “Actividades pedagógicas”; es más pertinente llamar en un taller “Trastes” que “Utensilios de cocina”.
- Los nombres que se asignan a las áreas se determinan en función de que los alumnos los comprendan, por lo que no es necesario que los nombres sean los mismos en todos los salones del servicio escolarizado, muy por el contrario, éstos deben variar de acuerdo a las características de los alumnos y al número de áreas que se decida que tendrá cada grupo.
- Es conveniente que los letreros de las áreas eviten letras muy juntas, con sólo mayúsculas, con demasiados adornos, sin color de contraste, que en su conjunto probablemente para algunos alumnos, les dificulten la percepción y la discriminación visual.
- Es importante comentar que los letreros que se colocan en el aula, deben determinarse y elaborarse con un enfoque ecológico funcional, en el entendido de que puedan ser aprovechados por los alumnos.

En el siguiente ejemplo pueden observarse letreros pertinentes en tamaño pues son visibles para todo el alumnado, con color de contraste (fondo blanco, letra roja; también puede ser fondo blanco con letra negra), totalmente horizontales (sin disposición en diagonal, curvas, etc.), con letras nítidas y sin adornos.



En los salones en donde se encuentran alumnos con discapacidad auditiva, tienen que agregarse letreros en lengua de señas mexicana.



En cada salón, se debe colocar por escrito la rutina de las actividades del grupo en un lugar visible, de manera que cualquier miembro del equipo interdisciplinario pueda ubicar el trabajo que se realiza con los alumnos durante el día.

El salón debe de contar con un (o más) calendario (s), dando respuesta a las características (niveles y formas comunicativas) de los alumnos a quienes se atiende. El calendario estará a una altura pertinente para que los alumnos puedan manipularlo, dado que son ellos quienes deben armar la secuencia del día (en la medida de sus posibilidades), iniciar y finalizar las actividades marcadas y utilizar los elementos del calendario para propiciar la comunicación y la exploración, entre otros.



Se debe evitar sobre estimular visualmente el salón de clases con demasiados adornos, letras, números, dibujos, colgantes, entre otros. Todo lo que se coloque en los salones es para los alumnos (de acuerdo a su nivel y forma comunicativa) y debe poder ser usado por ellos en algún momento de la rutina o de las actividades pedagógicas. Asimismo, las imágenes o adornos que se utilizan en el salón deben ser significativas y funcionales para los alumnos.



El salón debe contar con una lista de asistencia (o en el caso del taller de formación laboral, con un registro de asistencia) que permita a los alumnos interactuar entre ellos y con el docente, así como favorecer la identificación de su foto, nombre, días de la semana, etc. considerando las características de los alumnos. La lista, al igual que todos los elementos del aula, debe ser acorde a las formas y niveles comunicativos de los alumnos y estar a una altura pertinente para que los alumnos puedan utilizarla. En algunos casos, en lugar de nombres irán las fotos de los alumnos, si están más avanzados puede ser foto y nombre, nombre de pila, nombre y primer apellido o nombre completo. En la misma lista puede variar la forma en la que el alumno identifica su nombre pues todo depende del nivel del alumno.

2. Descripción del Servicio Escolarizado de Educación Especial.

El servicio escolarizado es una opción educativa para los alumnos que requieren apoyos y ajustes razonables generalizados y que las escuelas de educación básica de su entorno no pueden ofrecer de manera inmediata. El proceso de escolarización incluye el trabajo educativo directo con el alumno, en diferentes áreas, así como un acompañamiento sistemático a la familia y/o tutores que les permita una mejor comprensión de la discapacidad y de las necesidades educativas específicas de sus hijos.

Es importante señalar que, no todos los alumnos con discapacidad son candidatos a asistir a estos centros educativos, ya que algunos se podrán incorporar a las escuelas de educación básica con el acompañamiento de un servicio de apoyo de educación especial que oriente sobre los apoyos y ajustes razonables que requieren; o bien, pueden asistir un periodo (un curso escolar, un nivel educativo, etc.) al servicio escolarizado de educación especial y luego incorporarse a las escuelas de educación básica, generalmente a través de un trabajo colaborativo con los servicios de apoyo para favorecer este tránsito.

Con base en su infraestructura y equipamiento, en el contexto y en el personal docente y administrativo con que cuenta, cada servicio escolarizado determina los niveles educativos que atenderá, el número de grupos, así como, la matrícula por grupo.

a) Objetivos.

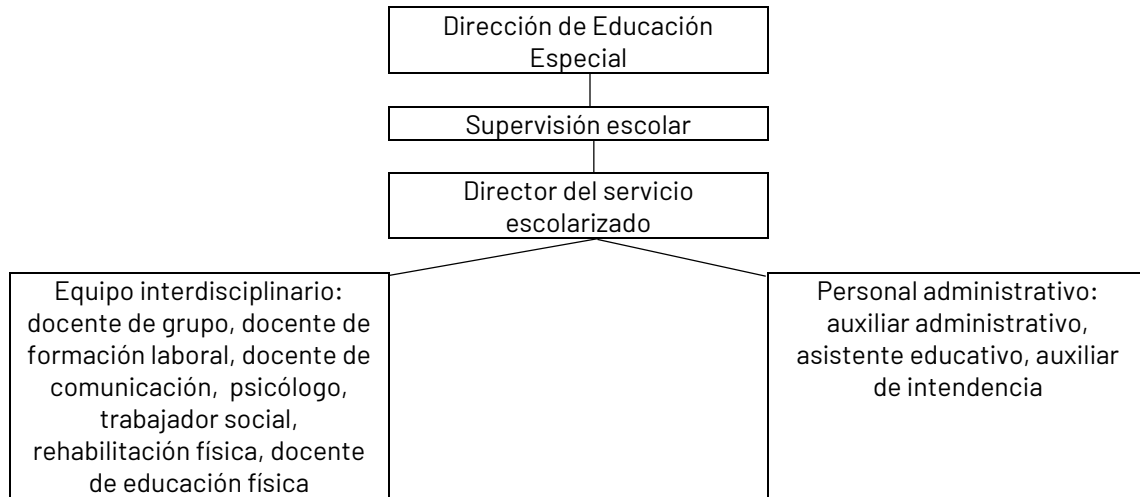
El objetivo general del servicio escolarizado es brindar atención a los alumnos que presentan necesidades educativas específicas asociadas a discapacidad múltiple, discapacidad severa o que, por la condición que presentan, requieren de apoyos y/o ajustes razonables generalizados para eliminar o minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación en diversos contextos y desarrollar competencias que les permitan lograr la mayor independencia posible, mejorando así su calidad de vida.

Como objetivos específicos están:

- Ofrecer atención complementaria a los alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad u otras condiciones que requieren apoyos y ajustes razonables y que asisten a las escuelas de educación básica para fortalecer la inclusión educativa.
- Promover la formación para el trabajo de los alumnos con discapacidad para su inclusión laboral.
- Ofrecer trayectos formativos diferenciados atendiendo a las características, capacidades, intereses y principalmente a los ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- Promover acciones que favorezcan el tránsito de los alumnos, hacia las escuelas de educación básica o a los planteles de educación media superior, y su seguimiento.
- Brindar formación y capacitación a las familias para fortalecer el seguimiento de los aprendizajes en casa y el desarrollo del proyecto de vida de los alumnos previamente acordado.

b) Estructura del servicio escolarizado.

La estructura ocupacional básica de un servicio escolarizado es la siguiente:



En caso de que el servicio escolarizado tenga énfasis en la discapacidad auditiva o discapacidad visual deben considerarse incluir otros especialistas, como, por ejemplo, adulto sordo que se comunique en Lengua de Señas Mexicana, intérprete de Lengua de Señas Mexicana, docente especialista en tiflotecnologías, entre otros.

c) Población que se atiende.

De manera escolarizada, se atienden alumnos con discapacidad, discapacidad múltiple, discapacidad severa o con otra condición que requieren ajustes razonables generalizados, es decir:

- Que los recursos y estrategias que requieren se apliquen de manera constante.
- Que los recursos y estrategias se apliquen en varias áreas de la vida para que los alumnos puedan acceder a información y puedan relacionarse en los diferentes entornos de la vida (algunas veces se requieren para tener calidad de vida).
- Que reciban esos ajustes a largo plazo, inclusive, a lo largo de toda su vida.

Sin embargo, en los niveles educativos de secundaria o de formación laboral pueden atenderse alumnos que, aunque presenten discapacidad, no requieran ajustes razonables generalizados, sobre todo cuando son canalizados por un servicio de apoyo.

A continuación, se presenta la conceptualización de la población que asiste al servicio escolarizado:

Discapacidad auditiva

Hipoacusia: pérdida auditiva de superficial a moderada, no obstante, resulta funcional para la vida diaria; aunque se necesita el uso de auxiliares auditivos. Las personas que presentan hipoacusia de superficial a moderada, en algunos casos, pueden adquirir el lenguaje oral a través de la retroalimentación de información que reciben por la vía auditiva (SEP. 2019a, p.4).

Sordera: pérdida auditiva profunda cuya audición no es funcional para la vida diaria y la adquisición de lenguaje oral no se da de manera natural. Los alumnos sordos utilizan el canal visual como vía de entrada de la información, para aprender y para comunicarse, por lo que es necesario que adquieran la Lengua de Señas Mexicana, la cual es una lengua con características viso gestuales (SEP. 2019a, p.4).

Discapacidad visual

Discapacidad visual es un término genérico que engloba muchos tipos de problemas y dificultades visuales. Según la OMS (2011) se puede clasificar de la siguiente manera:

- Ceguera profunda: Cuenta dedos a menos de 3 m. de distancia.
- Ceguera casi total: Cuenta dedos a 1 m. o menos de distancia, o movimientos de la mano, o percepción de luz.
- Ceguera total: no hay percepción de luz.

Se trata, por tanto, de un término amplio que engloba tanto al alumnado que no posee resto visual como a aquel otro que puede realizar diferentes tareas utilizando instrumentos adecuados que potencien su funcionalidad visual.

La ceguera es la ausencia del sentido de la vista, completa o muy acentuada. Los educandos con ceguera no ven o tienen una ligera percepción de luz que solo les permite distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos, y requieren de apoyos específicos como las tiftotecnologías, textos en Braille, ábaco Cranmer, bastón blanco, perro guía, entre otros.

La Baja Visión (BV) es considerada como una reducción significativa del sentido de la vista que permite su utilización como canal primario para aprender y obtener información. Considerando la funcionalidad de la visión para precisar el término, los sujetos con BV son aquellos que poseen un resto visual suficiente para ver la luz, orientarse por ella y emplearla con propósitos funcionales (Gissara & Pascali, 2010), requieren apoyos específicos, por ejemplo: lupas, bastón blanco, contrastes de color, binoculares, pantallas amplificadoras y textos en macrotipos. La baja visión puede ser progresiva y convertirse en ceguera (SEP, 2019a).

Discapacidad motora

Es la alteración, de manera permanente o transitoria, del aparato motor debido a un deficiente funcionamiento del sistema nervioso, muscular, articular u óseo, y que tiene repercusión en la capacidad del movimiento que implica, en distinto grado al desplazamiento (moverse de forma adecuada), postura, manipulación de objetos (realizar movimientos finos con precisión), respiración, así como en la comunicación y la interacción social (Merino, 2009; SEP, 2019a; Fernández, Arjona, Arjona y Cisneros, 2016).

Discapacidad intelectual

Es caracterizada por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual como en la conducta adaptativa, que incluye muchas habilidades sociales y prácticas cotidianas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años.

El funcionamiento intelectual, también llamado inteligencia, se refiere a la capacidad mental general, como el aprendizaje, el razonamiento, la resolución de problemas, etc. (Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo, 2019).

La conducta adaptativa es la colección de habilidades conceptuales, sociales y prácticas que las personas aprenden y realizan en su vida cotidiana. Las conductas adaptativas conceptuales incluyen el lenguaje (receptivo y expresivo), la lectura, la escritura, conceptos relacionados con el dinero y la autodirección. Las conductas adaptativas sociales implican las interacciones que tiene la persona, su responsabilidad, su autoestima, el seguimiento de reglas, entre otras. Finalmente, las conductas adaptativas prácticas refieren las actividades de la vida diaria (comida, desplazamiento, aseo y vestido), actividades instrumentales (preparación de comida, limpieza de casa, transporte, uso de teléfono, etcétera) y las habilidades ocupacionales (SEP, 2010; Verdugo & Schalock, 2010).

Discapacidad psicosocial

Es una condición de vida temporal o permanente, que afecta directamente las funciones mentales e interrelación de la persona, lo que limita su capacidad para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria. También se conoce como “discapacidad mental” pero este término no hace referencia a la discapacidad intelectual. Algunos ejemplos son la depresión, esquizofrenia, trastorno de ansiedad, entre otros (Secretaría de Planeación, Evaluación (SPE), 2018).

Discapacidad múltiple

El término discapacidad múltiple ha sido utilizado, con frecuencia, para caracterizar el conjunto de dos o más discapacidades asociadas, de orden física, sensorial, intelectual, y/o mental. Pero, no es la sumatoria de esas alteraciones las que caracterizan a la discapacidad múltiple, sus necesidades específicas varían de acuerdo a la edad, al tipo de discapacidad y a la edad en que se presenta esta condición (SPE, 2018; Gissara & Pascali, 2010).

Sordoceguera

Es un término general, frecuentemente utilizado para indicar a personas con discapacidades de audición y de visión. Es el resultado de la combinación de dos deficiencias sensoriales (visual y auditiva) que se manifiestan en mayor o menor grado, provocando problemas de comunicación únicos y necesidades especiales derivadas de la dificultad para percibir de manera global, conocer y por tanto interesarse y desenvolverse en el entorno. La sordoceguera afecta al desarrollo de la comunicación, al acceso a la información y a la participación en cualquier actividad social y cultural, (SPE, 2018; Gissara & Pascali, 2010).

Trastorno de Espectro Autista (TEA)

El Trastorno del Espectro Autista, es un trastorno generalizado del desarrollo, es una condición que se caracteriza por la presencia de alteraciones en tres grandes áreas: (1) en la interacción social, (2) en la comunicación y (3) en la flexibilidad conductual, cognitiva y de intereses. El autismo es un trastorno muy diverso por la variedad de síntomas y por los múltiples grados de afectación que presentan los sujetos (Vázquez, 2015, p.8).

El servicio escolarizado también brinda atención complementaria a alumnos que presentan las siguientes condiciones:

Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)

Es un trastorno del desarrollo neurológico cuyos síntomas se dividen en dos campos: inatención (incapacidad de resistirse a estímulos irrelevantes, lo que dificulta su concentración en una tarea por un periodo de tiempo más o menos largo) e hiperactividad/impulsividad (hiperactividad: alto nivel de actividad motora; impulsividad: dificultad de autocontrol en sus emociones, pensamientos y conductas). Estos síntomas se presentan con mayor intensidad y frecuencia de lo esperado para su edad y nivel de desarrollo, de tal forma que interfieren de manera negativa en su aprendizaje y/o comportamiento (SPE, 2018).

Dificultades severas de aprendizaje

Se refiere a las dificultades que se manifiestan al adquirir y desarrollar habilidades para escuchar (poner atención y descifrar un mensaje), leer, escribir o realizar cálculos matemáticos.

Están fuera de esta dificultad, los alumnos que presenten discapacidad, diferencias culturales o lingüísticas, rezago educativo, timidez, desnutrición, (SPE ,2018).

Dificultades severas de conducta

Se manifiesta mediante una conducta diferente a lo socialmente esperado en un contexto determinado. Existe cuando el comportamiento de un alumno tiene repercusiones negativas para él y el medio en el que se desarrolla, por romper las normas de convivencia y cuando este comportamiento se da de manera frecuente, persistente y/o intensa. Las dificultades en la conducta pueden ser ocasionados por factores psicológicos, emocionales, por un ambiente demasiado exigente o permisivo, violento o que no permite a los alumnos expresarse, entre otros (SPE, 2018).

Dificultades severas de comunicación

Se refiere a las dificultades en los procesos receptivos de la comunicación como entender un mensaje oral o escrito; y/o en los procesos expresivos como la habilidad para crear un mensaje que otros puedan comprender. Tiene que ver con los procesos de adquisición y expresión de vocabulario o estructuración del lenguaje. Están fuera de este concepto los alumnos cuyas dificultades son parte de la discapacidad o de situaciones ambientales, culturales, lingüísticas, timidez o desnutrición (SPE, 2018).

d) Modalidades de atención y niveles educativos.

El servicio escolarizado, con base en el personal, la infraestructura y el equipamiento con el que cuenta, así como en la demanda de la comunidad, determina las modalidades de atención y los niveles educativos que ofrece.

Las modalidades de atención que puede ofrecer son: atención escolarizada (con trayectos formativos con énfasis académico o con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida), atención complementaria, atención con énfasis en una sola discapacidad (auditiva o visual).

Los niveles educativos que puede ofrecer son: inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación para la vida adulta.

Modalidades de atención.

Son tres las modalidades de atención que un servicio escolarizado puede ofrecer:

1. La atención escolarizada, hace referencia a la intervención educativa que se brinda a los alumnos inscritos en la matrícula del centro escolar. Esta atención se ofrece en todos los niveles educativos: los que corresponden a Educación Básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria) y Formación para la vida adulta.

En los niveles que corresponden a Educación Básica, la atención a los alumnos puede ser de dos tipos: con énfasis académico o con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida.

En el nivel de Formación para la vida adulta, los énfasis pueden ser también de dos tipos: formación laboral y en el desarrollo de habilidades para la vida.

La atención con énfasis académico se refiere a que en todos los niveles educativos que corresponden a la educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria), se toman como base para el trabajo los aprendizajes descritos en los programas vigentes implementando los ajustes razonables pertinentes.

La atención con énfasis en formación laboral que corresponde al nivel de Formación para la vida adulta, debe basarse en el enfoque de competencias laborales (básicas, laborales y ciudadanas) de los programas que se implementan.

En ambos casos, debe priorizarse el hecho de que los aprendizajes fomenten las habilidades funcionales que les permitan a los alumnos lograr la mayor independencia posible, dando respuesta a sus necesidades educativas específicas, por lo que sí se requiere el uso de otros aprendizajes, objetivos complementarios, programas o metodologías específicas, éstos deben considerarse y describirse en la planeación didáctica de cada grupo.

La atención con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida que corresponde a todos los niveles educativos, debe fomentar aprendizajes u objetivos que impacten en mejorar la calidad de vida en la medida de lo posible.

Las habilidades para la vida se definen como un conjunto de habilidades aprendidas por las personas para resolver situaciones cotidianas y comprenden las siguientes:

- Adaptativas: relacionadas con la participación parcial en actividades de la vida diaria como cuidado personal, comer, vestirse, aseo personal, movilidad y desplazamiento, mantenimiento del hogar, ocio y recreación.
- Cognitivas: relacionadas con la imitación, atención, memoria, percepción, discriminación y motivación; en algunos casos pueden desarrollar habilidades simples de pensamiento lógico matemático, lectura funcional, entre otros.
- De comunicación y lenguaje: expresiones verbales, gestuales, faciales, corporales en la interacción con otros.
- Sociales y conductuales: relacionadas con el autoconocimiento, interacción con otras personas, así como normas básicas de convivencia, seguimiento de instrucciones simples y de reglas sencillas.

Cuando la intervención tiene énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida también se incluyen actividades académicas que el alumnado pueda desempeñar o en las áreas donde muestre mayor interés.

Es importante que cuando el alumno curse el segundo ciclo del nivel primaria, el docente de grupo y el equipo interdisciplinario, a partir de la elaboración de la Evaluación Psicopedagógica (EPP), de la actualización de la misma, o bien, de un análisis de caso, determinen junto con la familia, cuál es el énfasis que regirá la planeación de la intervención que se realiza con el alumno, así como el trayecto formativo que se propone para su vida escolar, argumentando esta decisión y considerando las características, las posibilidades y las necesidades educativas específicas del alumno. Se registra en el formato de trayecto escolar (Anexo XXI).

Por ejemplo, si un alumno (con apoyos y ajustes razonables generalizados) es capaz de ejecutar parcial o totalmente actividades de la vida diaria y/o del ámbito laboral, puede usar información básica del mundo exterior para realizar elecciones y tomar decisiones que favorecen la autodeterminación (aunque no haya independencia física), entonces puede ser considerado para un trayecto con énfasis en lo académico (o laboral). Si un alumno (aún con los apoyos y ajustes razonables), presenta condiciones de discapacidad que repercuten de manera severa sobre su funcionamiento intelectual, aunado a que presenta limitaciones significativas para la realización de actividades autónomas en los aspectos básicos que impactan en la calidad de vida, por ejemplo: alimentación, vestido, higiene, desplazamiento, comunicación y aunque realiza elecciones de preferencias sencillas de la vida cotidiana, se le dificulta la toma de decisiones que permitan su autodeterminación, entonces puede ser considerado para un trayecto con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida, en el entendido, que las habilidades que se trabajen deben impactar en lograr la mejor calidad de vida posible (ver inciso h, página 15 de este Manual).

Cuando los recursos humanos y de infraestructura del centro escolar lo permitan, se pueden abrir dos tipos de grupos: uno (o algunos) con énfasis en lo académico (o con énfasis en

formación laboral) y otro (u otros) con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida. Sin embargo, cuando los recursos del servicio escolarizado no lo permitan, será el docente de grupo y el equipo interdisciplinario quienes tendrán que realizar una planeación diferenciada, ya sea con énfasis en lo académico o en el desarrollo de habilidades para la vida para trabajar con los alumnos de su grupo.

Para todos los alumnos que asisten al servicio escolarizado, el centro puede ofrecer extensión de tiempo para cursar uno o varios grados de la educación primaria y secundaria; es decir, planear y dosificar los propósitos educativos y aprendizajes de un grado en dos cursos escolares. La extensión de tiempo se podrá implementar, previo acuerdo con la familia, en consonancia con las normas vigentes (actualmente hasta en cuatro ocasiones), sin excederlas durante su escolaridad primaria y secundaria.

2. Atención con énfasis en una discapacidad (auditiva o visual), siempre que en la comunidad exista por lo menos, otro servicio escolarizado de educación especial que brinde atención al alumnado con otras condiciones de discapacidad, el centro atiende única o prioritariamente a la población con un mismo tipo de condición de discapacidad. Esta organización favorece una atención que ofrece el tipo de apoyos que requiere una población específica en términos de infraestructura, uso de una lengua, profesionales especializados, material didáctico, organización, entre otras. Asimismo, algunos centros pueden conformar uno o varios grupos que atiendan de manera prioritaria a la población con una misma condición de discapacidad. En el caso de los alumnos sordos, esta organización favorece la identidad personal, social, cultural y lingüística al promover el uso de la Lengua de Señas Mexicana como primera lengua y el español como segunda lengua, lo que facilita su aprendizaje, participación e inclusión social.
3. La atención complementaria implica brindar apoyos y ajustes a los alumnos que son remitidos por una escuela de educación básica, por un servicio de apoyo o por un servicio escolarizado de educación especial, cuando éstos no cuenten con el especialista correspondiente (por ejemplo, un docente especialista en Braille) o se determine que el educando requiere apoyos adicionales (por ejemplo, apoyos en tiflotecnología, apoyos en tableros de comunicación, entre otros).

Niveles educativos

Se ofrece atención escolarizada a alumnos de Educación Básica (con cuatro niveles educativos: Educación Inicial, Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación Secundaria) y a alumnos de Formación para la vida adulta, dependiendo de las necesidades del alumnado y de los recursos humanos con los que se disponga.

1. Educación Inicial.

En este nivel educativo se atienden a alumnos desde 45 días de nacido hasta cinco años que, por sus antecedentes del desarrollo, pueden llegar a presentar o presentan discapacidad, discapacidad severa, discapacidad múltiple, trastornos generalizados del desarrollo y/o que requieren de apoyos y/o ajustes razonables. El horario del grupo de inicial varía dependiendo del recurso docente con el que se cuente en el servicio escolarizado: si se cuenta con un docente exclusivo para un grupo de inicial, el horario será de tres horas diarias para los alumnos de maternal (por ejemplo de 8:00 a.m. a 11:00 a.m.), pudiendo destinar una hora (por ejemplo de 11:00 a.m. a 12:00 i. m.) para un grupo de estimulación temprana con los lactantes y con sus tutores, al menos tres veces a la semana; si no se contara con un docente exclusivo para el grupo de inicial y fuera el docente del grupo de preescolar el que atendiera a ambos grupos, se establecerá un horario de trabajo con el grupo de preescolar de tres horas y se optará por organizar un grupo de trabajo de una hora para los alumnos de inicial con sus

tutores; sin embargo, puede optar también por seleccionar a algunos alumnos del grupo de inicial, que por sus características pudieran estar en el grupo de preescolar.

Si se cuenta con el personal docente para atender los diferentes grados de este nivel educativo, los grupos estarían conformados de cinco a diez alumnos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 10. Conformación de grupos.

Grupo	Edades	Número de alumnos
Lactantes 1	45 días a 6 meses	5 niños
Lactantes 2	6 a 18 meses	8 a 10 niños
Lactantes 3	18 a 24 meses	8 a 10 niños
Maternal 1	24 a 36 meses	8 a 10 niños
Maternal 2	3 a 4 años	8 a 10 niños
Maternal 3	4 a 5 años	8 a 10 niños

2. Educación Preescolar.

En este nivel educativo, se atiende a alumnos de 3 años a 8 años de edad. En el servicio escolarizado, los alumnos de preescolar, asistirán en el mismo horario que el establecido en la educación preescolar regular, es decir, tres horas diarias. El número de alumnos para este nivel educativo es de entre ocho y diez alumnos, dependiendo de las características, los apoyos y/o ajustes razonables que requieran los alumnos.

3. Educación Primaria.

En este nivel educativo se atiende a alumnos de 6 a 17 años. El horario de atención para este nivel es de cuatro horas y media a cinco horas al día. El número de alumnos en cada grupo varía entre ocho y diez alumnos como máximo, dependiendo de sus características, los apoyos y/o los ajustes razonables y los recursos humanos con los que cuente el servicio.

4. Educación Secundaria.

La atención secundaria atiende a alumnos desde los 13 hasta los 17 años de edad. El horario de atención para este nivel es de cuatro horas y media a cinco horas al día. El número de alumnos en cada grupo varía entre ocho y diez, dependiendo de las características de los alumnos, los apoyos y/o los ajustes razonables que requieran y los recursos humanos con los que cuente el servicio. Dadas las características del personal docente del servicio escolarizado, no será necesario conformar bloques por asignaturas, academias o considerar todos los períodos lectivos tal como se realiza en el nivel de Secundaria en Educación Regular. Cuando en un grupo se trabaja con alumnos que cursan diferentes grados de secundaria, se determina qué asignaturas se priorizarán para desarrollar en la planeación didáctica con base en el nivel de funcionamiento del grupo y de las necesidades educativas específicas que presentan.

5. Formación para la Vida Adulta.

Este nivel educativo se ofrece para los alumnos que concluyen la educación básica y que no se incorporan a una educación media superior u otra institución de capacitación para el trabajo, se atiende a alumnos mayores de 15 años (la edad máxima de ingreso es de 22 años) que hayan concluido la educación primaria o secundaria en el servicio escolarizado o en una escuela regular y que presenten discapacidad u otra condición. El número de alumnos sugerido para este nivel educativo es de 10 a 12, dependiendo de las características de las discapacidades que presentan. La atención

educativa en el nivel de Formación para la Vida Adulta puede brindarse con dos énfasis: Formación laboral y Formación para el desarrollo de habilidades para la vida.

Formación para la Vida Adulta con énfasis en Formación laboral. Ofrece programas de capacitación acordes a su infraestructura y equipamiento, el perfil de los profesionales, las características e intereses de sus estudiantes y a la demanda laboral del contexto inmediato. Los programas se renuevan cuando se modifiquen las condiciones del centro o éstos pierdan vigencia.

En el caso de este nivel educativo, el alumno permanecerá un máximo de seis años en el taller; considerando que el primer año es el inicio o nivelación de la práctica laboral; el segundo y tercer año es para la formación laboral, es decir, para el desarrollo de las habilidades propias del taller del que se trate, así como de hábitos y prácticas de trabajo; el cuarto año es para realizar observaciones laborales en empresas, microempresas, negocios, fábricas, instancias gubernamentales u otros espacios laborales, durante una o dos veces a la semana; y el quinto y el sexto año son para realizar prácticas laborales, en donde el alumno asistirá al ámbito laboral con el acompañamiento cercano del personal del servicio escolarizado. Después de su egreso del servicio escolarizado, se realizará el seguimiento del alumno durante dos años.

Es importante fomentar la integración laboral de los alumnos a empresas, microempresas, negocios o fábricas, incluyendo el autoempleo o la participación en microempresas familiares (ya sea con participación total o parcial en las actividades), lo cual debe estar descrito en la propuesta de integración laboral, definiendo las acciones interdisciplinariamente, los apoyos requeridos y el seguimiento a realizar el cual no debe exceder de dos años.

El horario de trabajo se debe establecer tomando en cuenta que los alumnos cumplan las horas lo más cercano posible a la realidad laboral a la que se incorporarán una vez terminada su capacitación; por esta razón el horario debe ser mayor que en educación primaria si el servicio escolarizado cuenta con el recurso humano para ello, por ejemplo: si cuenta con docentes de taller de 20 horas el horario será de cuatro horas diarias, pudiendo agregar una hora más con actividades realizadas por el equipo interdisciplinario; en el caso de contar con docentes de taller que tengan 25 o 30 horas, entonces el tiempo se extendería a cinco o seis horas diarias respectivamente.

Dado que el taller es un acercamiento a la realidad laboral, los alumnos deberán realizar prácticas de venta de los productos que realizan, y con el recurso obtenido, el docente de taller debe implementar un sistema de incentivos o de gratificaciones. De acuerdo con la cantidad de alumnos y a la cantidad de productos que venda, la entrega de los incentivos económicos a los alumnos del taller se debe realizar mínimo de manera mensual. Para precisar el monto de la gratificación que se le da a cada alumno, se puede establecer una lista de criterios y asignar un valor a cada uno, para que, a partir de los criterios que cumpla se le asigne una cantidad proporcional a cada alumno.

En este nivel debe considerarse:

- En ocasiones, es necesario realizar un análisis de caso y toma de decisiones interdisciplinaria respecto a los alumnos que, por las condiciones de la discapacidad que presentan, no pueden integrarse a la educación secundaria, por lo que después de finalizar la primaria, podrán ingresar directamente a un taller de formación laboral.
- Este nivel educativo puede ser atendido por un docente de taller (técnico-docente que tenga un adiestramiento en el taller que se imparta en el servicio escolarizado); si el servicio no cuenta con este personal, el grupo podrá ser atendido por un docente de grupo.
- La planeación didáctica se realiza con un enfoque de competencias laborales.

En el nivel de Formación para la Vida Adulta, con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida se incluye a alumnos que cursaron educación básica en el centro educativo y que, desde niveles anteriores, se proyectó una atención enfocada en el desarrollo de habilidades para la vida, pudiendo continuar en este trayecto formativo al cumplir con los seis años de formación de este nivel.

La planeación grupal (plan de intervención del aula) y/o la planeación individual (plan de intervención individual) se realiza de acuerdo a las capacidades, necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje; cuando el alumno ingresa a este nivel debe retomarse (o realizarse en caso de que no haya sido realizado previamente) su proyecto de vida de manera interdisciplinaria, para dar continuidad al desarrollo de las habilidades para la vida (adaptativas, cognitivas, de comunicación y lenguaje, sociales y conductuales) que se han fortalecido desde educación básica.

Para estos alumnos, según los recursos del contexto, se realizan vinculaciones con instituciones de gobierno, empresas u organizaciones civiles para que reciban apoyos de salud, económicos o de asistencia social o personal.

e) Trayectos formativos.

Se denomina trayecto formativo a la propuesta de proyección de vida escolar de un alumno a partir de la determinación de sus necesidades educativas específicas y de seleccionar los aprendizajes, contenidos y/u objetivos prioritarios a trabajar con él de manera que se pueda dar respuesta a sus características, necesidades, estilos y ritmos de aprendizaje y le permitan avanzar, de manera progresiva, hacia un perfil de egreso basado en descriptores de logro; por ello, resulta indispensable una articulación de los niveles educativos dentro del servicio escolarizados.

Esta proyección a mediano y largo plazo, representa para las alumnas y los alumnos, una garantía de respeto a su proceso de desarrollo y a la apreciación de sus logros de aprendizajes en cada grado, periodo y nivel educativo (SEP, MASEE, 2011).

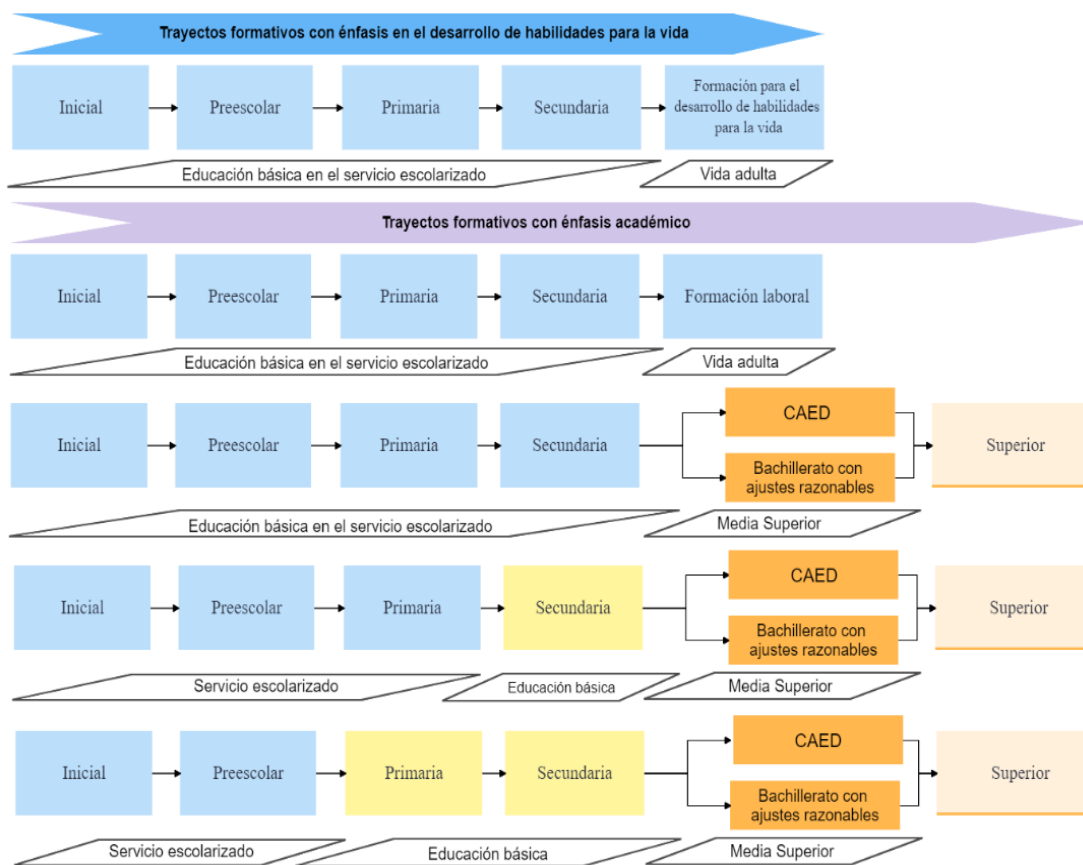
Los profesionales de un servicio escolarizado, deben reconocer la diversidad de trayectos formativos que pueden brindar, por ejemplo: habrá alumnos que cursen toda su educación básica y de formación para la vida adulta en un servicio escolarizado, habrá alumnos que cursen educación inicial y preescolar en un servicio escolarizado de educación especial, pero que posteriormente puedan integrarse en la educación primaria a una escuela regular, o en la educación secundaria; o bien egresar de secundaria en un servicio escolarizado e integrarse a una institución de formación laboral; o viceversa, cursar la educación secundaria en una escuela regular y acudir al servicio escolarizado de educación especial para el nivel de formación para la vida adulta.

Es importante comentar que cuando el alumno curse el segundo ciclo del nivel primaria, el docente de grupo y el equipo interdisciplinario, a partir de la elaboración de la EPP, de la actualización de la misma, o bien, de un análisis de caso, determinarán cuál es el énfasis que regirá la planeación de la intervención que se realiza con el alumno, así como el trayecto formativo que se propone para su vida escolar, argumentando esta decisión y considerando las características y necesidades educativas específicas del alumno.

Como se ha mencionado, en educación básica, se ofrecen dos tipos de énfasis en los trayectos formativos: académico y para el desarrollo de habilidades para la vida, así mismo en el nivel de formación para la vida adulta se distinguen dos tipos de trayectos formativos, uno con énfasis en la formación laboral y otro con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida. Los servicios escolarizados definen los mecanismos para implementar trayectos formativos con distintos énfasis tanto en educación básica como para la vida adulta.

En el esquema siguiente se presentan, a manera de ejemplo, diferentes trayectos académicos que un alumno o alumna con discapacidad podría cursar.

Trayectos formativos en el servicio escolarizado de educación especial



Esquema 1. Posibles trayectos formativos para alumnas y alumnos con discapacidad que inician su educación en el servicio escolarizado. Tomado del documento de trabajo: Acuerdo por el que se emiten los lineamientos con criterios orientadores para la prestación de los servicios de Educación Especial (SEP, 2020).

f) Criterios organizativos para la conformación de los grupos.

La toma de decisiones de cuántos grupos se abrirá, así como los niveles educativos que van a implementarse se realiza inicialmente, con base en el personal, la infraestructura y el equipamiento con el que cuenta, así como en la demanda de la comunidad.

La toma de decisiones para la conformación de los grupos de alumnos se realiza de manera interdisciplinaria (el docente, maestro de comunicación, psicólogo, trabajador social, rehabilitador, docente de educación física y el director), considerando la edad, la discapacidad que presentan, el nivel de funcionamiento, tipo de énfasis en el trayecto formativo, las características y las necesidades educativas específicas de los alumnos, en función de los resultados de las Evaluación Psicopedagógica:

- La edad es un dato importante ya que sirve como referencia para seleccionar actividades que capten la atención de los estudiantes, generen su interés y propicien su entusiasmo; de igual manera, el estar dentro de un grupo de la misma edad, ayuda al docente y padre de familia a evitar el infantilismo y a respetar los derechos del alumno de acuerdo a su edad cronológica.
- Sin embargo, puede haber algún caso excepcional en el que por la condición del alumno o las características de la discapacidad esto no se pudiera dar, entonces se tendría que realizar un estudio de caso de manera colegiada para definir el mejor grupo para el alumno.

- El alumno con discapacidad no deberá permanecer más de dos cursos en un mismo grado escolar, ya que se debe respetar su derecho a aprender con compañeros lo más cercano a su edad cronológica; cuando por condiciones del alumno este requiere de más tiempo, se realiza un estudio de caso y se toman las decisiones con los fundamentos pertinentes.

Al momento de conformar los grupos, también debe considerarse dentro de las estrategias didácticas del docente y equipo interdisciplinario, otras formas de agrupación intermitentes o parciales que respondan a los intereses de los alumnos (agrupación por edad en clases de educación artística, por ejemplo), a sus habilidades motoras (agrupación por destrezas motoras en clase de educación física, por ejemplo), o bien, a sus necesidades educativas específicas (agrupación por discapacidad, en grupos de conversación para alumnos sordos para el trabajo con la LSM, por ejemplo).

Otro elemento importante para conformar los grupos son las características de la institución; es decir, tener clara la accesibilidad que existe en cada una de las aulas y de los espacios comunes (baños, salón de usos múltiples, patio, etcétera), así como conocer el número de aulas disponibles para el trabajo en grupo y decidir qué espacio es pertinente para cada grupo, y también decidir el número de grupos que existirá en el servicio escolarizado.

Con base en los grupos formados, el director analiza y decide qué docente responde a las necesidades de cada grupo, tomando en cuenta sus competencias, su formación profesional y su experiencia de trabajo; considerando además el número de docentes de grupo con que cuenta el servicio escolarizado.

Con relación a la atención de los alumnos, ésta puede realizarse de tres maneras:

- Grupal: Se refiere a cuando la atención es general para todos los alumnos del grupo, donde todos participan total o parcialmente en las actividades, los alumnos comparten materiales, tareas, tiempo e indicaciones en conjunto. Esta atención por lo general la brinda el docente de grupo; sin embargo, el equipo interdisciplinario también debe entrar al aula a trabajar con el grupo, buscando abordar lo que ha planeado con el fin de contribuir al desarrollo de las habilidades del área correspondiente.
- Subgrupal: Se refiere a cuando el docente o paraprofesional trabaja al mismo tiempo con dos o más subgrupos dentro del salón de clases, los cuales están conformados por alumnos con características comunes, por lo que en cada subgrupo se trabajan habilidades y actividades similares, o bien la misma actividad pero con niveles de desempeño diferentes (planeación diferenciada); también puede ser que si el paraprofesional lo considera necesario, puede organizar un subgrupo para trabajar alguna necesidad educativa específica en el cubículo del área.
- Individual: Cuando el alumno se desvía notablemente del nivel de su grupo y requiere una planeación individualizada (plan de intervención individual), cada especialista podrá organizarse para trabajar por tiempos lo que el alumno requiere para superar sus desafíos y mejorar sus habilidades. Este tipo de atención, no quiere decir que los alumnos no trabajarán dentro de su grupo escolar, sino más bien da la oportunidad de establecer un tiempo oportuno para trabajar cuestiones específicas. En caso necesario, cada especialista podrá llevarse al alumno al cubículo correspondiente, por ejemplo, si el rehabilitador físico requiere trabajar alguna metodología específica con ese alumno, entre otros.

g) Atención complementaria.

El servicio escolarizado ofrece una atención complementaria a alumnos de las escuelas de educación inicial, preescolar, primaria o secundaria, que presentan discapacidad, dificultades severas de aprendizaje o de comunicación y que requieren de apoyos y/o ajustes razonables que la escuela regular o que un servicio de apoyo de educación regular no pueden proporcionar para el

desarrollo de habilidades que faciliten su inclusión; asimismo, brindan orientaciones a docentes de grupo regular o del servicio de apoyo y brinda orientaciones a las familias.

Dependiendo de las necesidades y características de la población atendida, la atención complementaria se brinda ya sea en turno alterno a la escolaridad del alumno, o bien, ante circunstancias particulares, en el propio turno de la escolaridad del alumno. Igualmente, dependiendo de la demanda poblacional, puede organizarse un centro para ofrecer únicamente el servicio complementario, es decir, que brinda el servicio escolarizado.

Población que recibe atención complementaria

La población a la que se le ofrece la atención complementaria es:

- Alumnos con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje o de comunicación, con otras condiciones como trastorno del espectro autista, o que no cuentan con algún servicio de apoyo de educación especial en su escuela regular.
- Alumnos con discapacidad que, aunque cuenten con un servicio de apoyo en su escuela, requieran de apoyos y/o ajustes como compensación a la discapacidad, que el servicio de apoyo por su organización o el personal con que cuentan no puede brindar, como, por ejemplo: adquisición del sistema Braille, enseñanza del uso del ábaco Cranmer, orientación y movilidad para alumnos con ceguera; enseñanza de la Lengua de Señas Mexicana, reforzamiento para el desarrollo de habilidades de pensamiento o conceptuales.
- Alumnos del servicio escolarizado que fueron integrados a la escuela regular y están en su primer año de acompañamiento.

Estos alumnos son derivados para recibir atención complementaria ya sea por la canalización de un servicio de apoyo de educación especial, canalización del Sector Salud o de un servicio médico, canalización del director de una escuela regular que no cuenta con el servicio de apoyo de educación especial, o por la solicitud del padre de familia o tutor.

Áreas en las que se ofrece atención complementaria

La atención complementaria ofrece atención especializada básicamente en cuatro áreas: comunicación, audición, aprendizaje y tiflotecnología. En la siguiente tabla se describen las áreas y los aspectos a trabajar en cada una de ellas.

Tabla 11. Áreas de atención complementaria.

Área	Especialista que brinda la atención	Alumnos	Aspectos por trabajar
Comunicación	Docente con especialidad en audición y lenguaje.	Dificultades severas de comunicación.	Competencia comunicativa, competencia lingüística.
		Discapacidad	Dependiendo de si tiene lenguaje oral o no tiene: estimulación de los cuatros componentes del lenguaje o sistemas aumentativos o alternativos de comunicación.
		TEA	Sistemas aumentativos o alternativos de comunicación
Audición	Docente con especialidad en audición y lenguaje.	Discapacidad auditiva	Apoyo en Lengua de Señas Mexicanas, método auditivo verbal, español escrito como segunda lengua.

Aprendizaje	Docente con especialidad en dificultades de aprendizaje, discapacidad intelectual o afines.	Dificultades severas de aprendizaje	Dispositivos básicos de aprendizaje, adquisición de la lengua escrita y nociones lógico-matemáticas
		Discapacidad intelectual. TEA.	Dispositivos básicos de aprendizaje, adquisición de la lengua escrita y nociones lógico-matemáticas
Tiflotecnología	Especialista en discapacidad visual con experiencia en el manejo de la tiflotecnología	Discapacidad visual	Braille, tiflotecnología, aritmografía.

Organización de la atención complementaria en un servicio escolarizado

No todos los servicios escolarizados pueden ofrecer la atención complementaria, esto dependerá de que se disponga del personal para hacerlo. En caso de contar con el personal, el director del servicio puede organizar la atención con alguna de estas estrategias:

- Asignar un docente que exclusivamente se dedique a ofrecer el servicio complementario, es decir, no tiene a su cargo un grupo escolarizado.
- Asignar a un docente que atienda grupo (s) escolarizado (s) para que organice dentro de su cronograma de actividades de una a cinco horas semanales (según la carga de alumnos o actividades que tenga) para atender alumnos complementarios. En estos casos, el docente en conjunto con el director, analizarán la pertinencia de destinar un día de la semana escolar exclusivo para la atención complementaria, o bien, intercalar horarios en función de las necesidades de los alumnos y de las prioridades educativas del personal que brindará la atención complementaria.

Organización del servicio que brinda exclusivamente atención complementaria

Cuando se trate de un servicio que brinda únicamente atención complementaria (es decir, no brinda un servicio escolarizado), el director conformará los grupos de la siguiente manera:

Área de comunicación, de audición y de tiflotecnología:

- Atiende entre 13 y 15 alumnos aproximadamente, organizados en subgrupos.
- Cada subgrupo tiene entre dos y cuatro alumnos.
- Cada subgrupo se atiende dos veces por semana, de una hora a hora y media aproximadamente por sesión según las necesidades educativas específicas que presentan, el avance que presenta el alumno y las posibilidades de la familia.

Área de aprendizaje:

- Aproximadamente de 20 a 24 alumnos en subgrupos.
- Cada subgrupo está conformado por tres a cinco alumnos.
- Cada subgrupo se atiende dos veces por semana, de una hora y media a dos horas aproximadamente por sesión, según las necesidades educativas específicas que presentan, el avance que presenta el alumno y las posibilidades de la familia.

Área de psicología:

- No ofrece atención complementaria por solicitud de atención clínica o de conducta, por ejemplo, cuando se requiere terapia psicológica; en el caso de que sea un servicio escolarizado que ofrece la atención complementaria, el psicólogo puede ofrecer apoyos u orientaciones a los padres de familia; en el caso de que sea un servicio que exclusivamente

ofrece atención complementaria, el psicólogo atenderá a los alumnos que acuden al servicio a recibir apoyo en alguna de las cuatro áreas mencionadas anteriormente y que además requieran apoyo para adquirir o desarrollar habilidades socioemocionales, aunado al trabajo con la familia acorde a las necesidades.

En los centros que ofrecen servicio escolarizado, el rehabilitador físico no brinda atención complementaria y el personal del área de comunicación, docencia o psicología brindará atención complementaria en la medida de sus posibilidades de horarios y de la cantidad de grupos escolarizados que atienda.

En relación con los procesos de atención:

- Cuando un servicio de apoyo canaliza a un alumno al servicio escolarizado que brinda atención complementaria, deberán enviar la Evaluación Psicopedagógica del alumno.
- No se realizan evaluaciones psicopedagógicas a los alumnos que asisten a atención complementaria; sin embargo, sí se le realiza la evaluación diagnóstica del área.
- Para la evaluación diagnóstica de cada área, se puede recurrir a los instrumentos utilizados para la evaluación psicopedagógica.

En cuanto la operatividad de la atención complementaria se describirá en cada uno de los procesos descritos en la parte dos de este manual.

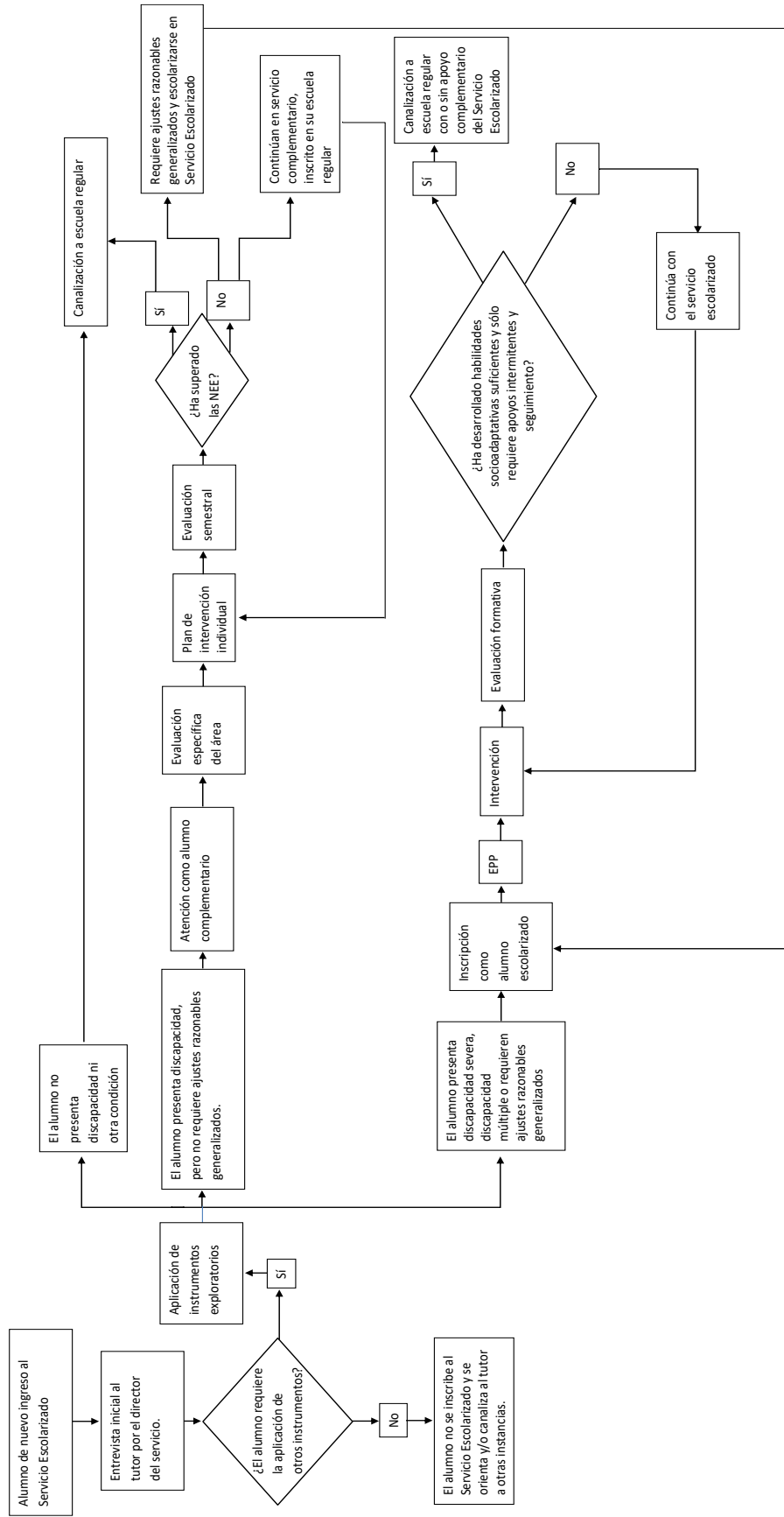
Segunda Parte.
Procesos y Funciones
en el Servicio Escolarizado.

3. Diagrama de flujo.

La operatividad del servicio escolarizado se realiza a través de 4 procesos: evaluación exploratoria, evaluación psicopedagógica, intervención psicopedagógica, seguimiento.

El diagrama de flujo que a continuación se presenta, concreta la operatividad del servicio escolarizado y encuadra los procesos mencionados, cada uno de los cuales tiene objetivos, acciones e instrumentos específicos, lo que permite se clarifiquen las funciones del personal.

Diagrama de Flujo del Servicio Escolarizado de Educación Especial



4. Evaluación exploratoria.

a) Proceso de evaluación exploratoria.

El momento de Evaluación exploratoria tiene por objetivo realizar un primer filtro general que permita escolarizar únicamente a alumnos en "situación excepcional", es decir, que requieran ajustes razonables generalizados.

Este proceso inicia, cuando el director del servicio escolarizado realiza la entrevista inicial al tutor que acude al servicio (Anexo I), para solicitar la inscripción de un alumno (ya sea por decisión propia o porque es canalizado por una escuela de educación regular que no cuenta con el servicio de apoyo). En la entrevista, se registran los datos generales para su ingreso al servicio. Cuando por diferentes razones, después de terminar la entrevista, el director tenga duda o requiera comprobar alguna situación para dar certeza de que la escolarización al centro es lo más pertinente, deberá establecer en la parte de conclusiones que es necesario hacer una valoración exploratoria por uno o varios especialistas del mismo centro, con el fin de tomar decisiones. Al finalizar el proceso de valoración, es importante emitir un informe breve con las conclusiones y con la ubicación del alumno.

La evaluación exploratoria se realiza en cualquier momento del curso escolar en el que un tutor solicita la inscripción. El director puede organizarse a través de una agenda de citas, en caso de que en el momento que llegue el tutor no pueda realizar la entrevista inicial.

Si el director, al término de la entrevista inicial, concluye que el alumno del que se solicita inscripción requiere una evaluación exploratoria de alguna (s) área (s) específica (s), canaliza al especialista indicado del servicio escolarizado, pudiendo aplicar algunos de los instrumentos siguientes:

Tabla 12. Instrumentos para la Evaluación Exploratoria.

Instrumentos	Objetivo	Aplica
Evaluación exploratoria de aprendizaje	Identificar la competencia curricular del alumno de acuerdo con el grado que cursa en la escuela que lo canaliza o su nivel desarrollo de acuerdo con su edad.	Docente de grupo
Evaluación exploratoria de formación laboral	Obtener información relevante del candidato al taller sobre las competencias y conocimientos esenciales de tipo laboral para determinar si debe ingresar al taller laboral o es necesario fomentar habilidades pre laborales en el nivel educativo anterior.	Docente de taller
Evaluación exploratoria de comunicación	Identificar de manera general las competencias comunicativas del alumno y la correspondencia a su edad.	Maestro de comunicación
Evaluación exploratoria de psicología	Explorar de manera general las áreas cognitiva y socio adaptativa para determinar la pertinencia de la escolarización del alumno en un servicio escolarizado.	Psicólogo
Evaluación exploratoria de rehabilitación	Describir un diagnóstico funcional del alumno.	Rehabilitador físico

Es conveniente aclarar que, la evaluación exploratoria no requiere la aplicación de instrumentos largos o a profundidad, dado que es un filtro que, a través de un proceso simple y económico en tiempo y recursos, aporta una idea general del nivel de funcionamiento del alumno. No todos los alumnos tienen que pasar a la aplicación de las evaluaciones exploratorias, la entrevista inicial da la pauta para tomar la decisión; por ejemplo, si es un alumno de preescolar de cuatro años

que es canalizado al servicio escolarizado por la escuela regular porque no pronuncia el fonema "r", el director deberá explicar a los tutores que es una cuestión de desarrollo evolutivo, por lo que no requiere escolarizarse. Asimismo, no tienen que aplicarse evaluaciones exploratorias en todas las áreas, sólo las que se consideren necesarias, según los datos que se obtengan de la entrevista inicial.

Al término, se escribe un informe breve de los datos encontrados según las áreas que se hayan explorado. En el caso de que sólo se haya evaluado un área, se entrega el informe de área; en el caso de que se hayan evaluado dos o más áreas, se entrega un informe en el que estén integrados los resultados de todas las áreas evaluadas, el cual servirá de base para tomar alguna de las siguientes decisiones:

- El alumno no presenta discapacidad ni otra condición por lo que se sugiere al tutor continuar en una escuela de educación regular. El director debe orientar al tutor sobre alguna institución de referencia que pueda brindar los apoyos que requiere, así como sugerencias generales al docente del alumno de la escuela de procedencia.
- El alumno presenta discapacidad u otra condición, pero no requiere ajustes razonables generalizados y no cuenta con el servicio de apoyo en su escuela regular, por lo que se le brindará atención complementaria.
- El alumno requiere ajustes razonables generalizados por presentar discapacidad severa y/o discapacidad múltiple u otra condición (TEA) por lo que se inscribe como alumno escolarizado.

Si es un alumno canalizado por un servicio de apoyo o por otro servicio escolarizado, debe solicitar la evaluación psicopedagógica (EPP).

El proceso de evaluación exploratoria, con su respectivo resultado, no deberá de exceder de un periodo de tres semanas.

Aunado a los resultados de la evaluación exploratoria, se debe analizar junto con el tutor algunos criterios para la toma de decisión sobre escolarizar o no a su hijo en el servicio de educación especial, entre los que se encuentran:

- Si su hijo tiene alguna discapacidad.
- Si su hijo requiere ajustes razonables generalizados y de manera permanente en el ámbito académico y/o en el ámbito de su conducta adaptativa, y las escuelas o planteles de su entorno, por alguna o diversas razones no pueden ofrecer estos ajustes razonables de manera inmediata.
- Si su hijo tendrá mejores oportunidades de desarrollo en una escuela de educación básica que le ofrezca ambientes retadores y estimulantes por la convivencia con alumnas y alumnos de su comunidad.
- Si la familia prefiere que el educando se incorpore a una escuela donde asisten otros miembros de la familia o amigos de la comunidad.

Algunos casos en los cuales el alumno presenta discapacidad u otra condición, pero no requiere ajustes razonables generalizados y, sin embargo, puede inscribirse al servicio escolarizado:

- Cuando el padre insiste en la inscripción. En este caso el padre debe firmar un documento en el que exprese, tanto que conoce la situación del alumno como que solicita la inscripción.
- Cuando el alumno tiene una discapacidad sensorial y no ha tenido escolarización, por lo que requiere un entrenamiento previo antes de canalizarlo a una escuela regular de educación básica.
- Cuando se solicita la inscripción del alumno al nivel educativo de secundaria o de formación laboral.

b) Funciones del personal durante el proceso de evaluación exploratoria.

Director

Funciones del momento de evaluación exploratoria	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>1.1. Realizar la entrevista inicial</p> <p>1.2. Solicitar documentos de diagnóstico: médicos, pedagógicos, psicológicos en caso de contar con ellos; en caso de llegar derivado por USAER, solicitar reporte.</p> <p>1.3. Solicitar, revisar e integrar en caso necesario, el reporte que dé respuesta a la solicitud hecha por el padre de familia.</p> <p>1.4. Informar al padre de familia los resultados por escrito de la evaluación inicial.</p>	<p>Entrevista inicial</p> <p>Informe del área que realizó evaluación exploratoria.</p> <p>Informe integral de las áreas evaluadas.</p>	<p>Cuando se solicite el servicio.</p>

Docente de grupo

Funciones del momento de evaluación exploratoria	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>1.1. Elaborar o seleccionar un instrumento de evaluación exploratoria de su área.</p> <p>1.2. Aplicar los instrumentos para la evaluación exploratoria del área pedagógica.</p> <p>1.3. Elaborar el informe general de la evaluación realizada.</p>	<p>Evaluaciones exploratorias de su área.</p> <p>Informe integral de las áreas evaluadas.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar</p>

Docente de taller

Funciones del momento de evaluación exploratoria	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>1.1. Elaborar o seleccionar un instrumento de evaluación exploratoria de su área.</p> <p>1.2. Aplicar los instrumentos para la valoración exploratoria donde se observe las competencias: básicas, ciudadanas y laborales.</p> <p>1.3. Elaborar el informe general de la evaluación realizada.</p>	<p>Evaluaciones exploratorias de su área.</p> <p>Informe integral de las áreas evaluadas.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar</p>

Maestro de comunicación

Funciones del momento de evaluación exploratoria	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>1.1. Elaborar o seleccionar un instrumento de evaluación exploratoria de su área.</p> <p>1.2. Aplicar los instrumentos para la valoración exploratoria del área de comunicación.</p> <p>1.3. Elaborar el informe general de la evaluación realizada.</p>	<p>Evaluaciones exploratorias de su área.</p> <p>Informe integral de las áreas evaluadas.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

Psicólogo

Funciones del momento de evaluación exploratoria	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>1.1. Elaborar o seleccionar un instrumento de evaluación exploratoria de su área.</p> <p>1.2. Aplicar los instrumentos para la valoración exploratoria del área de psicología.</p> <p>1.3. Revisar documentos médicos y/o escolares si el alumno que solicita inscripción los tuviera.</p> <p>1.4. Elaborar el informe general de la evaluación realizada.</p>	<p>Guía de observación y/o lista de cotejo elaborada con base en diversos documentos como por ejemplo: Guía Portage, Criterios TDAH, Filtro Enlace Autismo, entre otros.</p> <p>Informe integral de las áreas evaluadas.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

Rehabilitador físico

Funciones del momento de evaluación exploratoria	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>1.1. Elaborar o seleccionar un instrumento de evaluación exploratoria de su área.</p> <p>1.2. Aplicar los instrumentos para la valoración exploratoria del aspecto físico.</p> <p>1.3. Revisar documentos médicos y/o escolares si el alumno que solicita inscripción los tuviera.</p> <p>1.4. Elaborar el informe general de la evaluación realizada.</p>	<p>Exploración física rápida, valoración de reflejos neurológicos.</p> <p>Informe integral de las áreas evaluadas.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar</p>

5. Evaluación Psicopedagógica.

La Evaluación Psicopedagógica (EPP) es un proceso de recolección y análisis de información para conocer las características del alumno con el fin de identificar sus necesidades educativas específicas, el tipo de apoyos y/o ajustes razonables que requiere, así como determinar la existencia de barreras para el aprendizaje y la participación en los diferentes contextos del alumno.

Esta evaluación tiene un énfasis educativo, se realiza a partir de los primeros indicios o resultados de la evaluación exploratoria y permite evaluar los apoyos con que cuenta el alumno, así como los aprendizajes curriculares que ha adquirido, sus capacidades, circunstancias, necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, las prácticas pedagógicas que se han implementado y las que se requieren.

La realizan los docentes de grupo o taller y el equipo interdisciplinario, requiere de la participación de la familia o tutores del alumno, y puede incluir los resultados y recomendaciones derivados de evaluaciones que realicen especialistas externos a la escuela. Los resultados de la evaluación psicopedagógica deben atenderse a través de una planeación grupal o individual (en otros textos estas planeaciones reciben el nombre de plan de intervención grupal y plan de intervención individual respectivamente).

Al inicio del curso escolar, se organiza una reunión con el equipo interdisciplinario y con los docentes para elaborar una lista de los alumnos del servicio escolarizado a los que debe realizarse una EPP o los que requieren una actualización de EPP, durante el curso escolar; en esta lista deben incluirse a los alumnos de nuevo ingreso al servicio escolarizado. Una vez que se ha construido la lista, se procede a priorizar el orden en el que se irán realizando durante el curso escolar.

El proceso de EPP implica que el director, el equipo interdisciplinario y los docentes de grupo se reúnan para que, de manera colegiada, decidan qué instrumentos tanto cuantitativos como cualitativos se aplican al alumno, considerando sus características (edad, si tiene lenguaje oral o no, características conductuales, de movilidad, entre otras), así como los aspectos a evaluar, el lugar, y la organización para la aplicación. A este momento previo al proceso de la EPP, se le llama planeación de la EPP.

Los aspectos que aborda la evaluación psicopedagógica son siete (Anexo X):

1. Datos generales:
Se refiere a registrar información demográfica del alumno evaluado y de sus padres. Es importante incluir en este apartado la fecha que comprende la realización de la evaluación, así como las técnicas e instrumentos diversos que se van a utilizar.
2. Información inicial y salud:
Se describen aspectos importantes del embarazo y del parto, así como las condiciones de salud relevantes del alumno que se considere pueda estar repercutiendo en el desempeño del alumno. Los subaspectos que incluyen son:
 - 2.1. Embarazo
 - 2.2. Parto
 - 2.3. Apariencia física
 - 2.4. Aspectos de salud
3. Funcionamiento intelectual:
El funcionamiento intelectual se refiere al proceso mental que incluye la atención, la percepción, la memorización, el razonamiento. Existen diversos instrumentos que permiten recabar la información del funcionamiento intelectual, por lo que es importante considerar el contexto y la edad de la persona para seleccionar los instrumentos que se aplicarán. Los subaspectos que incluyen son:
 - 3.1. Atención
 - 3.2. Memoria

- 3.3. Percepción
- 3.4. Razonamiento
- 3.5. Etapa de desarrollo cognitivo (según Piaget)
4. Conducta adaptativa:

Este concepto se refiere al conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria. Las habilidades conceptuales, incluyen factores de comunicación y/o lenguaje, habilidades académicas, así como la posibilidad de autodirección. Las habilidades sociales se refieren la capacidad para establecer intercambios sociales con otros individuos (adultos y pares), incluye también aspectos emocionales, autoestima, gustos, intereses y la autodeterminación. Las habilidades prácticas se refieren a la capacidad de satisfacer las necesidades personales más directas y para ser un miembro activo de la sociedad, dadas por la capacidad física para el mantenimiento del hogar, actividades laborales y de la vida diaria como son el aseo personal, el autocuidado, la realización de actividades de la casa, el desplazamiento, el uso de los recursos de la comunidad, ocio y tiempo libre. En cada caso, debe considerarse la edad y condición del alumno, así como sus características, sus posibilidades y el nivel de interacción con la familia para poder decidir qué instrumentos van a utilizarse para valorarlo. Los subaspectos que incluye son:

 - 4.1. Habilidades Conceptuales
 - 4.2. Habilidades Sociales
 - 4.3. Habilidades Prácticas
5. Funcionamiento académico:

Considera los aspectos relacionados con la competencia curricular de los alumnos, según el nivel educativo de que se trate y los aprendizajes que se estén trabajando, así como su estilo de aprendizaje. Los subaspectos que incluye son:

 - 5.1. Competencia curricular
 - 5.2. Estilo de aprendizaje
6. Contextos escolar y socio- familiar:

El término contexto se refiere al ambiente donde se desenvuelve el alumno. En este sentido, se considera importante identificar los factores que favorecen u obstaculizan el proceso de aprendizaje del niño en el contexto de la escuela y del aula; describir tanto la composición, como los tipos de interacción que existen al interior de la familia, las fortalezas de ésta y las barreras para el aprendizaje y la participación que pueden presentarse; finalmente, mencionar también información relacionada con el entorno social/comunitario, los servicios y apoyo con que cuenta y que puedan servir al alumno evaluado, así como si favorecen o interfieren en el aprendizaje del alumno. Los subaspectos que incluye son:

 - 6.1. Contexto Escolar
 - 6.2. Contexto Familiar
 - 6.3. Contexto Social
7. Conclusión, determinación de las NEE e identificación de las BAP:

Es uno de los puntos medulares que deben plasmarse en el informe de la evaluación psicopedagógica, ya que es lo que permitirá tomar decisiones respecto a la intervención con el alumno. El análisis y contrastación interdisciplinaria de los resultados encontrados en cada instrumento, permite darles un sentido global y comprender su significado con relación al alumno. A partir de esto, se puede realizar una conclusión sobre a qué condición o discapacidad se asocian las características del alumno, aún de no contar con un diagnóstico médico, justificando con datos breves, de preferencia con literatura, que apoyen lo que concluyen; ese análisis también permite identificar los requerimientos que tiene el alumno en las diferentes áreas de su desarrollo y finalmente, enlistar los factores externos que dificultan o impiden la participación y el aprendizaje del alumno. A partir de esta información, se determinan los apoyos y ajustes razonables que se brindarán al alumno. Los subaspectos

que incluye son:

- 7.1. Conclusión
- 7.2. Determinación de las NEE
- 7.3. Identificación de las BAP

Algunos ejemplos de instrumentos que pueden utilizar los especialistas del servicio escolarizado para evaluar al alumno son los siguientes, en el entendido que no es necesario aplicar todos los instrumentos enlistados, sino los que se determinen en el momento de la planeación de la EPP de acuerdo con la edad, la condición y las características del alumno.

Tabla 13. Ejemplos de instrumentos que pueden utilizarse para realizar la EPP.

Aspecto	Subaspectos	Instrumentos	Responsable
Datos generales		Entrevista a padres (Anexo II).	Trabajador social
Información inicial y Salud	Embarazo, parto, apariencia física, salud.	Entrevista a padres. Estudio social (Anexo III).	Psicólogo Trabajador social
Funcionamiento intelectual		Inventario de habilidades básicas de Macotela y Romay (Área básica, subáreas atención, seguimiento de instrucciones, discriminación). ADEFVAV (sensorial - visual, sensorial - auditivo, sensorial - táctil, sensorial - olfativo), (Perkins & SENSE, 2011). WISC-IV ENI Test de Matrices Progresivas de Raven. Test Gestáltico Visomotor de Bender. Guía Portage (área cognición) (Bluma et al., 1976).	Psicólogos
Conducta adaptativa	Habilidades conceptuales: comunicación y lenguaje.	Matriz de comunicación (Rowland, 2013). Mapa comunicativo (Bove et al., s.f.). ADEFVAV (lenguaje y comunicación, disfagia y la alimentación) (Perkins & SENSE, 2011). Valoración expresiva y receptiva (SENSE), (Perkins & SENSE, 2011). Guía Portage (Área: lenguaje)(Bluma & et al., 1976). Inventario de habilidades básicas de Macotela & Romay (Área comunicación, subáreas comunicación gestual-vocal, comunicación verbal-vocal). Prueba de los seis sonidos de Ling (1976). Test de percepción temprana de la palabra (Moog & Geers, 1990). Inventario de las dificultades auditivas de los niños en el hogar (CHILD, Maggio, 2012). Evaluación Integral de la Audición. (Barrientos, 2019).	Maestro de comunicación

		<p>Test de Detección de Riesgo Educativo para estudiantes en edad escolar (SIFTER)(Anderson et al., 1996).</p> <p>Evaluación del habla</p> <p>Evaluación cualitativa del lenguaje (Flores, s.f.).</p> <p>Evaluación de la articulación de sonidos del habla (Láiz, s.f.).</p>	
	<p>Habilidades conceptuales:</p> <p>Lectura funcional.</p> <p>Nociones matemáticas.</p> <p>Conceptos relativos al dinero. Nociones temporales y espaciales.</p> <p>Autodirección.</p>	<p>Escala de maduración social de Vineland (área capacidad de dirigirse por sí mismo).</p> <p>Evaluación funcional ADEFAB (educativo) (Perkins & SENSE, 2011).</p> <p>Pruebas pedagógicas.</p> <p>Lista de cotejo.</p> <p>Guía para la observación de la autodirección (Anexo IV).</p>	<p>Docente de grupo</p>
	<p>Habilidades sociales:</p>	<p>ADEFAB (comportamiento, psicosociales), (Perkins & SENSE, 2011).</p> <p>Inventario de habilidades básicas de Macotela & Romay (área personal social, subárea socialización).</p> <p>Escala de maduración social de VINELAND (área socialización).</p> <p>Guía Portage (área de socialización) (Bluma et al., 1976).</p> <p>Primary Program Assessment Chart (PAC)(socialización).</p> <p>Mapas de preferencias</p> <p>Proyecto Oso</p>	<p>Psicólogo.</p> <p>Equipo interdisciplinario</p>
	<p>Habilidades prácticas:</p> <p>noción corporal, coordinación motriz fina, coordinación motriz gruesa.</p> <p>En caso necesario: movilidad, equilibrio y desplazamiento.</p>	<p>Inventario de habilidades básicas de Macotela & Romay (área motriz, subáreas de coordinación visomotriz, coordinación motriz gruesa, coordinación motriz fina)</p> <p>ADEFAB (Motor: postura, movimiento y propiocepción, Orientación y movilidad). Guía Portage (área motriz) (Bluma et al., 1976).</p> <p>Sistema de clasificación de función motriz GMFCS KNOX (niños de 0 a 5 años).</p>	<p>Docente de grupo</p> <p>Rehabilitador físico</p>
	<p>Autocuidado. Realización de</p>	<p>Primary Program Assessment Chart (PAC)(ocupación).</p>	<p>Docente de grupo</p>

	<p>actividades en la casa. Utilización de la comunidad. El aspecto de salud y seguridad Ocio y tiempo libre.</p>	<p>ADEFV (Actividades de la vida diaria, actividades básicas de la vida diaria), (Perkins & SENSE, 2011). Escala de maduración social de Vineland (capacidad para valerse por sí mismos, locomoción). Primary Program Assessment Chart (PAC)(Independencia personal). ABAS II Inventario de habilidades básicas de Macotela & Romay (área personal social, sub área autocuidado). Mapas de relaciones sociales Estudio Social.</p>	<p>Equipo interdisciplinario Trabajo social</p>
Funcionamiento académico	Competencia curricular.	<p>ADEFV (educativo), (Perkins & SENSE, 2011). Prueba pedagógica realizada por el docente con base en los descriptores de logro. Escala o lista de cotejo.</p>	Docente de grupo
	Estilo de aprendizaje.	<p>Mapeos (discapacidad múltiple). Guías para observar los estilos de aprendizaje (Anexo V).</p>	Docente de grupo y comunicación
Contextos	Contexto escolar.	<p>Identificación de BAP en el contexto escolar (Anexo VI). Observación del ambiente de aprendizaje en los salones en el servicio escolarizado (Anexo VII) u Observación del ambiente de aprendizaje del taller de servicio escolarizado (Anexo VIII)</p>	Director
	Contexto familiar.	<p>Estudio social. Identificación de BAP del contexto socio familiar (Anexo IX).</p>	Trabajo social
	Contexto social.	<p>Estudio social.</p>	Trabajo social
Conclusiones, determinación de las NEE e identificación de BAP	<p>Conclusión. Determinación de las NEE. Identificación de las BAP</p>	<p>Guía de llenado del Informe de EPP (Anexo X) Formato del Informe de EPP (Anexo Xa)</p>	Equipo interdisciplinario y director.

A continuación, se enlistan nuevamente los instrumentos que pueden utilizarse al realizar la EPP, mencionando el objetivo y el modo de aplicación.

Tabla 14. Descripción de instrumentos de evaluación.

Nombre del instrumento	Objetivo	Aplicación	Aplicador
Guía Portage (Bluma et al., 1976)	Evaluar el comportamiento de un niño y planear un programa de estudios (currículum) con metas realistas que conduzcan a la adquisición de destrezas adicionales en cinco	Individual, niños de 0 a 6 años.	Psicólogo Docente Maestro de comunicación.

	áreas: socialización, lenguaje, autoayuda, cognición y desarrollo motriz.		
Inventario de Habilidades Básicas (Macotela & Romay, 1992).	Evaluar 726 habilidades en cuatro áreas del desarrollo infantil: área básica, coordinación visomotora, personal-social y comunicación, ubicando las que no posee para elaborar un plan educacional.	Individual (alumnos con probables retardos en el desarrollo).	Psicólogo Docente, Maestro de comunicación.
Propuesta del Protocolo de Evaluación Educativa Funcional para niños y jóvenes con Discapacidades Múltiples y Sordoceguera de 03 a 14 años de edad- ADEFVAV (Perkins & SENSE, 2011)	Conocer habilidades del alumno en diferentes áreas y de manera funcional: sensorial – visual, sensorial – auditivo, sensorial- táctil, sensorial – olfativo, lenguaje y comunicación, disfagia y la alimentación, motor: postura, movimiento y propiocepción, orientación y movilidad, psicosocial, educativo y AVD y ABVD.	Individual o grupal (alumnos con discapacidad múltiple y con sordoceguera).	Maestro de comunicación Psicólogo Docente Trabajador social
Test Gestáltico Visomotor de Bender	Brindar una aproximación inicial y rápida, para la evaluación de la percepción y cognitivas. Mide la madurez de los niños en relación con su capacidad perceptomotriz y las posibles dificultades en los procesos que intervienen en la reproducción gráfica (Bender, 1977).	Individual	Psicólogo
Frostig. Test de Desarrollo de la Percepción Visual	Apreciar los retrasos de la madurez perceptiva en cinco aspectos: coordinación visomotora, discriminación figura- fondo, constancia de forma, posiciones en el espacio y relaciones espaciales.	Individual	Psicólogo
Dibujo de la Figura Humana (DFH)	Nivel de maduración e integración del esquema corporal. Permite evaluar aspectos emocionales, así como de la maduración perceptomotora y cognoscitiva.	Individual	Psicólogo
Escala Wechsler de Inteligencia para Niños (WISC-IV)	Evaluar diferentes habilidades cognoscitivas, así como el nivel de rendimiento intelectual de la persona (Esquivel, Heredia & Gómez, 2017).	Individual	Psicólogo
Evaluación Neuropsicológica Infantil (ENI)	Detectar déficits específicos en funciones como: atención, memoria, lenguaje, percepción, habilidades visoespaciales, entre otras. Evaluar problemas del desarrollo e identificar áreas fuertes y débiles. Detectar alteraciones cognitivas y del comportamiento relacionados con trastornos del aprendizaje (Esquivel, Heredia & Gómez, 2017).	Individual	Psicólogo
Test de Matrices Progresivas de Raven, Escala General	Estimar la capacidad intelectual, específicamente mide la capacidad educativa, para comparar formas y razonar	Individual o grupal	Psicólogo

Test de Matrices Progresivas de Raven, Escala Coloreada	por analogía; con independencia de los conocimientos adquiridos (Raven, 2003).		
Escala de maduración social de Vineland (Doll, 1935)	Determinar la madurez de la independencia social que puede ser considerada como una medida de desarrollo progresiva en la competencia social, a través de 117 ítems divididos por edades de desarrollo.	Individual	
ABAS II	Proporcionar una evaluación completa de las habilidades funcionales diarias de una persona en distintas áreas o contextos con el fin de determinar si es capaz de desenvolverse en su vida cotidiana sin precisar la ayuda de otras personas. Las áreas que evalúa son comunicación, utilización de los recursos comunitarios, habilidades académicas funcionales, vida en el hogar o vida en la escuela, salud y seguridad, ocio, autocuidado, autodirección, social, motora y empleo.	Individual Edad desde el nacimiento o hasta los 89 años.	Psicólogo
Pruebas pedagógicas diseñadas por el docente.	Detección del funcionamiento de dispositivos básicos. Determinar el nivel pedagógico curricular del alumno.	Individual/ grupál.	Docente
Identificación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) en el Contexto Socio familiar.	Recabar información de la familia para identificar las barreras del aprendizaje y la participación en el contexto socio familiar.	Individual.	Trabajador Social
Estudio Social.	Proporcionar información relevante sobre el contexto socio familiar.	Individual.	Trabajador Social
Estilo de Aprendizaje (SEGEY, 2014).	Proporcionar información sobre el estilo de aprendizaje.	Grupál/ individual.	Docente
Prueba de los seis sonidos de Ling (1976).	Determinar si hay detección de la zona del habla.	Individual (alumnos con o sin auxiliares auditivos).	Maestro de comunicación
Test de percepción temprana de la palabra (Moog y Geers, 1990).	Evaluar habilidades de discriminación del habla en medida de que se desarrollen las habilidades verbales.	Individual (alumnos capaces de detectar sonidos del habla).	Maestro de comunicación.
Mapa comunicativo (Bove, Perrault & Polti, 2005).	Identificar las formas y funciones comunicativas de un alumno.	Individual.	Maestro de comunicación.
Matriz de comunicación.	Valorar y evaluar qué competencias comunicativas adquiridas tiene la persona y marcar los objetivos para la intervención.	Individual, 0 a 2 años	Maestro de comunicación.

		de edad mental.	
Inventario de las dificultades auditivas de los niños en el hogar (CHILD), Maggio (2012).	Detectar las necesidades comunicativas de los niños dentro del contexto del ambiente de su hogar.	Padres de familia.	Diversos especialistas (audiólogos clínicos/ maestros de comunicación)
Evaluación Integral de la Audición, Barrientos (J. Barrientos, comunicación telefónica, 25 de noviembre de 2019).	Evaluar de manera integral la audición en alumnos que utilicen auxiliares auditivos y reciban intervención o estimulación auditiva.	Individual.	Maestro de comunicación (puede implicar trabajo interdisciplinario)
Test de Detección de Riesgo Educativo para estudiantes en edad escolar (SIFTER) (Anderson & Makin, 1996).	Determinar qué niños están en riesgo de retraso educativo y pueden necesitar una evaluación adicional (complementaria). <ul style="list-style-type: none"> ● Preescolar ● En edad escolar (Primaria) ● En Secundaria 	Docente de grupo (ante la sospecha de que el estudiante presente dificultades auditivas).	Maestro de comunicación.
Evaluación cualitativa del lenguaje (Flores, 2015).	Valorar aspectos previos al lenguaje, plano fonológico-articulatorio, plano léxico-semántico, plano morfosintáctico, plano pragmático.	Individual.	Maestro de comunicación.
Evaluación de la articulación de los sonidos del habla (Laiz, 2013).	Valorar la articulación de los sonidos del habla en los aspectos: espontáneo, por repetición, lectura y escritura.	Individual.	Maestro de comunicación.
Sistema de Clasificación de función motriz GMFCS – E & R (Palisano et al., 2007).	Descripción de las habilidades funcionales motoras.	Individual.	Rehabilitador físico.
Mapa de relaciones	Describir las relaciones sociales más relevantes con las que cuenta el alumno y cómo lo apoyan, con relación a cuatro grupos: familia, amigos, miembros de la comunidad y profesionales que lo atienden.	Individual	Director, docente, familia, equipo interdisciplinario
Mapa de preferencias	Determinar qué le gusta y qué no le gusta al alumno, relacionado con objetos, lugares, personas, situaciones, actividades, alimentación, entre otros aspectos.	Individual	Director, docente, familia, equipo interdisciplinario

Proyecto Oso	Elaborar un perfil funcional del alumno; con relación a: <ul style="list-style-type: none"> • ¿Quién es? Edad, algunos datos familiares, otros datos que consideren relevantes. • ¿Qué le gusta / es capaz de hacer? Sus fortalezas y capacidades. • ¿Qué le hace enojar? Situaciones que le molesten o lo alteren. • ¿Qué podemos hacer? Puesta en común de objetivos a corto plazo, acuerdos y compromisos. • Nuestros sueños ¿Cómo queremos ver al alumno? ¿Qué quisiéramos que pasará en este año escolar y para el futuro? • Nuestros temores: aspectos que preocupen a los miembros del equipo. • ¿Qué le disgusta? ¿Qué se le dificulta?: Sus necesidades y retos. 	Individual	Director, docente, familia, equipo interdisciplinario
--------------	--	------------	---

Una vez terminada la aplicación de los instrumentos, cada especialista elabora un informe de su área, el cual debe contener los siguientes datos:

- a) Datos del alumno.
- b) Instrumentos aplicados.
- c) Resultados de la aplicación.
- d) Conclusión (debe mencionarse a qué condición se asocia el desempeño del alumno, en el caso de los rehabilitadores incluyen un diagnóstico médico; en el caso de los trabajadores sociales se describen las BAP identificadas).
- e) Principales necesidades educativas específicas que presenta el alumno en su área.
- f) Sugerencias.

Posteriormente, se procede a la integración interdisciplinaria del documento llamado Informe de Evaluación Psicopedagógica (IEPP). Éste se organiza en los siete aspectos mencionados anteriormente; y cada uno, contiene subaspectos en los que deben describirse las diferentes características, situaciones, desempeños y/o rasgos (Anexo X a).

El llenado del IEPP tiene dos momentos: el vaciado de la información recolectada por los especialistas, y la discusión interdisciplinaria para elaborar la conclusión, la determinación de las necesidades educativas específicas, la identificación de las BAP.

Para la concentración y vaciado de los resultados de las pruebas aplicadas en el informe de evaluación psicopedagógica, se tendrán varias opciones de acuerdo con las necesidades y características de cada servicio escolarizado, algunas pueden ser:

- Se comisiona a una persona para que sea la encargada de integrar todos los aspectos que le van dando los compañeros, en el entendido de que, si este es el caso, la comisión debe ser rotativa entre todos los miembros.
- Cada integrante del equipo interdisciplinario va integrando su información en el informe interdisciplinario y al final se le da al docente de grupo para que él agregue su información.
- En el caso de que haya una persona que por sus funciones tenga tiempo o sea un personal excedente en el servicio escolarizado, se le comisiona para esta actividad.

Estas tres opciones no están relacionadas con el momento de la reunión interdisciplinaria para el análisis e integración de la información, es previa a ésta.

Dentro de las funciones del director estará: leer el informe de EPP antes de la reunión del equipo interdisciplinario para la integración, ya que esto le permitirá hacer el análisis de la pertinencia de la

información y en caso de que falten datos o algunos no estén claros, solicitarle al especialista la clarificación correspondiente.

Para la integración de la información, el director del servicio escolarizado (junto con el supervisor de la zona) diseña la estrategia para organizar los tiempos, de manera que pueda haber una reunión del docente y el equipo interdisciplinario para la discusión y análisis. Es muy importante mencionar que es el director quien coordina la elaboración del informe, pues a él le corresponde conducir activamente el análisis y la discusión durante este proceso, sobre todo en el momento de determinar las NEE que presenta el alumno e identificar las BAP a las que se enfrenta.

a) Precisiones técnicas de la Evaluación Psicopedagógica

1. La EPP tendrá una vigencia de hasta tres años y al término de ellos se realizará una actualización, priorizando la evaluación de la conducta adaptativa. Sin embargo, en el caso de alguna situación particular puede actualizarse a los dos años, por ejemplo: para tomar la decisión de una integración escolar o laboral.
2. La realización de la EPP debe considerarse en todos los niveles educativos del servicio escolarizado (inicial, preescolar, primaria, secundaria y formación para la vida adulta).
3. El número de EPP que se realizarán en el curso escolar vigente es de entre cinco y ocho por equipo interdisciplinario, esta cantidad puede variar si tienen dos equipos y/o por las actividades agendadas en el servicio escolarizado.
4. El docente de Taller Ocupacional participa en las EPP que se realicen a sus alumnos de primaria y de secundaria, en el caso que se hicieran.
5. Al término de la educación secundaria, todos los alumnos deben de contar con una EPP actualizada, con la finalidad de que, al ingresar al nivel de formación para la vida adulta, el docente y el equipo interdisciplinario puedan elaborar el proyecto de vida para el alumno.
6. El docente de taller laboral sólo participa en la EPP de sus alumnos, si se hicieran. En el caso de estos alumnos, la EPP se realiza únicamente con los que cursan el primer año de taller y no han tenido EPP en toda su historia escolar o bien que sí la tengan, pero no haya sido actualizada en los últimos tres años.
7. El trabajador social deberá actualizar o realizar el estudio social a todos los alumnos en el primer año que asistan al taller para determinar las características contextuales de los mismos y proyectar la intervención para incluir a los alumnos en el contexto laboral de su comunidad.
8. El docente de educación física no participa en la elaboración de EPP.
9. El rehabilitador, participa en aquellas EPP que involucren a los alumnos que atiende.
10. A los alumnos que acuden para recibir atención complementaria no se les realiza EPP; sin embargo, si son canalizados por algún servicio de apoyo, se le solicitará a este servicio el envío de la EPP.
11. A partir de que el alumno se encuentre en el 2do. ciclo de primaria, la EPP también servirá para determinar el tipo de trayecto formativo que cursará (con énfasis académico o con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida), por lo que, en la conclusión del informe individual que cada integrante del equipo interdisciplinario realiza, será necesario recomendar el tipo de trayecto que consideran pertinente para el alumno evaluado y, posteriormente, en el momento de la conclusión, determinación de las NEE, identificación de las BAP, también tendrán que establecer cuál será el trayecto formativo del alumno, esta decisión deberá valorarse nuevamente en cada actualización de la EPP.

b) Funciones del momento de Evaluación Psicopedagógica.

Supervisor

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempos/ período
2.1. Validar con el director del servicio la calendarización de EPP y los tiempos en los que se llevarán a cabo las reuniones interdisciplinarias para la integración de las mismas (Anexo XXVI).	Listado de alumno para EPP Cronograma	1 vez al mes

Director

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempo s/ período
2.1. Elaborar al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, el listado de alumnos a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y equipo interdisciplinario con el que se cuente.	Lista de alumnos.	Inicio de curso escolar.
2.2. Realizar la planeación de la EPP en conjunto con el equipo interdisciplinario y el docente de grupo, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno.	Cronograma de evaluación e integración de EPP.	Al inicio de cada mes.
2.3. Supervisar la elaboración de los cronogramas de evaluación de las diferentes áreas.	Cronograma.	Al inicio del mes.
2.4. Realizar, en caso necesario, la gestión de vinculación con otros profesionales (médicos, institucionales, entre otros) para enriquecer la información de la evaluación psicopedagógica.	Oficios de Solicitud de informes.	Al inicio de cada mes.
2.5. Organizar los tiempos para la discusión y análisis interdisciplinario en cada EPP que se elabore.	Cronograma.	Al inicio de cada mes.
2.6. Leer el informe de EPP antes de la reunión del equipo interdisciplinario para la integración, en caso de que falten datos o algunos no estén claros, solicita al especialista la clarificación correspondiente.	IEPP.	1 semana antes de la reunión interdisciplinaria.
2.7. Participar y dirigir las reuniones interdisciplinarias para integrar la información de la Evaluación Psicopedagógica, así como para elaborar la conclusión de la misma, determinar las NEE, identificar las BAP y proponer apoyos y ajustes razonables para el alumno en cuestión. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.	IEPP.	Fin de cada mes. Cuando se requiera.
2.8. Orientar pedagógicamente, a los docentes y /o equipo interdisciplinario cuando estos desconozcan el proceso de la elaboración de la EPP.		Cuando se requiera.

Docente de grupo

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempos/ Período
2.1 Participar en el proceso de la evaluación psicopedagógica de acuerdo con las características y requerimientos de cada alumno con el apoyo del equipo interdisciplinario.		Inicio de curso escolar.
2.2 Participar, al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, en la elaboración del listado de alumnos a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y paradocente con el que se cuente.	Cronograma. Lista de alumnos.	Inicio de mes.
2.3. Participar en la planeación de la EPP, en conjunto con el equipo interdisciplinario y el director del servicio escolarizado, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno al que se le realizará la EPP.	Escalas, pruebas pedagógicas, valoraciones funcionales, pruebas formales u otras que considere.	Inicio del mes.
2.4 Elaborar la calendarización para la aplicación de los instrumentos de su área.	Cronograma.	Inicio del mes.
2.5 Evaluar al alumno, realizar informe pedagógico y determinar cuáles son las NEE, así como los apoyos y ajustes que requiere. En los casos que se requiera, sugerir el tipo de trayecto formativo.	Informe del área.	Cuando se requiera.
2.6 Reportar al director del centro en casos específicos, la necesidad de contar con la participación o los informes de otros profesionales externos al centro (audiólogos oftalmólogos, neurólogos, otros).		Cuando se requiera.
2.7 Participar en el análisis y elaboración de la EPP para determinar las NEE, los apoyos y/o ajustes razonables, las barreras para el aprendizaje y la participación en conjunto con el equipo interdisciplinario. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.	IEPP.	Cuando se requiera.
2.8 Informar de los resultados de la EPP al padre de familia en conjunto con el equipo interdisciplinario	IEPP.	Al término del IEPP.
2.9 Incluir el informe de área, EPP e instrumentos en la carpeta de evolución del alumno (Anexo XXIV).	Instrumentos, informe de área y EPP.	Al término del IEPP.
2.10 Actualizar cada tres años, en conjunto con el equipo interdisciplinario, la información y análisis de la EPP, para la toma de decisiones de acuerdo con los logros obtenidos, poniendo énfasis a la evaluación de la conducta adaptativa.	IEPP.	Cuando se requiera.

Docente de taller

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempos/ Período
<p>2.1 Participar en el proceso de la evaluación psicopedagógica de acuerdo con las características y requerimientos de cada alumno, con el apoyo del equipo interdisciplinario.</p> <p>2.2 Participar al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, en la elaboración del listado de alumnos que cursan el primer grado de formación para la vida adulta a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y paradocente con el que se cuente.</p> <p>2.3. Participar en la planeación de la EPP en conjunto con el equipo interdisciplinario y el director del servicio escolarizado, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno del grupo al que se le realizará una EPP.</p> <p>2.4 Elaborar una calendarización para la aplicación de los instrumentos de su área.</p> <p>2.5 Evaluar las necesidades educativas específicas de los alumnos en relación con los intereses y preferencias, así como las competencias básicas, ciudadanas y laborales.</p> <p>2.6 Realizar el informe de las competencias, intereses y preferencias de los alumnos hacia alguna actividad laboral. En los casos que se requiera, sugerir el tipo de trayecto formativo.</p> <p>2.7 Participar en el análisis y elaboración de la EPP para determinar las NEE, los apoyos y/o ajustes razonables, las barreras para el aprendizaje y la participación en conjunto con el equipo interdisciplinario. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.</p> <p>2.8 Elaborar el proyecto de vida (Anexo XI) de los alumnos en conjunto con el equipo interdisciplinario, a partir de los resultados de la EPP.</p> <p>2.9 Informar de los resultados de la EPP al padre de familia en conjunto con el docente de grupo y el equipo interdisciplinario.</p> <p>2.10 Incluir el informe de área e instrumentos aplicados en la carpeta de evolución del alumno.</p> <p>2.11 Participar en la actualización de EPP, en conjunto con el equipo interdisciplinario, poniendo énfasis a la evaluación de la conducta adaptativa y en las competencias laborales, para la toma de decisiones de acuerdo a los logros obtenidos.</p>	<p>Lista de alumnos.</p> <p>Cronograma. Valoraciones.</p> <p>Cronograma.</p> <p>Lista de cotejo. Escala o guía de observación. Informe del área.</p> <p>IEPP.</p> <p>Formato proyecto de vida.</p> <p>IEPP.</p> <p>Instrumentos utilizados. Informe del área. IEPP</p>	<p>Al inicio del curso escolar.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Inicio de mes</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Primer año de ingreso al taller.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Cuando se requiera.</p>

Maestro de comunicación

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempo/Periodo
<p>2.1 Participar en el proceso de la evaluación psicopedagógica de acuerdo con las características y requerimientos de cada alumno, con el apoyo del equipo interdisciplinario.</p> <p>2.2 Participar al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, en la elaboración del listado de alumnos a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y paradocente con el que se cuente.</p> <p>2.3 Participar en la planeación de la EPP en conjunto con el equipo interdisciplinario y el director del servicio escolarizado, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno de su grupo al que se le realizará una EPP.</p> <p>2.4 Elaborar calendarización para la aplicación de los instrumentos de su área.</p> <p>2.5 Evaluar las necesidades educativas específicas en relación al canal de comunicación, el desarrollo comunicativo lingüístico y la competencia comunicativa.</p> <p>2.6 Realizar el informe del desarrollo comunicativo lingüístico y la competencia comunicativa. En los casos que se requiera, sugerir el tipo de trayecto formativo.</p> <p>2.7 Reportar al director del centro en casos específicos la necesidad de contar con la participación o los informes de otros profesionales externos al centro (audiólogos, oftalmólogos, neurólogos, otros) y canalizarlos.</p> <p>2.8 Participar en el análisis y elaboración de la EPP para determinar las NEE, los apoyos y/o ajustes razonables, las barreras para el aprendizaje y la participación en conjunto con el equipo interdisciplinario. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.</p> <p>2.9 Informar de los resultados de la EPP al padre de familia en conjunto con el docente de grupo y el equipo interdisciplinario.</p> <p>2.10 Incluir su informe de área e instrumentos aplicados en la carpeta de evolución del alumno.</p> <p>2.11 Participar en la actualización de EPP cada tres años en conjunto con el equipo interdisciplinario poniendo énfasis a la evaluación de la conducta adaptativa, para la toma de decisiones de acuerdo con los logros obtenidos.</p>	<p>Lista de alumnos.</p> <p>Cronograma.</p> <p>Cronograma.</p> <p>Escalas, prueba de lenguaje, mapa de comunicación, matriz de comunicación, evaluación del habla.</p> <p>Informe de área.</p> <p>IEPP.</p> <p>IEPP.</p> <p>Informe. Evaluaciones.</p> <p>Matriz de comunicación, evaluación del habla, evaluación integral u otras.</p>	<p>Inicio de curso escolar.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Al término del mes, cuando se requiera.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Cuando se requiera.</p>

Psicólogo

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempos/ Período
<p>2.1 Participar en el proceso de la evaluación psicopedagógica de acuerdo con las características y requerimientos de cada alumno con el apoyo del equipo interdisciplinario.</p> <p>2.2 Participar al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, en la elaboración del listado de alumnos a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y paradocente con el que se cuente.</p> <p>2.3 Participar en la planeación de la EPP en conjunto con el equipo interdisciplinario y el director del servicio escolarizado, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno de su grupo al que se le realizará una EPP.</p> <p>2.4 Elaborar la calendarización para la aplicación de los instrumentos de su área.</p> <p>2.5 Evaluar las necesidades educativas específicas en relación con el área de adaptación e inserción social, aspectos emocionales, conducta y del área intelectual (en los casos que se requiera) o de algún otro aspecto que ofrezca información psicológica del alumno.</p> <p>2.6 Realizar el informe de la evaluación psicológica del alumno. En los casos que se requiera, sugerir el tipo de trayecto formativo.</p> <p>2.7 Reportar al director del centro en casos específicos la necesidad de contar con la participación o los informes de otros profesionales externos al centro (audiólogos, oftalmólogos, neurólogos, otros) y canalizarlos.</p> <p>2.8 Participar en el análisis y elaboración de la EPP para determinar las NEE, los apoyos y/o ajustes razonables, las barreras para el aprendizaje y la participación en conjunto con el equipo interdisciplinario. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.</p> <p>2.9 Informar de los resultados de la EPP al padre de familia en conjunto con el docente de grupo y el equipo interdisciplinario.</p> <p>2.10 Incluir su informe de área e instrumentos aplicados en la carpeta de evolución del alumno.</p> <p>2.11 Participar en la actualización de EPP cada tres años en conjunto con el equipo interdisciplinario poniendo énfasis a la evaluación de la conducta adaptativa, para la toma de decisiones de acuerdo con los logros obtenidos.</p>	<p>Lista de alumnos.</p> <p>Cronograma.</p> <p>Cronograma.</p> <p>Escalas, evaluaciones funcionales, pruebas estandarizadas, u otras que considere pertinentes.</p> <p>Informe de área.</p> <p>IEPP.</p> <p>IEPP.</p> <p>Informe del área Evaluaciones.</p> <p>Escalas, evaluaciones funcionales, pruebas estandarizadas, u otras que considere pertinentes.</p>	<p>Inicio del curso escolar.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Inicio del mes.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>Al término del mes.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Al término del proceso.</p> <p>Cuando se requiera.</p>

Trabajador social

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempos/ período
<p>2.1 Participar en el proceso de la evaluación psicopedagógica de acuerdo con las características y requerimientos de cada alumno con el apoyo del equipo interdisciplinario.</p>		
<p>2.2 Participar al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, en la elaboración del listado de alumnos a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y paradocente con el que se cuente.</p>	<p>Lista de alumnos. Cronograma.</p>	<p>Al inicio del curso escolar.</p>
<p>2.3 Participar en la planeación de la EPP en conjunto con el equipo interdisciplinario y el director del servicio escolarizado, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno de su grupo al que se le realizará una EPP.</p>	<p>Cronograma.</p>	<p>Al inicio de cada mes.</p>
<p>2.4 Elaborar calendarización para la aplicación de los instrumentos de su área.</p>	<p>Cronograma.</p>	<p>Al inicio de cada mes.</p>
<p>2.5 Evaluar las barreras para el aprendizaje y la participación que enfrentan los alumnos en los contextos escolar, familiar y social, en relación con: conducta, hogar, nutrición, salud, higiene, condiciones socioeconómicas o de algún otro aspecto que ofrezca información relevante del alumno en relación con el área de adaptación e inserción social, aspectos emocionales, conducta y del área intelectual (en los casos que se requiera) o de algún otro aspecto que ofrezca información del alumno.</p>	<p>Estudio social, Identificación de BAP.</p>	<p>Cuando se requiera.</p>
<p>2.6 Realizar el informe de las BAP que enfrenta el alumno evaluado. En los casos que se requiera, sugerir el tipo de trayecto formativo.</p>	<p>Informe del área.</p>	<p>Al término del proceso</p>
<p>2.7 Apoyar en la detección y vinculación de los casos específicos que requieran la participación de profesionales externos al centro que enriquezcan la EPP (audiólogos, oftalmólogos, neurólogos, otros) y canalizarlos.</p>		<p>Cuando se requiera.</p>
<p>2.8 Participar en el análisis y elaboración de la EPP para determinar las NEE, los apoyos y/o ajustes razonables, las barreras para el aprendizaje y la participación en conjunto con el equipo interdisciplinario. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.</p>	<p>IEPP</p>	<p>Cuando se requiera.</p>
<p>2.9 Informar de los resultados de la EPP al padre de familia en conjunto con el docente de grupo y el equipo interdisciplinario.</p>	<p>IEPP</p>	<p>Al término del proceso</p>
<p>2.10 Incluir su informe de área e instrumentos aplicados en la carpeta de evolución del alumno.</p>	<p>Carpeta de evolución, informe.</p>	<p>Al término del proceso</p>
<p>2.11 Participar en la actualización de EPP cada tres años en conjunto con el equipo interdisciplinario poniendo énfasis a la evaluación de la conducta adaptativa, para la toma de decisiones de acuerdo a los logros obtenidos.</p>	<p>Estudio social, Identificación de BAP.</p>	<p>Cuando se requiera</p>

Rehabilitador físico

Funciones del momento de evaluación psicopedagógica	Instrumento o documento	Tiempos/ periodo
2.1 Participar en el proceso de la evaluación psicopedagógica de acuerdo con las características y requerimientos de cada alumno con el apoyo del equipo interdisciplinario.		
2.2 Participar al inicio del curso escolar y en conjunto con el colectivo docente, en la elaboración del listado de alumnos a los que se les realizará evaluación psicopedagógica, priorizando los casos en función del recurso docente y paradocente con el que se cuente.	Lista de alumnos Cronograma	Al inicio del curso escolar.
2.3 Participar en la planeación de la EPP en conjunto con el equipo interdisciplinario y el director del servicio escolarizado, para determinar los instrumentos que se aplicarán, aspectos que se evaluarán, el espacio, quién y cuándo se realizará, en función de las características de cada alumno de su grupo al que se le realizará una EPP.	Cronograma.	Al inicio de cada mes, cuando se requiera.
2.4 Elaborar la calendarización para la aplicación de los instrumentos de su área.	Cronograma.	Cuando se requiera.
2.5 Evaluar las necesidades educativas específicas de los alumnos en relación con el aspecto físico, orgánico y motor que ofrezca información importante en la atención psicopedagógica de los alumnos, o de algún otro aspecto que ofrezca información del alumno.	Valoración del desarrollo motor. Valoración de reflejos. Historia clínica.	Cuando se requiera.
2.6 Realizar el informe del desarrollo físico y motor del alumno evaluado. En los casos que se requiera, sugerir el tipo de trayecto formativo.	Informe de su área	Al término del proceso.
2.7 Apoyar en la detección y vinculación de los casos específicos que requieran la participación de profesionales externos al centro que enriquezcan la EPP (audiólogos, oftalmólogos, neurólogos, ortopedistas, otros) y canalizarlos.		Cuando se requiera.
2.8 Participar en el análisis y elaboración de la EPP para determinar las NEE, los apoyos y/o ajustes razonables, las barreras para el aprendizaje y la participación en conjunto con el equipo interdisciplinario. En los casos necesarios, establecer el tipo de trayecto formativo.	IEPP.	Al término del mes.
2.9 Informar de los resultados de la EPP al padre de familia en conjunto con el docente de grupo y el equipo interdisciplinario.	IEPP	Al término del proceso.
2.10 Incluir su informe de área e instrumentos aplicados en la carpeta de evolución del alumno.	Carpeta evolución, informe.	Al término del proceso.
2.11 Participar en la actualización de EPP cada tres años en conjunto con el equipo interdisciplinario poniendo énfasis a la evaluación del desarrollo físico y motor, entre otros para la toma de decisiones de acuerdo con los logros obtenidos.	Valoración del desarrollo motor, Valoración de reflejos. Historia clínica.	Cuando se requiera.

6. Intervención

La intervención psicopedagógica es el proceso integral durante el cual se diseñan e implementan los apoyos y/o ajustes razonables que los alumnos requieren para satisfacer las necesidades educativas específicas que presentan, y eliminar o minimizar las BAP que se pudieran presentar en los diferentes contextos. Se desarrolla a través de cinco momentos: la realización de la evaluación diagnóstica, la elaboración del perfil grupal, la elaboración de la rutina del grupo, la determinación del (los) calendario (s) que se utilizarán en el grupo, la implementación de la planeación.

a) Evaluación Diagnóstica (ED).

La intervención en el servicio escolarizado inicia con la Evaluación Diagnóstica (ED), la cual es un proceso cuyo objetivo es indagar los saberes con los que cuentan los alumnos al inicio de un proceso educativo (en este caso, al inicio del curso escolar), asimismo, permite identificar las fortalezas del alumno, lo que se requiere trabajar en cuanto a las necesidades educativas específicas, así como el tipo de actividades, apoyos y/o ajustes razonables que necesita.

La ED se realiza durante las tres primeras semanas de inicio de clase del curso escolar (en el mes de septiembre, después de la fase intensiva de Consejo Técnico Escolar) o cuando se integre algún alumno durante el curso. Este período puede ampliarse una o dos semanas más en los siguientes casos:

- Cuando la estructura del servicio escolarizado sólo cuente con un psicólogo o con un maestro de comunicación, dado que éstos tienen que realizar la ED de todos los alumnos del servicio escolarizado.
- Cuando por el número de alumnos inscritos en el servicio escolarizado, éste rebase la capacidad del personal, aunque haya dos psicólogos y dos maestros de comunicación.
- Cuando no haya psicólogo o no se cuente con maestro de comunicación y el docente de grupo deba analizar con más detenimiento estos aspectos.
- En el caso de que el alumno tenga una asistencia irregular durante este período de ED, una vez que se incorpore se le puede evaluar, aunque el resto del grupo ya esté en proceso de intervención.

Los aspectos que pueden evaluarse durante la evaluación diagnóstica son:

Tabla 15. Aspectos para considerar en la evaluación diagnóstica.

Docente/equipo interdisciplinario	Aspectos
Maestro de comunicación	En caso de que el alumno no haya adquirido el lenguaje oral, se evalúa la forma comunicativa que utiliza, tanto expresiva como receptiva, así como el nivel de comunicación. En caso de que el alumno tenga lenguaje oral, se describen situaciones relevantes relacionadas con los componentes del lenguaje oral. En caso de alumno sordo, conocer la forma de comunicación (LSM, gestos, lectura labio facial, etc.)
Docente de grupo	Evalúa contenidos relacionados con lenguaje y comunicación, pensamiento matemático (pueden considerarse los planes y programas), estilos y ritmos de aprendizaje. Según las características del alumno, también pueden evaluarse habilidades prácticas de conducta adaptativa, tales como alimentación, uso del baño (control de esfínteres), desplazamiento, habilidades de vestido e higiene personal, psicomotricidad (coordinación fina, gruesa, esquema corporal, nociones temporales).

Psicólogo	Se escribe el nivel de desarrollo cognitivo según Piaget, así como algún aspecto relevante de los dispositivos básicos del aprendizaje (percepción, atención y memoria). Con respecto al área adaptativa y al aspecto socioemocional, describe las situaciones más relevantes.
Docente de taller	Se evalúan aspectos socioemocionales y de independencia relevante, así como aspectos laborales (habilidades relacionadas con el taller).
Trabajador Social	Se identifican, de manera general, las BAP más relevantes del contexto escolar, familiar y social que puedan enfrentar los alumnos del grupo.
Rehabilitador	Se evalúa el grado de compromiso neurológico, el control motor fino o grueso del alumno, grado de independencia, problemas de salud y control médico, actividades de la vida diaria (en caso necesario, valorar la masticación/deglución, alimentación).
Docente de educación física	Apoya a los docentes de grupo en la Evaluación de habilidades y destrezas motrices como coordinación, equilibrio, motricidad fina y gruesa, entre otros.

Precisiones técnicas del proceso de evaluación diagnóstica

1. Cada docente de grupo, docente de taller y equipo interdisciplinario, diseña un instrumento de evaluación acorde a su área y a las características de cada grupo. Las evaluaciones diagnósticas, no son evaluaciones a profundidad como cuando se realiza una EPP; desde esta perspectiva, se entiende que para la evaluación diagnóstica no se utilizan instrumentos estandarizados como el Test de Matrices Progresivas de Raven o el WISC, ni cualitativos como las evaluaciones funcionales, mapeos, entre otros, ya que esos son instrumentos utilizados durante la evaluación psicopedagógica. Se pretende que los instrumentos brinden un conocimiento general del alumno, a partir del cual se diseñe una planeación de aprendizajes y/u objetivos y que, a la vez, permita al equipo interdisciplinario identificar o ratificar qué alumnos podrían considerarse para atención individual. El instrumento para realizar una evaluación diagnóstica puede ser una prueba pedagógica sencilla, una lista de cotejo o escala de observación que se llena a través de la observación activa durante la realización de una actividad, por ejemplo. Es conveniente mencionar, que un mismo instrumento puede aplicarse a varios alumnos o a todo el grupo, sin embargo, si se requiere para algún alumno en particular cuyo nivel de funcionamiento se desfasa del grupo, ya sea a la alta o a la baja, se elaborará un instrumento individual.
2. Las evaluaciones pueden aplicarse de manera grupal, sub grupal o individual. Si se va a evaluar de manera individual a un alumno, puede realizarse la evaluación en una sola sesión, o bien, en varios días dependiendo de las características del alumno y del contexto.
3. En el caso del rehabilitador físico sí puede usar instrumentos formales como el índice de Katz o el índice de Barthel, ya que evalúa alumnos individualmente para dar atención individual.
4. En el caso de trabajo social, durante la evaluación diagnóstica identifica las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP) en los contextos escolar, familiar y social/comunitario, elaborando un instrumento breve para valorar de manera muy general las BAP de cada grupo (los instrumentos: identificación de BAP en los contextos escolar y sociofamiliar, que se encuentran en los anexos, se aplican únicamente cuando se realiza la Evaluación Psicopedagógica (EPP) de un alumno).
5. En el caso del docente de educación física, deberá apoyar a los docentes de grupo en la evaluación de los alumnos en las áreas que le competen, lo que le permitirá a su vez tener una impresión diagnóstica de los grupos con los que va a trabajar.
6. En el caso de la atención complementaria debe considerarse:
 - Si es un servicio escolarizado que brinda atención complementaria a través de un especialista que trabaja con grupos escolarizados, dicho especialista no realiza la evaluación diagnóstica a los alumnos complementarios de reingreso, sino que retoma

la información que describió en el informe final). En cambio, si es un alumno de nuevo ingreso al servicio, sí deberá realizarse la evaluación diagnóstica del área en el momento del curso escolar en el que se solicite el ingreso y conformar su expediente (Anexo XXV).

- Por el contrario, si es docente o equipo interdisciplinario que atiende exclusivamente a alumnos complementarios (es decir, no atiende un grupo escolarizado o bien es un servicio que brinda exclusivamente este tipo de atención), sí se les realiza la evaluación diagnóstica los alumnos a su cargo, como parte del proceso de intervención.
- Para la evaluación diagnóstica del alumno que recibe atención complementaria, se utilizan evaluaciones formales del área que se trate; por ejemplo, en el caso del área de comunicación puede aplicarse la Evaluación de habla, el Perfil de competencias para sordo, Perfil de competencia en la LSM, Entrevista al maestro de grupo; en el caso del docente pueden aplicarse pruebas pedagógicas, Pruebas de corte psicogenético (como la Prueba Monterrey), entre otras.

b) Perfil grupal.

El perfil grupal (Anexo XII) es un documento en el que se concentra información relevante sobre los alumnos a partir de los resultados de la ED. En él se describen las características de cada alumno que conforma el grupo, así como sus necesidades educativas específicas (NEE) obteniendo de esta manera el panorama completo del grupo. Esto es relevante ya que sustenta la planeación didáctica que realiza el docente y el equipo interdisciplinario.

El proceso que se sigue para realizar el perfil grupal es el siguiente:

- Después de que cada especialista ha aplicado sus instrumentos de evaluación diagnóstica en los grupos, se hace un análisis de los resultados obtenidos, para identificar las NEE relevantes a trabajar con los alumnos desde su área, las cuales quedan registradas en el perfil individual. Igualmente, debe contrastar los resultados de su ED con la EPP del alumno, para comparar las que resulten de la Evaluación Diagnóstica con las NEE que se describieron en la EPP.
- El equipo interdisciplinario, del servicio escolarizado, elabora un perfil grupal de todos los grupos que atiende.
- Posteriormente, el director del servicio escolarizado organiza los tiempos para que el docente de cada grupo pueda reunirse con el equipo interdisciplinario, con el objetivo de priorizar cuáles son las NEE que se van a trabajar en el grupo, verifica que todos lleven su perfil previamente elaborado y dirige la discusión interdisciplinaria por grupo.
- Durante la reunión, cada especialista va leyendo las NEE detectadas, analizando y concretando, en cuáles coinciden y cuáles son las que van a trabajar durante el curso escolar. Desde esta perspectiva, muchas de las NEE que se plasman en el perfil grupal, pueden ser las mismas entre los diferentes especialistas. Otras, quizás no lo sean de acuerdo con el grado de especificidad del área.
- En el caso del Trabajador Social realiza un perfil grupal que describe un concentrado de BAP en el contexto escolar, familiar y social por grupo.
- Aunque cada especialista tenga su perfil de cada grupo que atiende, es en el perfil del docente de grupo donde se describen las NEE acordadas interdisciplinariamente para trabajar en primera instancia, procurando que al menos haya una NEE que aborde el psicólogo y el maestro de comunicación, ya que es en relación a esta NEE grupal que posteriormente retomarán su participación en la elaboración de informes.
- A partir de este perfil grupal, de manera interdisciplinaria se decide cuál será la rutina del grupo y se diseña el tipo de caja (s) calendario (s) que se va (n) a utilizar en el aula, definiendo cuántas actividades se considerarán en el calendario y qué tipo de materiales usarán para esta: uso de objetos concretos, imágenes de diseño o de contorno, fotos, palabras, entre

otros. En el caso del Taller de Laboral, se estructura la rutina que se seguirá, los roles de trabajo y de limpieza, los productos que se elaborarán, el tipo de calendario (diario, semanal, mensual), considerando la edad e intereses de los alumnos.

- También se determinan cuáles son los aprendizajes y/u objetivos que se trabajarán.
- En el caso de los alumnos del Taller de Formación Laboral se determinarán qué competencias se trabajarán.

Ejemplo de un perfil grupal de docente de grupo:

Nombre del Alumno	Edad	Discapacidad que presenta	Comunicación: Forma y nivel.	Aprendizaje	NEE prioritarias a trabajar con el alumno	Apoyos y/o Ajustes razonables que requiere
María R. P.	8	Discapacidad intelectual.	Nivel: movimiento coactivo Forma: receptiva: clave de movimiento Expresiva: clave de movimiento y realiza algunas vocalizaciones	Pensamiento: sensoriomotor Kinestésico, le gusta escuchar canciones y música, muestra agrado al manipular objetos que son suaves y que pueda apretarlos. Le gusta llevarse los objetos a la boca, parece disfrutar la hora de la comida y muestra desesperación por comérsela, le gusta deambular por el salón de clases haciendo vocalizaciones, así como jugar la pelota (apretar, patearla, etc.), se observa que camina con dificultad.	Necesita incrementar la intención comunicativa. Necesita desarrollar coordinación motora fina (la pinza y prensión). Necesita desarrollar la coordinación motora gruesa (marcha). Requiere incrementar habilidades socio adaptativas (higiene, seguimiento de reglas, disminución de conductas agresivas). Necesita consolidar la noción de esquema corporal.	Uso de material concreto y adaptado (textura con grandes contrastes, colores primarios de círculos y cuadrados) Trabajo de integración sensorial. Uso de calendario (tres actividades con objetos concretos, claves y caja de término) Terapia física.
Alumno 2						
Alumno 3						
Etc.						
NEE prioritarias que se van a trabajar en el grupo: Necesita desarrollar coordinación motora fina y gruesa. Necesita incrementar su vocabulario expresivo (petición de acciones). Necesita consolidar la noción de esquema corporal. Necesita regular su conducta para seguir una orden.						
BAP principales a las que se enfrentan los alumnos del salón: Poca participación de los padres en el aseo del menor.						

Precisiones técnicas para la elaboración del perfil grupal

- a) Dado que los resultados de la evaluación diagnóstica se describen en el perfil grupal, éste

suple al informe inicial de los alumnos, por lo que ya no es necesario elaborar dichos informes, aunado a que pueden utilizarse como referente los informes finales elaborados en el último mes del curso inmediato anterior.

- b) El docente de educación física no elabora perfil grupal, dada la cantidad de horas que se le asignan en un servicio educativo.
- c) Los docentes y paradoctentes que brindan atención complementaria en un servicio escolarizado no elaboran perfil grupal de los alumnos que atienden en esa modalidad. Si es un alumno de nuevo ingreso al servicio, se les aplica una evaluación diagnóstica del área que le compete, debiendo realizar el informe inicial.
- d) A partir de que los alumnos cursen el segundo ciclo, será necesario incluir en el perfil la mención de qué alumnos cursarán un trayecto formativo con énfasis académico o desarrollo de habilidades para la vida.

Después de este proceso de evaluación diagnóstica, la primera semana de octubre del año en curso, el personal debe contar con la siguiente documentación:

Tabla 16. Documentación de inicio de curso.

Director	Entrevistas iniciales (si hubiera alumnos que solicitaron inscripción al servicio escolarizado) con sus respectivos informes; el plan de trabajo anual del centro, inventarios (físicos y técnicos) actualizados; expedientes individuales de los alumnos actualizados.
Docentes y docente de taller	Lista de asistencia, registro de inscripción, perfil grupal, rutina del grupo, calendario del grupo, planeaciones didácticas del primer trimestre, instrumentos evaluación diagnóstica. Carpetas de evolución actualizadas (con la hoja de identidad (Anexo XX), actualizar si es necesario, formato de trayecto escolar). Organizar los ambientes de aprendizaje en los salones de acuerdo a los lineamientos del manual. Inventario actualizado (físico y técnico).
Equipo interdisciplinario	Psicología y comunicación: registro de inscripción de los alumnos que atenderá de manera individual, perfil grupal de cada grupo que atiende, planeaciones didácticas de cada grupo que atiende, instrumentos de evaluación diagnóstica, horario de atención e inventario (físico y técnico). Trabajo social: perfil grupal de cada grupo, planeación de cada grupo, horario, directorio del alumnado, inventario (físico y técnico).
Rehabilitador	Perfil grupal, registro de inscripción, planeación individual de cada alumno, inventario (físico y técnico) y horario de atención a alumnos.
Docente de Educación Física	Planeación didáctica y horario de atención a alumnos.

c) Establecimiento de la rutina de un grupo.

La rutina es un conjunto de actividades específicas que ocurren cotidianamente en el entorno escolar o en el hogar, están diseñadas para enseñar habilidades, a partir de la consistencia y la repetición de las mismas. Es importante establecer una rutina porque permite que el alumno construya un concepto temporal de qué es lo que se realiza en un día dentro del salón, le permite anticipar qué actividad sigue (qué va a suceder), y desarrollar determinadas habilidades que se establezcan en las actividades seleccionadas.

Para establecer la rutina en el salón de clases, se requiere que, durante una reunión de trabajo interdisciplinaria, el director, el docente de grupo y el equipo interdisciplinario determinen cuáles son las actividades mínimas que el grupo requiere acorde a sus características funcionales, priorizar cuáles son las necesidades educativas específicas que se van a trabajar. Considerando los resultados de la EPP, el perfil grupal y la planeación, así como el espacio y el tipo de material con que se cuenta, por lo que el director del servicio, en coordinación con el supervisor, determinará formas organizativas para poder realizar estas reuniones.

Una vez determinada la rutina, el docente y el equipo interdisciplinario, se encargan de repetir las actividades día con día, con consistencia y sistematización, para que los alumnos paulatinamente vayan incorporando y dando sentido a las habilidades, las nociones y las actividades que se trabajan en el aula.

Convertir una secuencia de actividades en una rutina implica que el docente:

- a) Cada vez que va a iniciar una actividad asocie y realice una señal clara de que la actividad va a empezar. Por ejemplo: cada vez que inicie una actividad enseñe un objeto/foto/dibujo/palabra que corresponda a lo que se realizará, pídale a un alumno que lo acompañe a buscar el plato y que se lo muestre a sus compañeros indicando (diciéndoles) que es la hora de comer.
- b) Realice los pasos de una actividad siempre en la misma secuencia, por ejemplo, si para leer el cuento, el docente acostumbra a acercar las sillas formando una U, o que los alumnos pasen al área de lectura para sentarse sobre una colchoneta o en el piso, o que un alumno vaya al armario y elija un libro, deberá realizar esta misma actividad de la misma manera todos los días.
- c) Realice la secuencia de actividades del día siempre de la misma manera.
- d) Cuando la actividad termina debe darse a los alumnos la señal de que la actividad ya terminó.

Algunos alumnos, probablemente no pueden hacer de manera independiente todas las actividades de la rutina, por lo que deben ofrecerles los apoyos (ya sea verbales, señas táctiles, instigación física parcial o instigación física total) para que vayan construyendo esas nociones temporales y conceptuales de la actividad.

La rutina, aunque debe definirse al inicio del curso, se revisa cada cierto tiempo (por ejemplo, cada trimestre o cada semestre), para verificar que dé respuesta al grupo, ya que puede ser que la rutina contemple actividades muy complejas o muchas actividades y debe simplificarse, o, por el contrario, que se hayan puesto ciertas actividades que el alumno ha alcanzado y deben complejizarse.

La rutina debe de estar visible en el salón de clase, para que cualquier miembro del equipo o el director pueda apoyar al docente en su implementación.

Algunos ejemplos de rutinas son:

Rutina de un grupo de preescolar (elaborado acorde a las características de los alumnos).

8.00	Activación.	
8.15	Canción de saludo y pase de lista, identificando su nombre (o su foto).	
8.30	Lectura de un cuento.	
8.45	Actividad de comunicación, actividad de psicología, contenidos de preescolar o del proyecto.	
9.15	Desayuno.	Antes: lavado de manos. Después: llevar los trastes al fregadero, lavado de dientes.
10.00	Recreo.	
10.20	Tarea: Educación física un día, dos días psicomotricidad y dos días estimulación sensorial.	
10.50	Cambio de ropa y acomodo del salón.	
11.00	Salida.	

Rutina de un grupo de primer ciclo de primaria (elaborado acorde a las características de los alumnos).

7.30	Armar los calendarios.		Marcelino y Martín arman el calendario de imágenes prediseñadas. Jonathan arma su calendario. A los demás se les apoya para armar la caja calendario de objetos concretos.			
7.40	Canción de saludo.					
7.50	Pase de lista.					
7.55	Calendario/fecha.					
8.00	Activación.					
8.15	Cuento.					
8.30	Tarea.	Lunes Comunicación.	Martes Psicología Educación Socioemoc.	Miércoles Español.	Jueves Español.	Viernes Club Matemáticas para todos
9.15	Desayuno.	Antes: limpieza de mesa de los materiales de trabajo y lavado de manos. Durante: repartir manteles individuales. Después: limpiar la mesa y lavado de platos.				
9.45	Recreo.					
10.15	Higiene.	Lavado de dientes/cambio de ropa de niños. Todos: guardar su mantelito, sus materiales y limpiar la mesa.				
10.30	Tarea.	Lunes Matemáticas.	Martes Español.	Miércoles Medio social y natural.	Jueves Matemáticas.	Viernes Club: Yo puedo.
11.30	Salida.					

Rutina de un grupo de tercer ciclo de primaria (elaborado acorde a las características de los alumnos).

7.30	Armar la rutina.					
7.35	Pase de lista.					
7.45	Calendario/fecha (repasar días y meses), verificar que los alumnos de nivel alto copien la fecha y nombre en su cuaderno, o bien que acomoden sus palabras de Método Troncoso.					
8.00	Activación.					
8.15	Tarea.	Lunes Español.	Martes Español.	Miércoles Español.	Jueves Psicología Educ. Socio- emocional	Viernes Comunicación.
9.30	Desayuno.	Antes: guardar material, limpieza de mesa y lavado de manos. Después: limpiar mesa y lavar trastes, si utilizaron.				
9.45	Lavado de dientes.					
9.55	Recreo.					
10.15	Lavado de platos, vasos, limpieza de mesa.					
10.30	Tarea.	Lunes Matemáticas	Martes Matemáticas	Miércoles C. Naturales Geografía	Jueves Manejo del dinero/ Tienda.	Viernes Matemáticas
11.45	Tarea.	Psico motricidad.	Taller ocupacional.	Educación Física.	Lectura de palabras.	Artes.
12.30	Salida.					

Rutina de un grupo de primero de secundaria (elaborado acorde a las características de los alumnos).

7.30	Pase de lista, escribiendo su nombre completo.					
7.35	Repaso del calendario mensual/ escribir la fecha (docente), copian la fecha (alumnos) y escriben su nombre en su cuaderno.					
7.45	Revisión de las tareas marcadas.					
8.00	Activación.					
8.15	Tarea:	Lunes Español.	Martes Español.	Miércoles Taller.	Jueves Español.	Viernes Comunicación.
9.30	Desayuno y lavado de platos y vasos.	Antes: limpieza de mesa y lavado de manos. Desayuno: repartir manteles individuales. Después: limpieza de mesa, lavado de platos y vasos.				
9.45	Lavado de dientes.					
9.55	Receso.					
10.15	Tarea:	Lunes Matemáticas	Martes Psicología Educación Soc.	Miércoles Biología.	Jueves Matemáticas	Viernes Manejo del dinero/tienda.
11.45	Tarea:	Educación Física	Matemáticas	Formación Cívica.	Psicomotricidad / artes.	Inglés.
12.30	Salida.					

Rutina de un grupo de formación laboral (elaborado acorde a las características de los alumnos y con base en un docente de taller que cuenta con 20 horas semanales).

7.30	Registro de asistencia.					
7.35	Repaso del calendario mensual/ escribir la fecha.					
7.45	Revisión de los roles de trabajo del día y de los roles de limpieza del día. Repaso de los materiales y procesos de la producción.					
7.55	Inicio de la producción.					
9.00	Desayuno.	Antes: limpieza de mesa de trabajo y lavado de manos. Después: limpiar la mesa, lavado de platos y vasos.				
9.15	Lavado de dientes y pequeño receso.					
9.30	Limpieza del taller.					
10.00	Actividad pedagógica	Lunes Matemáticas.	Martes Lectoescritura.	Miércoles Matemáticas.	Jueves Lectoescritura.	Viernes Manejo del dinero/ tienda.
10.45	Actividades con el equipo interdisciplinario.	Educación Física.	Actividad de Psicología Educación. Soc.	Actividad de Comunicación.	Revisión de las condiciones de higiene del taller, ordenamiento e inventario por el trabajador social.	Planeación de las actividades de la semana, salida a las 11.30
12.00	Salida.					

En el caso de los alumnos que reciben atención complementaria, también debe formalizarse una rutina de trabajo durante el tiempo que permanece en el servicio, por supuesto, no será tan compleja ni abarcará tiempo prolongado, pero es importante que el alumno pueda anticipar cuáles son las actividades que se realizan durante su permanencia en el centro educativo.

d) Determinación del calendario de grupo.

Una vez que se ha determinado la rutina que se seguirá en un grupo, lo que sigue es diseñar un sistema de calendario acorde a las características de los alumnos. Es importante mencionar que, a partir de que el alumno está en un nivel de comunicación de resonancia puede implementarse un calendario.

Para establecer el tipo de calendario es importante definirlo junto con el equipo interdisciplinario (esto puede ser cuando se defina la rutina).

Aunque en teoría, el calendario es individual, en el caso del servicio escolarizado, puede considerarse un calendario grupal, siempre y cuando todos los alumnos de ese grupo tengan el mismo nivel de comunicación. En caso de que haya dos o más niveles de comunicación, se podrán elaborar dos calendarios o, si fuese necesario, un calendario individual para aquel alumno que lo requiera.

El calendario proporciona amplias oportunidades de compartir el mundo con personas con impedimentos sensoriales múltiples. Para diseñar el calendario, se siguen los siguientes pasos:

- Diseñar la rutina de actividades acordes al nivel de comunicación y comprensión del alumno.
- Determinar qué forma comunicativa se va a utilizar en el calendario, de acuerdo con los niveles de comunicación de los alumnos.
- Determinar el material que se utilizará para elaborar el calendario, por ejemplo: cajas de plástico, tipo libro, con bolsas de plástico, en caja individual, entre otras.
- Determinar el tipo de calendario que se utilizará (de anticipación, diario, semanal, mensual), considerando el nivel de comunicación, nivel de comprensión, intereses de los alumnos, y sus NEE.
- Determinar el número de actividades a representar en el calendario (recordemos que la rutina y el calendario son dos conceptos diferentes, por lo que no necesariamente en el calendario se van a representar todas las actividades de la rutina), dependiendo del nivel de funcionamiento del grupo se determina cuántas y cuáles son las actividades por representar, teniendo en cuenta que estas deben de ser significativas para los alumnos.
- Armar el calendario.
- Usar el calendario de forma consistente (por ejemplo, si es un calendario diario, usarlo todos los días de la misma forma).

e) Planeación.

La planeación es un documento de trabajo en el que se diseñan y/o seleccionan los apoyos y ajustes razonables que se utilizan durante un período determinado, para atender las NEE de los alumnos del grupo y apoyarlos en el avance de su aprendizaje. Dentro de la planeación se incluyen los aprendizajes que se trabajarán con el alumno así las orientaciones a padres de familia o a tutores para la eliminación o minimización de las BAP y para favorecer los resultados educativos. En este Manual del servicio escolarizado se utilizarán los términos planeación grupal e individual, como sinónimos de los términos plan de intervención grupal y plan de intervención individual, respectivamente, que se utiliza en el documento de trabajo Lineamientos con criterios orientadores para la prestación de los servicios de educación especial (SEP, 2020).

La realización de la planeación didáctica de manera consciente y anticipada por parte de los docentes, psicólogos, maestros de comunicación, de taller y de educación física, busca optimizar recursos y poner en práctica diversas estrategias con el fin de conjugar una serie de factores (tiempo, espacio, características y necesidades particulares del grupo, materiales y recursos disponibles, experiencia profesional del docente, principios pedagógicos del Modelo Educativo, entre otros), que garanticen el máximo logro en el aprendizaje de los alumnos (SEP, 2018).

Para elaborar la planeación (Anexo XIII) se realiza lo siguiente:

La planeación didáctica se diseña para atender las NEE de los alumnos, plasmadas en el perfil grupal. Con base en dichas NEE, se seleccionan los aprendizajes y/u objetivos que den respuesta pertinente a las mismas.

Para seleccionar qué aprendizajes se elegirán para trabajar, se revisa la dosificación de aprendizajes esperados que marcan los Programas o tablas por grado. Y a partir de esto, se seleccionan con base en alguno de los siguientes criterios:

1. Los aprendizajes podrán ser del mismo grado que cursan los alumnos, en los casos en que, por su nivel de funcionamiento, tengan acceso a ellos.
2. Utilizar la tabla de dosificación de aprendizajes (las cuales reflejan la graduación y articulación de aprendizajes entre los diferentes niveles) para que se tomen los aprendizajes de grados anteriores, inclusive de otro nivel formativo, también pueden utilizarse las tablas de los aprendizajes esperados por grado.
3. Para aquellos alumnos que presentan discapacidad severa o discapacidad múltiple, cuyos niveles de funcionamiento no les permitan acceder a los aprendizajes tal como los plantea el currículo y éste no dé respuesta a sus NEE, podrán diseñarse aprendizajes u objetivos complementarios de mayor pertinencia a la situación de los alumnos, basados en el currículo ecológico funcional, por ejemplo: los relativos a integración sensorial, orientación y movilidad, habilidades prácticas de conducta adaptativa, las actividades de la rutina, entre otros.

En el caso de los alumnos que requieren otro tipo de aprendizajes (opción 3 del punto anterior), estos aprendizajes se determinan de manera interdisciplinaria, ya que probablemente hagan referencia a un grupo con un nivel de funcionamiento muy bajo o a una planeación individual. Pueden utilizar diversos documentos, por ejemplo: la guía curricular de CAM propuesta por Duque y Reyes (s.f.) del Instituto de Educación de Aguascalientes; el libro de actividades para mejorar la integración Sensorial (Perkins International), Currículo para personas sordociegas a nivel preescolar (Robbins, s.f.); el programa de estimulación multisensorial (García, s.f.), entre otros.

Después de seleccionar los aprendizajes y/u objetivos, se redactan los descriptores de logro, es decir, qué es lo que tiene que hacer el alumno para demostrar que alcanzó el aprendizaje o qué logró el objetivo. Los descriptores de logro pueden redactarse por alumno, por subgrupo de alumnos o para todo el grupo en caso de que pudieran compartirlo y, para su redacción se consideran los siguientes componentes:

- El sujeto que aprende (nombre de la persona a la que va dirigido, el subgrupo al que va dirigido o el grupo si fuese para todos los alumnos).
- El verbo en presente (la acción que debe realizar). Esta acción debe ser observable.
- El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda.

Quedando de esta manera: sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento (habilidad). A partir de esto, cada docente y miembro del equipo interdisciplinario elabora la planeación de su área. Posteriormente, las planeaciones se revisan y analizan interdisciplinariamente, para esto:

- El director, en conjunto con el supervisor, determina la estrategia para la reunión de trabajo por grupo, de tal forma que el director, el equipo interdisciplinario y el docente, previo al inicio de cada trimestre, destinen un tiempo para analizar los aprendizajes esperados que se trabajarán en un grupo (cada especialista desde su área), las estrategias que se emplearán y

la forma de coordinarse y vincularse en la intervención con los alumnos.

- Una vez que el director ha organizado los momentos de planeación para cada grupo, el docente y cada miembro del equipo interdisciplinario deben llegar a la reunión con su planeación elaborada, lo que les permite utilizar el tiempo de la reunión para discutir cómo para compartir actividades y apoyarse, si se debe modificar el orden de la secuencia de actividades, si el nivel de complejidad es acorde al grupo, despejar dudas sobre la pertinencia de algún aprendizaje esperado, descriptor de logro o de alguna actividad en particular, determinar aprendizajes esperados, descriptores de logro nuevos a trabajar en el grupo o para determinar la situación de continuar con los mismos, coordinar la intervención en el grupo del equipo interdisciplinario, brindarse sugerencias en uso de materiales y actividades, entre otras.
- Una vez que los especialistas de las diferentes áreas terminan sus planeaciones, el director debe leerlas y revisarlas para verificar la coherencia interna de las mismas, es decir, corroborar que:
 - a. Las actividades que se planifiquen estén relacionadas con los aprendizajes esperados seleccionados y los descriptores de logro.
 - b. Las actividades sean pertinentes a las características del alumno y se planteen con un enfoque ecológico-funcional.
 - c. Todas las actividades correspondan a algún aprendizaje esperado de los seleccionados para trabajar y, viceversa, que todos los aprendizajes esperados estén expresados en las diferentes actividades de la dosificación.
 - d. Todos los descriptores de logro establecidos en la planeación correspondan a actividades de ese periodo.

Precisiones técnicas para la planeación

1. De acuerdo con las normas vigentes, la planeación es trimestral y la realizan: docentes de grupo, docente de taller, maestro de comunicación, docente de educación física, psicólogo, rehabilitador físico y trabajador social.
2. En el caso de docentes de grupo, en todos los niveles educativos se utiliza el mismo formato de planeación didáctica, desde inicial hasta secundaria.
3. En el caso de educación inicial, el programa del nuevo Modelo Educativo para este nivel plantea que la planeación didáctica debe de tener un enfoque integral y centrarse en dos ejes: el sostenimiento afectivo y el juego y el desarrollo creador. Asimismo, el Programa de Educación Inicial, plantea que “uno de los hitos del desarrollo en los primeros años de vida es el lenguaje en todas sus expresiones” (SEP, 2017, p.83). A la par, “que el cuerpo y el movimiento son temas trascendentes” (SEP, 2017, p.93). Finalmente, plantea que en la planeación se deben atender los intereses particulares de los niños, en aspectos importantes para su edad, como el proceso de ingreso y adaptación a un centro infantil, la separación temprana de su núcleo primario durante varias horas al día, la construcción de vínculos de apego, la transición alimentaria (ablactación), la adquisición del control de esfínteres, el desarrollo de la motricidad, el juego, el aprendizaje del lenguaje y la comunicación, la exploración del mundo que los rodea, la lectura, la expresión artística y el aprendizaje en un sentido amplio (SEP, 2017). Con base en esto, se propone que para la planeación en el nivel de educación inicial en el servicio escolarizado se utilice el mismo formato diseñado para los otros niveles educativos, en el entendido de que en el campo de Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social se planea de manera genérica, sin asignaturas y abordando aprendizajes de la conducta adaptativa.
4. Aunado a esto, para el nivel de Educación Inicial, el programa actual no plantea aprendizajes, por lo que pueden utilizarse los aprendizajes que plantea la Guía Curricular de CAM diseñada por el Instituto de Educación de Aguascalientes (Duque, s.f.), también puede utilizarse como

- referencia la Guía de estimulación y psicomotricidad en la educación inicial (SEP, 2010).
5. En el caso de los docentes o equipo interdisciplinario que brindan atención complementaria o que atienden alumnos individuales utilizan un formato de planeación individual (Anexo XIV), en el entendido que su planeación debe dar respuestas a las necesidades educativas específicas que tiene el alumno en su área. Por ejemplo: en el caso de trabajar con un alumno sordo, el maestro de comunicación deberá enfatizar el enfoque lingüístico de trabajo en su planeación, seleccionando aprendizajes y descriptores de logro que fomenten las competencias comunicativas y lingüísticas del alumno; de esta manera se responden a las necesidades educativas específicas en el área de comunicación.
 6. En el caso del docente de taller, elaborará un perfil grupal y su planeación tendrá un enfoque por competencias que considera las competencias básicas, ciudadanas y laborales, así como, de ser necesario, considerar el desarrollo de habilidades de la conducta adaptativa.
 7. En el caso del trabajador social elabora una planeación por cada grupo del servicio escolarizado que haya, en la que plasma actividades tendientes a eliminar o minimizar las barreras en diferentes contextos. El trabajador social debe entrar al grupo a realizar actividades específicas de su área, considerando la edad, los intereses y necesidades del grupo. En caso de que el servicio escolarizado tenga más de 10 grupos, el trabajador social debe entrar al grupo a realizar actividades específicas de su área, al menos una vez al mes.
 8. En el caso del rehabilitador físico, la planeación será trimestral, individual y se elabora sólo para los niños y/o jóvenes que atiende. En dicha planeación describe el plan de intervención que realiza por alumno, en el que se contemple tanto las sugerencias a los padres de familia como a los docentes de grupo, en relación con los aspectos del área.
 9. En el caso del docente de educación física, analiza con el docente de grupo, cuáles son los aprendizajes pertinentes para trabajar con base en las necesidades educativas específicas de los alumnos y a partir de esto, diseña su planeación didáctica trimestral, para cada uno de los grupos que atiende.
 10. El equipo interdisciplinario (comunicación y psicología) deben de organizarse para que, al menos una vez a la semana, entren al grupo a trabajar alguna actividad grupal, independientemente de los alumnos individuales que tengan y con los que agendan también sesiones de trabajo. En este caso, la planeación que realizan debe dar respuestas a las necesidades educativas específicas generales de su área que se acordaron con el docente de grupo en el perfil grupal de ésta último. Por ejemplo: en el caso del psicólogo, al entrar a trabajar en un grupo, debe implementar actividades relacionadas con la atención de aspectos socioemocionales, conductuales, cognitivos, entre otros; de esta manera se responden a las necesidades educativas específicas en el área de psicología.
 11. El maestro de comunicación y el psicólogo, en conjunto con el docente de cada grupo y el director del servicio, en el momento en que se reúnen para analizar el perfil grupal, deciden quiénes serán los alumnos individuales que atenderá el equipo interdisciplinario. Los criterios para seleccionar a los alumnos individuales de cada grupo son: los alumnos que requieren implementar la comunicación alternativa y/o aumentativa, los alumnos que tienen dificultades severas de conducta, los alumnos que tienen un nivel de funcionamiento significativamente diferente del resto del grupo, alumnos que requieran un entrenamiento auditivo, orientación y movilidad, entre otras cosas.
 12. El equipo interdisciplinario elabora un horario semanal acorde a las actividades fijas que realiza, considerando el número de grupos y la cantidad de alumnos individuales a los que brinda atención. Dependiendo del número de grupos de la escuela, de las necesidades que presenten en los grupos y del número de personal que integre el equipo interdisciplinario. El psicólogo y el maestro de comunicación pueden permanecer todo el día en un solo grupo, en el entendido de que, una vez terminada su actividad grupal, permanece en el salón apoyando al docente de grupo en las actividades de la rutina que éste desarrolla, trabajando con los alumnos las habilidades, actividades, necesidades que, desde su área, requieren

- fortalecerse en el grupo.
13. El equipo interdisciplinario debe evitar entrar al grupo para tener un papel de observador, ya que cuando exista el objetivo de observación, debe realizar alguna actividad para interactuar con los alumnos y llevar a cabo la observación de los indicadores planteados.
 14. El equipo interdisciplinario debe considerar el trabajo en el grupo de formación laboral.
 15. En algunos servicios escolarizados, además del docente de taller de formación laboral, cuentan entre el personal asignado con docentes de taller prelaboral, quien cumple las funciones de un docente de taller, pero con alumnos del tercer ciclo de primaria y secundaria, con el objetivo de iniciar con actividades laborales. El docente de taller prelaboral utiliza los mismos formatos de planeación y evaluación del docente de taller. Asimismo, debe elaborar su horario de atención con base al número de grupos a atender y en las características y necesidades de los alumnos. Generalmente a esta función se le asignan 10 horas laborales, por lo que pueden determinar entrar dos horas a cada grupo si fuese el caso, o bien, formar subgrupos por habilidades y trabajar una hora con cada subgrupo (o el tiempo que se considere), inclusive con aquellos alumnos que están en secundaria que tienen gran potencial para integración laboral, puede trabajarse de forma individual y, es conveniente que, en caso de contar con este recurso, sea el docente de prelaboral el que imparta la sesión de taller en el grupo de secundaria del centro.
 16. Con relación al número de planeaciones que se diseñan por grupo, éste depende de las características de los alumnos del grupo:
 - a. Existen grupos en donde los niveles de funcionamiento de los alumnos son similares, entonces puede hacerse una sola planeación y personalizar los descriptores de logro.
 - b. Existen grupos en donde los niveles de funcionamiento o tipos de discapacidad que se presentan implican que haya más de una planeación, sobre todo en los centros en donde en un mismo grupo se trabaja con alumnos cuyo trayecto tiene énfasis académico y alumnos cuyo trayecto es con énfasis en el desarrollo de las habilidades para la vida.
 - c. Existen alumnos que requieren planeación individual, ya sea porque están con un nivel de funcionamiento muy bajo (por ejemplo, en un nivel de nutrición) o, por el contrario, un alumno que tenga un nivel de desempeño mucho más alto (alumnos de tránsito que se van a integrar a educación regular).
 17. Con relación a cuántos aprendizajes se consideran en cada planeación: la planeación será trimestral, entonces hay oportunidad de trabajar varios aprendizajes esperados en cada campo de formación académica y en cada área del campo desarrollo personal y social. La elección de los aprendizajes va a depender de las características de cada grupo. Sin embargo, si un alumno no alcanza los descriptores de logro diseñados para él durante el trimestre, podrán repetirse los aprendizajes esperados hasta que los alcance.
 18. Respecto a si los aprendizajes se cambian cada trimestre, el Programa plantea que ningún aprendizaje esperado está ligado a un momento particular del ciclo escolar, su naturaleza es anual. En este sentido, si el alumno no ha consolidado el aprendizaje esperado, pero éste contribuye a satisfacer una NEE del mismo, puede repetirse en la siguiente planificación diversificando las actividades. Se continúan trabajando los procesos o habilidades que el alumno no ha consolidado, pero con otros temas y con otras actividades. Es importante tener una organización didáctica que permita manejar con flexibilidad la duración de las situaciones didácticas y considerar los mismos contenidos en diferentes oportunidades y desde diferentes perspectivas.
 19. Las actividades de aprendizaje se organizan de diversas formas, de modo que todos los estudiantes puedan acceder al conocimiento y se eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación en virtud de la diversidad de necesidades y estilos de aprender (Principio Pedagógico 3 en SEP, 2017a). La flexibilidad, contextualización curricular y estructuración de conocimientos situados dan cabida a la diversidad de conocimientos, intereses y habilidades del estudiante (Principio Pedagógico 7 en SEP, 2017a). Con base en el contexto

- de cada escuela y de las necesidades educativas específicas e intereses particulares de los alumnos de un grupo, el profesor podrá seleccionar y organizar los contenidos, con el fin de diseñar secuencias didácticas, proyectos y otras actividades que promuevan el descubrimiento y la apropiación de nuevos conocimientos, habilidades, actitudes y valores.
20. Es conveniente mencionar, que no todos los grupos del servicio escolarizado tienen que usar la misma estrategia de dosificación de actividades en la planeación. Para determinar cuál de las opciones de dosificación utilizarán deben considerarse las características del grupo: niveles de desarrollo, días de asistencia, número de alumnos, entre otros; por lo tanto, en un servicio escolarizado puede ser que haya diferentes estrategias de planeación, por ejemplo, puede ser que el grupo de secundaria planee con base en un proyecto didáctico, pero el de preescolar realice secuencia didáctica y el de primer ciclo de primaria realice una relación de actividades. Igualmente, puede ser que todos los docentes del servicio escolarizado seleccionen una sola forma de desarrollar la dosificación. También debe considerarse el número de planeaciones que realiza un docente: Si elabora una sola planificación didáctica para el grupo, puede trabajarse un proyecto o secuencia didáctica. Pero si tuviera que hacer más de una planificación, probablemente una mejor opción sería organizar actividades de aprendizaje.
 21. En relación a si se desarrolla la dosificación (las secuencias, proyectos, enumeración de actividades) por asignatura, es conveniente aclarar que para determinar los aprendizajes, estos se seleccionan por asignatura (o por área de desarrollo o por campo formativo), sin embargo, al momento de desarrollar la dosificación, ésta puede hacerse de manera global, por ejemplo, en una sola actividad trabajar aprendizajes esperados de varias asignaturas o bien por asignatura, si así beneficia al grupo, ya que el programa destaca el enfoque integral. Desde esta perspectiva, se destaca la importancia de educar a los niños integralmente, es decir, reconociendo el valor de desarrollar los aspectos cognitivos y emocionales de los alumnos. Si bien cada componente del programa cuenta con espacios curriculares y tiempos lectivos específicos, los tres interactúan para formar integralmente al educando.
 22. En cuanto a si la planeación se realiza con base en temas, la respuesta es que se va a planear por aprendizajes y/u objetivos, determinados por las NEE de los alumnos. Si el servicio escolarizado considera elegir un tema (sobre todo cuando se trabaja por proyectos, como una de las modalidades sugeridas por el Modelo Educativo actual, SEP, 2017a), debe entenderse que el tema es un medio para abordar y contextualizar los aprendizajes seleccionados, pero no es un fin. Desde esta perspectiva, el tema debe desarrollarse a partir de los aprendizajes seleccionados y con un enfoque ecológico-funcional. Al finalizar el proyecto o el período en el que seleccionaron un tema, si los alumnos no alcanzan los aprendizajes y/u objetivos deben volver a abordarse en el siguiente período, pero cambiando la temática o proyecto, si es que el docente o el servicio usa esta modalidad de planificación.
 23. Es importante tomar en cuenta, dentro de la planeación, aprendizajes y/u objetivos y descriptores de logro, que se derivan de la rutina establecida para el grupo.
 24. En el caso de la planeación que se implementará con los alumnos que reciben atención complementaria, ésta se realiza de acuerdo con la temporalidad que marca la normativa vigente considerando que el enfoque de la atención que se brinda es psicopedagógico y no de regularización, es decir, no se atienden a alumnos por rezago educativo. En cuanto al formato para organizar la planeación, el director con el personal que brinda la atención tomarán la decisión sobre cuál utilizar (el formato de Planeación Individual (Anexo XIII) o el formato de Planeación Didáctica de docente, de maestro de comunicación o de psicólogo (Anexo XIV) según el área que se trate), en el entendido de que dependerá de la cantidad de alumnos que se atienden, tiempo de atención que se les brinda y organización del docente o paradocente en el centro. Por ejemplo: si en el centro educativo se brinda atención complementaria únicamente a un alumno, es más práctico utilizar el formato de Planeación Individual, igual si un especialista atiende a varios alumnos, pero de diferentes grados y

acuden en días diferentes, este formato sería conveniente; si, por el contrario, es un centro que exclusivamente brinda atención complementaria y pueden organizar subgrupos con los alumnos, entonces es más conveniente el formato de planeación didáctica. En el caso de los aprendizajes u objetivo, éstos van a determinarse de acuerdo con las áreas o aspectos que se vayan a trabajar con los alumnos según el área de que se trate, pues, como se ha mencionado anteriormente, la atención complementaria no tiene como objetivo la regularización de contenidos programáticos. Dentro de esa planeación el especialista debe considerar actividades de vinculación con los docentes de la escuela de procedencia de los alumnos que atiende, para brindar sugerencias de los apoyos que deben brindarse al alumno en los diferentes contextos.

f) Funciones del momento de intervención.

Supervisor

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
3.1 Promover un ambiente incluyente en los servicios a su cargo para recibir sin exclusiones a quien solicite ingresar y favorecer su integración plena a la actividad escolar. 3.2 Elaborar el plan de trabajo anual de la zona	Cronograma.	Agosto.
3.3 Asesorar al director y al colectivo docente en la elaboración del plan anual de trabajo. 3.4 Revisar junto con el director del servicio los horarios de atención del equipo interdisciplinario para cada servicio.		Agosto-septiembre. Agosto-septiembre.
3.5 Validar con cada director a su cargo la calendarización de los tiempos para que el personal docente de los servicios pueda reunirse con el equipo interdisciplinario para el trabajo interdisciplinario.		Septiembre.

Director

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
3.1 Coordinar la realización de la evaluación diagnóstica de los alumnos de reingreso.	Evaluación diagnóstica.	Inicio escolar del curso
3.2 Establecer junto con el equipo interdisciplinario los horarios de atención para cada grupo.	Horarios de atención.	Inicio escolar del curso
3.3 Calendarizar y organizar los tiempos para que el docente de cada grupo pueda reunirse con el equipo interdisciplinario, para la elaboración del perfil grupal.	Cronograma.	Septiembre.
3.4 Dirigir la discusión interdisciplinaria para definir las necesidades educativas específicas en cada grupo de la escuela.	Perfil grupal de cada especialista	Tercera y quinta semana después de CTE.
3.5 Organizar y coordinar los tiempos para la planeación interdisciplinaria.	Cronograma.	
3.6 Participar en la planeación interdisciplinaria, orientando y validando su pertinencia.	Planeación.	
3.7 Leer las planeaciones interdisciplinarias de cada docente y personal de equipo interdisciplinario para verificar la coherencia interna de las mismas.	Planeación.	

3.8 Verificar en todos los grupos el desarrollo de las acciones interdisciplinarias consideradas en la planeación de cada área.	Planeación.	
3.9 Realizar visitas a todos los grupos para apoyar a los docentes que lo requieran en la implementación de metodologías específicas.		Cuando se requiera.
3.10 Realizar sugerencias técnico-pedagógicas al equipo interdisciplinario para realizar una óptima intervención en el aula.	Planeación. Hoja de sugerencias	Cuando se requiera.
3.11 Supervisar y orientar modificaciones en la planeación didáctica durante su implementación.	Planeación. Hoja de sugerencias	Cuando se requiera.
3.12 Considerar la viabilidad del taller de formación laboral de acuerdo con la realidad socioeconómica, cultural y laboral de la comunidad, en casos de requerir ajustes tomar decisiones y realizar las gestiones necesarias.		Septiembre.
3.13 Supervisar en las aulas, la aplicación de las orientaciones técnico-pedagógicas recibidas oficialmente.	Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera.
3.14 Observar y orientar regularmente en las aulas la aplicación de las normas técnico-pedagógicas, las de actualizaciones recibidas en los espacios de asesoramiento pedagógico, así como las sugerencias y orientaciones de mejora que surgen de las sesiones de consejo técnico escolar.		En cualquier momento de curso escolar.
3.15 Organizar y promover actividades de integración y/o intercambio: cívicas, culturales, deportivas, recreativas, entre otras.	Planeación.	
3.16 Promover en el interior del centro las acciones cívicas y de conservación de tradiciones, costumbres, medio ambiente y salud.	Planeación.	
3.17 Promover actividades cívicas, culturales, deportivas y recreativas en vinculación con la comunidad.	Planeación.	Cuando se requiera.
3.18 Promover la participación de los alumnos del servicio escolarizado en espacios regulares de la comunidad.		Cuando se requiera.
3.19 Practicar y promover normas de convivencia sana y pacífica entre los alumnos, entre los docentes y entre los padres de familia.	Normas de convivencia.	Todo escolar.
3.20 Propiciar un clima laboral asertivo y de trabajo colaborativo entre todo el personal		Todo escolar.
3.21 Promover la vinculación escuela-familia e instancias externas que fortalezcan la atención integral de los alumnos.	Plan anual.	Todo escolar.
3.22 Promover la vinculación con instituciones de educación tecnológica, de gobierno y con el sector laboral y empresarial para favorecer la integración laboral de los alumnos del servicio escolarizado.		Cuando se requiera.
3.23 Calendarizar y coordinar reuniones de revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados a espacios regulares.	Cronograma.	Cuando se requiera.
3.24 Calendarizar y coordinar reuniones de revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados al ámbito laboral.	Cronograma.	Cuando se requiera.
3.25 Calendarizar y coordinar reuniones de revisión de caso de los alumnos a los que se les elaborará un proyecto de vida.	Cronograma.	Cuando se requiera.
3.26 Gestionar espacios de asesoramiento y orientación al padre de familia sobre temas de desarrollo humano, sexualidad responsable, higiene, salud, formación laboral, aceptación a la discapacidad y otros que fortalezcan la atención integral de los alumnos con discapacidad.	Solicitudes, oficios.	Cuando se requiera.
3.27 Promover la conformación de redes de apoyo de padres de familia.		Cuando se requiera.

3.28 Orientar a los padres de familia de los alumnos con posibilidades de integrarse a la escuela regular.	Hoja de sugerencias.	Cuando requiera.	se
3.29 Visitar y/o vincularse con las escuelas regulares que cubran las características para integrar a los alumnos susceptibles de realizarlo (Anexo XXII).	Solicitudes. Constancia de visita.	Cuando requiera.	se
3.30 Coordinar la organización de la documentación necesaria para integrar a los alumnos a escuelas regulares.		Cuando requiera.	se
3.31 Gestionar el vínculo con el servicio de apoyo de educación especial en caso de que la escuela regular cuente con el servicio, para integrar a los alumnos.	Solicitudes.	Cuando requiera.	se
3.32 Coordinar la preparación y sensibilización para integrar a los alumnos a espacios regulares, en caso de no contar con el servicio de apoyo de educación especial.	Cronograma.	Cuando requiera.	se

Docente de grupo

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
3.1 Planear e implementar la evaluación diagnóstica de los alumnos a su cargo para identificar su nivel de competencia curricular y estilos de aprendizaje.	Evaluación(es) diagnóstica(s).	Inicio del curso escolar.
3.2 Elaborar el perfil grupal, a partir del análisis de la información obtenida de la evaluación diagnóstica de los alumnos a su cargo.	Perfil grupal.	Entre la tercera y quinta semana después del CTE.
3.3 Determinar interdisciplinariamente las NEE prioritarias a trabajar con el grupo.	Perfil grupal.	Entre la tercera y quinta semana después del CTE.
3.4 Definir interdisciplinariamente la rutina que se realizará en el salón de clases, así como determinar el (los) tipo (s) de calendario(s) que se usará (n).	Rutina escrita y pegada a la vista en el aula.	Entre la tercera y quinta semana después del CTE.
3.5 Seleccionar los aprendizajes esperados que se trabajarán con el grupo y que den respuesta a las NEE de los alumnos que se atiende.	Programas vigentes. Otros programas. Planeación	De acuerdo con la norma vigente.
3.6 Diseñar descriptores de logro individuales o subgrupales de los alumnos a su cargo.	Planeación.	De acuerdo con la norma vigente.
3.7 Elaborar la planeación didáctica tomando como base para su elaboración programas oficiales vigentes y, en el caso de que estos no den respuesta a las NEE, usar programas específicos para trabajar aspectos como integración sensorial, entre otros.	Planeación.	De acuerdo con la norma vigente.

<p>3.8 Participar en conjunto con el director y el equipo de interdisciplinario, en el análisis de las planeaciones didácticas de los especialistas que intervienen en el grupo, para hacer las adecuaciones más pertinentes que dé respuesta a las NEE que presenten los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.9 Definir en conjunto con el equipo interdisciplinario los apoyos y/o ajustes razonables para la atención de las NEE que presenten sus alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.10 Integrar a la planeación didáctica las actividades culturales, cívicas y sociales que fortalezcan la atención de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.11 Prever los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que satisfagan las NEE que presenten sus alumnos, sin que signifiquen una carga desproporcionada.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.12 Realizar permanentemente los ajustes necesarios a la planeación de acuerdo con los avances de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.13 Implementar las estrategias para la satisfacción de las NEE asociadas a discapacidad de los alumnos a su cargo priorizando la adquisición de habilidades de la conducta adaptativa con el apoyo del equipo interdisciplinario.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.14 Determinar junto con el docente de educación física los aprendizajes que se trabajarán de forma trimestral para el grupo que atiende.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Acorde a la normativa vigente.</p>
<p>3.15 Informar al director del centro los casos de alumnos que son susceptibles de integrarse.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.16 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados a espacios regulares.</p>	<p>Cronograma.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.17 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos a los que se les elaborará un proyecto de vida.</p>		<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.18 Registrar e incluir en el expediente de evolución las conclusiones de la revisión del caso definiendo los mecanismos de integración que se acordaron interdisciplinariamente (Anexo XV y Anexo XVI).</p>	<p>Hoja de sugerencias. Hoja de eventos significativos.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.19 Aplicar los lineamientos y orientaciones técnico- pedagógicas recibidas por el director, capacitaciones, autoridades.</p>		<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.20 Integrar en las actividades grupales las recomendaciones dadas por el equipo interdisciplinario.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Durante todo el curso escolar</p>
<p>3.21 Registrar los resultados tanto de la aplicación de las propuestas y orientaciones recibidas por el equipo interdisciplinario, como de su planeación.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>

3.22 Solicitar la participación de alguno de los especialistas del centro en los casos específicos de alumnos que lo requieran.	Hoja de eventos significativos.	En cualquier momento del curso escolar.
3.23 Participar en las actividades extraescolares que favorezcan la integración social y laboral de los alumnos.	Planeación.	Cada vez requiera.
3.24 Participar en los eventos cívicos, culturales, y deportivos de la escuela y comunidad, en vinculación con los padres de familia.	Planeación.	Cada vez requiera.
3.25 Participar en actividades de intercambio y extraescolares que apoyen la inclusión de los alumnos.	Planeación.	Cada vez requiera.
3.26 Brindar orientaciones a los padres de familia de sus alumnos sobre aspectos relacionados con la educación y/o situación de sus hijos.	Hoja de sugerencias.	Cada vez requiera
3.27 Sensibilizar a los padres de familia de los alumnos que tienen posibilidad de integrarse a la escuela regular.	Hoja de sugerencias.	Cada vez requiera
3.28 Participar en los procesos de preparación y sensibilización para integrar a los alumnos en escuelas de educación regulares, en caso de que éstas no cuenten con el servicio de apoyo.	Hoja de eventos significativos.	En cualquier momento del curso escolar.

Docente de taller

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
3.1 Planear e implementar la evaluación diagnóstica de su grupo para identificar las competencias de sus alumnos.	Evaluación(es) diagnóstica(s).	Inicio del curso escolar.
3.2 Elaborar el perfil grupal, a partir del análisis de la información obtenida de la evaluación diagnóstica de los alumnos a su cargo.	Perfil grupal.	Entre la tercera y quinta semana después del CTE.
3.3 Determinar interdisciplinariamente las NEE prioritarias a trabajar en el grupo.	Perfil grupal.	Entre la tercera y quinta semana después del CTE.
3.4 Participar interdisciplinariamente en la definición de la rutina que se realizará en el salón, considerando que estas sean prácticas, apegadas a las condiciones del trabajo real.	Rutina escrita y pegada a la vista en el aula.	Entre la tercera y quinta semana después del CTE. Durante el curso escolar si se requiere.
3.5 Seleccionar las competencias (básicas, ciudadanas y laborales) que se trabajarán con el grupo y que den respuesta a las NEE de los alumnos que se atiende.	Programas vigentes. Otros programas. Planeación.	De acuerdo con la norma vigente.

<p>3.6 Diseñar descriptores de logro individuales o subgrupales de los alumnos a su cargo.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.7 Elaborar la planeación de su grupo.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.8 Participar en conjunto con el director y el equipo interdisciplinario, en el análisis de las planeaciones de los especialistas que intervienen en el grupo, para hacer las adecuaciones más pertinentes para dar respuesta a las NEE que presenten los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.9 Promover la práctica de obligaciones (cumplir con la tarea que le corresponde) y derechos laborales (gratificación o sueldo, por ejemplo).</p>	<p>Rol de asignación de tareas. Rol de limpieza de las áreas e instrumentos de trabajo. Normas de convivencia escolar. Listado de criterios para asignar gratificaciones. Calendario de ventas.</p>	<p>Durante todo el curso escolar. Las gratificaciones mínimo una vez al mes.</p>
<p>3.10 Promover ambientes laborales de respeto (elaborar acuerdos de convivencia) y tolerancia mutua.</p>	<p>Acuerdos de convivencia pegados en el salón.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.11 Definir en conjunto con el equipo interdisciplinario, los apoyos y/o ajustes razonables para la atención de las NEE que presenten alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Cada vez que se requiera.</p>
<p>3.12 Integrar a la planeación las actividades culturales, cívicas y sociales que fortalezcan la atención de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.13 Prever los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que satisfagan las NEE que presenten sus alumnos, sin que signifiquen una carga desproporcionada.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.14 Implementar en conjunto con el equipo interdisciplinario la planeación.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.15 Calendarizar en colegiado las visitas a las prácticas del alumno y determinar quién realizará dichas visitas.</p>	<p>Cronograma. Constancia de visitas.</p>	<p>Cada vez que se requiera</p>
<p>3.16 Documentar las fortalezas y debilidades observadas en las prácticas laborales</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Cada vez que se requiera</p>
<p>3.17 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de casos de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados al ámbito laboral.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Cada vez que se requiera</p>
<p>3.18 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de casos de los alumnos a los que se les elaborará un proyecto de vida.</p>	<p>Proyecto de vida.</p>	<p>Cada vez que se requiera</p>
<p>3.19 Registrar e incluir en el expediente de evolución las conclusiones de la revisión del caso definiendo los mecanismos de integración que se acordaron interdisciplinariamente.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Cada vez que se requiera</p>

<p>3.20 Aplicar los lineamientos y orientaciones técnico-pedagógicas recibidas por el director, capacitación o autoridades.</p> <p>3.21 Integrar en las actividades grupales las recomendaciones dadas por el equipo interdisciplinario.</p> <p>3.22 Registrar los resultados tanto de la aplicación de las propuestas y orientaciones recibidas por el equipo interdisciplinario, como de su planeación.</p> <p>3.23 Solicitar la participación de alguno de los especialistas del centro en los casos específicos de alumnos que lo requieran.</p>	<p>Planeación</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.24 Participar en las actividades extraescolares que favorezcan la inclusión social y laboral de los alumnos, acordes a la edad y sus intereses.</p>	<p>Planeación</p>	<p>Cada vez que se requiera.</p>
<p>3.25 Participar en los eventos cívicos, culturales y deportivos de la escuela y comunidad en vinculación con los padres de familia, acordes a la edad e intereses de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Cada vez que se requiera.</p>
<p>3.26 Participar en actividades de intercambio y extraescolares que apoyen la inclusión de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Cada vez que se requiera.</p>
<p>3.27 Brindar orientaciones a los padres de familia de sus alumnos sobre aspectos relacionados con la educación y/o situación de sus hijos.</p>	<p>Hoja de sugerencias.</p>	
<p>3.28 Sensibilizar a los padres de familia de los alumnos a su cargo, que tienen posibilidad de integrarse al ámbito laboral, para identificar sus competencias.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

Maestro de comunicación

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
<p>3.1 Planear e implementar la evaluación de los alumnos a su cargo, para identificar sus competencias comunicativas.</p>	<p>Evaluación (es) diagnóstica (s).</p>	<p>Inicio del curso escolar.</p>
<p>3.2 Elaborar el perfil grupal, a partir del análisis de la información obtenida de la evaluación diagnóstica de los alumnos de los grupos a su cargo.</p>	<p>Perfil grupal de cada grupo que atiende.</p>	<p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p>
<p>3.3 Determinar interdisciplinariamente las NEE prioritarias a trabajar en cada grupo que atiende.</p>	<p>Perfil grupal.</p>	<p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p>
<p>3.4 Definir interdisciplinariamente la rutina que se realizará en el salón de clases, así como determinar el (los) tipo (s) de calendario (s) que se usará (n).</p>	<p>Rutina escrita y pegada a la vista en el aula.</p>	<p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p> <p>Durante el curso escolar si se requiere.</p>

<p>3.5 Seleccionar los aprendizajes y/u objetivo que den respuesta a las NEE del área de comunicación de los grupos que atiende.</p>	<p>Programas vigentes. Otros programas</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.6. Diseñar descriptores de logro individuales o subgrupales de los alumnos a su cargo</p>	<p>Planeación</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.7 Elaborar la planeación considerando las NEE de los alumnos para dar respuesta a aspectos relacionados con el desarrollo de lenguaje y/o competencia comunicativa.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.8 Participar en conjunto con el director, el docente y el equipo interdisciplinario, en el análisis de las planeaciones de los especialistas que intervienen en el grupo, para hacer las adecuaciones más pertinentes para dar respuesta a las NEE que presenten los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.9 Definir en conjunto con el equipo interdisciplinario, la intensidad de los apoyos y la modalidad de atención: individual, subgrupal o grupal de acuerdo con las necesidades de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.10 Vincular las acciones de comunicación con las actividades culturales cívicas y sociales del centro que favorezcan la atención de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Planeación.</p>
<p>3.11 Prever los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que satisfagan las NEE que presenten sus alumnos, sin que signifiquen una carga desproporcionada.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.12 Realizar cuando sea necesario ajustes a la planeación del grupo teniendo en cuenta el enfoque comunicativo funcional.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.13 Implementar estrategias del área para la satisfacción de las NEE asociadas a discapacidad en el aspecto comunicativo.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.14 Realizar al menos una vez a la semana actividades en los grupos a su cargo que estimulen el canal de comunicación y la competencia comunicativa.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.15 Brindar sugerencias al docente de grupo y de taller para la atención de los alumnos cuando se requiera, así como orientar la implementación de éstas.</p>	<p>Hoja de sugerencias.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.16 Documentar la evolución de los alumnos en la hoja de eventos significativos desde el enfoque comunicativo.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Cuando se requiera.</p>
<p>3.17 Informar al director del centro los casos de alumnos que son susceptibles de integrarse a educación regular o al ámbito laboral.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.18 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de casos de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados a espacios regulares.</p>	<p>Cronograma.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.19 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de casos de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados al ámbito laboral.</p>	<p></p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

<p>3.20 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de casos de los alumnos a los que se les elaborará un proyecto de vida.</p> <p>3.21 Registrar e incluir en el expediente de evolución las conclusiones de la revisión del caso definiendo los mecanismos de integración que se acordaron interdisciplinariamente.</p> <p>3.22 Aplicar los lineamientos y orientaciones técnico-pedagógicas recibidas por el director de la escuela, capacitaciones y/o autoridades.</p> <p>3.23 Integrar en sus actividades grupales las recomendaciones dadas por el docente de grupo o el director del servicio.</p> <p>3.24 Registrar los resultados tanto de la aplicación de las propuestas y orientaciones recibidas por el docente de grupo, por el director del servicio, así como de su planeación.</p> <p>3.25 Trabajar en conjunto con el docente de grupo en los casos específicos de alumnos que se requieran.</p> <p>3.26 Integrarse a las actividades del grupo para apoyar en las situaciones comunicativas específicas de los alumnos.</p> <p>3.27 Participar en las actividades extraescolares que favorezcan la integración social y laboral de los alumnos.</p> <p>3.28 Participar en los eventos cívicos, culturales y deportivos de la escuela y comunidad, en vinculación con los padres de familia.</p> <p>3.29 Participar en actividades de intercambio y extraescolares que apoyen la inclusión de los alumnos.</p> <p>3.30 Brindar orientaciones a los padres de familia de sus alumnos sobre aspectos relacionados con la comunicación de sus hijos.</p> <p>3.31 Participar en los procesos de preparación y sensibilización para integrar a los alumnos en escuelas de educación regulares, en caso de que éstas no cuenten con el servicio de apoyo.</p>	<p>Hoja de sugerencias. Hoja de eventos significativos.</p> <p>Planeación.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Hoja de sugerencias. Cartas descriptivas de talleres, pláticas, clases muestras y otras actividades con padres.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar. En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar. En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar. Cada vez que se requiera.</p> <p>Cada vez que se requiera.</p> <p>Cada vez que se requiera.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
--	--	---

Psicólogo

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/período
<p>3.1 Planear e implementar la evaluación de los alumnos a su cargo, para identificar sus habilidades socio adaptativas.</p>	<p>Evaluación (es) diagnóstica (s).</p>	<p>Inicio del curso escolar.</p>
<p>3.2 Elaborar el perfil grupal, a partir del análisis de la información obtenida de la evaluación diagnóstica de los alumnos de los grupos a su cargo.</p>	<p>Perfil grupal de cada grupo que atiende.</p>	<p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p>

<p>3.3 Determinar interdisciplinariamente las NEE prioritarias a trabajar en cada grupo que atiende.</p>	<p>Perfil grupal.</p>	<p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p>
<p>3.4 Definir interdisciplinariamente la rutina que se realizará en el salón de clases, así como determinar el (los) tipo (s) de calendario(s) que se usará(n).</p>	<p>Rutina escrita y pegada a la vista en el aula.</p>	<p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p>
<p>3.5 Seleccionar los aprendizajes esperados y/u objetivos, redactar los descriptores de logro que den respuesta a las NEE del área socio adaptativa de los alumnos que atiende.</p>	<p>Programas vigentes. Otros programas. Planeación.</p>	<p>Durante el curso escolar si se requiere. De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.6 Diseñar descriptores de logro individuales o subgrupales de los alumnos a su cargo.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.7 Elaborar la planeación considerando las NEE de los alumnos para dar respuesta a aspectos relacionados con las áreas de socialización, desarrollo emocional y conducta adaptativa.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.8 Participar en conjunto con el director, el docente y el equipo interdisciplinario en el análisis de las planeaciones de los especialistas que intervienen en el grupo, para hacer las adecuaciones más pertinentes para dar respuesta a las NEE que presenten los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.9 Definir en conjunto con el equipo interdisciplinario, la intensidad de los apoyos y/o ajustes razonables y la modalidad de atención: individual, subgrupal o grupal de acuerdo con las necesidades de los alumnos.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.10 Prever los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que satisfagan las NEE que presenten sus alumnos, sin que signifiquen una carga desproporcionada.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente.</p>
<p>3.11 Proponer cuando sea necesario ajustes con un enfoque psicológico a la planeación del grupo.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.12 Implementar estrategias de su área para la satisfacción de las NEE asociadas a discapacidad priorizando la adquisición de habilidades de la conducta adaptativa.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.13 Realizar al menos una vez a la semana actividades en los grupos a su cargo que estimulen el desarrollo de habilidades de la conducta adaptativa.</p>	<p>Planeación.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p>
<p>3.14 Brindar sugerencias al docente de grupo y de taller para la atención de los alumnos cuando se requiera, así como orientar la implementación de éstas.</p>	<p>Hoja de sugerencias.</p>	
<p>3.15 Documentar la evolución de los alumnos en la hoja de eventos significativos desde el enfoque de su área.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Cuando se requiera.</p>
<p>3.16 Informar al director del centro los casos de alumnos que son susceptibles de integrarse a educación regular o al ámbito laboral.</p>	<p>Hoja de sugerencias.</p>	
<p>3.17 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados a espacios regulares.</p>	<p>Cronograma.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

<p>3.18 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados al ámbito laboral.</p> <p>3.19 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos a los que se les elaborará un proyecto de vida.</p> <p>3.20 Registrar e incluir en el expediente de evolución las conclusiones de la revisión del caso definiendo los mecanismos de integración que se acordaron interdisciplinariamente.</p>		<p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.21 Aplicar los lineamientos y orientaciones técnico-pedagógicas recibidas por el director de la escuela, capacitaciones y autoridades.</p> <p>3.22 Integrar en sus actividades grupales las recomendaciones dadas por el docente de grupo o el director del servicio.</p> <p>3.23 Registrar los resultados tanto de la aplicación de las propuestas y orientaciones recibidas por el docente de grupo, por el director del servicio, así como de su planeación.</p> <p>3.24 Trabajar junto con el docente de grupo los casos específicos que lo requiera.</p>	<p>Hoja de sugerencias. Hoja de eventos significativos.</p> <p>Planeación.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Cuando se requiera</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.25 Integrarse a las actividades del grupo para apoyar situaciones específicas que surjan.</p> <p>3.26 Participar en las actividades extraescolares que favorezcan la inclusión social y laboral de los alumnos.</p> <p>3.27 Participar en los eventos cívicos, culturales y deportivos de la escuela y comunidad en vinculación con los padres de familia.</p> <p>3.28 Participar en actividades de intercambio y extraescolares que apoyen la atención e inclusión de los alumnos.</p> <p>3.29 Realizar asesoramiento y orientación al padre de familia sobre temas de desarrollo humano, sexualidad responsable, aceptación a la discapacidad y otros que fortalezcan la atención integral de los alumnos con discapacidad.</p>	<p>Hoja de eventos significativos. Hoja de eventos significativos.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Hoja de sugerencias. Cartas descriptivas de talleres, pláticas clases muestras o actividades con padres.</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Cada vez requiera.</p> <p>Cada vez requiera.</p> <p>Cada vez que se requiera.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.30 Sensibilizar a los padres de familia de los alumnos que tienen posibilidad de integrarse a la escuela regular.</p>	<p>Hoja de eventos significativos. Hoja de sugerencias.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
<p>3.31 Participar en los procesos de preparación y sensibilización para integrar a los alumnos en escuelas de educación regular, en caso de que éstas no cuenten con el servicio de apoyo.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

Trabajador social

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
<p>3.1 Registrar las BAP generales que enfrenta cada grupo del servicio escolarizado.</p> <p>3.2 Elaborar el perfil grupal, a partir del análisis de la información obtenida de la evaluación diagnóstica de los alumnos de los grupos a su cargo.</p> <p>3.3 Determinar interdisciplinariamente las BAP prioritarias a trabajar en cada grupo que atiende.</p> <p>3.4 Definir interdisciplinariamente la rutina que se realizará en el salón de clases, así como determinar el (los) tipo (s) de calendario (s) que se usará (n).</p> <p>3.5 Elaborar su planeación tomando en cuenta las BAP a las que se enfrentan los alumnos.</p> <p>3.6 Participar en conjunto con el director, el docente y el equipo interdisciplinario, en el análisis de las planeaciones de los especialistas que intervienen en el grupo, para hacer las adecuaciones más pertinentes para dar respuesta a las NEE que presenten los alumnos.</p> <p>3.7 Definir en conjunto con el equipo interdisciplinario, los apoyos y/o ajustes razonables y la modalidad de atención: individual, subgrupal o grupal de acuerdo con las necesidades de los alumnos.</p> <p>3.8 Implementar estrategias de su área para la minimización o eliminación de las BAP que enfrentan los alumnos.</p> <p>3.9 Realizar en el aula actividades que estimulen bienestar social y el mejoramiento de calidad de vida de los alumnos.</p> <p>3.10 Trabajar junto con el docente de grupo aspectos de la conducta adaptativa, así como conductas derivadas de la dinámica socio familiar, entre otros.</p> <p>3.11 Documentar la evolución de los alumnos en la hoja de eventos significativos desde el enfoque de su área.</p> <p>3.12 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados a espacios regulares.</p> <p>3.13 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos que se consideran candidatos a ser integrados al ámbito laboral.</p>	<p>Formato de listado de aspectos y BAP a observar en cada grupo del servicio escolarizado.</p> <p>Perfil grupal de cada grupo que atiende.</p> <p>Perfil grupal.</p> <p>Rutina escrita y pegada a la vista en el aula.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Cronograma.</p>	<p>Inicio escolar del curso</p> <p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p> <p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p> <p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE. Durante el curso escolar si se requiere.</p> <p>De acuerdo con la norma vigente</p> <p>De acuerdo con la norma vigente</p> <p>Durante todo curso escolar.</p> <p>Durante todo curso escolar.</p> <p>Durante todo curso escolar.</p> <p>Cuando se requiera.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

<p>3.14 Participar en las reuniones a las que se le convoque para la revisión de caso de los alumnos a los que se les elaborará un proyecto de vida.</p> <p>3.15 Registrar e incluir en el expediente de evolución las conclusiones de la revisión del caso definiendo los mecanismos de integración que se acordaron interdisciplinariamente.</p> <p>3.16 Realizar visitas domiciliarias para investigar información específica sobre el ámbito familiar que se considere importante para valorar el caso susceptible a integrarse.</p> <p>3.17 Aplicar los lineamientos y orientaciones técnico-pedagógicas recibidas por el director de la escuela, capacitaciones y autoridades.</p> <p>3.18 Implementar en el centro las recomendaciones de mejora y propuestas teórico-metodológicas en la atención que se brinda a los alumnos.</p> <p>3.19 Registrar los resultados de la aplicación de las sugerencias y orientaciones recibidas en relación con la atención de los alumnos, en la hoja de eventos significativos.</p> <p>3.20 Trabajar en conjunto con el docente de grupo en los casos específicos que lo requiera.</p> <p>3.21 Integrarse a las actividades del grupo para apoyar situaciones específicas que lo requieran.</p> <p>3.22 Participar en las actividades extraescolares que favorezcan la inclusión social y laboral de los alumnos.</p> <p>3.23 Participar en los eventos cívicos, culturales y deportivos de la escuela y comunidad en vinculación con los padres de familia.</p> <p>3.24 Realizar asesoramiento y orientación al padre de familia sobre temas de higiene, salud, formación laboral para el trabajo, cuidado del medio ambiente y otros que fortalezcan la atención integral de los alumnos con discapacidad.</p> <p>3.25 Participar en actividades de intercambio (con otros niveles educativos o con empresas públicas y privadas) y extraescolares que apoyen la atención e inclusión de los alumnos.</p> <p>3.26 Realizar vinculación con las escuelas regulares que cubran las características para integrar a los alumnos susceptibles de realizarlo.</p> <p>3.27 Gestionar el vínculo con el servicio de apoyo en caso de que la escuela regular cuente con éste para facilitar el proceso de integración a los alumnos.</p> <p>3.28 Coordinar la organización de la documentación necesaria para integrar a los alumnos a espacios regulares.</p> <p>3.29 Participar en los procesos de preparación y sensibilización para integrar a los alumnos en escuelas de educación regular, en caso de que éstas no cuenten con el servicio de apoyo.</p> <p>3.30 Participar en los procesos de preparación y sensibilización para integrar a los alumnos en el ámbito laboral,</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Constancia de visitas.</p> <p>Hoja de eventos significativo.</p> <p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación.</p> <p>Hoja de sugerencias. Cartas descriptivas de talleres, pláticas clases muestras o actividades con padres.</p> <p>Constancia de visitas.</p> <p>Constancia de visitas.</p> <p>Constancia de visitas.</p> <p>Constancia de visitas.</p> <p>Cronograma de actividades.</p> <p>Constancia de visitas.</p>	<p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>Cada vez requiera.</p> <p>Durante todo curso escolar.</p> <p>Cada vez requiera.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Cada vez que se requiera.</p> <p>Cada vez que se requiera.</p> <p>Cada vez que se requiera.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>
--	--	--

ya sea en empresas, microempresas, empresas familiares, entre otros.	Cronograma de actividades.	
--	----------------------------	--

Rehabilitador físico

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ período
<p>3.1 Planear e implementar la evaluación de los alumnos a su cargo, para identificar sus características físicas, de movilidad y desplazamiento.</p> <p>3.2 Elaborar el perfil grupal, a partir del análisis de la información obtenida de la evaluación diagnóstica de los alumnos que atiende.</p> <p>3.3 Determinar interdisciplinariamente las NEE prioritarias a trabajar en los alumnos que atiende.</p> <p>3.4 Definir interdisciplinariamente la rutina que se realizará en el salón de clases, así como determinar el (los) tipo (s) de calendarios que se usará (n), en caso de que en ese grupo asista algún alumno que atiende y que requiera apoyos y ajustes para su movilidad y desplazamiento</p> <p>3.5 Diseñar descriptores de logro individuales de los alumnos a su cargo.</p> <p>3.6 Diseñar una planeación acorde a las características de los alumnos que atiende, que incluya el plan de intervención individual.</p> <p>3.7 Brindar sugerencias al docente de grupo respecto a la movilidad y traslado de los alumnos que atiende, tanto por escrito como de manera práctica dentro del aula o en otro espacio que se requiera, así como orientar la implementación de éstas.</p> <p>3.8 Realizar en conjunto con el docente de grupo, las adaptaciones a instrumentos, mobiliario, equipamiento o espacio del salón que se requieran para el beneficio de los alumnos sin que represente una carga desproporcionada.</p> <p>3.9 Apoyar a los docentes de grupo respecto a la movilidad de los alumnos en el salón de clase y espacios de recreo.</p> <p>3.10 Documentar la evolución de los alumnos en la hoja de eventos significativos desde el enfoque de su área.</p> <p>3.11 Participar en las reuniones de revisión de los casos de alumnos susceptibles de integrarse a los espacios regulares que requieran de adaptaciones para su movilidad o desplazamiento.</p>	<p>Evaluación (es) diagnóstica(s).</p> <p>Perfil grupal de los alumnos que atiende.</p> <p>Perfil grupal.</p> <p>Rutina escrita y pegada a la vista en el aula.</p> <p>Programas vigentes. Otros programas Planeación.</p> <p>Planeación</p> <p>Hoja de sugerencias.</p> <p>Planeación</p> <p>Hoja de eventos significativos. Cronograma.</p>	<p>Inicio del curso escolar.</p> <p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p> <p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE.</p> <p>Entre la tercera y quinta semana después del CTE. Durante el curso escolar si se requiere.</p> <p>De acuerdo a la norma vigente.</p> <p>De acuerdo a la norma vigente.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Cada vez que requiera.</p> <p>Cada vez que requiera.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar.</p>

<p>3.12 Aplicar los lineamientos y orientaciones técnico-pedagógicas recibidas por el director de la escuela, capacitaciones y autoridades.</p> <p>3.13 Implementar en el centro, las recomendaciones de mejora y propuestas teórico-metodológicas en la atención que se brinda a los alumnos.</p> <p>3.14 Registrar los resultados de la aplicación de las sugerencias y orientaciones recibidas en el documento de hoja de eventos significativos.</p> <p>3.15 Participar en los eventos cívicos, culturales y deportivos de la escuela y comunidad en vinculación con los padres de familia.</p> <p>3.16 Participar en actividades de intercambio y extraescolares que apoyen la atención e inclusión de los alumnos.</p>	<p>Hoja de eventos significativos.</p> <p>Planeación.</p> <p>Planeación</p>	<p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>Durante todo el curso escolar.</p> <p>En cualquier momento del curso escolar. Cada vez que requiera.</p> <p>Cada vez que requiera.</p>
--	---	---

Docente de educación física

Funciones del momento de intervención	Instrumento o documento	Tiempos/ periodo
<p>3.1 Apoyar al docente de grupo en la evaluación diagnóstica de los alumnos a su cargo para identificar las habilidades y destrezas motrices.</p>	Evaluación (es) diagnóstica(s).	Inicio del curso escolar.
<p>3.2 Reunirse con los docentes de grupo para determinar los aprendizajes que se trabajarán de forma trimestral con los alumnos de cada grupo del centro escolar.</p>	Programas vigentes. Otros programas. Planeación.	De acuerdo con la norma vigente.
<p>3.3 Elaborar la planeación tomando como base para su elaboración programas oficiales vigentes y, en el caso de que estos no den respuesta a las NEE, usar programas específicos para trabajar aspectos de psicomotricidad, entre otros.</p>	Planeación	De acuerdo con la norma vigente.
<p>3.4 Definir en conjunto con el equipo interdisciplinario los apoyos y/o ajustes razonables para la atención de las NEE que presenten sus alumnos.</p>	Planeación	De acuerdo con norma vigente.
<p>3.5 Prever los materiales necesarios para el desarrollo de las actividades que satisfagan las NEE que presenten sus alumnos, sin que signifiquen una carga desproporcionada.</p>	Planeación	Durante todo curso escolar.
<p>3.6 Realizar permanentemente los ajustes necesarios a la planeación de acuerdo con los avances de los alumnos.</p>	Planeación.	Durante todo curso escolar.
<p>3.7 Implementar las estrategias necesarias para la satisfacción de las NEE asociadas a discapacidad de los alumnos a su cargo priorizando el desarrollo de la psicomotricidad.</p>	Planeación.	Durante todo curso escolar
<p>3.8 Participar en los eventos cívicos, culturales y deportivos de la escuela y comunidad en vinculación con los padres de familia.</p>	Planeación.	Cada vez que se requiera.
<p>3.9 Participar en actividades de intercambio y extraescolares que apoyen la inclusión de los alumnos.</p>	Planeación.	Cada vez que se requiera.

7. Seguimiento.

En el cuarto momento de atención se lleva a cabo el seguimiento de las acciones realizadas, el cual es un proceso que tiene por objetivo evaluar de manera sistemática la pertenencia de los aprendizajes y/u objetivos, apoyos y ajustes razonables que se planearon, así como los avances que el alumno haya tenido en el período establecido.

a) Evaluación.

La evaluación que se realiza en el servicio escolarizado tiene un enfoque formativo, porque permite hacer ajustes en los momentos adecuados para atender dificultades, corregir, detectar o dimensionar la gravedad de las barreras e incluso ampliar el reto de aprendizaje para los estudiantes que han rebasado las expectativas o que por su condición necesitan de otro tipo de apoyos (SEP, 2018). Desde el enfoque formativo, a través de la evaluación se obtiene información de cada uno de los alumnos, lo que permite que se tomen decisiones que conduzcan al cumplimiento de los propósitos educativos.

Para poder recabar datos durante el proceso de evaluación se pueden utilizar diversos instrumentos, por ejemplo: guías de observación, rúbricas, portafolios, diarios de clase, pruebas orales o escritas, lista de cotejo, entre otros. Para la elaboración de estos instrumentos, debe tenerse como punto de partida los descriptores de logro que se determinaron para cada alumno, de ahí la importancia de la precisión en la redacción concreta de los mismos y la necesidad de que sea observable y verificable en la práctica el nivel de dominio. En este sentido, al evaluar a un alumno, se le evalúa con relación a la consecución de los descriptores de logro, dado que éstos son la concreción de los aprendizajes y/u objetivos que se seleccionan a partir de las NEE de los alumnos.

Por ejemplo, en la planeación se determinó el aprendizaje esperado del campo formativo de lenguaje y comunicación: *con apoyo interpreta y escribe (con sus recursos) instructivos, cartas, recados y señalamientos* y un alumno de sexto grado tiene como descriptor de logro: "con apoyo de preguntas, describe oralmente cómo se hace una receta sencilla de comida fría". A partir de esto, en la dosificación se propusieron varias actividades relacionadas con el aprendizaje esperado, por ejemplo: en cada semana del mes de octubre se elaborarán diversas recetas de cocina de comidas frías como torta de paté, sándwich, coctel de fruta, entre otras; los alumnos deberán recortar en un folleto del supermercado los ingredientes de las comidas que vayan a preparar, dibujar en un papel bond los ingredientes, copiar sus nombres, ordenar tiras con la secuencia de pasos o instrucciones para hacer la receta (frases cortas y sencillas, o bien en dibujos, dependiendo del nivel del alumno), encerrar palabras claves, decir oralmente los pasos o instrucciones para realizar las recetas, proponer otras recetas sencillas que conozcan, entre otras cosas. La evaluación en ese ejemplo, no se refiere a evaluar cada una de las actividades por separado o evaluar cada receta, sino evaluar el conjunto de actividades realizadas durante el trimestre para saber si se alcanzó el descriptor de logro diseñado para el alumno: "con apoyo de preguntas, describe oralmente cómo se hace una receta sencilla de comida fría".

En resumen, es el descriptor lo que permite evaluar si se ha alcanzado o no el aprendizaje y/u objetivo.

Una estrategia para poder tener una visión general de los avances de los alumnos es la elaboración de cuadros de evaluación (Anexo XVII), los cuales son un documento en el que se concentran los descriptores de logro que se espera que alcancen los alumnos al término de un período. Pueden elaborarse trimestral o anualmente. A continuación, se presenta un ejemplo de un cuadro de evaluación anual para un alumno de 3er. ciclo que presenta NEE asociadas a discapacidad intelectual, elaborado por el docente de grupo:

Ejemplo de cuadro de evaluación.

Campo/ área/ aspectos	Descriptor de logro	1er. trimestre	2º trimestre	3er. trimestre	Observaciones.
Lenguaje y comunicación	Respeto su turno para hablar				
	Responde de manera coherente a preguntas sobre sucesos del cuento.				
	Escribe su nombre completo.				
	Asocia al menos 45 imágenes con su nombre escrito				
	Lee al menos 45 palabras				
Pensamiento matemático	etc.				
etc.					

En este cuadro se observa únicamente el área de lenguaje y comunicación, sin embargo, el cuadro de evaluación del docente debe contener los campos formativos y áreas del programa vigente (en el caso de que en una planeación individual se consideren objetivos que no están relacionados con campo formativo o área del programa vigente, se pueden poner sin necesidad de forzar la vinculación); el cuadro de evaluación de un docente de taller contemplaría las competencias básicas, ciudadanas y laborales; los cuadros de evaluación del psicólogo, maestro de comunicación y rehabilitador llevan los aspectos o áreas propios de su especialidad; el docente de educación física no elabora cuadros de evaluación, el seguimiento consiste en una breve descripción de lo logrado en el apartado de "Seguimiento" de su planeación y a partir de esto analiza con la maestra de grupo los aprendizajes que se trabajarán en el siguiente trimestre. Los criterios de valoración al logro de los alumnos que se van a utilizar en los cuadros de evaluación se deciden y unifican en el colectivo docente, esto debe establecerse de acuerdo a la característica de la población, algunos ejemplos son:

- Logrado, parcialmente logrado, no logrado.
- Siempre lo realiza, a veces lo realiza, no lo realiza.
- Lo hace autónomamente, lo hace con apoyo de instrucción verbal, lo hace por imitación, lo hace con apoyo de instigación física, no lo hace.
- Lo hace siempre, lo hace la mayoría de las veces, lo hace pocas veces, no lo hace.

Entre otros, de manera que al docente y/o a los integrantes del equipo interdisciplinario le dé una idea del nivel de desempeño y a partir de esto pueda realizar ajustes a su planeación para el siguiente trimestre, o bien, para hacer las sugerencias finales de lo que corresponde trabajar en el siguiente curso escolar si estuviera valorando el último trimestre del curso.

Precisiones técnicas del momento de seguimiento.

1. Los cuadros de evaluación se pueden realizar de manera trimestral o anual; sin embargo, se sugiere la pertinencia de hacerlo de manera anual, ya que permite tener una visión global del nivel de avance del alumno. Si es anual, este instrumento puede realizarse la primera semana del mes de noviembre, una vez que se hace la primera planeación y se redactan los descriptores de logro, ya que éstos son los que se transcriben en el cuadro de evaluación de cada alumno.
2. En el cuadro de evaluación trimestral y anual, deben plasmarse descriptores de logro que se

- diseñan a partir de los aprendizajes esperados que se seleccionaron para trabajar.
3. Aunque la planeación se hace en el mes de septiembre, se sugiere esperar al mes de noviembre para verificar si durante la implementación de la planificación hubiera algún ajuste o precisión en los descriptores de logro.
 4. La redacción del descriptor de logro se realiza con miras a que se logre en un curso escolar; sin embargo, si el alumno alcanza el descriptor de logro en el primer o segundo trimestre, pueden agregarse otros descriptores al cuadro de evaluación (para lo cual es importante dejar algunos renglones en blanco).
 5. Los criterios para indicar el nivel de logro de los alumnos en cada escuela se determinan de forma interdisciplinaria, para que todos utilicen ese mismo criterio, ejemplo: 1.- Logrado, parcialmente logrado, no logrado, 2.- Logrado autónomamente, logrado con instrucción verbal, lo realiza por imitación, lo realiza con instigación física parcial, no logrado.
 6. El docente de grupo y el equipo interdisciplinario elaboran el cuadro de evaluación en el primer trimestre del curso escolar, el cual le servirá durante todo el curso para dar seguimiento a los logros y avances de los alumnos.
 7. Los docentes de grupo y de taller elaboran un cuadro de evaluación por cada uno de los alumnos de su grupo.
 8. El maestro de comunicación, el psicólogo y el rehabilitador físico, elaboran un cuadro de evaluación únicamente para sus alumnos individuales.
 9. El trabajador social no elabora cuadro de evaluación, sino una lista de cotejo de las actividades planificadas para monitorear cuáles han realizado y cuáles le falta por realizar. Esta lista de cotejo debe contener las actividades planificadas para cada grupo de la escuela.
 10. El docente de educación física no elabora cuadros de evaluación; para evaluar, al término del trimestre, realiza un análisis general de los resultados de las actividades implementadas, que redactará en el apartado de Seguimiento de la planeación diseñada para cada grupo que atiende.
 11. En el caso de los alumnos que reciben atención complementaria, también se les elabora el cuadro de evaluación, con los descriptores relacionados con los aprendizajes u objetivos seleccionados para trabajar los diferentes aspectos del área de que se trate.

b) Informes.

Es importante que, una vez aplicado el instrumento de evaluación formativa y el llenado del cuadro de evaluación, se les comunique a los padres de familia o tutores lo siguiente:

- Los avances en los aprendizajes de sus hijos.
- Las orientaciones concretas para dar apoyo al proceso y actividades que la escuela implementa para trabajar con los alumnos, sobre todo en las áreas que necesitan fortalecerse.

Esta comunicación de resultados de la situación del alumno a los padres de familia se hace a través de un documento denominado Informe. En este documento se reportan los resultados de la evaluación formativa, se entregan en los momentos que marque la normatividad vigente, en este caso es un informe trimestral (Anexo XVIII) y los que reportan los resultados de la evaluación sumativa, se entregan en el último período del curso escolar por lo que se denominan informe final (Anexo XIX). Los informes (trimestral y final) tienen las siguientes características:

- El informe se redacta tomando como base el nivel del desempeño del alumno en cada uno de los descriptores de logro determinados para él.
- Deben de ser concretos y en lenguaje accesible para los padres de familia, ya que, por un lado, es un derecho conocer el avance de su hijo (a) y, por otro, la entrega de informes también constituye una rendición de cuentas pedagógica para la comunidad escolar.
- Deben de evitarse las sugerencias muy generales, ambiguas o poco claras. Por ejemplo: en

lugar de escribir “poner límites en casa”, es más claro y concreto sugerir “cuando Pedro pegue o pellizque, sujete la mano (deténgala) y dígame con voz firme NO, y dígame la opción de lo que puede hacer; en lugar de escribir: “Estimular el lenguaje del alumno”, puede escribirse “converse con su hijo, pregúntele qué hizo en la escuela, cuando vaya por la calle pregúntele o comente sobre sucesos o personas que vean, si están en la casa comenten sobre los eventos que vayan sucediendo”.

- Deben de estar redactados con buena ortografía.
- Deben de estar firmados por la (s) persona (s) que lo elabora (n), con Vo. Bo. del director y firma de enterado del padre o tutor.

Informes trimestrales

Los informes son el resultado del proceso de evaluación formativa en los períodos que marque la normativa vigente (con base en el modelo actual, los denominaremos trimestrales). Para elaborar el informe trimestral, el docente de grupo describe en cada uno de los apartados (por campos formativos y área en el caso de educación básica y, en el caso del taller, por competencias básicas, ciudadanas y laborales), los avances o niveles de desempeño del alumno con relación a los descriptores de logro. Los docentes de grupo y de taller elaboran el informe trimestral de todos los alumnos a su cargo.

En el caso del psicólogo, maestro de comunicación y rehabilitador (aunque no hacen informe trimestral) tienen que enviar un reporte breve de los avances del trimestre de sus alumnos individuales a cada docente de grupo que corresponda, para que éste lo incluya en el informe trimestral en el área pertinente. Estos reportes igualmente van en función de los descriptores de logro que redactaron para sus alumnos individuales en la planeación trimestral.

Aunado al reporte breve, los psicólogos y maestros de comunicación envían al docente de grupo el nivel de logro de cada alumno del grupo, en relación con la necesidad educativa específica que se priorizó en el perfil grupal del docente. Recuerde que es en el perfil del docente donde se escriben las necesidades educativas específicas priorizadas que se atenderán y en el cual debe haber al menos, una del área de psicología y una del área de comunicación.

El trabajador social no hace informes trimestrales para cada alumno, pero puede participar cuando sea importante hacer alguna referencia en la parte de sugerencias con respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, o bien, si hubiera alguna información importante de su área en relación a un alumno determinado, por ejemplo en el caso de algún alumno donde el trabajador social haya intervenido realizando visitas domiciliarias debido a múltiples faltas ocasionadas por situaciones familiares, enfermedades, entre otras. Al igual que los otros miembros del equipo interdisciplinario, le enviará su información al docente de grupo y este lo deberá anexar al informe del alumno.

El docente de educación física no elabora informes trimestrales ni envía información al docente de grupo.

En el caso de los especialistas que brindan atención complementaria, deben incluir en su informe trimestral el rubro de “Sugerencias a maestros de grupo” (Anexo XVIII).

Informe final

El informe final se elabora en el mes de junio, con un carácter sumativo, es decir, deberá incluir cómo inició el alumno el curso escolar, qué estrategias se aplicaron durante el ciclo escolar y cuál es la situación del alumno (nivel de avance) al término del curso. Al igual que en el informe trimestral, en el final, el docente de grupo describe en cada uno de los apartados (por campos formativos y áreas en el caso de educación básica y, en el caso del taller, por competencias básicas, ciudadanas y laborales), los avances o niveles de desempeño del alumno con relación a los

descriptores de logro. Los docentes de grupo y de taller elaboran el informe final de todos los alumnos a su cargo.

El psicólogo, el maestro de comunicación y el rehabilitador, elaboran informes finales de todos los alumnos que atienden de manera individual; en el caso de los demás alumnos de los grupos que atienden, enviarán al docente de grupo el nivel de logro de cada alumno del grupo, con relación a la necesidad educativa específica que se priorizó en el perfil grupal del docente y con la estuvieron trabajando durante el ciclo escolar.

El trabajador social no hace informes finales para cada alumno, pero participa de forma concreta proporcionando información con respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos que se lograron minimizar o eliminar o bien que se requieren seguir trabajando (las más relevantes). Le enviará su información al docente de grupo y este lo deberá anexar al informe del alumno.

El docente de educación física no elabora informes finales ni envía información al docente de grupo.

Los especialistas que brindan atención complementaria deberán elaborar el informe final de todos los alumnos que atienden (Anexo XIX).

c) Funciones del momento de seguimiento.

Supervisor

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Coordinar el Consejo Técnico de Zona, en los tiempos y espacios determinados por la Autoridad Educativa Local, y revisar el progreso de los planes de trabajo.	Cronograma, plan de trabajo de las escuelas. Plan de trabajo de Zona	Según lo establecido por la autoridad educativa.
4.2 Garantizar que las sesiones de Consejo Técnico Escolar de cada servicio y de la zona cumplan con su misión y propósito.	Relatoría de CTE. Plan de trabajo de las escuelas.	Sesiones de CTE intensivo, ordinario y extraordinario.
4.3 Trabajar de manera colegiada, con el director y docentes de cada plantel que conforman la zona escolar, en el seguimiento y la evaluación de las acciones adscritas en el plan anual de trabajo del centro y la zona para la toma de decisiones oportunas que permitan modificar o fortalecer dichas acciones.	Plan de trabajo de la zona.	De acuerdo con el seguimiento establecido en el plan de trabajo.
4.4 Calendarizar y coordinar reuniones de estudio con los directores de su zona.	Cronograma.	Según lo establecido por la autoridad educativa.
4.5 Determinar los servicios y el personal y técnico docentes al que se le brindará apoyo, asesoría y acompañamiento.	Cronograma, plan de trabajo de la zona.	Al inicio del ciclo escolar o cuando se requiera.
4.6 Vincular a las escuelas con instituciones, organismos y dependencias que puedan ofrecerles el apoyo y asesoría que requieran.	Solicitud.	Cuando requiera.
4.7 Realizar visitas a los diferentes servicios para dar sugerencias a los docentes y al director que lo requieran en	Hoja de sugerencias.	

<p>aspectos técnicos y pedagógicos relacionados con la atención de los alumnos.</p> <p>4.8 Realizar observaciones áulicas en los diferentes servicios.</p> <p>4.9 Monitorear la implementación de los ambientes de aprendizaje pertinentes, en los salones y taller (es) de los servicios.</p> <p>4.10 Asesorar en la atención diferenciada a los alumnos de acuerdo con sus necesidades educativas específicas.</p> <p>4.11 Visitar y/o vincularse con las instituciones educativas.</p> <p>4.12 Contribuir al establecimiento de relaciones de colaboración mutua entre las escuelas y la comunidad.</p> <p>4.13 Practicar y promover normas de convivencia sana y pacífica entre los alumnos, entre los docentes, entre los directores y entre los padres de familia.</p> <p>4.14 Promover el trabajo colaborativo en las escuelas y en la zona escolar.</p> <p>4.15 Promover el desarrollo profesional de docentes y directivos, mediante la resolución colaborativa de los problemas presentes en la escuela y en la zona.</p> <p>4.16 Estimular la comunicación entre el director y su colectivo docente, además de promover el aprendizaje colaborativo.</p> <p>4.17 Promover y asegurar el establecimiento de relaciones de colaboración y corresponsabilidad con los padres de familia.</p> <p>4.18 Apoyar al director en la toma de acuerdos y de actividades establecidas con los padres de familia.</p> <p>4.19 Promover la vinculación escuela-familia con instancias externas, que fortalezcan la atención integral de los alumnos.</p>	<p>Hoja de sugerencias, Guía de observación</p> <p>Hoja de sugerencias. Constancia de visitas.</p>	<p>En el mes de noviembre.</p> <p>Cuando se requiera. Cuando se requiera. Durante el curso escolar. Durante el ciclo escolar.</p> <p>Durante el ciclo escolar. Durante el ciclo escolar.</p> <p>Durante el ciclo escolar. Durante el ciclo escolar. Durante el ciclo escolar. Durante el ciclo escolar.</p>
---	--	---

Director

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ periodo
<p>4.1 Establecer fechas de entrega de instrumentos de evaluación del equipo interdisciplinario: docente, docente de taller, maestro de comunicación, psicólogo, rehabilitador y trabajador social.</p>	<p>Cuadros de evaluación, escalas, etc. Cronograma</p>	<p>Al inicio del curso escolar</p>
<p>4.2 Revisar instrumentos de evaluación elaborados por los docentes y el equipo interdisciplinario.</p>	<p>Cuadros de evaluación.</p>	<p>Noviembre. De acuerdo con la norma vigente</p>
<p>4.3 Revisar los cuadros de evaluación de los alumnos de cada grupo del centro escolar.</p>	<p>Cuadros de evaluación calificados.</p>	<p>De acuerdo con la norma vigente</p>
<p>4.4 Establecer fechas de entrega de informes trimestrales y finales para revisión.</p>	<p>Cronograma Informes.</p>	<p>De acuerdo con norma vigente. Fin de curso.</p>
<p>4.5 Leer informes trimestrales y los finales, así como hacer sugerencias en caso de ser necesario.</p>	<p>Informes.</p>	<p>De acuerdo con norma vigente.</p>

4.6 Establecer fechas de junta de padres de familia para entrega de informes trimestrales y finales.	Cronograma.	De acuerdo con norma vigente.
4.7 Coordinar el acompañamiento a alumnos integrados ya sea en escuelas regulares de educación básica o en el área laboral.		Cuando se requiera.
4.8 Organizar y supervisar el acompañamiento de seguimiento a los alumnos integrados laboralmente, escolarmente, o que de acuerdo a su proyecto de vida se establezcan rutinas y actividades en el contexto familiar.	Cronograma. Constancia de visita.	Cuando se requiera
4.9 Promover la orientación interdisciplinaria al padre de familia	Hoja de sugerencias	Cuando se requiera
4.10 Procurar la vinculación entre el equipo interdisciplinario y el padre de familia, que fortalezca la atención psicopedagógica de los alumnos con discapacidad.	Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera

Docente de grupo

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Diseñar los cuadros de evaluación de cada alumno acordes a los descriptores de logro que se determinaron durante las planeaciones.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.2 Elaborar instrumentos de evaluación para cada uno de los alumnos del salón, de acuerdo a sus características.	Cuadros de evaluación.	Primera semana del mes de noviembre.
4.3 Evaluar a los alumnos de manera sistemática y con enfoque formativo.	Cuadro de evaluación calificado.	De acuerdo con la norma vigente.
4.4 Realizar la evaluación final, analizando el desempeño anual del alumno.	Cuadro de evaluación.	Fin de curso.
4.5 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de evaluación con el apoyo del equipo interdisciplinario, de acuerdo con las características y NEE de los alumnos.		2 primeros trimestres.
4.6 Realizar los informes trimestrales y finales de sus alumnos.	Informes trimestrales. Informes finales.	2 primeros trimestres. Fin de curso.
4.7 Entregar al padre de familia el reporte de avance de sus hijos con el apoyo del equipo interdisciplinario en los casos que se requiera, así como brindar sugerencias.	Informes trimestrales.	De acuerdo con la norma vigente.
4.8 Anexar los informes a la carpeta de evolución.	Carpeta de evolución. Informes trimestrales. Informes finales.	Cuando se requiera.
4.9 Registrar y documentar los resultados de las acciones de orientación a padres.	Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera.

4.10 Vincularse con el equipo interdisciplinario, para dar acompañamiento al proceso de integración de los alumnos en escuelas regulares.		Cuando se requiera.
4.11 Monitorear el proceso de integración de los alumnos a la escuela regular.	Hoja de eventos significativos, Constancia de visita.	Cuando se requiera.
4.12 Registrar los logros o dificultades en el proceso de integración a escuelas regulares de los alumnos con discapacidad.	Hoja de eventos significativos. Constancia de visita.	Cuando se requiera.
4.13 Anotar en la hoja de eventos significativos, situaciones relevantes relacionadas con el avance o retroceso del alumno.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.14 Elaborar la carpeta de los alumnos que reciben atención del servicio escolarizado.	Carpeta individual.	Cuando se requiera.

Docente de taller

Funciones del momento de seguimiento.	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Diseñar los cuadros de evaluación de cada alumno, acordes a los descriptores de logro que se determinaron durante las planeaciones.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.2 Elaborar instrumentos de evaluación para cada uno de los alumnos del salón, de acuerdo con sus características.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.3 Evaluar a los alumnos de manera sistemática y con un enfoque formativo.	Cuadro de evaluación calificado.	De acuerdo con la norma vigente.
4.4 Realizar evaluación final analizando el desempeño anual del alumno.	Cuadro de evaluación calificado.	De acuerdo con la norma vigente.
4.5 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de evaluación con el apoyo del equipo interdisciplinario, de acuerdo a las características y NEE de los alumnos.	Cuadro de evaluación.	2 primeros trimestres.
4.6 Realizar informes (con enfoque pedagógico), y final, en el caso de los alumnos de taller, describir el avance o nivel de desempeño por competencias básicas, ciudadanas y laborales.	Informes trimestrales. Informe final.	2 primeros trimestres.
4.7 Entregar al padre de familia trimestralmente el reporte de avance de sus hijos con el apoyo del equipo interdisciplinario en los casos que se requiera, así como brindar sugerencias.	Informes trimestrales. Informes finales.	De acuerdo con la norma vigente.
4.8 Registrar y documentar los resultados de las acciones de orientación a padres.	Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera.
4.9 Asesorar al alumno en el manejo del ingreso económico obtenido del taller.		Mensualmente.

4.10 Dar seguimiento, en vinculación con el padre de familia, sobre el uso del dinero devengado del taller laboral.	Informes trimestrales.	De acuerdo con la norma vigente.
4.11 Participar en las acciones de orientación al alumno y padre de familia.	Informes finales. Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera. De acuerdo con la norma vigente.
4.12 Elaborar la carpeta de los alumnos que reciben atención del servicio escolarizado.	Carpeta individual.	Cuando se requiera.

Maestro de comunicación

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Diseñar los cuadros de evaluación de cada alumno acordes a los descriptores de logro que se determinaron durante las planeaciones.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.2 Elaborar instrumentos de evaluación para cada uno de sus alumnos individuales.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.3 Evaluar a los alumnos de manera sistemática y con un enfoque formativo.	Cuadro de evaluación.	De acuerdo con la norma vigente.
4.4 Realizar evaluación final, analizando el desempeño anual del alumno.	Cuadro de evaluación calificado.	De acuerdo con la norma vigente.
4.5 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de evaluación con el apoyo del equipo interdisciplinario, de acuerdo con las características y NEE de los alumnos.		2 primeros trimestres.
4.6 Realizar y enviar un reporte breve de los avances del trimestre de sus alumnos individuales a cada docente de grupo que corresponda, para que éste lo incluya en el informe trimestral.	Informe trimestral.	2 primeros trimestres.
4.7 Realizar y enviar al docente de grupo, el nivel de desempeño de cada alumno del grupo que atiende, esta información será breve y estará en relación con la necesidad educativa específica que se priorizó en el perfil grupal del docente y relacionado con lo trabajado durante el trimestre.	Informe trimestral.	2 primeros trimestres.
4.8 Elaborar informes finales de todos los alumnos que atiende de manera individual, y enviarle al docente de grupo que corresponda, la información resumida que se incluirá en el informe final.	Informe final.	Fin de curso.
4.9 Enviar al docente de grupo información breve de los demás alumnos de los grupos que atiende, considerando el nivel de desempeño de cada alumno, en relación con la necesidad educativa específica que se priorizó en el perfil grupal del docente.	Informe final	Como indique la autoridad.
4.10 En el caso de los alumnos que son individuales, entregar al padre de familia el reporte de sus hijos a fin de curso.	Informe final	De acuerdo con la norma vigente

4.11 Registrar y documentar los resultados de las acciones de orientación a padres.	Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera.
4.12 Vincularse con el equipo Interdisciplinario, para acompañar el proceso de integración de los alumnos a escuelas de educación regular o al ámbito laboral.	Hoja de eventos significativos. Constancia de visitas.	Cuando se requiera.
4.13 Definir con el equipo interdisciplinario, las acciones de vinculación con instituciones que complementen o fortalezcan la atención psicopedagógica del alumno con discapacidad.	Oficio, solicitud, etc. Constancia de visitas.	Cuando se requiera.
4.14 Anotar en la hoja de eventos significativos situaciones relevantes relacionadas con el avance o retroceso del alumno.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.15 Elaborar la carpeta de los alumnos que reciben atención individual y/o complementaria del servicio escolarizado.	Carpeta individual.	Cuando se requiera.

Psicólogo

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Diseñar los cuadros de evaluación de cada alumno acordes a los descriptores de logro que se determinaron durante las planeaciones.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.2 Elaborar instrumentos de evaluación para cada uno de sus alumnos individuales.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.3 Evaluar a los alumnos de manera sistemática y con un enfoque formativo.	Cuadro de evaluación calificado.	De acuerdo con la norma vigente.
4.4 Realizar evaluación final, analizando el desempeño anual del alumno.	Informe final.	De acuerdo con la norma vigente.
4.5 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de evaluación con el apoyo del equipo interdisciplinario, de acuerdo con las características y NEE de los alumnos.	Informe trimestral.	2 primeros trimestres.
4.6 Realizar y enviar un reporte breve de los avances del trimestre de sus alumnos individuales a cada docente de grupo que corresponda, para que éste lo incluya en el informe trimestral.	Informe trimestral.	2 primeros trimestres.
4.7 Realizar y enviar al docente de grupo el nivel de desempeño de cada alumno del grupo que atiende, esta información será breve y estará en relación con las NEE que se priorizó en el perfil grupal del docente y relacionado con lo trabajado durante el trimestre.	Informe trimestral.	2 primeros trimestres.
4.8 Elaborar informes finales de todos los alumnos que atienden de manera individual y enviar al docente de grupo que corresponda, la información resumida que se incluirá en el informe final.	Informes finales.	Fin de curso.
4.9 Enviar al docente de grupo información breve de los demás alumnos de los grupos que atiende, considerando el nivel de desempeño de cada uno, en relación con las NEE que se priorizó en el perfil grupal del docente.	Informes finales.	Fin de curso.
4.10 En el caso de los alumnos que son individuales entregar al padre de familia, el reporte de sus hijos a fin de curso.	Informes finales.	Fin de curso.
4.11 Registrar y documentar los resultados de las acciones de orientación a padres.	Hoja de sugerencias.	Cuando se requiera.

4.12 Acompañar el proceso junto con el equipo interdisciplinario en la integración de los alumnos a escuelas de educación regular o al ámbito laboral.	Hoja de eventos significativos. Constancia de visita.	Cuando se requiera.
4.13 Definir con el equipo interdisciplinario las acciones de vinculación con instituciones que fortalezcan la atención psicopedagógica del alumno con discapacidad.	Oficio, solicitud, etc. Constancia de visita.	En cualquier momento de curso escolar.
4.14 Anotar en la hoja de eventos significativos situaciones relevantes relacionadas con el avance o retroceso del alumno.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.15 Elaborar la carpeta de los alumnos que reciben atención individual del servicio escolarizado.	Carpeta individual.	Cuando se requiera.

Trabajador Social

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Evaluar el nivel de cumplimiento de lo planeado mediante la elaboración de un instrumento (ejemplo: lista de cotejo), justificando en caso de que no se haya realizado.	Instrumento de evaluación (lista de cotejo, por ejemplo).	Cuando indique la norma vigente.
4.2 Puede participar, si se requiere, en los informes trimestrales reportando al docente resultados de visitas domiciliarias o sugerencias de áreas de oportunidad en relación con las BAP en casos específicos de algún alumno del grupo.	Instrumento de evaluación. Constancia de visita. Hoja de sugerencias.	Cuando indique la norma vigente.
4.3 Participar en los informes finales, proporcionando información con respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, que se lograron minimizar o eliminar, o bien que se requieren seguir trabajando (las más relevantes).	Informe final.	Fin del curso escolar.
4.4 Vincular al equipo Interdisciplinario, con las escuelas de educación regular o espacios del ámbito laboral para acompañar el proceso de integración de los alumnos.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.5 Anotar en la documentación los logros o dificultades en el proceso de integración educativa y laboral de los alumnos con discapacidad.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.6 Participar en las acciones de acompañamiento de los alumnos integrados al ambiente laboral o escolar durante un período de hasta dos años.	Constancia de visita.	Cuando se requiera.
4.7 Participar en las acciones de acompañamiento de los alumnos que, de acuerdo con el proyecto de vida, se encuentren desempeñando rutinas y actividades solamente en el contexto familiar.	Constancia de visita.	Cuando se requiera.
4.8 Documentar las condiciones escolares y laborales observadas durante el proceso de integración del alumno.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.9 Acompañar a los padres de familia, estableciendo los períodos y/o visitas en los casos de alumnos de autoempleo o microempresa familiar.	Constancia de visita.	Cuando se requiera.
4.10 Anotar en la hoja de eventos significativos situaciones relevantes relacionadas con el avance o retroceso del alumno.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.

Rehabilitador físico

Funciones del momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Diseñar los cuadros de evaluación de cada alumno acordes a los descriptores de logro que se determinaron durante las planeaciones.	Cuadro de evaluación.	Primera semana de noviembre.
4.2 Aplicar un instrumento de evaluación para cada uno de sus alumnos individuales.	Cuadro de evaluación.	Cuando indique la norma vigente.
4.3 Evaluar los avances de los alumnos.	Cuadro de evaluación calificado.	2 primeros trimestres.
4.4 Realizar evaluación final, analizando el desempeño anual del alumno.	Cuadro de evaluación.	Fin de curso.
4.5 Realizar los ajustes necesarios en los procesos de evaluación con el apoyo del equipo interdisciplinario de acuerdo con las características y NEE de los alumnos.		2 primeros trimestres.
4.6 Realizar y enviar un reporte breve de los avances del trimestre de sus alumnos individuales a cada docente de grupo que corresponda, para que éste lo incluya en el informe trimestral.	Informe trimestral.	2 primeros trimestres.
4.7 Elaborar informes finales de todos los alumnos que atienden de manera individual y enviarle al docente de grupo que corresponda la información resumida que se incluirá en el informe final.	Informe final.	Fin del curso escolar.
4.8 Dar seguimiento a las actividades de orientación y sensibilización desarrolladas.	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.9 Realizar junto con el equipo interdisciplinario el análisis de las NEE y dar orientación a padres.	Hoja de sugerencias	Cuando se requiera.
4.10 Realizar acciones de vinculación con instituciones que apoyen la atención física de los alumnos.	Hoja de eventos significativos, constancias de visita.	Cuando se requiera.
4.11 Anotar en la hoja de eventos significativos situaciones relevantes relacionadas con el avance o retroceso del alumno	Hoja de eventos significativos.	Cuando se requiera.
4.12 Elaborar la carpeta de los alumnos que reciben atención individual del servicio escolarizado.	Carpeta individual.	Cuando se requiera.

Docente de educación física

Funciones de momento de seguimiento	Instrumento o documento	Tiempos/ período
4.1 Evaluar de manera general el alcance a los descriptores de logro de su planeación por parte de los alumnos.	Planeación.	2 primeros trimestres.
4.2 Anotar en el apartado de Seguimiento de su planeación el alcance de los descriptores de logro por parte de los alumnos en cada grupo.	Planeación.	2 primeros trimestres.

8. Funciones administrativas.

Las funciones administrativas del personal, hacen referencia a las actividades que permiten planear, organizar, dirigir y coordinar los procesos necesarios para una adecuada operación y que se deben realizar para lograr mejores resultados en la organización del servicio escolarizado.

A continuación, se presenta el listado de las funciones administrativas del personal de acuerdo con sus puestos y funciones.

a) Funciones administrativas generales de todo el personal del servicio escolarizado.

Las funciones que a continuación se presentan corresponden al personal del servicio escolarizado (supervisor, director, docente de grupo, docente de taller, maestro de comunicación, psicólogo, trabajador social, rehabilitador, docente de educación física, auxiliar administrativo (secretario), auxiliar educativo (niñera) y auxiliar de intendencia.

1. Cumplir con lo establecido en el Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.
2. Entregar el Documento Único de Adscripción (DUA) a la autoridad inmediata, cuando sea de nuevo ingreso al centro de trabajo, para que ésta valide su presentación.
3. Cumplir con el horario establecido en el servicio escolarizado que le corresponde a su función.
4. Registrar en los mecanismos o formatos correspondientes, su asistencia diaria a las escuelas y/o sedes a las que acuda.
5. Cumplir en tiempo y forma con las funciones del puesto.
6. Firmar los oficios de inicio y reanudación de labores cuando la autoridad lo solicite.
7. Cumplir con las indicaciones, comisiones, responsabilidades y/o acuerdos establecidos para la conservación y mantenimiento del centro escolar.
8. Cuidar y dar uso adecuado a los materiales y recursos que se le asignen.
9. Realizar los procesos en tiempo y forma para poder hacer uso de los derechos que se enmarcan en el reglamento de trabajo.
10. Cumplir con responsabilidad las comisiones o encomiendas que se dispongan para llevar a cabo las actividades que favorezcan la integración social y laboral de los alumnos con discapacidad.
11. Asistir a las capacitaciones, actualizaciones o eventos informativos a los que sean convocados.

b) Funciones administrativas del supervisor.

1. Recibir, firmar y sellar el DUA del personal de nuevo ingreso.
2. Validar en la plataforma del Sistema de Información y Gestión Educativa de Yucatán (SIGE), las tomas de posesión del personal de nuevo ingreso.
3. Mantener actualizada en la plataforma del SIGE la plantilla del personal a su cargo.
4. Verificar que los directores de su zona mantengan actualizada en la plataforma del SIGE la plantilla de personal.
5. Recibir mensualmente las incidencias del personal de los centros de su zona, validarlas y comunicarlas al Departamento de Trámite y Control.
6. Validar los oficios de inicio y reanudación de labores del personal.
7. Monitorear que todo el personal a su cargo inicie y finalice puntualmente sus actividades en los servicios a su cargo.
8. Realizar la documentación administrativa (oficios, constancias, solicitudes, entre otros), cuando se requiera.

9. Verificar que los directores del servicio escolarizado elaboren la documentación referente al Consejo de Participación Social.
10. Elaborar un cronograma mensual que describa las acciones que llevará a cabo en los diferentes ámbitos de intervención y entregarlo a la autoridad correspondiente.
11. Revisar mensualmente el cronograma que describa las acciones que llevarán a cabo en los diferentes ámbitos de intervención los directores de la zona.
12. Validar la realización del informe económico de la dirección del servicio escolarizado.
13. Elaborar y entregar informes estadísticos, plantilla de personal de la zona cuando le sean solicitados.
14. Elaborar y enviar la captura del Formato 911 concentrado de la zona en la página electrónica correspondiente.
15. Elaborar y entregar el padrón de alumnos de la zona en la fecha que se le indique.
16. Verificar que el director del servicio escolarizado realice los cierres de NID en la página de SICEEY.
17. Verificar que cada servicio escolarizado haya impreso en tiempo, al término del curso escolar las boletas de calificaciones y certificados a su cargo.
18. Elaborar y entregar Informes Técnicos Pedagógicos cuando le sean solicitados.
19. Garantizar el buen uso del sello y la documentación oficial.
20. Verificar, en tiempo y forma la documentación de inicio de curso.
21. Entregar el plan anual de trabajo de la zona, cuando le sean solicitados.
22. Recibir, en tiempo y forma, la documentación de fin de curso requerida a los directores.
23. Verificar que los directores soliciten, revisen y reciban la documentación de fin de curso de su personal.
24. Elaborar y entregar las cartas de liberación al personal a su cargo, al término de cada curso escolar.
25. Cumplir con los procesos que se soliciten para evaluar el desempeño del personal a su cargo.
26. Mantener actualizados los expedientes del personal a su cargo.
27. Gestionar ante la autoridad correspondiente, los recursos materiales, didácticos, técnicos y de capacitación que requiere el servicio.
28. Monitorear la actualización en la plataforma del SIGE el inventario y formatos de control patrimonial de cada servicio.
29. Orientar, programar y validar el proceso de entrega recepción ante las instancias correspondientes cuando se lleve a cabo el cambio de adscripción del personal directivo a su cargo.
30. Realizar el proceso de entrega recepción ante las instancias correspondientes cuando lleve a cabo su cambio de adscripción.
31. Elaborar las minutas con base en las necesidades del servicio.
32. Subir en tiempo y forma a la plataforma del SIGE la documentación relacionada con el Consejo Técnico de Zona.
33. Informar de manera puntual y eficiente a los directores y personal a su cargo las normas e indicaciones provenientes de las autoridades educativas.

c) Funciones administrativas del director.

1. Recibir y firmar el DUA del personal de nuevo ingreso.
2. Validar en la plataforma del SIGE, las tomas de posesión del personal de nuevo ingreso.
3. Mantener actualizada en la plataforma del SIGE la plantilla del personal y la matrícula de alumnos.
4. Registrar en la plataforma del SIGE las incidencias del personal, entregando los documentos respectivos a la autoridad inmediata superior al inicio de cada mes.

5. Asignar grupos.
6. Elaborar los oficios de inicio y reanudación de labores recabando las firmas del personal.
7. Realizar la documentación administrativa (oficios, constancias, solicitudes, entre otros) cuando se requiera.
8. Elaborar la documentación referente al Consejo de Participación Social.
9. Elaborar un cronograma mensual que describa las acciones que llevará a cabo en los diferentes ámbitos de intervención y entregarlo a la autoridad correspondiente.
10. Revisar mensualmente el cronograma que describa las acciones que llevarán a cabo en los diferentes ámbitos de intervención todos los agentes educativos, excepto el docente de grupo y el secretario.
11. Realizar mensualmente el informe económico de la dirección y validar los informes mensuales de los talleres.
12. Elaborar y entregar informes estadísticos de la escuela cuando le sean solicitados.
13. Elaborar y enviar la captura del Formato 911 concentrado de la escuela en la página electrónica correspondiente.
14. Elaborar y entregar el padrón de alumnos de la escuela en la fecha que se le indique.
15. Realizar la inscripción de alumnos de nuevo ingreso, bajas y traslados.
16. Subir las calificaciones de los alumnos en la plataforma de Control Escolar.
17. Imprimir en tiempo al término del curso escolar las calificaciones y certificados a su cargo.
18. Cerrar las plataformas de Control Escolar con el NID en tiempo, cada vez que se le indique.
19. Elaborar y entregar Informes Técnicos Pedagógicos cuando le sean solicitados.
20. Garantizar el buen uso del sello y la documentación oficial.
21. Recibir y validar en tiempo y forma la documentación de fin de curso requerida al personal.
22. Elaborar y entregar a la autoridad la documentación de fin de curso requerida.
23. Elaborar y entregar las cartas de liberación al personal, al término de cada curso escolar.
24. Valorar el trabajo del personal de contrato para expedir la respectiva carta de desempeño.
25. Cumplir con los procesos que se soliciten para evaluar el desempeño del personal a su cargo.
26. Mantener actualizados los expedientes del personal a su cargo.
27. Gestionar ante la autoridad correspondiente, los recursos materiales, didácticos, técnicos y de capacitación que requiere el servicio.
28. Mantener actualizados en la plataforma del SIGE los formatos de control patrimonial del centro de trabajo.
29. Realizar el proceso de entrega recepción ante las instancias correspondientes cuando lleve a cabo su cambio de adscripción.
30. Organizar y validar el proceso de entrega recepción cuando se lleve a cabo el cambio de adscripción del personal a su cargo.
31. Elaborar las minutas con base en las necesidades del servicio.
32. Subir en tiempo y forma a la plataforma del SIGE la documentación relacionada con el Consejo Técnico Escolar

d) Funciones administrativas de los docentes de grupo, docentes de taller, psicólogos, maestros de comunicación, docentes de educación física, trabajadores sociales y rehabilitadores.

1. Elaborar mensualmente un cronograma que describa las acciones que llevará a cabo en los diferentes ámbitos de intervención. (Lo elaboran todos, excepto el docente de grupo).
2. Elaborar y entregar en tiempo y forma la documentación de inicio de curso que se le requiera.
3. Proporcionar al director escolar la documentación personal que se le solicite para mantener actualizado su expediente.

4. Mantener actualizada y en orden la documentación de los expedientes de los alumnos (Anexo XXIII)
5. Solicitar al director escolar, los recursos materiales didácticos, técnicos y de capacitación que requiere para cumplir sus funciones.
6. Elaborar el Informe económico del taller (lo realiza el docente de taller).
7. Elaborar y mantener actualizado el inventario físico y técnico del salón o cubículo y entregarlo al director cuando se le requiera.
8. Elaborar y entregar en tiempo y forma la documentación de fin de curso requerida por la autoridad.
9. Realizar el proceso de entrega recepción ante el director del servicio cuando lleve a cabo su cambio de adscripción.

e) Funciones del auxiliar administrativo (secretario).

1. Recibir mediante inventario de la dirección del centro de trabajo, los recursos técnicos, didácticos y materiales que requiere para realizar su función.
2. Resguardar y dar uso adecuado y racional a los recursos técnicos, didácticos y materiales para la realización de su función.
3. Establecer junto con el director un mecanismo para la utilización del material de la dirección y comunicarlo al personal del servicio escolarizado.
4. Asegurar que el espacio de la dirección y anexos administrativos estén organizados, limpios y funcionales.
5. Comunicar con anticipación al director cuando los recursos esenciales para su trabajo se estén acabando.
6. Organizar y mantener actualizado el archivo y minutorio del centro de trabajo.
7. Mantener actualizados los expedientes del personal del centro de trabajo.
8. Apoyar en la realización de la plantilla de personal.
9. Archivar todos los documentos oficiales recibidos en el centro de trabajo: los que envía la Dirección de Educación Especial, los de los Ayuntamientos y los de otras instituciones.
10. Organizar y archivar el Programa Escolar de Mejora Continua.
11. Organizar y archivar relatorías y otros documentos de los Consejos Técnicos Escolares (CTE).
12. Organizar y archivar documentación del Consejo de Participación Social y de la Asociación de padres de familia.
13. Organizar y archivar cronogramas del director y del equipo interdisciplinario.
14. Recibir las fichas de ingreso de los alumnos.
15. Realizar, en coordinación con el director del centro de trabajo la inscripción de los alumnos de nuevo ingreso y reingreso, tanto en los registros de la escuela como en la plataforma correspondiente.
16. Orientar en vinculación con el director del centro de trabajo, al padre de familia sobre el trámite de documentos requeridos para la inscripción.
17. Solicitar y archivar los documentos requeridos para la inscripción de los alumnos.
18. Realizar y organizar las listas de los alumnos y padres de familia para el control de la dirección del Centro.
19. Mantener organizados los informes estadísticos y el padrón de alumnos.
20. Organizar la documentación de los alumnos que se genere durante el ciclo escolar.
21. Verificar que los datos de identificación de los alumnos estén actualizados.
22. Apoyar en el registro de calificaciones en la plataforma del SIGE, así como la impresión de las boletas de calificaciones.
23. Realizar oficios de canalización de los alumnos a otros servicios.
24. Realizar oficios de envío y traslado de los expedientes de los alumnos.

25. Mantener organizada toda la documentación que se genere durante el curso escolar en el archivo correspondiente.
26. Apoyar en el control de la asistencia y puntualidad del personal del centro.
27. Realizar las tarjetas de asistencia del personal del centro o equivalente para el registro de éstas.
28. Avisar al director cuando algún trabajador incurra en una falta en puntualidad o asistencia.
29. Elaborar mensualmente los documentos de incidencias que correspondan y entregar a la autoridad inmediata superior.
30. Apoyar en el concentrado de datos en el formato 911.
31. Apoyar en la elaboración de los informes económicos de la dirección.
32. Realizar oficios, memorándum, circulares, entre otros que surjan durante el curso escolar.
33. Conocer, manejar y cumplir con lo que se solicita en las plataformas electrónicas del SIGE.
34. Participar en el traslado físico de documentación, cuando sea necesario.
35. Realizar y mantener en orden y actualizados los inventarios físicos y bibliográficos de la dirección y del centro de trabajo.
36. Verificar los inventarios de todos los integrantes del centro de trabajo.
37. Realizar, en vinculación con el director del centro las altas, bajas y traspasos de bienes muebles en la plataforma virtual.
38. Archivar evidencias de bajas, denuncias o situaciones irregulares de mobiliario y equipo.
39. Realizar acciones de apoyo a la dirección del centro de trabajo.
40. Contestar el teléfono, tomar recados y hacerlos llegar en tiempo y forma.
41. Llevar la agenda de actividades de la dirección del centro de trabajo.
42. Apoyar en la preparación de documentación para entrega y envío a instancias oficiales.
43. Apoyar al director en la organización de la recepción, en tiempo y forma de la documentación de inicio y fin de curso requerida al personal.
44. Apoyar en brindar información cuando sea requerida por la Dirección de Educación Especial.
45. Apoyar las acciones de la dirección del centro con iniciativa, discreción y responsabilidad.

f) Funciones del auxiliar educativo (niñera).

1. Apoyar en la recepción de los alumnos del centro, coordinándose con el docente de guardia para dicha recepción.
2. Reportar a la dirección del centro de trabajo cualquier irregularidad en la entrega de los alumnos.
3. Apoyar al docente en las condiciones de higiene y salud de los alumnos de su grupo al llegar al centro.
4. Apoyar al docente a verificar que los alumnos lleven la ropa y objetos necesarios, cuidando el uso adecuado y conservación de los mismos.
5. Realizar las medidas de seguridad necesaria cuando todos los alumnos estén dentro del centro escolar (verificar que ningún alumno esté fuera de su aula y escuela).
6. Apoyar al docente de grupo en la realización de las actividades pedagógicas, de orden y disciplina dentro del aula.
7. Atender a los alumnos en un ambiente de afecto y seguridad.
8. Apoyar a los alumnos que presenten dificultades de adaptación.
9. Apoyar a los alumnos en las actividades escolares y en las extraescolares que organice el personal del centro.
10. Colaborar en la realización de apoyos o ajustes razonables que los alumnos requieran.
11. Realizar las indicaciones del docente y el equipo interdisciplinario para realizar las actividades con los alumnos.

12. Fomentar una buena comunicación con los docentes, equipo interdisciplinario, padres de familia y alumnos.
13. Colaborar en la implementación de la planeación.
14. Participar en las actividades del centro que fortalezcan la atención psicopedagógica de los alumnos.
15. Apoyar a los alumnos en la realización de las actividades de la activación física y en las clases de educación física.
16. Apoyar al docente de grupo en la organización de los festivales y actividades que apoyen la atención integral de los alumnos.
17. Participar en los paseos, visitas y otras actividades que se organicen para los alumnos.
18. Participar en mapeos, estudios de caso, procesos de evaluación psicopedagógica, proporcionando información cuando sea necesario.
19. Mantener en condiciones óptimas de higiene a los alumnos.
20. Favorecer, junto con el docente de grupo, la creación de hábitos de higiene y autonomía como: lavarse las manos, los dientes, peinarse, control de esfínteres, entre otros.
21. Promover con el docente de grupo la limpieza de las áreas de trabajo y la alimentación ordenada de los alumnos.
22. Apoyar en la alimentación de aquellos alumnos que así lo requieran, en el lugar y horario estipulados.
23. Asistir a los alumnos que lo requieran, en el proceso de control de esfínteres.
24. Apoyar en la higiene del centro, en situaciones específicas.
25. Conservar la limpieza y orden del material didáctico del aula, de la biblioteca, del área de rehabilitación y de la sala de usos múltiples.
26. Apoyar en la limpieza de las áreas de trabajo de los niños.
27. Mantener limpias las sillas, las mesas, los pizarrones y el mobiliario en general.
28. Apoyar en el momento de la salida de los alumnos, coordinándose con el docente de guardia.
29. Reportar a la dirección y al trabajador social los casos de alumnos que incurran frecuentemente en incumplimiento del horario de salida.
30. Cuidar y proteger la seguridad de los alumnos evitando que alguna persona diferente al tutor del alumno se lo lleve sin autorización.
31. Comunicar a la dirección alguna anomalía a la hora de la salida.
32. Comunicar avisos al padre de familia o al director.
33. Seguir los acuerdos de la escuela, junto con el trabajador social, cuando no vayan a buscar a algún alumno.

g) Funciones administrativas del auxiliar de intendencia (intendente).

1. Recibir mediante inventario de la dirección del centro, los materiales y recursos propios de su área.
2. Dar uso adecuado y racional a los materiales y recursos asignados para su función.
3. Mantener actualizado el inventario de los materiales y recursos que están bajo su resguardo y entregarlo a la dirección cuando se requiera.
4. Mantener limpia y en orden la bodega de la escuela.
5. Fomentar el orden y la limpieza en el centro escolar siendo responsable, cuidadoso y organizado con sus materiales y herramientas.
6. Dar mantenimiento a las herramientas de trabajo.
7. Vincularse con la dirección del centro para la realización de un calendario y horario de actividades a realizar a fin de mantener el centro en óptimas condiciones durante todo el ciclo escolar.
8. Seguir en tiempo y forma el calendario y el horario acordado.

9. Evaluar junto con el director, la funcionalidad del calendario y horario para reorganizarlo en caso de que sea necesario.
10. Conservar en condiciones higiénicas óptimas todo el edificio escolar: salones de clase, talleres, oficinas del centro, cubículos, salones de usos múltiples, canchas, patios de recreo y áreas verdes.
11. Limpiar el mobiliario de todos los espacios del centro escolar.
12. Limpiar puertas, ventanas, espejos, ventiladores del centro escolar.
13. Realizar el aseo de todos los sanitarios.
14. Mantener limpias y podadas las áreas verdes.
15. Mantener limpios y desyerbar los patios de la escuela.
16. Reportar al director del centro en tiempo y forma, cualquier desperfecto que surja en la planta física.
17. Mantener en buen estado los servicios del centro: instalación hidráulica, eléctrica, sustitución de focos, mobiliario, cerraduras y otros.
18. Mantener la entrada, pórtico y aceras del edificio escolar, limpias.
19. Desarrollar las actividades adicionales que señale el director.
20. Recepcionar y acomodar los materiales otorgados al centro para el desarrollo de las funciones: libros, mobiliario, otros.
21. Vigilar y mantener el edificio a efecto de garantizar la seguridad del personal y de los alumnos.
22. Realizar la apertura y cierre del edificio.
23. Recoger y trasladar la basura generada en el edificio a los espacios establecidos para tal fin.
24. Mantener y realizar los servicios de jardinería.
25. Reportar al director del centro cualquier anomalía o situación específica de los alumnos que observe durante la jornada laboral.
26. Auxiliar a los docentes en las actividades de limpieza que apoyen la atención integral de los alumnos del centro.
27. Apoyar a los docentes en la promoción de hábitos de orden y limpieza en el centro.
28. Seguir las indicaciones de los docentes o el equipo interdisciplinario para el trato con los alumnos.
29. Tener un trato cordial y respetuoso con los alumnos, padres de familia, autoridades y docentes.

Referencias.

- Andersen, K., & Makin, N. (1996). *S.I.F.T.E.R. Screening instrument for targeting educational risk*.
- Antezana, L. (2015). *La comunicación en las personas con discapacidad múltiple*. II Seminario Virtual sobre personas con discapacidades múltiples. Modificado en marzo de 2015.
- Arrellano, A., y Peralta, F. (2013). Calidad de vida y autodeterminación en personas con discapacidad. Valoraciones de los padres. *Revista Iberoamericana de Educación*, 63, 145-160.
- Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo. (2011). Definición de Discapacidad Intelectual. Recuperado de: <https://www.aaid.org/intellectual-disability/definition>.
- Asociación Navarra de Autismo. (s/f). *Metodología TEACCH*. Recuperado de <http://www.autismonavarra.com/wp-content/uploads/2015/09/Metodolog%C3%ADa-TEACCH-1.pdf>
- Ayres, A. (1998). *La integración sensorial y el niño*, México: Trillas. Barrientos, J. (2019, noviembre 25). Comunicación telefónica.
- Basil, C., y Rosell, C. (2006). Recursos y sistemas alternativos/aumentativos de comunicación. En J. L. Gallego (coord.) *Enciclopedia temática de logopedia*, volumen 1. Málaga: Aljibe, 442-465.
- Bender, L. (1977). *El Test Guestáltico Visomotor: Usos y aplicaciones clínicas*, México: Paidós.
- Booth, T. (2000). *Progreso en la educación inclusiva. Estudio Temático para la evaluación de educación para todos*, París: UNESCO.
- Bove, M., Perreault, S., & Polti, S. (2005). *Mapas comunicativos*. Perkins School for the Blind (3ª ed.). Córdoba, Argentina: Hilton Perkins Program. Oficina regional América Latina. CD.
- Cabrera, D., et al. (Sin fecha). *Propuesta de actividades para la estimulación del Lenguaje Oral en Educación Infantil*, Consejería de Educación, España: Junta de Andalucía. Recuperado de <http://ficus.pntic.mec.es/arom0075/materiales/lenguajeoral.pdf>
- Center for Applied Special Technology, (2018). Universal Design for Learning guidelines version 2.0. Wakefield, MA. Recuperado de <http://cites.cast.org/>
- CNDH. (2018). Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Recuperado de https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Ninez_familia/Material/ley-guarderias-ninos.pdf
- Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, SEGOB, México, 2017. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf
- Corbalán, F., Martínez, F., Donolo, D., Alonso, C., Tjerina, M., & Limiñana, R. (2015). CREA. *Inteligencia creativa. Una medida cognitiva de la creatividad*, Madrid: TEA.
- Delgado, B. (Sin fecha). La Necesidad de una lectura funcional. Una experiencia educativa en aulas enclave de secundaria. Recuperado de <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/tamadaba/files/2011/09/La-Necesidad-de-una-Lectura-Funcional.pdf>
- Doll, E. (1958). *Escala de madurez social*. Estados Unidos: Centroamérica.
- Duque, L. y Reyes, D. (Sin fecha). *Guía curricular CAM, una propuesta basada en el principio de inclusión y equidad educativa*. Instituto de Educación de Aguascalientes, México: SEP. Recuperado de http://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/2Academicos/12Guia_curricular.pdf
- Esquivel, F., Heredia, M., & Gómez, E. (2017). *Psicodiagnóstico clínico del niño*, Distrito Federal: Manual Moderno.
- Fernández, C., Arjona, P., Arjona, & Cisneros, L. (2016). *Determinación de las necesidades educativas especiales*, México: Trillas.
- Flores, L. (2015). Evaluación cualitativa del lenguaje. ARASAAC. Recuperado de <http://www.arasaac.org/descargas.php>

- Frostig, M. (1987). *Test Elemental de Figuras y Formas* (Programa para el desarrollo de la percepción visual), Buenos Aires: Médica Panamericana.
- García, V. (Sin fecha). Programa de estimulación multisensorial. Recuperado de <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2019/03/Completo-Programa-de-Estimulaci%C3%B3n-Multisensorial.pdf>
- Gisara, D & Pascali, A. (2010). *Evaluación funcional de la visión*. Perkins International Latin América, Massaxhuetts: Watertowm.
- Gómez-Palacio, M. (1984). *Propuesta para el aprendizaje de las matemáticas*, México: Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos. Recuperado de <https://iebem.morelos.gob.mx/sites/iebem.edu.mx/files/PROPUESTAPARAELAPRENDIZAJEDELASMATEMATICAS.pdf>
- Gómez-Palacio, M. (1991). *Propuesta para el aprendizaje de la lengua escrita.*, México: SEP. Gómez-Palacio, M., et al. (1995). *El niño y sus primeros años en la escuela*, México: SEP.
- Gómez-Palacio, M., Guajardo, E., Cárdenas, M., & Maldonado, H. (1981). *Prueba Monterrey*, México: SEP.
- Gutiérrez, C. (s/f). Curso introductorio de Logogenia. Adquisición del español para niños sordos. Universidad Internacional Iberoamérica.
- Gutiérrez R. y Gómez, E. (2017). El trabajo interdisciplinario. Reflexiones del profesor de apoyo sobre su funcionalidad en los servicios de educación especial. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8 (15). 15 (2017). Recuperado de <https://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/290>.
- Izuzquiza, D. y Ruiz R. (2007) *Tú y yo aprendemos a relacionarnos. Programa para la enseñanza de las habilidades sociales en el hogar. Manual para familias de niños entre 5 y 10 años*. Fundación Prodis Down España. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/handle/11181/3298>
- Junta de Andalucía. (2019). Lectura- escritura funcional. Propuestas, España. Recuperado de <https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/web/comunica/lectura-escritura-funcional>
- Laiz, M. (2013). Evaluación de la articulación del habla. ARASAAC. Materiales de evaluación. Recuperado de http://www.arasaac.org/materiales.php?id_material=526
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes: última reforma publicada. Diario Oficial de la Federación, SEGOB, México, 26 de enero de 2018. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_260118.pdf
- Ley General de Educación, artículo 61. Diario Oficial de la Federación, Distrito Federal, México, 30 de septiembre de 2019. Recuperado de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, artículo 2, fracción VI. Diario Oficial de la Federación, Distrito Federal, México, 30 de mayo de 2011. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIPD_120718.pdf
- López, W. (2015) La autodeterminación como derecho social de las personas con discapacidad. *Revista Autonomía Personal*, 17, 40-47. Recuperado de <http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/4985/La%20autodeterminacion%20como%20derecho.pdf?sequence=1&rd=0031884476761382>
- Luckasson, R., Borthwick-Duffy, S., Buntinx, W., Coulter, D., Craig, E. Reeve, A., Schalock, R., Snell, M., Spitalnik, D., Spreat, S. & Tassé, M. (2002). *Mental retardation: Definition, Classification and systems of supports* (10th ed.). Washington, DC: American Association on Mental Retardation. Macotela, S., & Romay, M. (1992). *Inventario de habilidades básicas. Un modelo diagnóstico- prescriptivo para el manejo de problemas asociados al retardo en el desarrollo*, México: Trillas.
- Macotela, S., & Romay, M. (1992). *Inventario de habilidades básicas. Un modelo diagnóstico- prescriptivo para el manejo de problemas asociados al retardo en el desarrollo*, México: Trillas.

- Merino, V. (2009). *Guías didácticas para la Inclusión educativa en educación Inicial y básica comunitaria*, México: CONAFE.
- MINEDUCACIÓN. (2017). *Atención educativa a personas con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*, Colombia: Ministerio de Educación. Recuperado de [http://aprende.colombiaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Guia%20de%20apoyo%20-%20Decreto%201421%20de%202017%2016022018%20\(1\).pdf](http://aprende.colombiaprende.edu.co/ckfinder/userfiles/files/Guia%20de%20apoyo%20-%20Decreto%201421%20de%202017%2016022018%20(1).pdf)
- Monjas, M. (2011). *Programa de enseñanza de habilidades de interacción social para niños y adolescentes* (PEHIS), Madrid: CEPE.
- Montero, D., & Lagos, J. (2011). *Conducta adaptativa y discapacidad intelectual: 50 años de historia y su incipiente desarrollo en la educación en Chile*. *Estudios Pedagógicos*, 37, 345-361. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052011000200021
- Navas, P., Verdugo, M., Arias, B., & Gómez, L. (2010). Conducta adaptativa en personas con discapacidad intelectual. *Revista Siglo Cero*, 41(3), 235, 28-48.
- Oakland, T. y Harrison, P. (Coords.). (2013). *ABAS II. Uso clínico e interpretación*, Madrid: TEA Ediciones.
- ONCE. (2011). *Discapacidad Visual y Autonomía Personal*. Enfoque práctico de la rehabilitación, España: ONCE.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud*, Madrid: IMSERSO
- Organización Mundial de la Salud. (2011). Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/blindness-and-visual-impairment>
- Pastor, C., Sánchez, P., Sánchez, J. M. & Zubillaga, A. (2013). *Pautas sobre el Diseño Universal para el Aprendizaje. Pautas para su introducción en el currículo*, Madrid: Edelvive.
- Piaget, J. (1964). *Génesis del número en el niño*, Argentina: Guadalupe.
- Plena Inclusión, (2017). *Planeación centrada en la persona*. Ministerio de Sanidad: Madrid. Recuperado de https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/guia_planificacion_plena_inclusion_completob.pdf
- Raven, J., & Court J. (2008). *Test de Matrices Progresivas. Carpeta de Evaluación. Escala Coloreada*, Buenos Aires: Paidós.
- Rey, A. (1997). *Test de Copia de una figura compleja*. Manual. Adaptación española, Madrid: TEA.
- Robbins, N. (Sin fecha). *Currículo para personas sordo ciegas a nivel preescolar*. Recuperado de: http://www.perkinsla.org/recursosbiblio/_1Curriculum%20para%20personas%20sordociegos%20a%20nivel%20preescolar-G%20Rodriguez%20.pdf
- Rodríguez, G. (1999). *Mapas. Planificando hacia el futuro de un alumno con deficiencias auditivas y visuales*. California Deaf-Blind Services.
- Sánchez, S., Castro, L., Casas, J. & Vallejos, V. (2016). Análisis Factorial de las Percepciones Docentes sobre Diseño Universal de Aprendizaje. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 10 (2), 135-149.
- Schalock, R.L., Borthwick-Duffy, S.A., Bradley, V., Buntix, W.H.E., Coulter, M-D., Craig, E.M., Gomez, S.C., Lachapelle, Y., Luckasson, R., Reeve, A., Shogren, K.A., Snell, M.E., Spreat, S., Tassé, M.J., Thompson, J.R., Verdugo, M.A., Wehmeyer, M.L. and Yeager, M.H. (2010). *Intellectual disability. Definition, Classification, and Systems of Supports*. (11th Ed). Washington, D.C.: American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.
- Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (2014). *Curso de Evaluación Psicopedagógica para CAM*. Documento de trabajo.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2004). *Aprendiendo a contar. Situaciones didácticas para alumnos con discapacidad intelectual*, México: Dirección de Educación Especial.

- SEP. (2010). *Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica. Discapacidad visual* México: Dirección General del Consejo Nacional de Fomento Educativo.
- SEP. (2011). *Guía didáctica para la inclusión en educación inicial y básica, Discapacidad motriz*, México.
- SEP (2011a). *Guía de discapacidad múltiple y sordoceguera para personal de educación especial*, México: Perkins Internacional para América Latina.
- SEP. (2012). *Educación pertinente e inclusiva. La discapacidad en educación indígena*. Guía cuaderno 1 Conceptos básicos en torno a la educación para todos. México.
- SEP (2012a). *Orientaciones para la atención educativa de alumnos sordos que cursan la Educación Básica desde el Modelo Educativo Bilingüe-Bicultural*. México: SEP.
- SEP. (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral*. Educación Inicial: Un buen comienzo. Programa para la educación de las niñas y los niños de 0 a 3 años.
- SEP. (2017a). *Aprendizajes clave para la educación integral*. Educación Preescolar: Plan y programas de estudio, orientaciones didácticas y sugerencias de evaluación.
- SEP. (2018). *Estrategia de equidad e inclusión en la educación básica: para alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes y dificultades severas de aprendizaje, conducta o comunicación*. México, SEP.
- SEP. (2019). *Estrategia de equidad e inclusión en la educación en la educación básica*. Secretaría de Educación Pública, México.
- SEP. (2019a). *Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica*.
- SEP (2020). *Lineamientos con criterios orientadores para la prestación de los servicios de educación especial*. Documento de trabajo no publicado.
- Secretaría de Planeación y Evaluación. (2019). *Glosario de términos educativos*. Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación. SEP. Recuperado de http://controlescolar.educacion.durango.gob.mx/DESCARGAS/anexos_normas_escolar_basica_2018_2019.pdf
- Silva, F., & Matorrell, M. (2018). *Batería de socialización*, Madrid: TEA.
- Teletón. (2011). Boletín mensual programa autismo Teletón, México
Recuperado de <https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/pdf/doctos/6Boletin/16Abril%202010.pdf>
- Troncoso, M y Del Cerro M. (1999). *Síndrome de Down: lectura y escritura*. Barcelona: Masson.
- UNESCO, (1990). *Conferencia Mundial sobre Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje*. New York: Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos. Recuperado de <http://www.postgradoune.edu.pe/pdf/documentos-academicos/ciencias-de-la-educacion/26.pdf>
- UNESCO. (2015). Foro Mundial sobre la Educación, Declaración de Incheon. Recuperado de <https://es.unesco.org/world-education-forum-2015/about-forum/declaracion-de-incheon>
- Vázquez, M. (2015). *La atención educativa de los alumnos con trastorno del espectro autista*. Instituto de Educación de Aguascalientes: Aguascalientes. Recuperado de <https://www.orientacionandujar.es/wp-content/uploads/2017/07/LA-ATENCION-EDUCATIVA-DE-LOS-ALUMNOS-CON-TRASTORNO-DEL-ESPECTRO-AUTISTA.pdf>
- Vázquez, M. (Sin fecha). *Programas de desarrollo social/afectivo para alumnos con problemas de conducta. Manual para psicólogos y educadores*. Instituto de Educación de Aguascalientes: México. Recuperado de https://www.educacionespecial.sep.gob.mx/2016/pdf/discapacidad/Documentos/Atencion_educativa/Otras condiciones/1libro_conducta.pdf
- Verdugo, M & Schalock, R. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Revista Española sobre Discapacidad Intelectual*, 236(4), 7-21. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3348606>

- Wehmeyer, M. (2006). *Autodeterminación y personas con discapacidades severas*. *Revista Siglo Cero*, 220 (37),5 - 16.
- Writer, J. (1982). *Aplicación de un enfoque basado en el movimiento a la enseñanza de alumnos deficientes sensoriales y plurideficientes*. España: ONCE.

Anexos.

Anexo I. Entrevista inicial de solicitud de ingreso al servicio escolarizado.

Datos personales

Nombre del entrevistado:

Parentesco:

Domicilio:

Número telefónico:

Nombre del alumno (a):

Fecha de nacimiento:

Fecha de la entrevista:

Motivo de la solicitud:

El alumno asiste a algún servicio de apoyo complementario, rehabilitación, terapias: () No () Si
Especifique:

A) ASPECTO DE SALUD

Indicador	Sí	No	Observaciones
¿La madre presentó algún problema importante durante el embarazo o el nacimiento?:			
¿Controla la orina?			Diurno, nocturno, edad
¿Controla la defecación?			Diurno, nocturno, edad
¿Presenta dificultad para ver, escuchar?			Especificar:
¿Presenta o ha presentado algún problema de salud severo?			Especificar:
¿Toma medicamentos regularmente como parte de algún tratamiento?			Especificar
¿Presenta dificultad para caminar, desplazarse de un lugar a otro, moverse, sostener objetos??			Especificar

¿Le han realizado al alumno algún estudio médico de diagnóstico (¿electroencefalograma, audiometría, entre otros?) () No () Sí

Especifique:

En caso afirmativo, fecha del estudio y resultados. _____

Solicitar copia de los resultados de los estudios realizados.

¿Cuenta con algún diagnóstico médico del alumno?: () No () Sí

Especifique:

Anotar en caso de que el alumno presente algún rasgo en la apariencia física que sea significativo, por ejemplo: Labio-paladar hendido, ojos de distinto color, pie equinovaro, sin pabellón auricular, prótesis, órtesis, control de la cabeza, entre otros.

B) ASPECTO COGNITIVO

Indicador	Sí	No	Observaciones
¿Logra mantener la atención cuando algo le interesa? Por ejemplo: al ver tele, en un libro, etc.			
¿Soluciona los problemas que se le presentan en la vida cotidiana? Por ejemplo: ¿si tiene sed, pide agua, cuando tiene necesidad de ir al baño, qué hace? ¿Si desea algo cómo lo pide?			
¿Comprende órdenes o instrucciones que se le dan?			
¿Recuerda con facilidad situaciones, cosas o personas?			
¿Usted considera que el alumno tiene dificultades para aprender?			Especificar

C) ASPECTO DE COMUNICACIÓN.

Indicador	Si	No	Observaciones
¿Tiene intención comunicativa? ¿Es decir, intenta comunicar sus necesidades o lo que quiere?			Especificar ¿Qué hace?() Movimientos corporales () Gestos () Señas (naturales)() Sonidos () Palabras () LSM () Otra
¿Entiende cuando le dan indicaciones o se le piden cosas?			Especificar ¿Cómo lo sabe?
En caso de tener lenguaje oral: ¿usted considera que tiene alguna dificultad para expresar lo que quiere? ¿su lenguaje es claro?			Especificar ¿Cómo lo hace?

D) ASPECTO DE SOCIALIZACIÓN

Indicador	Si	No	Observaciones
¿Se relaciona con otras personas (niños y adultos) de acuerdo a la edad que tiene?			Describir
¿Ha presentado problemas de conducta severos en algún momento?			Describir
¿Respeto (obedece) las reglas que tienen en casa o las de la escuela?			Describir
¿Realiza de manera independiente actividades como: bañarse, comer, vestirse, andar por la casa y/o comunidad?			Especificar: solo/con ayuda

E) ASPECTO PEDAGÓGICO

En caso de que el alumno asista a una escuela regular:

¿De manera general cómo es el desempeño de su hijo(a) en la escuela? ¿En cuanto a conducta? ¿En cuanto a la realización de las tareas escolares? ¿En cuanto a su aprendizaje? ¿ha reprobado?

¿La maestra de grupo qué le ha comentado de su hija(o) en relación a su desempeño en la escuela?

Otros aspectos que considere relevantes y que no se ha abordado:

CONCLUSIÓN:

Se requiere aplicar una evaluación exploratoria en alguna área específica () No () Si Especificar:

- () Psicología
- () Pedagogía
- () Comunicación
- () Rehabilitación
- () Otro: Especificar_____

Nombre y Firma del director

Nombre y firma del supervisor

Anexo II. Entrevista a padres

Datos personales.

Nombre del alumno/a:

Sexo:

Escuela:

Nivel educativo:

Grado y grupo:

Fecha de nacimiento:

Lugar:

Domicilio:

Teléfono:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Nombre de la madre:

Nombre del tutor (a) del alumno:

Parentesco:

Nombre del entrevistado: Parentesco:

Nombre del entrevistador: Fecha de la entrevista:

ASPECTO INTELECTUAL

Cognitivo	Sí	No	Describa
Logra mantener la atención cuando algo le interesa.			
Busca soluciones para los problemas que se le presentan en la vida cotidiana.			
Enfrenta situaciones de riesgo.			
Comprende órdenes o instrucciones.			
Recuerda con facilidad situaciones, cosas o personas.			

ASPECTO PSICOMOTOR

Motor	Edad	Observaciones
Sostuvo la cabeza		
Se sentó		
Gateó		
Primeros pasos		
Caminó sin ayuda		

Lateralidad: diestro () Zurdo () ambidiestro () No definida ()

ASPECTO SOCIOEMOCIONAL

Emociones que expresa su hijo con mayor frecuencia:

Emoción	Causa	Cómo la manifiesta
Alegría		
Enojo		
Tristeza		
Miedo		
Frustración		

¿Qué cosas, actividades, pasatiempos le interesan a su hijo (a)?

¿Cómo expresa sus afectos? Abrazos _____ Besos _____ Palabras _____ No lo demuestra _____
En términos generales ¿cómo es el carácter de su hijo(a)?

¿Qué es lo que le preocupa a su hijo?

Describa como es su hijo (a) en aspectos como la responsabilidad, la autorregulación, respetar límites, realizar elecciones.

¿Cómo se relaciona con pares y adultos?

¿Respetar reglas y turnos cuando juega con otros pares?

¿Practica reglas de cortesía de manera contextualizada? (saludo, gracias, por favor, despedida)

¿Qué tarea del hogar realiza (o en cuáles colabora) acorde a su edad?

¿Qué actividades de autocuidado, higiene personal, acorde a su edad puede realizar?

Según la edad se puede preguntar aspectos como si sabe utilizar aparatos electrodomésticos, prepara alimentos, utiliza transporte público, entre otras.

¿Manifiesta o comenta si está enfermo?

Según la edad, preguntar si ¿puede tomar medicamentos solo siguiendo dosis y horarios?

¿Puede identificar lugares, actividades o situaciones de riesgo (según la edad)?

Describa las actividades que conforman la rutina diaria que el alumno sigue:

ASPECTO DE COMUNICACIÓN.

¿Muestra interés por comunicarse? (intención comunicativa):

¿Cómo se comunica? Señale:

Movimientos corporales Gestos Señas naturales Sonidos

Palabras LSM Otra: Especifique:

Describa brevemente:

En caso de tener comunicación verbal, indique la edad en la que:

Reaccionó al sonido o voces:

Dijo primeras palabras:

Dijo frases:

Dijo oraciones:

¿Cuándo habló claramente? (Palabras y frases):

¿Cuál es su lengua materna? (Cómo le hablan en casa)?

Nombre y firma del psicólogo

Nombre y firma del director

Anexo III. Estudio social.

Datos personales.

Nombre del alumno/a:

Género:

Escuela:

Nivel educativo:

Grado y grupo:

Fecha de nacimiento:

Lugar:

Domicilio:

Teléfono:

Edad:

Fecha de nacimiento

CURP:

Nombre de la madre:

Nombre del tutor (a) del alumno:

Parentesco:

Nombre del entrevistado:

Parentesco:

Nombre del entrevistador:

Fecha de la entrevista:

ASPECTO DE SALUD.

N° Hijo _____ Peso _____ Talla _____ Apgar _____	Edades en la gestación: Madre _____ Padre _____	El parto fue: () Prematuro () A término () Prolongado	Atendida por: () Partera () Médico () Otros	El parto fue: () Normal () Cesárea	Actualmente: Talla _____ Peso _____
Ítems		Sí	No	Observaciones	
La madre presentó alguna complicación durante el proceso de gestación (caída, enfermedades, hipertensión, otros).				Especificar	
Recibió atención médica durante el embarazo (llevó control prenatal, consumió vitaminas o complementos).				¿En dónde?	
En el embarazo consumió alcohol, droga, tabaco o algún medicamento.				¿Cuál?	
Se utilizaron aparatos para ayudar al parto.				¿Cuál?	
Lloró al nacer.					
Permaneció en incubadora.				¿Cuánto tiempo?	
Se presentaron dificultades en el parto.				¿Cuáles?	

Si tiene un familiar que presenta alguna (s) de las siguientes condiciones, mencione el parentesco (padre, madre, hermano, tío).	
Discapacidad o condición: () Auditiva () Visual () Motora () Intelectual () Múltiple () Sordoceguera () TEA () TDAH () Otra:	Enfermedad crónica: () Diabetes () Hipertensión () Problema cardíaco () Epilepsia () Cáncer () Alcoholismo () Drogadicción () Otra:

Ítems	SI	No	Observaciones
Se enferma con frecuencia Por ejemplo: Neumonía, resfriados con temperaturas, convulsiones, alergias, fracturas u otros.			Especificar
Presenta reacción alérgica. Por ejemplo: A algún medicamento, alimentos, animales, ambientales, entre otros.			Especificar
Toma algún medicamento.			Especificar - dosis
Ha sido intervenido quirúrgicamente.			Especificar
Estudios que le han realizado. Por ejemplo: Médicos, neurológicos, psicológicos, audiológicos, oftalmológicos u otros.			Especificar
Asiste a algún servicio de apoyo. Por ejemplo: complementario, rehabilitación, terapias, entre otros.			Especificar
Algún aspecto de la apariencia física que sea significativo. Por ejemplo: Labio-paladar hendido, ojos de distinto color, pie equinovaro, sin pabellón auricular, entre otros.			Especificar
Controla la orina.			Diurno, nocturno, edad
Controla la defecación.			Diurno, nocturno, edad

*Solicitar copia de los resultados de los estudios realizados.

ASPECTO PEDAGÓGICO

Historia Escolar

Curso escolar	Grado/grupo	Nivel: Inicial Preescolar Primaria Secundaria	Nombre de la escuela de Educación especial	Nombre de la escuela de Educación regular

Describa de manera general cómo fue el desempeño de su hijo en los años de escolarización (satisfactorio, con dificultades, no lo sabe):

Ítems	SI	NO	Observaciones
Cumple con las tareas escolares.			Especificar
El tiempo diario que le dedica a las tareas en casa es suficiente para terminarlas.			Especificar tiempo
Recibe ayuda para hacer las tareas.			¿De quién?
Le gusta asistir a la escuela.			Especificar
Cuando no entiende la tarea ¿pide ayuda?			Especifique la conducta que presenta (Pregunta, llora, no dice nada, se enoja, otro)

Observaciones de primaria y secundaria: (adaptación, actitud ante las tareas, comportamiento, capacidades, limitaciones, lugar de juegos, juegos, relación con los adultos, solución de problemas.

El niño, ¿tiene acercamiento a la lectura por: cuenta propia () ayuda de un adulto () no tiene () ¿Por qué? _____

El tipo de lecturas que prefiere es: _____

¿Conoce la función del dinero, usa monedas y billetes? _____ ¿Cómo? _____

CONTEXTO SOCIOFAMILIAR

Estructura familiar

Nombre	Parentesco con el alumno	Edad	Estado civil*	Escolaridad	Ocupación	Salario mensual	Aportación al gasto fam.

*Clave de Estado civil: Casado(C); Viudo (V); Divorciado (D); Soltero(S); Unión libre (U.L.)

Total, de ingresos mensuales de la familia:

¿Cómo es la relación con su pareja?

¿Quién se hace cargo de la educación de los hijos?

Factores que, en casa, ¿considere que beneficia el desarrollo del niño?

¿Qué le gustaría que estudie? Expectativas

¿Cómo es la relación del alumno con los miembros de la familia?

¿Cómo se da la disciplina en el hogar?

¿Puede autoadministrarse medicamentos? Sí () No ()

Su hijo trabaja Sí () No () ¿En dónde?

información de la vivienda y la comunidad.

La casa consta de: Cocina () Comedor () Sala () Baño () Recámaras () Jardín ()

Otros espacios

Materiales de construcción:

Paredes: bloques, mampostería, madera, palitos otros:

Pisos: cemento, mosaicos (ladrillos), tierra, otros:

Techos: concreto, láminas de cartón, láminas de zinc, láminas de asbesto, paja, otro:

Tipo de propiedad: () Prestada () Rentada \$ _____ () Propia () Hipotecada

Cuenta con servicios de: () Agua Potable () Luz () Baño con sumidero () Gas () Tel.

() Cable () Internet

En caso de no tener baño, ¿qué utilizan?

Si no tiene agua potable, ¿qué consumen?

Si no tienen luz, ¿cómo iluminan la casa?

Enseres domésticos con que cuentan: () Estufa () Refrigerador () Televisión () Licuadora ()

Lavadora () Comedor () Muebles de sala () Equipo de sonido () Platos y cubiertos () Horno de microondas () Computadora.

Si no tiene estufa ¿cómo cocina?:

Mobiliario dentro de la vivienda: () Buen estado () Regular estado () Mal estado

En caso de visita domiciliaria describir la higiene y el mantenimiento de la vivienda.

La colonia o fraccionamiento cuenta con:

() Centro comercial () Parque () Farmacia () Tienda () Otros: _____

Otros aspectos que considere relevantes y que no se han abordado:

Nombre y firma del trabajador social

Nombre, sello y firma del director

Anexo IV. Guía para la observación de la autodirección.

Nombre del alumno: _____
 Edad _____ Fecha de nacimiento _____
 Escuela _____ Grado y grupo: _____
 Fecha de aplicación: _____

Conductas para observar	Si	No	Con ayuda	Observaciones
Protesta cuando no está de acuerdo.				
Hace valer su opinión en actividades conjuntas.				
Exige ante los demás sus pertenencias, juegos, etc.				
Elige según sus gustos entre diferentes juegos, materiales...				
Elige entre 2 ó 3 alternativas que se le presentan.				
Manifiesta sus preferencias.				
Pide ayuda si lo necesita.				
Hace compras sencillas de forma autónoma: golosinas, alimentos, entre otros.				
Ayuda espontáneamente a quién piensa que lo necesita (abrocha botones de un niño...).				
Da sus opiniones y acepta las de los demás.				
Muestra independencia del adulto para resolver determinados problemas.				
Defiende sus derechos y respeta los de los demás en el grupo.				
Inicia actividades espontáneamente.				
Termina las tareas propuestas por iniciativa propia.				
En los trabajos colectivos es capaz de reclamar, manifestar su desacuerdo, protestar, hacer valer su opinión...				
Se le puede responsabilizar de actividades adecuadas a su nivel: dar recados, llevar objetos a otro espacio, entre otros.				
Llama a las personas idóneas para buscar ayuda en situación de peligro.				
Respeto los horarios habituales: comida, recreo...				
Busca alternativas para resolver situaciones conflictivas.				

Adaptación. Proyecto Curricular de Educación Infantil y Educación Primaria (Curso Actualización de EPP en CAM, SEGEY, 2014).

Nombre y firma del aplicador

Nombre, sello y firma del director del servicio

Anexo V. Guía para observar los estilos de aprendizaje

Nombre del alumno: _____
 Edad _____ Fecha de nacimiento _____
 Escuela _____ Grado y grupo: _____
 Fecha de aplicación: _____

Indicadores	Aspectos que es necesario considerar
Motivación hacia el trabajo escolar	<input type="checkbox"/> Sin motivación <input type="checkbox"/> Motivado por la mayoría del tema <input type="checkbox"/> Motivado por algunos temas concretos <input type="checkbox"/> Motivado por aspectos no escolares
Ritmo de trabajo	<input type="checkbox"/> Adecuado <input type="checkbox"/> Rápido <input type="checkbox"/> Lento <input type="checkbox"/> Variable
Constancia en el esfuerzo	<input type="checkbox"/> Sin constancia <input type="checkbox"/> Capacidad de atención y concentración <input type="checkbox"/> Poca capacidad de atención y concentración
Actitud ante los errores y/o las dificultades	<input type="checkbox"/> Frustración <input type="checkbox"/> Abandono <input type="checkbox"/> Aceptación <input type="checkbox"/> Perseverancia
Respuesta a los cambios en las rutinas de trabajo	<input type="checkbox"/> Tolerancia <input type="checkbox"/> Negación <input type="checkbox"/> Abandono <input type="checkbox"/> Desorientación <input type="checkbox"/> Respuesta reflexiva <input type="checkbox"/> Respuesta irreflexiva
Autonomía en el trabajo	<input type="checkbox"/> Puede trabajar solo/a si conoce la tarea <input type="checkbox"/> Dependencia continua <input type="checkbox"/> Dependencia parcial <input type="checkbox"/> Independencia del adulto
Hábitos de organización de materiales escolares y deberes	<input type="checkbox"/> A menudo no hace los deberes <input type="checkbox"/> Lleva cierto orden <input type="checkbox"/> Presenta olvidos <input type="checkbox"/> Tiene cuidado y mantenimiento <input type="checkbox"/> Es ordenado/a
Trabajo en grupo	<input type="checkbox"/> Tiene iniciativa <input type="checkbox"/> Es colaborador/a y participa <input type="checkbox"/> Ayuda a los demás <input type="checkbox"/> No participa <input type="checkbox"/> Le cuesta trabajo participar <input type="checkbox"/> Es aislado/a

Adaptación. Álvarez, L. y Coma, R. citados por Bonals y Sánchez-Cano (2006).
 (Curso Actualización de EPP en CAM, SEGEY, 2014).

Nombre y firma del aplicador

Nombre, firma y sello del director del servicio

Anexo VI. Identificación de Barreras para el Aprendizaje y la Participación en el contexto escolar.

Nombre de la escuela: _____ Clave: _____
 Turno: _____ Zona Escolar: _____ Nivel Educativo: _____
 Nombre del director: _____
 Tipo de Organización: _____ Número de docentes de la escuela: _____
 Fecha de aplicación: _____ Curso escolar: _____

Instrucción: Marca con una (✓) la frecuencia que describa la situación de la escuela.

Tipos	Áreas	Aspectos	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Nunca
Barreras Físicas	Accesibilidad	1. La escuela habilita espacios para atender a las necesidades de todos los alumnos.				
		2. Las aulas y el mobiliario disponible permiten la atención pertinente de todos los alumnos.				
		3. Se dispone de recursos tecnológicos, de material didáctico y libros suficientes y pertinentes para que todos los alumnos puedan acceder a los aprendizajes.				
Barreras organizativas	Consejo Técnico escolar	4. La escuela aplica instrumentos para realizar un diagnóstico de las características del centro escolar, de los estilos de enseñanza de los docentes, de los padres de familia, así como de las necesidades educativas de los alumnos.				
		5. La escuela diseña un plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) de trabajo basada en el diagnóstico realizado.				
		6. En el plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) de trabajo escolar se diseñan acciones para eliminar barreras para el aprendizaje y la participación.				
		7. El plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente) de trabajo se diseña con la participación todo el personal de la escuela: directivo, docentes de grupo y equipo interdisciplinario.				
		8. El personal de la escuela implementa todas las acciones planeadas en el plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente)				
		9. La implementación de las acciones se realizan a través del trabajo colaborativo.				
		10. En las reuniones de CTE el personal directivo y docente analizan los avances y dificultades encontradas en la implementación de acciones del plan anual de trabajo (o el nombre que le asigne la normativa vigente)				
		11. El personal docente y equipo de interdisciplinario implementan estrategias para actualizarse en el colectivo en temas que le permiten eliminar o minimizar barreras para el aprendizaje y la participación.				

	Convivencia escolar	12. La escuela se caracteriza por el diálogo y la conciliación entre el personal ante las diferencias que surgen.				
		13. La escuela cuenta con normas claras de convivencia escolar				
		14. El personal directivo y el equipo interdisciplinario favorecen la sana convivencia y el aprendizaje, evitando la exclusión de los alumnos para participar en las actividades.				
		15. El personal de la escuela conoce las condiciones familiares de los alumnos.				
		16. El personal de la escuela comunica a los padres de familia cada vez que sea necesario, los resultados de aprendizaje de los alumnos, así como orientaciones para apoyar a sus hijos.				
Barreras pedagógicas	Estrategias pedagógicas en el aula	17. Los docentes y el equipo interdisciplinario realizan la planificación de las actividades, así como la manera de evaluarlas, con base en el conocimiento de sus alumnos.				
		18. El directivo realiza sugerencias de actividades o estrategias a los docentes y equipo de interdisciplinario para mejorar sus prácticas educativas.				
		19. El personal del centro comparte estrategias y propuestas de intervención que les han dado buenos resultados para la mejora y diversificación de sus prácticas educativas.				
		20. Los docentes y equipo interdisciplinario acuerdan implementar estrategias que se pondrán en marcha, por grupo para atender a los alumnos que requieren apoyo.				

(Basada en García, I. y cols (s/f) Guía de Evaluación de las Prácticas Inclusivas en el aula (GEPIA).

Tipos de barrera que se presentan en la escuela:

Acciones o medidas específicas que pueden realizarse en la escuela para minimizar o eliminar las barreras identificadas:

Nombre y firma del director de la escuela

Nombre y firma del supervisor

Anexo VII. Observación del Ambiente de Aprendizaje en los salones en el servicio escolarizado.

Centro de trabajo: _____ Zona _____

Grado de aula observada: _____ Número de alumnos: _____

Discapacidad o condición a las que se asocian las NEE de los alumnos del salón: _____

_____ Fecha en la que el director/supervisor realiza la observación: _____

Aspectos	Si	No	Observaciones
El salón tiene áreas marcadas claramente, por ejemplo: área de higiene, área de lectura o de cuentos, entre otras.			
El docente cuenta con una rutina (por escrito) de las actividades que realiza en el salón.			
Todos los alumnos del grupo cuentan con una valoración de comunicación.			
El salón cuenta con un (o más) calendario.			Especificar cuántos
El calendario está a una altura pertinente a los alumnos para que puedan manipularla.			
El docente evita sobre estimular visualmente el salón con adornos, letras, números, dibujos, colgantes, entre otros.			
Las imágenes o adornos que se utilizan en el salón son significativas o funcionales para los alumnos.			
En el salón se encuentra la lista de asistencia para que los alumnos interactúen.			
El aula cuenta con portadores de texto de acuerdo con los niveles de comunicación y comprensión del grupo.			
Las condiciones higiénicas del aula son adecuadas.			
El aula tiene un orden y una estructura de acuerdo con las necesidades de los alumnos.			

Comente cuál es el criterio que utilizan para conformar los grupos en el servicio escolarizado:

Comentarios, sugerencias y/o acuerdos:

Docente de grupo

Director(a) de la escuela

Supervisor(a) de la zona

Anexo VIII. Observación del Ambiente de Aprendizaje del taller de servicio escolarizado.

Centro de trabajo: _____ Zona _____

Taller observado: _____ Número de alumnos: _____

Discapacidad o condición a las que se asocian las NEE de los alumnos del salón: _____

Fecha en la que el director/supervisor realiza la observación: _____

Aspectos	Si	No	Observaciones
Los alumnos del taller utilizan alguna estrategia de registro de asistencia.			¿Cuál?
El taller tiene áreas marcadas claramente, por ejemplo: área de higiene, área de herramientas, área de trabajo, entre otras.			
El docente cuenta con una rutina (por escrito) de las actividades que realiza en el salón.			
El taller cuenta con un (o más) calendario.			Especificar cuántos
El calendario está a una altura pertinente a los alumnos para que puedan manipularla.			
La docente evita sobre estimular visualmente el salón con adornos, letras, números, dibujos, colgantes, entre otros.			
Las imágenes o adornos que se utilizan en el taller son significativas o funcionales para los alumnos.			
En el taller se encuentra un calendario mensual para que los alumnos anticipen eventos, entregas y actividades.			
En el taller están a la vista los roles de trabajo de los alumnos.			
En el salón están a la vista los roles de limpieza de los alumnos.			
Los materiales y herramientas del taller están ordenados y limpios.			
El taller tiene una estructura parecida a un taller de trabajo de la comunidad.			
El docente de taller tiene un inventario actualizado de los materiales del taller (no SIENTREC).			

Comentarios, sugerencias y/o acuerdos:

Docente de taller

Director(a) de la escuela

Supervisor(a) de la zona

Anexo IX. Identificación de barreras para el aprendizaje y la participación (BAP) en el contexto sociofamiliar

Nombre de la escuela:

Grado y grupo:

Nombre del alumno:

Nombre del docente de grupo:

Fecha de aplicación:

Señale la opción SI o NO que mejor describa la situación del alumno y la familia. En el apartado observaciones escriba lo que considere complementa la respuesta.

N°	Ítem	Sí	No	Observación
1.	Los padres de familia reconocen y aceptan las necesidades educativas específicas de su hijo.			
2.	En los trabajos de los niños se observa que los padres de familia siguen las recomendaciones dadas por el docente.			
3.	La familia coopera para que el alumno realice actividades escolares en otros espacios (trabajo en casa de compañeros, bibliotecas, otros).			
4.	La familia asiste y participa en las actividades que promueve la escuela (juntas, talleres, pláticas, recreativas).			
5.	El padre de familia dedica tiempo de calidad para apoyar al alumno en las tareas escolares.			
6.	En el comportamiento del alumno se observa que hay establecimiento de reglas y/o límites claros en casa.			
7.	El alumno se presenta en condiciones aceptables de higiene personal.			
8.	En la organización de tareas de la casa al alumno se le asignan responsabilidades.			
9.	Existe confianza en el padre de familia para comentar con el docente conflictos que se estén dando en las relaciones familiares y/o económicas.			
10.	Al padre de familia se le informa sobre las necesidades de su hijo cuando se requiere.			
11.	Los padres de familia asisten a la escuela para indagar los avances de sus hijos y tomar acuerdos con los docentes en las fechas programadas.			
12.	La familia cuenta con recursos económicos para que el alumno sea atendido por otros especialistas/ medicamentos.			
13.	Los padres de familia satisfacen las necesidades de alimentación de su hijo (desayuno, refrigerio)			
14.	El alumno se presenta a la escuela con los materiales requeridos que el (la) docente solicita para realizar diferentes actividades.			
15.	El alumno asiste a actividades recreativas, cultural y/o de juego por la tarde.			
16.	El domicilio del alumno se encuentra ubicado en un área geográfica cercana a la escuela.			

Nombre y firma del aplicador

Nombre y firma del director del servicio

Anexo X. Guía de llenado del Informe de Evaluación Psicopedagógica.

1. DATOS GENERALES

Esta información está relacionada con los datos generales del alumno evaluado y de sus padres.

2. INFORMACIÓN INICIAL Y SALUD.

Se refiere a describir datos del embarazo, parto, así como la apariencia física y aspectos de salud del alumno.

3. FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL:

El funcionamiento intelectual se refiere al proceso mental que incluye la atención, la percepción, la memorización y el razonamiento.

3.1. Atención: Es el proceso conductual y cognitivo de concentración selectiva en un aspecto discreto de la información, ya sea considerada subjetiva u objetiva, mientras que se ignoran otros aspectos perceptibles. La atención también ha sido denominada como la asignación de recursos de procesamiento limitados. Existen distintos tipos de atención. Atención visual, auditiva, selectiva, sostenida

3.2. Memoria: Es la capacidad del cerebro de registrar, retener y recuperar la información voluntariamente.

Se clasifica de la siguiente forma:

- a) En función del tiempo que permanece la información en el sistema: En este caso hablaríamos de la memoria sensorial, de la memoria a corto plazo, de la memoria de trabajo y de la memoria a largo plazo. La memoria sensorial retendría la información durante un par de segundos, mientras que, en el polo opuesto, la memoria a largo plazo puede almacenar la información durante un tiempo prácticamente ilimitado. La memoria de trabajo es la capacidad para retener temporalmente en la memoria cierta información, trabajar u operar con ella y generar un resultado. La memoria a corto plazo puede mantener la información hasta 30 segundos, sin necesidad de operar con ella para dar una respuesta. Todos estos tipos de memoria trabajan de manera coordinada para que el sistema funcione correctamente.
- b) En función del tipo de información: Podemos decir que la memoria verbal se encarga de retener información con contenido verbal (aquello que leemos o las palabras que escuchamos), mientras que la memoria no verbal es la que maneja el resto de información (imágenes, sonidos, sensaciones, etc.).
- c) En función del órgano sensorial empleado: Dependiendo del sentido estimulado, hablamos de memoria visual (visión), memoria auditiva (audición), memoria olfativa (olfato), memoria gustativa (gusto) y memoria háptica (tacto).

3.3. Percepción. Es el reconocimiento e interpretación de la información sensorial, también incluye la respuesta a la información. Es el proceso donde se toma la información sensorial del entorno y se usa esa para interactuar con él, de esta manera permite tomar la información sensorial y convertirla en algo significativo.

- a) Percepción visual. Es la capacidad de ver, organizar e interpretar el propio entorno, este es un proceso muy importante porque nos da la capacidad de aprender nueva información, sin percepción visual, no sería capaz de dar sentido a las palabras en una página, reconocer objetos comunes, o tener la coordinación ojo-mano requerida para muchas tareas diarias.

- b) Percepción auditiva. Es la capacidad de percibir el sonido mediante la detección de vibraciones, cambios en la presión del medio circundante a través del tiempo, a través de un órgano como el oído, organizarla e interpretarla.
- c) Percepción táctil. Es la capacidad del cerebro para comprender (percibir) la información que proviene de la piel. Existen tres modos de procesar la información sobre objetos y patrones aprendida a través del sentido del tacto: percepción táctil, kinestésica y háptica.
- La percepción táctil, hace referencia a la información adquirida exclusivamente a través del sentido cutáneo, cuando el receptor adopta una postura estática que se mantiene a lo largo de todo el tiempo que dura el procesamiento de la estimulación.
 - La percepción kinestésica procesa la información relacionándola a sensaciones y movimientos del cuerpo.
 - La percepción háptica, es la que utiliza información de los músculos y las articulaciones (propiocepción) para percibir la forma, el tamaño y el peso de un objeto, mientras que la textura, la temperatura y la dureza se pueden percibir desde los receptores táctiles. Es la combinación de la percepción táctil y kinestésica.
- 3.4. Razonamiento. Facultad que permite resolver problemas, extraer conclusiones y aprender de manera consciente de los hechos, estableciendo conexiones causales y lógicas necesarias entre ellos.
- 3.5. Etapa de desarrollo cognitivo (según Piaget). Se refiere a la habilidad intelectual que un niño desarrolla según la fase cognitiva en la que se encuentra. Estas etapas son: la sensoriomotriz (0 a 2 años), la preoperacional (2 a 7 años), la etapa de operaciones concretas (7 a 12 años) y la de operaciones formales (12 años en adelante).

4. CONDUCTA ADAPTATIVA.

Es el conjunto de habilidades conceptuales, sociales y prácticas aprendidas por las personas para funcionar en su vida diaria.

- 4.1 Habilidades Conceptuales. Estas habilidades incluyen factores de comunicación y/o lenguaje, aspectos académicos (pueden ser funcionales) y la posibilidad de autodirección.

COMUNICACIÓN Y/O LENGUAJE: La comunicación es el acto por el cual un individuo establece con otro un contacto que le permite transmitir una información. La comunicación de cualquier forma y/o tipo cobra gran importancia en el proceso educativo, ya que es a través de esta que puede el alumno puede aprender.

Si el alumno NO TIENE LENGUAJE ORAL se describen las formas y funciones comunicativas que utiliza el alumno (como resultado de la aplicación de mapas comunicativos, matriz de comunicación entre otras). Además de los resultados de la prueba incluir:

- *Intención Comunicativa* (Área intelectual, aspecto funcionamiento intelectual) Considerar todo tipo de conductas verbales o no verbales, describiendo la fortaleza con la que se da a entender el alumno, movimientos de alguna parte del cuerpo, cara, postura, rigidez etc.
- Comprensión de Significados Comunicación expresiva y receptiva (área de conducta adaptativa)
- Se describe en este apartado el uso (sentido) de palabras, enunciados, la relación para comunicar, expresar y manifestar la comprensión de situaciones comunicativas en sus diversos contextos. Observar si hay uso de sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios, artículos, etc.

- Sistemas aumentativos y alternativos de comunicación (SAAC), en caso de que los utilice.

SI EL ALUMNO TIENE LENGUAJE ORAL se describen 4 apartados:

- *Fonológico*: Hace referencia a la organización de los sonidos en un sistema atendiendo a su valor funcional. (Punto y modo de articulación)
- *Morfosintáctico*: Se refiere a la construcción apropiada de las oraciones, dando como resultado una expresión oral coherente.
- *Semántico*: Se refiere a los significados de los signos lingüísticos, es decir, el contenido y significado de las palabras, así como de sus combinaciones.
- *Pragmático*: Se refiere al lenguaje en la relación con quien lo usa y las circunstancias de la comunicación: Intención comunicativa, Participación de intercambios (intención-obligación), Habilidades para iniciar, continuar o cambiar de tema: (actos verbales), Habilidad en el uso de reglas de conversación (cantidad, cualidad, relevancia y modo)

Tanto en el caso de los alumnos con lenguaje oral como sin éste, se debe considerar si comprende o no los significados, tanto de manera expresiva como receptiva.

LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS FUNCIONALES: Se entiende por lectura y escritura funcional la capacidad del alumno de utilizar portadores de texto, así como de representaciones numéricas básicas (matemáticas funcionales) necesarias para desenvolverse independientemente en las actividades diarias que realiza.

Es importante, señalar que, si el alumno tiene posibilidades de acceder o ya tiene acceso a la lectoescritura y a las nociones matemáticas, se evalúa y describe en el apartado de competencia curricular.

CONCEPTOS RELATIVOS AL DINERO: Se refiere a la identificación de monedas y billetes y al uso del dinero en situaciones de la vida diaria.

ORIENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL. Se refiere a la posibilidad de situar un tiempo presente en relación con un antes y un después. Se debe explorar desde las nociones básicas hasta las más complejas, por ejemplo: en la mañana, en la noche, "ayer", "hoy" y "mañana", nombre de los días de la semana, nombre de los meses. Igualmente, si utiliza en contextos idóneos, unidades de medida temporal: día, semana, mes, año..., si emplea el reloj, si respeta los horarios, si comprende el antes y el después, si realiza estimaciones y aproximaciones en el tiempo, si puede ubicarse en una la línea del tiempo.

ORIENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL: Se refiere a la capacidad de verse a sí mismo, y ver las cosas en relación consigo mismo en el espacio. Se deben explorar de las nociones más básicas a las más complejas, por ejemplo: identifica adentro, afuera, arriba, abajo, derecha e izquierda, cerca, lejos, a un lado, en medio, en frente, entre otros.

CONCEPTO DE NÚMERO: Se refiere a comprender no sólo la noción de número, sino las reglas del sistema de numeración decimal. Incluye conceptos como: clasificación, seriación conservación de la cantidad, copiar series de dos elementos, alternar por color, tamaño y forma, si puede continuar series iniciando con dos elementos (dependiendo del grado y condición aumentar el nivel de exigencia), si tiene el concepto de cantidad: igual que..., más que... y menos que, conteo de objetos (iniciar por lo básico y dependiendo del grado de escolaridad y condición del alumno ir graduando), relaciones de números con la cantidad, si ordena números naturales, si compara números naturales, si puede leer números, si puede escribir números (hasta que rango), entre otras.

AUTODIRECCIÓN: Se refiere a las habilidades necesarias para el ejercicio de la independencia, el comportamiento responsable y el autocontrol, incluyendo iniciar

finalizar una tarea, ser capaz de mantener horarios, respetar los límites de tiempo, ser capaz de seguir instrucciones, realizar elecciones, etc.

4.2 Habilidades Sociales

Se tratan de habilidades relacionadas con intercambios sociales con otros individuos, incluye también aspectos emocionales y de autodeterminación.

RELACIONES CON ADULTOS: Mencionar si sigue instrucciones, platica con adultos, reta a la autoridad, interrumpe la clase con frecuencia, pide ayuda.

RELACIÓN CON PARES: Mencionar si participa, comparte, se auto excluye del grupo, es rechazado/a por el grupo, participa en las actividades, cumple las normas, busca peleas, manifiesta su adhesión al grupo, acepta a los compañeros/as, admite sus errores, trata de llamar la atención, se resiste, se opone, ataca sin motivo, domina al grupo, se hace al simpático/a, pasa desapercibido/a, pide ayuda, sigue a los demás.

RESPONSABILIDAD: Se refiere a la posibilidad de dar cumplimiento a las encomiendas que se le asignan, éstas pueden ser desde responsabilidades muy sencillas en tareas simples en casa, hasta más complejas dependiendo de las características del alumno.

AUTOESTIMA: Dependiendo de las características de los alumnos se puede describir aspectos como el autoconcepto (es decir, la toma de conciencia de quien se es, por ejemplo: si se reconoce, si responde a su nombre, si se sabe independiente de otras personas, entre otras cosas), el autoconocimiento (es decir, la toma de conciencia de lo que se sienta o se piensa, en este sentido se puede describir qué le gusta, qué no le gusta, entre otras), la autoestima (es decir, el nivel de pensamiento positivo sobre sí mismo, saberse capaz de hacer y lograr cosas).

OBEDIENCIA A REGLAS: Se refiere a la capacidad de seguimiento y cumplimiento de normas, reglas, indicaciones que se utilizan para regular la convivencia y la seguridad en un entorno.

IDENTIFICACIÓN Y AUTOREGULACIÓN DE EMOCIONES: Comentar no sólo qué emociones tiene, si las identifica y/o las autorregula, sino también qué situaciones provocan esas emociones, por ejemplo: cuáles son sus temores, qué lo enoja, qué le pone triste, entre otras cosas

GUSTOS, INTERESES, SUEÑOS, DESAGRADOS: Se refiere a mencionar qué cosas, personas, situaciones, lugares le gustan, le desagradan, que le causa interés, en caso de que el alumno pueda expresarse con cualquier forma comunicativa, qué sueños (expectativas) tiene, es decir, qué le gustaría alcanzar o hacer más adelante.

AUTODETERMINACIÓN: Se refiere a la capacidad de tomar sus propias decisiones y de aceptar (entender) las consecuencias de éstas. Estas decisiones pueden ser muy sencillas, cómo qué quiere comer, que ropa se va a poner, a dónde quiere ir; pero también pueden ser más complejas, dependiendo del alumno, como en qué quiere trabajar, si quiere tener novia, cómo usa su dinero, entre otras.

4.3 Habilidades Prácticas:

Integra habilidades para satisfacer las necesidades personales más directas y para ser un miembro activo de la sociedad, vienen dadas por la capacidad física para realizar el mantenimiento del hogar, actividades laborales y de la vida diaria.

COORDINACIÓN MOTRIZ FINA: Se refiere al control muscular de tobillos, muñecas y dedos de los pies y las manos. Se debe explorar cómo agarra lápiz, la pluma ¿de qué forma?, puede seguir líneas, uso de la tijera, puede enhilar objetos pequeños, usa la pinza (contrapone el dedo índice contra el pulgar) entre otras cosas.

COORDINACIÓN MOTRIZ GRUESA: Se refiere al control muscular de grandes segmentos del cuerpo, como brazos, piernas, tronco y cabeza. Se puede explicar la

manera y posición como camina, corre, salta con 1 o con 2 pies en su mismo lugar o desplazándose, puede dar volantines, puede agacharse, maneja bicicleta o triciclo, pateo objetos, empuja objetos grandes, etc.

MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO. Se refiere a las posibilidades de deambulación que tiene: si requiere de apoyo lo hace solo, puede acostarse, pararse, sostenerse en 4 puntos (posición de gateo) entre otros. Igualmente, si es el caso del alumno, se puede describir el equilibrio, tono muscular y control postural.

ESQUEMA CORPORAL: Se refiere a la imagen mental del propio cuerpo, sus miembros y sus posibilidades de movimiento.

ALIMENTACIÓN: Se refiere a la posibilidad de ingerir alimento. Puede explorarse cómo se alimenta (dependiente-independiente), usa cubiertos, tira comida, igualmente pueden mencionarse aspectos de deglución.

ASEO PERSONAL Y USO del BAÑO: Se refiere a las actividades de higiene personal que realiza, puede comentarse si requiere apoyos o de manera independiente se baña, lava sus dientes, lava sus manos antes de comer y después de ir al baño, usa el bacín para orinar y defecar, se limpia cuando va al baño, se peina, usa desodorante.

VESTIDO: puede comentarse si requiere apoyos o de manera independiente se viste, abotona desabotona, sube y baja cierres, pone y quita playera, short, pantalón, pone y quita zapatos, amarra cordones, abrocha zapatos.

CONTROL DE ESFÍNTERES: usa pañal, avis cuando necesita ir al baño, se asea solo o con ayuda.

REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CASA: Se refiere al aprendizaje y mantenimiento de responsabilidades y tareas del hogar dependiendo de las características y edad del alumno, como barrer, lavar, sacudir, poner la mesa, lavar platos, funcionamiento en la cocina, preparación de platos sencillos, planificación y elaboración de la lista de compras, etc.)

AUTOCAUIDADO Y SEGURIDAD: Se refiere a implementar las acciones necesarias para el cuidado, seguridad y prevención de situaciones de riesgo o accidentes en los ambientes en donde se desenvuelve, no sólo si puede mantenerse y cuidarse, sino también si puede evitar situaciones de riesgo como cortarse, cruzar una calle, estar solo en casa y, según la edad, robo, abuso, drogas, etc.

DESPLAZAMIENTO EN LA COMUNIDAD: Se refiere a la posibilidad de trasladarse y moverse en su comunidad, ya sea en transporte o a pie, en este momento puede describirse barreras arquitectónicas en la comunidad.

USO DE RECURSOS DE LA COMUNIDAD: Se refiere a las competencias y destrezas relacionadas con el uso y disfrute adecuado de los recursos de la comunidad incluyendo el transporte, las compras en tiendas, grandes almacenes y supermercados, y la utilización de otros servicios de la sociedad (por ejemplo, polideportivos, bibliotecas, consultas médicas), y la participación en recursos y eventos culturales. Es importante, considerar la forma en que se desplaza el alumno en la comunidad, ya sea en transporte o a pie.

ASPECTOS DE SALUD: hace referencia a las habilidades relacionadas con el mantenimiento de la salud, la prevención de los accidentes y el tratamiento de enfermedades respetando los comportamientos saludables que intervienen en la protección de la salud, como la propia valoración de la importancia de estos hábitos.

OCIO Y TIEMPO LIBRE: Se refiere a las preferencias y elecciones personales de actividades recreativas tanto en el hogar como de las alternativas que ofrece la comunidad.

5. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO.

Considera, los aspectos relacionados con la competencia curricular de los alumnos y su estilo de aprendizaje.

5.1. Competencia curricular:

La evaluación de competencia curricular significa determinar lo que el alumno es capaz de hacer en relación con los aprendizajes esperados y contenidos de las diferentes áreas del currículo escolar.

Es conveniente mencionar que este apartado SÓLO se redacta cuando el alumno este utilizando aprendizajes esperados de la currícula básica.

5.2. Estilo de aprendizaje:

La conjunción de distintas capacidades cognitivas, sociales y emocionales en cada persona implica que los modos más eficientes para aprender pueden variar de estudiante a estudiante. La diversidad de estilos de aprendizaje requiere ciertas condiciones de disponibilidad de material, espacio, saturación de estudiantes por grupo, y formación docente. (Aprendizajes Clave para la Educación Integral. Plan y programas de estudio para la educación básica. SEP, 1ra. ed. 2017).

Por lo que, es importante conocer cómo aprende el alumno, cómo enfrenta y responde a las tareas escolares, ya que esta información ayuda al docente a mantener, modificar o incorporar las condiciones educativas más favorables para el alumno. En este sentido, se recomienda indagar sobre:

- Las condiciones físico-ambientales en las que el alumno trabaja con mayor comodidad: nivel de ruido, luz, temperatura y ubicación del alumno en el aula.
- Las respuestas y preferencias del alumno ante diferentes agrupamientos para realizar las tareas escolares (¿Cómo trabaja mejor?, ¿de manera individual, en parejas, en pequeños equipos, con todo el grupo?).
- Los intereses del alumno: en qué tareas, con qué contenidos y en qué tipo de actividades se muestra más interesado, en cuáles se siente más cómodo y con más seguridad.
- El nivel de atención del alumno. Esto tiene que ver con los momentos del día en que está más atento, de qué manera se puede captar mejor su atención, cuánto tiempo puede centrarse en una misma actividad.
- Las estrategias que emplea para la resolución de tareas: si es reflexivo o impulsivo, qué recursos utiliza, qué tipo de errores comete con más frecuencia, si es capaz de utilizar distintas estrategias de resolución o si, por el contrario, siempre son del mismo tipo.
- Los estímulos que le resultan más positivos, la valoración que realiza de su propio esfuerzo, la satisfacción por su trabajo.

6. CONTEXTOS ESCOLAR Y SOCIO- FAMILIAR.

6.1. Contexto Escolar: Interesa identificar los factores que favorecen u obstaculizan el proceso de aprendizaje del niño en su contexto más próximo: la escuela y el aula, para esto deben describirse características físicas de la escuela y del salón, recursos didácticos y de equipamiento con los que se cuentan en ambos, tipo de calendario que utiliza el alumno (o en el grupo), número de alumnos que están en el salón, características generales de la dinámica y de la rutina del grupo.

Historia escolar:

Curso Escolar	Grado/grupo	Nivel educativo	Educación Especial	Educación Regular	Observaciones o Comentarios
			Nombre de la Escuela		

6.2. Contexto familiar: Se refiere a describir tanto la composición, como los tipos de interacción que existen al interior de la familia, las fortalezas de ésta, y las barreras para el aprendizaje y la participación que pueden presentarse en ella.

En este sentido, la tarea más trascendente consiste en identificar los factores del medio social y familiar en el que se desarrolla el niño, que favorecen o dificultan su proceso de aprendizaje. La información que interesa es aquella que nos permita tomar decisiones educativas, algunos de los puntos a describir son:

- Estructura familiar. Es decir, la composición de la familia y para esto se puede utilizar para concentrar la información obtenida un cuadro como el siguiente:

Nombre	Parentesco	Rol y participación con el alumno	Fecha de Nacimiento	Edad	Escolaridad	Ocupación y Sueldo

- Tipo de familia: Con base en la estructura familiar descrita se comenta si es nuclear, extendida, monoparental, compuesta.
- Dinámica familiar: Se refiere a la forma de interactuar entre los miembros de una familia. Si es posible y lo han observado, comentar la actitud que tienen los tutores hacia la discapacidad del hijo (ausente, rechazo, aceptación, u otras que pueda mencionar). También puede mencionarse el tipo de disciplina que se utiliza en casa (Autoritaria, permisiva, democrático, sobreprotector), quién ejerce la disciplina. Finalmente se puede mencionar (en caso de tener conocimiento de esto) el tipo de relación y dinámica entre los padres.
- Participación de la familia: Se refiere al nivel de involucramiento de los padres en la escuela. Comentar si apoyan con las tareas de la escuela, si participan en las actividades escolares a los que se les convoca, si llevan al hijo a la escuela de manera sistemática, si brindan atención al alumno en diferentes áreas como salud, higiene, alimentación, apoyo en educación, necesidades emocionales.
- Necesidades, expectativas, temores de la familia: en relación con la educación y al futuro de su hijo con discapacidad.
- Apoyos en la familia: Se refiere a las fortalezas con las que cuenta la familia en relación con el alumno y que le permiten brindarle apoyos que repercuten en su calidad de vida; éstos pueden ser apoyos personales, de tiempo, actitudinales, de recursos materiales, entre otros.
- Factores de riesgo en la familia: Se refiere a factores que inciden negativamente en el contexto familiar como pueden ser violencia doméstica, adicciones, maltrato (omisión de cuidados, negligencia), entre otras.

6.3. Contexto social. Se describe información relacionada con el entorno social/comunitario, los servicios y apoyo con que cuenta, así como si favorece o interfiere en el aprendizaje del alumno.

- Tipo de comunidad: urbana, rural.
- Datos de la vivienda: si tiene los servicios básicos y se puede mencionar también la distancia de la vivienda a la escuela.
- Servicios de la comunidad: instituciones educativas, culturales de salud, transportes, facilidad de acceso a la comunidad.

7. CONCLUSIÓN, DETERMINACIÓN DE LAS NEE E IDENTIFICACIÓN DE LAS BAP

7.1. Conclusión: El análisis y contrastación de los resultados encontrados en cada instrumento permite darles un sentido global y comprender su significado. Cada dato interpretado debe ser transferido a un lenguaje accesible y práctico, de manera que ofrezca información sobre aquellos aspectos que favorecen o dificultan el proceso de aprendizaje.

La conclusión debe contener a qué condición o discapacidad se asocia, aún de no contar con un diagnóstico médico. Justificar con datos breves, de preferencia con literatura, que apoyen lo que concluyen.

En el caso de los alumnos en los que se realiza o se actualiza la EPP y cursan el segundo ciclo de primaria en este apartado deberán realizar la toma de decisiones del énfasis que tendrá a atención que se brinda al alumno: énfasis académico o énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida.

7.2. Determinación de Necesidades Educativas Específicas.

La finalidad de este apartado es determinar las necesidades educativas específicas y las BAP, para la toma de decisiones respecto a los apoyos y ajustes razonables que respondan de manera pertinente a las necesidades del alumno evaluado.

Aspectos	NEE	Apoyos	Ajustes Razonables	Responsables	Fecha o Período
Funcionamiento intelectual					
Habilidades conceptuales de CA					
Habilidades sociales de CA					
Habilidades prácticas de CA					

7.3. Barreras para el Aprendizaje y la Participación

Contextos	Barrera	Acciones generales para eliminar o minimizar las barreras	Responsables	Fecha o Período
Áulico				
Escolar				
Familiar				
Comunidad				

Nombre, firma y función de los participantes de la EPP.

Anexo X (a). Formato de Informe de Evaluación Psicopedagógica.

1. DATOS GENERALES

Nombre del alumno/a:

Fecha de nacimiento:

Edad:

CURP:

Domicilio

Nombre de la madre:

Edad:

Escolaridad:

Ocupación:

Domicilio:

Nombre del padre:

Edad:

Escolaridad:

Ocupación:

Domicilio:

Nombre del (la) docente:

Grado: Grupo:

Servicio escolarizado:

Zona:

Fecha de elaboración

Instrumentos Aplicados:

Área	Instrumentos aplicados
Funcionamiento intelectual.	
Comunicación.	
Conducta adaptativa.	
Contextos.	

2. INFORMACIÓN INICIAL Y SALUD.

2.1. Embarazo:

2.2. Parto:

2.3. Apariencia física:

2.4. Aspectos de salud:

3. FUNCIONAMIENTO INTELECTUAL:

3.1. Atención:

3.2. Memoria:

3.3. Percepción:

3.4. Razonamiento:

3.5. Etapa de desarrollo cognitivo (según Piaget).

4. CONDUCTA ADAPTATIVA.

4.1 Habilidades Conceptuales.

- COMUNICACIÓN Y/O LENGUAJE:
- LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS
- FUNCIONALES:
- CONCEPTOS RELATIVOS AL DINERO:
- ORIENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL.
- ORIENTACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL:
- CONCEPTO DE NÚMERO:

4.2 Habilidades Sociales.

- RELACIONES CON ADULTOS:
- RELACIÓN CON PARES:
- RESPONSABILIDAD:
- AUTOESTIMA:
- OBEDIENCIA A REGLAS:
- IDENTIFICACIÓN Y AUTOREGULACIÓN DE EMOCIONES:
- GUSTOS, INTERESES, SUEÑOS, DESAGRADOS:
- AUTODETERMINACIÓN:

4.3 Habilidades Prácticas:

- COORDINACIÓN MOTRIZ FINA:
- COORDINACIÓN MOTRIZ GRUESA:
- MOVILIDAD Y DESPLAZAMIENTO:
- ESQUEMA CORPORAL:
- ALIMENTACIÓN:
- ASEO PERSONAL Y USO DEL BAÑO:
- VESTIDO:
- CONTROL DE ESFÍNTERES:
- REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CASA:
- AUTOCUIDADO Y SEGURIDAD:
- DESPLAZAMIENTO EN LA COMUNIDAD:
- USO DE RECURSOS DE LA COMUNIDAD:
- ASPECTOS DE SALUD:
- OCIO Y TIEMPO LIBRE:

5. FUNCIONAMIENTO ACADÉMICO.

5.1. Competencia curricular:

5.2. Estilo de aprendizaje:

- Las condiciones físico-ambientales en las que el alumno trabaja con mayor comodidad:
- Las respuestas y preferencias del alumno ante diferentes agrupamientos para realizar las tareas escolares:
- Los intereses del alumno:
- El nivel de atención del alumno:
- Las estrategias que emplea para la resolución de tareas:
- Los estímulos que le resultan más positivos:

6. CONTEXTOS ESCOLAR Y SOCIO- FAMILIAR.

6.1. Contexto Escolar:

Historia escolar:

Curso Escolar	Grado/ grupo	Nivel educativo	Educación Especial	Educación Regular	Observaciones o Comentarios
			Nombre de la Escuela		

6.2. Contexto familiar:

Estructura familiar.

Nombre	Parentesco	Rol y participación con el alumno	Fecha de Nacimiento	Edad	Escolaridad	Ocupación y Sueldo

- Tipo de familia:
- Dinámica familiar:
- Participación de los padres o tutores:
- Necesidades, expectativas, temores de la familia:

- Apoyos en la familia:
- Factores de riesgo en la familia:

6.3 Contexto social.

- Tipo de comunidad:
- Datos de la vivienda:
- Servicios de la comunidad:

7. CONCLUSIÓN, DETERMINACIÓN DE LAS NEE E IDENTIFICACIÓN DE LAS BAP

7.1. Conclusión:

7.2. Determinación de Necesidades Educativas Específicas.

Aspectos	NEE	Apoyos	Ajustes Razonables	Responsables	Fecha o Período
Funcionamiento intelectual					
Habilidades conceptuales de CA					
Habilidades sociales de CA					
Habilidades prácticas de CA					

7.3. Barreras para el aprendizaje y la participación.

Contextos	Barrera	Acciones generales para eliminar o minimizar las barreras	Responsables	Fecha o Período
Áulico				
Escolar				
Familiar				
Comunidad				

Nombre, firma y función de los participantes de la EPP.

Anexo XI. Proyecto de vida.

1.-DATOS DEL ALUMNO (A):

Nombre del alumno:

Edad:

Grado:

NEE asociada a:

Fecha de elaboración:

2.- DESCRIPCIÓN DEL ALUMNO:

a) Comunicación:

Comunicación	Forma y nivel de comunicación.
Receptiva	
Expresiva	

b) Características del alumno:

Le agrada (gustos o preferencias):	Actividades que le interesan:
Le desagrada:	Miedos:

c) Fortalezas y necesidades del alumno:

Áreas	Fortalezas	Necesidades	Apoyos que requiere	Ajustes razonables que requiere
Intelectual				
Comunicación				
Socioemocional				
Habilidades prácticas de la conducta adaptativa				
Ocio y recreativa				
Laboral				
Médica				
Otras				

Nota: Llenar las áreas que sean necesarias pertinentes a la discapacidad que presente el alumno

d) Actividades que el alumno puede realizar actualmente en diferentes ambientes:

Ambiente	Actividad que puede realizar (con participación total o parcial). Comentar si se hace de manera espontánea o con instigación verbal o física.	Descripción de cómo realiza estas actividades
Casa		
Escuela		
Comunidad		
Trabajo		

Nota: pueden ir cambiando de acuerdo con los ambientes de los alumnos.

3-DESCRIPCIÓN DE LA FAMILIA:

Aspectos
Monitores de la familia (personas que pueden estar a cargo del alumno en distintos ámbitos casa, comunidad, trabajo)
Intereses principales de la familia (actividades cotidianas: paseos, religión, escolares, productivas, deportivas)
Actividades productivas de la familia (económicas, laborales)
Horarios de la familia (horas en la que están los familiares en casa)
Rutinas de la familia en el día
Factores de riesgo en la familia
Temores principales de la familia
Actividades de inclusión que realiza la familia
Fortalezas de la familia
Barreras para el aprendizaje y la participación social que la familia propicia

4.- PLANEACIÓN PROYECTO DE VIDA (para la concreción en este punto, es importante la presencia de los padres o los tutores y tomar en cuenta sus preferencias, sus rutinas; los apartados a, b y c, se deben realizar de manera interdisciplinaria junto con padres o tutores)

a) Actividades para su calidad de vida

Áreas de calidad vida	Actividad específica que el alumno podría hacer en cada aspecto a mediano plazo (1 o 2 años antes de egresar del servicio)	Actividad específica que el alumno podría hacer en cada aspecto a largo plazo (de 2 a 5 años).	Descripción de apoyos necesarios para realizar las actividades que se mencionen.
Bienestar cognitivo			
Bienestar socioemocional			
Bienestar físico			
Autodeterminación			
Bienestar laboral			
Bienestar y seguridad material/económica			

NOTA: Pueden surgir cambios en los aspectos de acuerdo con los resultados de la evaluación y al análisis de la comunidad.

b) Metas

Metas		Acciones específicas (serán las actividades de los cuadros anteriores)	Responsables	Fechas	Recursos	Obstáculos posibles que pudieran surgir	Soluciones posibles
Temporalidad	Meta (s)						
Metas a corto plazo. (6 meses)							
Metas a mediano plazo (1-2 años)							
Metas a largo plazo (2-5 años)							

c) Rutina y apoyo en casa (Actividades que el alumno realizará cuando ya no esté asistiendo al servicio escolarizado), estos cuadros son indispensables realizarlos con los padres de familia o tutores del alumno)

1.-Diario (cuando el alumno presente discapacidad severa)

Hora	Actividad (nombre y descripción)	Apoyo/ Ajuste Razonable (si es necesario)	Responsable

2. Semanal (cuando el alumno presente el nivel de funcionamiento para comprender esta noción temporal se trabaja con el alumno también, en caso de que no, puede ser sólo con los tutores para organizar las actividades de la semana).

Día	Actividad Significativa	Apoyo / Ajuste razonable (si es necesario)	Responsable
Lunes			
Martes			
Miércoles			
Jueves			
Viernes			
Sábado			
Domingo			

Nota: No es un calendario propio de la metodología Van Dijk; pero se pueden tomar ciertos aspectos con relación a la consolidación de rutinas.

Nombre, firma y función de los participantes del Proyecto de Vida.

Anexo XII. Perfil grupal

Guía de llenado del perfil grupal del docente

Nombre del servicio _____ Curso escolar _____ Grado y Grupo _____

Nombre del alumno	Edad	Discapacidad que presenta	Comunicación: Forma y nivel.	Aspectos relevantes relacionados con el aprendizaje	NEE prioritarias a trabajar con el alumno	Apoyos y/o Ajustes razonables Que requiere.
Se registra el nombre completo de cada uno de los alumnos del grupo que se atiende.	Se registra la edad del alumno en años	Se escribe la discapacidad o condición que presenta el alumno.	Se escribe el nivel comunicativo del alumno, así como la forma de comunicación receptiva y expresiva.	Se describe el estilo de aprendizaje del alumno (el canal por el cual aprende: visual, auditivo, kinestésico...). Se menciona el nivel de desarrollo de pensamiento que tiene el alumno. Se mencionan preferencias del alumno en relación a materiales, texturas, si aprende mejor de manera individual, de forma grupal o subgrupal, qué le gusta, se menciona el nivel de pensamiento en el que se encuentra, se escribe la competencia curricular en relación al área de lenguaje y comunicación y de pensamiento matemático, según las características del alumno también pueden evaluarse habilidades prácticas de la conducta adaptativa, tales como alimentación, uso del baño, desplazamiento, habilidades de vestido e higiene personal, psicomotricidad (coordinación fina, gruesa, esquema corporal, nociones temporales).	Se escriben las NEE derivadas de la EPP contrastando la información con los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica que cada especialista realiza. * En caso de no contar con EPP se considerará la información obtenida en la evaluación diagnóstica para registrar una aproximación a las NEE que se consideran para cada alumno.	Se menciona los apoyos y ajustes razonables que se utilizarán para cada uno de los alumnos.
<p>Información grupal relevante (Datos adicionales que apoyen el conocimiento del grupo): se mencionan datos que permitan conocer mejor al grupo, como por ejemplo los días que acuden al CRIT, UBR, los días que el transporte los lleva a la escuela y el horario en el que acuden, si reciben atención de otros especialistas como neurología, psiquiatría, si algún alumno convulsiona, entre otros. Igualmente, a partir del segundo ciclo de primaria, el docente deberá especificar en este apartado el nombre de los alumnos cuyo trayecto tiene énfasis académico y quiénes tienen énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida.</p>						
<p>NEE prioritarias que se van a trabajar en el grupo: importante realizar una lista de NEE por frecuencia y orden de prioridad, en este apartado se escriben las NEE que de manera interdisciplinaria se determinó que se trabajarán en las diferentes áreas (psicología, comunicación y aprendizaje), de manera grupal.</p>						
<p>BAP principales a las que se enfrentan los alumnos del salón: se escriben las BAP que el grupo enfrenta, determinándolas de forma interdisciplinaria.</p>						

Nombre y firma del Docente.

Vo. Bo. del Director

Guía de llenado del perfil grupal del docente de taller

Nombre del servicio _____ Curso escolar _____ Grado y Grupo _____

Nombre del alumno	Edad	Discapacidad que presenta	Competencias			NEE prioritarias a trabajar con el alumno.	Apoyos y/o Ajustes razonables que requiere.
			Básicas	Ciudadanas	Laborales		
Se registra el nombre completo de cada uno de los alumnos del grupo que se atiende.	Se registra la edad del alumno en años	Se escribe la discapacidad o condición que presenta el alumno.	Se escriben aspectos relevantes de las competencias básicas (nivel de lectura y escritura, conocimiento del dinero, números y operaciones matemáticas que realiza).	Se escriben aspectos relevantes sobre competencias ciudadanas (seguimiento de normas y participación de la vida en la comunidad) y Autonomía: mencionar aspectos de vestido, higiene, comida, traslado, entre otros. Aspectos conductuales como participación en las actividades del taller, perseverancia, iniciativa, entre otros.	Se escriben aspectos relacionados con competencias laborales (habilidades y destrezas manuales relacionadas con el taller de que se trate).	Se escriben las NEE derivadas de la EPP contrastando la información con los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica que cada especialista realiza. * En caso de no contar con EPP se considerará la información obtenida en la evaluación diagnóstica para registrar una aproximación a las NEE que se consideran para cada alumno.	Se menciona los apoyos y ajustes razonables que se utilizarán para cada uno de los alumnos.
Información grupal relevante (Datos adicionales que apoyen el conocimiento del grupo): se mencionan datos que permitan conocer mejor al grupo, como por ejemplo los días que el transporte los lleva a la escuela y el horario en el que acuden, si reciben atención de otros especialistas como neurología, psiquiatría, si algún alumno convulsiona, entre otros. Escribir que parte del proceso de integración laboral se encuentran cada uno de los alumnos (observación, prácticas, integración y seguimiento).							
NEE Prioritarias que se van a trabajar en el grupo: importante realizar una lista de NEE por frecuencia y orden de prioridad, en este apartado se escriben las NEE que de manera interdisciplinaria se determinó que se trabajarán en las diferentes áreas (psicología, comunicación y aprendizaje), de manera grupal.							
BAP principales a las que se enfrentan los alumnos del salón: se escriben las BAP que el grupo enfrenta, determinándolas de forma interdisciplinaria.							

Nombre y firma del Docente de taller.

Vo. Bo. del Director

Guía de llenado del perfil grupal del maestro de comunicación

Nombre del servicio _____ Curso escolar _____ Grado y Grupo _____

Nombre del alumno	Edad	Discapacidad que presenta	Forma comunicativa y nivel de comunicación	Aspectos relevantes de la Comunicación	NEE prioritarias a trabajar con el Alumno	Apoyos y/o Ajustes razonables que requiere
Se registra el nombre completo de cada uno de los alumnos del grupo que se atiende.	Se registra la edad del alumno en años	Se escribe la discapacidad o condición que presenta el alumno.	Escribir la forma comunicativa expresiva y comprensiva que utiliza el alumno, así como el nivel de comunicación.	Según el alumno: Explicar si utiliza algún sistema de comunicación alternativo o aumentativo (lengua de señas, sistema Braille, tablero de comunicación, entre otros) y cómo lo utiliza. Intención comunicativa. Se redactan las habilidades de habla y escucha que presenta el alumno incluyendo vocabulario, respuesta a preguntas, habilidades de conversación, etc.	Se escriben las NEE derivadas de la EPP contrastando la información con los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica que cada especialista realiza. * En caso de no contar con EPP se considerará la información obtenida en la evaluación diagnóstica para registrar una aproximación a las NEE que se consideran para cada alumno.	Se menciona los apoyos y ajustes razonables que se utilizarán para cada uno de los alumnos.
<p>Información grupal relevante (Datos adicionales que apoyen el conocimiento del grupo): se mencionan datos que permitan conocer mejor al grupo, como por ejemplo los días que acuden al CRIT, UBR, los días que el transporte los lleva a la escuela y el horario en el que acuden, si reciben atención de otros especialistas como neurología, psiquiatría, si algún alumno convulsiona, entre otros. Igualmente, a partir del segundo ciclo de primaria, el docente deberá especificar en este apartado el nombre de los alumnos cuyo trayecto tiene énfasis académico y quiénes tienen énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida.</p>						
<p>NEE Prioritarias que se van a trabajar en el grupo: importante realizar una lista de NEE por frecuencia y orden de prioridad de acuerdo con el área de atención.</p>						

Nombre y firma del maestro de comunicación

Vo. Bo. del Director

Guía de llenado del perfil grupal del psicólogo

Nombre del servicio _____ Curso escolar _____ Grado y Grupo _____

Nombre del alumno	Edad.	Discapacidad que presenta.	Aspectos			NEE prioritarias a trabajar con el alumno.	Apoyos y/o Ajustes razonables que requiere.
			Cognitivo	Adaptativo	Socioemocional		
Se registra el nombre completo de cada uno de los alumnos del grupo que se atiende.	Se registra la edad del alumno en años	Se escribe la discapacidad o condición que presenta el alumno.	Se escribe el nivel de desarrollo según la fase cognitiva en la que se encuentra el alumno (Piaget). Describe únicamente algún dato relevante relacionado con los dispositivos básicos de aprendizaje (atención, memoria, percepción).	Se registran las habilidades más significativas que posee para satisfacer las necesidades personales y para ser un miembro activo de la sociedad como: aseo personal, uso del baño, autocuidado, uso de recursos de la comunidad, de entre otros.	Se registra cómo se relaciona con adultos y pares, si toma decisiones, si sigue reglas, si identifica sus emociones y las expresa adecuadamente. Igualmente se puede mencionar algún aspecto relevante relacionado con la Autoestima.	Se escriben las NEE derivadas de la EPP contrastando la información con los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica que cada especialista realiza. * En caso de no contar con EPP se considerará la información obtenida en la evaluación diagnóstica para registrar una aproximación a las NEE que se consideran para cada alumno.	Se menciona los apoyos y ajustes razonables que se utilizarán para cada uno de los alumnos.
<p>Información grupal relevante (Datos adicionales que apoyen el conocimiento del grupo): se mencionan datos que permitan conocer mejor al grupo, como por ejemplo los días que acuden al CRIT, UBR, los días que el transporte los lleva a la escuela y el horario en el que acuden, si reciben atención de otros especialistas como neurología, psiquiatría, si algún alumno convulsiona, entre otros.</p> <p>Igualmente, a partir del segundo ciclo de primaria, el docente deberá especificar en este apartado el nombre de los alumnos cuyo trayecto tiene énfasis académico y quiénes tienen énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida.</p> <p>NEE Prioritarias que se van a trabajar en el grupo: importante realizar una lista de NEE por frecuencia y orden de prioridad de acuerdo con el área de atención.</p>							

Nombre y firma del psicólogo

Vo. Bo. del Director

Guía de llenado del perfil grupal del trabajador social

Nombre del servicio_____ Curso escolar_____ Grado y Grupo_____

Nombre del alumno.	Edad.	Discapacidad (o diagnóstico médico).	Servicio médico que tiene el alumno.	Situaciones significativas	Principales BAP enfrenta el alumno.	Acciones que se requieren:
Se registra el nombre completo de cada uno de los alumnos del grupo que se atiende.	Se registra la edad del alumno en años	Se escribe la discapacidad o condición que presenta el alumno.	Se escribe si el alumno cuenta con IMSS, ISSSTE, Programas públicos de salud, servicio particular.	Se menciona quién es el tutor del alumno, con quién se puede establecer comunicación, se escribe cómo es la condición general del alumno en cuestión de salud, hábitos de higiene, asistencia a la escuela, si acude a algún especialista (neurólogo, psiquiatra, UBR, CRIT, etc.) o alguna situación relevante del contexto escolar, familiar y comunitario que considere.	Se redactan los obstáculos que enfrenta el alumno en los contextos escolar, familiar y comunitario y que impiden su participación y aprendizaje, por ejemplo: Dificultades de acceso (transporte) para llegar a la escuela. Escaza posibilidad de acceder a actividades extraescolares.	Se escribe si el alumno necesita canalizaciones a algún especialista, si hay que monitorear sus consultas médicas, si requiere de vistas domiciliarias contantes, alguna gestión o seguimiento en particular, entre otros.
Información relevante relacionada con BAP escolares y/o comunitarias en el grupo. (Datos adicionales que apoyen el conocimiento del grupo):						

Nombre y firma del trabajador social.

Vo. Bo. del Director

Guía de llenado del perfil grupal del rehabilitador físico

Nombre del servicio_____ Curso escolar_____ Grado y Grupo_____

Nombre del alumno.	Edad.	Diagnóstico funcional y/o médico.	Conducta motora.	AVD(Básicas/instrumentales)	NEE prioritarias a trabajar con el alumno.	Apoyos y ajustes razonables que requiere. -Aditamentos y auxiliares.
Se registra el nombre completo de cada uno de los alumnos del grupo que se atiende.	Se registra la edad del alumno en años	Se escribe el diagnóstico médico/clínico que presenta el alumno.	Se registra el control motor fino y grueso del alumno, así como aspectos relevantes del control postural, equilibrio, movilidad y desplazamiento.	Se registra el grado de independencia del alumno (en el vestido, alimentación, movilidad y desplazamiento, aseo personal y uso del baño, control de esfínteres), entre otros.	Se escriben las NEE derivadas de la EPP contrastando la información con los resultados obtenidos en la evaluación diagnóstica que cada especialista realiza. * En caso de no contar con EPP se considerará la información obtenida en la evaluación diagnóstica para registrar una aproximación a las NEE que se consideran para cada alumno.	Se menciona los apoyos y ajustes razonables que se utilizarán para cada uno de los alumnos.
Información grupal relevante (Datos adicionales que apoyen el conocimiento del grupo): se mencionan datos que permitan conocer mejor al grupo, los días que el transporte los lleva a la escuela y el horario en el que acuden, si reciben atención de otros especialistas como neurología, psiquiatría, si algún alumno convulsiona, entre otros.						
Servicios de rehabilitación externo: como por ejemplo mencionar si los alumnos acuden al CRIT, UBR, CREE, otra instancia.						

Nombre y firma del Rehabilitador físico.

Vo. Bo. del Director

Anexo XIII. Planeación

Planeación del docente de grupo

Servicio Escolarizado: _____

Zona: _____

Nivel educativo: _____

Grado y grupo: _____

Periodo: _____

Formas comunicativas de los alumnos del grupo, tanto en la comunicación receptiva, como en la expresiva. _____

Necesidades Educativas Específicas	COMPONENTES CURRICULARES		Descriptor de logro de los alumnos	Apoyos	Ajustes Razonables
	Campos de formación/áreas de desarrollo	Aprendizajes esperados y/u objetivos			
<p>Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, así como las áreas de desarrollo de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica.</p> <p>En caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planeación.</p>	<p>Se registran los campos de formación académica (con las asignaturas correspondientes), así como las áreas de desarrollo a trabajar, de acuerdo con el programa de estudios vigente:</p> <p>Campos de formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lenguaje y comunicación: español ● Pensamiento matemático: matemáticas ● Exploración y ● Comprensión del mundo natural y social ● Artes ● Educación socioemocional ● Educación física <p>Es importante tomar en cuenta los organizadores curriculares(1 y 2) de cada campo de formación académica o área de desarrollo y registrarlos en el momento de planear.</p>	<p>Se registran los Aprendizajes Esperados (AE) que, de acuerdo con las Necesidades Educativas Específicas y a las características de la discapacidad, se trabajarán durante el periodo.</p> <p>De acuerdo con las necesidades de los alumnos, los criterios para determinar los AE que se trabajarán son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los AE podrán ser del mismo grado que cursan los alumnos, en los casos en que, por su nivel de funcionamiento, tengan acceso a ellos. Los AE se podrán tomar de los cuadros de dosificación de cada asignatura. (estas tablas reflejan la graduación y articulación de los AE en los tres niveles educativos p. 146.) o de los aprendizajes esperados por grado. 2. Tomar los AE de grados anteriores, inclusive de otro nivel educativo, para esto pueden utilizar los programas 	<p>Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio que se quiere lograr con los alumnos. Se derivan de los AE seleccionados. Éstos deben ser específicos para cada alumno o subgrupo de ellos.</p> <p>Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones.</p> <p>En su redacción han de tenerse en cuenta tres componentes fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) 2. El verbo en presente (la acción que debe realizar) 3. El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda. <p>Sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento (habilidad)</p>	<p>Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden gestionar) que el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación y acceso a la información ● Infraestructura ● Equipamiento ● Implementación del currículo. 	<p>Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Comunicación y acceso a la información ● Infraestructura ● Equipamiento ● Implementación del currículo.

		<p>de cada grado o la tabla de dosificación de aprendizaje.</p> <p>3. Para aquellos alumnos que presentan discapacidad severa o discapacidad múltiple, cuyos niveles de funcionamiento no les permitan acceder a los aprendizajes esperados tal como los plantea el currículo, podrán redactarse aprendizajes y/u objetivos de mayor pertinencia a la situación de los alumnos, basados en el currículo ecológico funcional, por ejemplo: los relativos a integración sensorial, orientación y movilidad, habilidades prácticas de conducta adaptativa, las actividades de la rutina, entre otros.</p> <p>Es importante mencionar, que estos aprendizajes, al igual que lo marca el programa, son anuales; aunque pueden irse cambiando una vez que el alumno los alcanza.</p>			
<p>EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Incrementar su vocabulario 	<p>EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lenguaje y comunicación Español 2º. 1.- Literatura Lectura de narraciones de diversos géneros. 	<p>EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lee y escucha la lectura de textos narrativos sencillos. 	<p>EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Juan y Pedro + dirigen la mirada + hacia los personajes del cuento cuando se les pregunta. ● María + nombra lo que ve + en las imágenes de un cuento corto. ● Diego + responde en LSM + preguntas que se le hacen sobre el cuento. 	<p>EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Uso de la LSM ● Usar imágenes o cuentos grandes 	<p>EJEMPLO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Uso de la etapa 1 del Método Troncoso para María. ● Calendario de objeto concretos para Pedro ● Calendario con palabra e imagen para Jesús.

Temporalidad	Dosificación de actividades	Recursos
<p>Se recomienda organizar la dosificación a sea de manera diaria o por semana. En este apartado, se registrarán las fechas que abarcará cada segmento de actividades.</p>	<p>En este apartado se describen, de manera secuenciada, las actividades que se desarrollarán durante el periodo que se está planificando. Es importante considerar, al momento de planificar las actividades, las especificaciones que se realizarán para determinados alumnos o subgrupos, considerando sus características personales, estilos de aprendizaje, formas de comunicación y motivación para aprender. Asimismo, es importante tomar en cuenta los diferentes ambientes (aula, comedor, usos múltiples, patio, parque, hospital, tiendas de la comunidad, entre otros) en los que sea pertinente desarrollar las actividades con el fin de propiciar un aprendizaje situado, es decir, “el que resulta cuando los contenidos o habilidades tienen sentido en el ámbito social en el que se desarrolla la persona, y que se articula con su entorno cultural local en lugar de presentarse como ajeno a su realidad, a su interés o a su necesidad”. (p. 655).</p> <p>Acorde con las características de cada grupo, el docente junto con el equipo interdisciplinario y el director, podrán decidir utilizar diferentes estrategias para elaborar su dosificación: puede ser con una secuencia didáctica (inicio desarrollo y cierre), con un proyecto didáctico o bien, el desarrollo de actividades ordenadas pertinentes a los AE.</p> <p>Es importante que el director, al leer y revisar las planeaciones de los docentes, analice y verifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las actividades que se planifiquen estén relacionadas con los aprendizajes esperados seleccionados y los descriptores de logro. ● Las actividades sean pertinentes a las características del alumno y se planteen con un enfoque ecológico-funcional. <p>Todas las actividades correspondan a algún aprendizaje esperado de los seleccionados para trabajar y, viceversa, que todos los aprendizajes esperados estén expresados en las diferentes actividades de la dosificación, esto se llama coherencia interna de la planeación.</p>	<p>Se enlistan los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>Por ejemplo: imágenes enmicadas, papel crepé, fotos de la familia (o del tema que se trate), cajas de cartón, semillas, fichas, billetes de juguete, fotocopias de ejercicio, ropa que usan cotidianamente, cuentas de plástico, limpiapipas, frutas, resistol, pinturas vinílicas, brochas, esponjas, cajas de plástico, entre otros.</p>
<p>Rutina</p>	<p>Una rutina es un conjunto de actividades específicas que ocurren cotidianamente en el entorno escolar o en el hogar. Esas rutinas están diseñadas para enseñar habilidades específicas a partir de la consistencia y la repetición de las mismas.</p> <p>En este apartado, se enlistan la secuencia de actividades intencionadas que se realizan durante la interacción en el aula con el docente, los espacios y la currícula. Algunas de las actividades que pueden incluirse son: bienvenida, saludo, actividades pedagógicas, desayuno/comida, descanso/recreo, higiene, actividades pedagógicas, cierre y despedida.</p> <p>Un ejemplo de una rutina para un grupo (en este caso de primer ciclo) puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> 7.30 Armar las cajas calendario 7.40 Canción de saludo. 7.50 Pase de lista 7.55 Calendario/fecha 8.00 Activación 8.15 Cuento 8.25 Tarea (se refiere a la actividad didáctica) 9.15 Desayuno (Antes: Limpieza de mesa y lavado de manos, Desayuno: Repartir individual. Al terminar: Lavado de plato) 9.45 Recreo 10.15 Higiene Lavado de dientes/Cambio de ropa de NIÑOS Todos: guardar su mantelito, limpiar la mesa 	

	<p>10.30 Tarea (se refiere a la actividad didáctica)</p> <p>12.00 Despedida</p> <p>Cada docente, en coordinación con el director del centro y el equipo interdisciplinario, determina su rutina de acuerdo con las características de los alumnos, el grado que cursan, los recursos humanos y de infraestructura con los que cuenta la escuela.</p> <p>En el caso de secundaria una opción podría ser el horario de asignaturas si así lo llevaran de acuerdo con el personal que tengan.</p>
Orientación a la familia.	<p>En este apartado se debe describir brevemente las estrategias que se diseñan para involucrar a la familia en acciones que fortalecen el proceso de aprendizaje y el funcionamiento del alumno.</p> <p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Clase muestra para trabajar..... -Plática a padres sobre cómo fomentar la intención comunicativa o ampliar vocabulario, el uso de historias sociales o lo que se requiera -Junta con padres de familia para entrega de informes. -Participación en alguna actividad específica o extraescolar. -Orientación individual sobre.... -Entre otras.
Evaluación	<p>En este apartado, se describen el o los instrumentos que se van a considerar para evaluar a los alumnos: rúbricas, lista de cotejo, portafolio del alumno con observaciones escritas, entre otros, considerando en todo momento el enfoque formativo de la evaluación. Es importante considerar que el instrumento de evaluación debe basarse en los descriptores de logro.</p> <p>En este aspecto es necesario especificar: Nombre del instrumento, aspectos generales que contiene, tipo de respuesta, en qué momento se contesta (durante, al término de la actividad, de la semana, al término del periodo que determine la normatividad), qué evalúa específicamente.</p>
Observaciones	<p>Al término del periodo de vigencia de la planeación, se deben registrar los eventos o situaciones que surgieron durante el desarrollo de la planificación y que ejercieron alguna influencia en ésta.</p>

Nombre y firma del docente

Vo. Bo. del Director

Planeación del docente de Taller Ocupacional/laboral

Servicio Escolarizado: _____

Zona: _____

Nivel educativo: _____

Grado y grupo: _____

Período: _____

Formas comunicativas de los alumnos del grupo, tanto en la comunicación receptiva, como en la expresiva. _____

Necesidades Educativas Específicas			Apoyos	Ajustes Razonables	Tareas del trimestre.
	Competencias	Descriptor de logro de los alumnos			
Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP actualizada) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planeación.	<p>Básicas: Están relacionadas con el pensamiento lógico-matemático y las habilidades comunicativas.</p> <p>Ciudadanas: son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que permiten que una persona se desenvuelva adecuadamente en la sociedad y contribuya al bienestar común y al desarrollo de su comunidad.</p> <p>Laborales: Son el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que aplicadas o demostradas en situaciones del campo productivo tanto en un empleo como en actividades realizadas por cuenta propia.</p>	<p>Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio que se quiere lograr con los alumnos. Se derivan de las competencias los AE seleccionados. Éstos deben ser específicos para cada alumno o subgrupo de ellos. Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones. En su redacción han de tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) 2. El verbo en presente (la acción que debe realizar) 3. El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda. <p>Sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento (habilidad)</p> <p>Ejemplo: Básicas: Ana emplea la cucharada como medida para la elaboración de alimentos/productos. Ciudadanas: Juan evita empujar a sus compañeros. Laborales: Antonio mantiene limpia su área de trabajo.</p>	<p>Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden gestionar) que el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a:</p> <p>Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>	<p>Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a:</p> <p>Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>	<p>Se enlistan las tareas/productos a realizar durante el trimestre y se incluyen los pasos secuenciados (proceso) de cada una de las tareas.</p>
Temporalidad	Dosificación de actividades			Recursos	
Se recomienda organizar la	que se está planificando. Es importante considerar, al momento de planificar las actividades, las adaptaciones (material diversificado: fotos, objetos concretos, dibujos, imágenes de contorno, etc. dependiendo del nivel en que se encuentren			Se enlistan	

<p>dosificación ya sea de manera diaria o por semana. En este apartado, se registrarán las fechas que abarcará cada segmento de actividades.</p> <p>Ejemplo: semana del 9 al 13 de septiembre</p>	<p>los alumnos, uso de LSM, forma en la que se darán las instrucciones) que se realizarán para determinados alumnos o subgrupos, considerando sus características personales, estilos de aprendizaje, formas de comunicación y motivación para aprender.</p> <p>Asimismo, es importante tomar en cuenta los diferentes ambientes (aula, comedor, usos múltiples, patio, parque, hospital, tiendas de la comunidad, entre otros) en los que sea pertinente desarrollar las actividades con el fin de propiciar un aprendizaje situado, es decir, "el que resulta cuando los contenidos o habilidades tienen sentido en el ámbito social en el que se desarrolla la persona, y que se articula con su entorno cultural local en lugar de presentarse como ajeno a su realidad, a su interés o a su necesidad". (p. 655).</p> <p>Es importante que el director, al leer y revisar las planeaciones de los docentes, analice y verifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades que se planifiquen estén relacionadas con las competencias seleccionadas y los descriptores de logro. • Las actividades sean pertinentes a las características del alumno y se planteen con un enfoque ecológico-funcional, encaminadas al área laboral y a la conducta socio adaptativa. 	<p>los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante el desarrollo de las actividades.</p>
<p>Rutina</p>	<p>Una rutina es un conjunto de actividades específicas que ocurren cotidianamente en el entorno escolar o en el hogar. Esas rutinas están diseñadas para enseñar habilidades específicas a partir de la consistencia y la repetición de las mismas.</p> <p>En este apartado, se enlistan la secuencia de actividades intencionadas que se realizan durante la interacción en el aula con el docente, los espacios y la currícula. Algunas de las actividades que pueden incluirse son: Registro de entrada, producción, actividades pedagógicas, desayuno/comida, ventas, compras, limpieza del taller, higiene, despedida.</p> <p>Cada docente, en coordinación con el director del centro y el equipo de interdisciplinario, determina su rutina de acuerdo con las características de los alumnos, el grado que cursan, los recursos humanos y de infraestructura con los que cuenta la escuela.</p>	
<p>Orientación a la familia.</p>	<p>Describir las actividades que realizarán para trabajar con la familia: Junta de padres. Orientaciones Individuales a padres. Clase Muestra. Entre otras.</p>	
<p>Evaluación</p>	<p>En este apartado, se describen el o los instrumentos que se van a considerar para evaluar a los alumnos: rúbricas, lista de cotejo, portafolio del alumno con observaciones escritas, entre otros, considerando en todo momento el enfoque formativo de la evaluación.</p> <p>Es importante considerar que el instrumento de evaluación debe basarse en los descriptores de logro.</p> <p>En este aspecto es necesario especificar: Nombre del instrumento, aspectos generales que contiene, tipo de respuesta, en qué momento se contesta (durante, al término de la actividad, de la semana, al término del periodo que determine la normatividad), qué evalúa específicamente.</p>	
<p>Observaciones</p>	<p>Al término del periodo de vigencia de la planeación, se deben registrar los eventos o situaciones que surgieron durante el desarrollo de la planificación y que ejercieron alguna influencia en ésta.</p>	

Nombre y firma del docente de taller

Vo. Bo. del Director

Planeación del área de Comunicación.

Servicio escolarizado: _____ Zona: _____ Periodo: _____
 Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____
 Alumnos individuales de este grupo: _____
 Formas de comunicación de los alumnos del grupo (comunicación receptiva y comunicación expresiva): _____
 Niveles de comunicación: mencionar si están en nutrición, resonancia, etc.: _____

Guía de llenado

Necesidades Educativas Específicas	Aprendizajes esperados y/u objetivos.	Descriptor de logro	Apoyos	Ajustes Razonables
<p>Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planeación.</p>	<p>Se registran los Aprendizajes Esperados (AE) que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas y a las características de la discapacidad, se trabajarán durante el periodo. Es importante mencionar que la intervención del maestro de comunicación tiene como objetivo trabajar y atender las necesidades educativas específicas relacionadas con su área. De acuerdo con las necesidades de los alumnos, puede utilizar los aprendizajes que plantea el programa vigente en la asignatura español. Sin embargo, también puede redactar objetivos tomados de documentos o programas que se relacionen más con lo que pretende trabajar en relación con las NEE que presenta el alumno. Los criterios para determinar los AE que se trabajarán son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los AE podrán tomarse de los programas vigentes considerando el grado que cursan los alumnos, en los casos en que, por su nivel de funcionamiento, tengan acceso a ellos. 2. En caso de alumnos con nivel de funcionamiento por debajo del grado en que se encuentra tomar los AE de grados anteriores, inclusive de otro nivel educativo, para esto pueden utilizar los programas de cada grado o la tabla de dosificación de aprendizaje del programa vigente. 3. Para aquellos alumnos que presentan discapacidad severa o discapacidad múltiple, cuyos niveles de funcionamiento no les permitan acceder a los aprendizajes esperados tal como los plantea el currículo, podrán redactarse aprendizajes y/u objetivos de mayor pertinencia a la situación de los alumnos, con un enfoque ecológico funcional, por ejemplo: habilidades conceptuales y sociales de la conducta adaptativa, actividades para que los alumnos puedan avanzar de un 	<p>Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio que se quiere lograr con los alumnos. Se derivan de los AE seleccionados. Éstos deben ser específicos para cada alumno o subgrupo de ellos. Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones. En su redacción han de tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) 2. El verbo en presente (la acción que debe realizar) 3. El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda. <p>Sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento (habilidad)</p>	<p>Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden gestionar) que el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>	<p>Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>

	nivel a otro en relación a los niveles de comunicación de Van Dijk, entre otras. Es importante mencionar, que estos aprendizajes, al igual que lo marca el programa, son anuales; aunque pueden irse cambiando una vez que el alumno los alcanza.			
Dosificación de actividades.				
Contexto	Actividades	Fecha	Recursos	
Aula regular	<p>El maestro de comunicación planea actividades para trabajar con y/o dentro de cada grupo del servicio escolarizado, considerando las NEE priorizadas relacionadas con su área. La frecuencia y duración de estas intervenciones varían dependiendo de la cantidad de grupos que tenga a su cargo, el número de alumnos individuales y otras actividades agendadas en el servicio escolarizado. Por ejemplo, un maestro de comunicación que sólo tiene cuatro grupos a su cargo, puede dedicar un día completo a cada uno de ellos; sin embargo, un maestro de comunicación que tenga a su cargo 8 grupos, deberá distribuir medio tiempo en cada uno de ellos para poder trabajar las actividades que correspondan.</p> <p>En este apartado se describen, de manera secuenciada, las actividades que se desarrollarán durante el periodo que se está planificando. Es importante considerar, al momento de planificar las actividades, las adaptaciones que se realizarán para determinados alumnos o subgrupos, considerando sus características personales, estilos de aprendizaje, formas de comunicación.</p> <p>Es importante que el director, al leer y revisar las planeaciones del maestro de comunicación, analice y verifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades que se planifiquen estén relacionadas con los aprendizajes esperados seleccionados y los descriptores de logro. • Las actividades sean pertinentes a las características del alumno y se planteen con un enfoque ecológico-funcional. • Todas las actividades correspondan a algún aprendizaje esperado de los seleccionados para trabajar y, viceversa, que todos los aprendizajes esperados estén expresados en las diferentes actividades de la dosificación, esto se llama coherencia interna de la planeación. 	En este apartado, se registrarán las fechas que abarcará cada segmento de actividades.	<p>Se enlistan los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>Por ejemplo: imágenes enmicadas, papel crepé, fotos de la familia (o del tema que se trate), cajas de cartón, semillas, fichas, billetes de juguete, fotocopias de ejercicio, ropa que usan cotidianamente, cuentas de plástico, limpiapipas, frutas, resistol, pinturas vinílicas, brochas, esponjas, cajas de plástico, entre otros.</p>	
Cubículo	Aplicación pruebas para el IEPP. Atención individual y/o subgrupal a alumnos.		Instrumentos de EPP	
Escuela	Reunión integración IEPP. Pláticas a alumnos de la escuela. Etiquetado de escuela en LSM. Entre otras.			
Familia	Entrevista a padres del alumno para EPP. Talleres y/o pláticas a padres. Orientación individual a padres. Clases muestras. Elaboración de material con padres (por ejemplo, de tableros de comunicación). Entre otras.			

Otras actividades	Se describan las actividades organizativas propias del centro en las que participen como desfiles, guardias, entre otras.		
Evaluación	En este apartado, se describen el o los instrumentos que se van a considerar para evaluar a los alumnos: rúbricas, lista de cotejo, portafolio del alumno con observaciones escritas, entre otros, considerando en todo momento el enfoque formativo de la evaluación. Es importante considerar que el instrumento de evaluación debe basarse en los descriptores de logro. En este aspecto es necesario especificar: Nombre del instrumento, aspectos generales que contiene, tipo de respuesta, en qué momento se contesta (durante, al término de la actividad, de la semana, al término del periodo que determine la normatividad), qué evalúa específicamente.		
Observaciones	Al término del periodo de vigencia de la planeación del trimestre, se deben registrar los eventos o situaciones que surgieron durante el desarrollo de la planificación y que ejercieron alguna influencia en ésta.		

Nombre y firma del Maestro de Comunicación.

Vo. Bo. del Director

Planeación del área de Psicología.

Servicio escolarizado: _____

Zona: _____

Periodo: _____

Nivel educativo: _____

Grado y grupo: _____

Alumnos individuales de este grupo: _____

Necesidades Educativas Específicas	Aprendizajes esperados y/u objetivos.	Descriptor de logro	Apoyos	Ajustes Razonables
<p>Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planificación.</p>	<p>Se registran los Aprendizajes Esperados (AE) que, de acuerdo con las necesidades educativas específicas y a las características de la discapacidad, se trabajarán durante el periodo. Es importante mencionar que la intervención del psicólogo tiene como objetivo trabajar y atender las necesidades educativas específicas relacionadas con su área. De acuerdo con las necesidades de los alumnos, puede utilizar los aprendizajes esperados que plantea el programa vigente en las asignaturas de Educación socioemocional y/o Formación cívica y ética; sin embargo, también puede redactar objetivos tomados de otros documentos o programas que se relacionen más con lo que pretende trabajar en relación a las NEE que presenta el alumno. Los criterios para determinar los AE que se trabajarán son: 1.Los AE podrán tomarse de los programas vigentes considerando el grado que cursan los alumnos, en los casos en que, por su nivel de funcionamiento, tengan acceso a ellos. 2.En caso de alumnos con nivel de funcionamiento por debajo del grado en que se encuentra tomar los AE de grados anteriores, inclusive de otro nivel educativo, para esto pueden utilizar los programas de cada grado o la tabla de dosificación de aprendizaje del programa vigente. 3.Para aquellos alumnos que presentan discapacidad severa o discapacidad múltiple, cuyos niveles de funcionamiento no les permitan acceder a los aprendizajes esperados tal como los plantea el currículo, podrán redactarse aprendizajes y/u objetivos de mayor pertinencia a la situación de los alumnos, con un enfoque ecológico funcional, por ejemplo: los relativos a integración sensorial, habilidades sociales de la conducta adaptativa, modificación conductual, entre otras. Es importante mencionar, que estos aprendizajes, al igual que lo marca el programa, son anuales; aunque pueden irse cambiando una vez que el alumno los alcanza.</p>	<p>Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio que se quiere lograr con los alumnos. Se derivan de los AE seleccionados. Éstos deben ser específicos para cada alumno o subgrupo de ellos. Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones. En su redacción han de tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales: -El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) -El verbo en presente (la acción que debe realizar) -El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda. Sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento Ejemplo: Pedro come usando la cuchara María, Juan y Luis: Esperan su turno para participar en las actividades Tomás identifica su foto</p>	<p>Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden gestionar) que el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>	<p>Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>
<p>Dosificación de actividades.</p>				

Contexto	Actividades	Fecha	Recursos
Aula regular	<p>El psicólogo planea actividades para trabajar con y/o dentro de cada grupo del servicio escolarizado, considerando las NEE priorizadas relacionadas con su área. La frecuencia y duración de estas intervenciones varían dependiendo de la cantidad de grupos que tenga a su cargo, el número de alumnos individuales y otras actividades agendadas en el servicio escolarizado. Por ejemplo, un psicólogo que sólo tiene cuatro grupos a su cargo puede dedicar un día completo a cada uno de ellos; sin embargo, un psicólogo que tenga a su cargo 8 grupos, deberá distribuir medio tiempo en cada uno de ellos para poder trabajar las actividades que correspondan.</p> <p>En este apartado se describen, de manera secuenciada, las actividades que se desarrollarán durante el periodo que se está planificando. Es importante considerar, al momento de planificar las actividades, las especificaciones (material diversificado: fotos, objetos concretos, dibujos, imágenes de contorno, etc. dependiendo del nivel en que se encuentren los alumnos, uso de LSM, forma en la que se darán las instrucciones) que se realizarán para determinados alumnos o subgrupos, considerando sus características personales, estilos de aprendizaje, formas de comunicación. Es importante que el director, al leer y revisar las planeaciones del psicólogo, analice y verifique que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades que se planifiquen estén relacionadas con los aprendizajes esperados seleccionados y los descriptores de logro. • Las actividades sean pertinentes a las características del alumno y se planteen con un enfoque ecológico-funcional. <p>Todas las actividades correspondan a algún aprendizaje esperado de los seleccionados para trabajar y, viceversa, que todos los aprendizajes esperados estén expresados en las diferentes actividades de la dosificación, esto se llama coherencia interna de la planeación</p>	<p>En este apartado, se registrarán las fechas que abarcará cada segmento de actividades.</p> <p>10, 17, 24 de septiembre</p>	<p>Se enlistan los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante el desarrollo de las actividades.</p> <p>Por ejemplo: imágenes enmascaradas, papel crepé, fotos de la familia (o del tema que se trate), cajas de cartón, semillas, fichas, billetes de juguete, fotocopias de ejercicio, ropa que usan cotidianamente, cuentas de plástico, limpiapipas, frutas, resistol, pinturas vinílicas, brochas, esponjas, cajas de plástico, entre otros.</p>
Cubículo	<p>Aplicación pruebas para el IEPP. Atención individual y/o subgrupal a alumnos (describe lo que realizará con el o los alumnos).</p>		Instrumentos de EPP
Escuela	<p>Reunión integración IEPP. Pláticas a alumnos (menciona los temas a trabajar). Entre otras.</p>		
Familia	<p>Entrevista a padres del alumno para EPP. Talleres y/o pláticas a padres. Orientación individual a padres. Entre otras.</p>		Carta descriptiva. Formatos de sugerencias.
Otras actividades	<p>Se describen las actividades organizativas propias del centro en las que participen como desfiles, guardias, entre otras.</p>		
Evaluación	<p>En este apartado, se describen el o los instrumentos que se van a considerar para evaluar a los alumnos: rúbricas, lista de cotejo, portafolio del alumno con observaciones escritas, entre otros, considerando en todo momento el enfoque formativo de la evaluación. Es importante considerar que el instrumento de evaluación debe basarse en los descriptores de logro. En este aspecto es necesario especificar: Nombre del instrumento, aspectos generales que contiene, tipo de respuesta, en qué momento se contesta (durante, al término de la actividad, de la semana, al término del periodo que determine la normatividad), qué evalúa específicamente.</p>		
Observaciones	<p>Al término del periodo de vigencia de la planeación, se deben registrar los eventos o situaciones que surgieron durante el desarrollo de la planeación y que ejercieron alguna influencia en ésta.</p>		

Nombre y firma del Psicólogo.

Vo. Bo. del director

Planeación del área de Trabajo Social.

Servicio escolarizado: _____

Zona: _____

Periodo: _____

Nivel educativo: _____

Grado y grupo: _____

Guía de llenado

Barreras para el Aprendizaje y la Participación.		Apoyos	Ajustes Razonables
Se escriben las BAP, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planificación.		Se describen los apoyos que, desde el área de trabajo social, ayuden a minimizar o eliminar las BAP encontradas en el grupo.	Se describen los ajustes que, desde el área de trabajo social, ayuden a minimizar o eliminar las BAP encontradas en el grupo.
Contexto	Actividades	Fecha	Recursos
Aula regular	En este apartado se describen, de manera secuenciada, las actividades que se desarrollarán durante el periodo que se está planificando. En el caso del trabajador social estas actividades dentro del grupo pueden o no ser sistemáticas, dependiendo de las características y necesidades de este. Algunas de la cuales pueden ser: -Implementar un taller de acuerdo con la necesidad del grupo como higiene personal, alimentación sana, promoción de la salud y prevención de enfermedades, cuidado del medio ambiente, entre otras. -Visita de seguimiento a alumnos del grupo que hayan sido integrados a educación regular o a una empresa.	En este apartado, se registrarán las fechas que abarcará cada segmento de actividades.	Se enlistan los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante el desarrollo de las actividades. Por ejemplo: imágenes enmascaradas, papel crepé, fotos de la familia (o del tema que se trate), cajas de cartón, fotocopias de ejercicio, así como proyector, etc.
Escuela	Promoción de campañas escolares. Participación en el filtro escolar. Revisión de higiene. Entre otras.		Formatos
Familia	Orientación individual a padres. Talleres a padres sobre diferentes temáticas o situaciones. Canalizaciones médicas a alumnos específicos. Acompañamiento médico.		Proyector y hojas de evolución.
Comunidad	Actividades de sensibilización a la comunidad. Gestión de apoyos en las instituciones. Gestión de talleres institucionales. Vinculación con el DIF, Ayuntamiento.		Constancia de visitas, solicitudes.
Resultados obtenidos en los diferentes contextos.			
Redactar los logros principales en el grupo, en relación al área de TS; también se redacta lo que no se haya logrado, las limitaciones que enfrentan y otras observaciones que quieran realizar.			

Nombre y firma del Trabajador social.

Vo. Bo. del Director

Planeación del área de Rehabilitación física.

Servicio escolarizado: _____ Zona: _____ Período: _____
 Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____
 Alumno: _____ Edad: _____
 NEE asociada a: _____ Diagnóstico médico: _____

Guía de llenado

Necesidades Educativas Específicas	Objetivo General	Descriptor de logro	Apoyos	Ajustes Razonables
Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planificación. Ej. Necesita control de tronco para mantenerse sentado.	Se especifica el objetivo general de la intervención con base en las NEE de los alumnos.	Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio o logro que se quiere lograr con los alumnos, con relación a las NEE que presenta. Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones. En su redacción han de tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales: <ol style="list-style-type: none"> 1. El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) 2. El verbo en presente (la acción que debe realizar) 3. El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda. Sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento (habilidad).	Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden gestionar) que el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.	Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.
Plan de Intervención.				
Actividades, ejercicios, técnicas.			Temporalidad	Recursos
Se describen las actividades o ejercicios que se realizarán con el alumno durante este periodo: -Estiramientos de tendón de Aquiles			En el caso de las actividades se describe el número de sesiones y el número de repeticiones a realizar. Ejemplo: 2 sesiones 10 repeticiones	Se enlistan los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante el desarrollo de las actividades.
Evaluación	En este apartado, se describen el o los instrumentos que se van a considerar para evaluar a los alumnos, por ejemplo: -Se utilizarán escalas de valoración (por ejemplo, Katz, Barthel, Knox) -Valoración de reflejos de Fiorentino. -Observación (Guía de observación del servicio escolarizado).			
Orientación a padres de familia	Se describe tanto la estrategia que realizará como la sugerencia que dará. Entre las estrategias pueden utilizarse: clases muestras, orientaciones individuales, taller a padres, en cada caso el objetivo es que el padre tenga un programa en casa.			
Sugerencias a maestro (a) de grupo	Se anotarán sugerencias del manejo postural del alumno en el salón de clases o en la escuela, indicaciones generales para el trabajo conjunto.			

Nombre y firma del Rehabilitador físico.

Vo. Bo. del Director(a)

Planeación del área de Educación Física.

Servicio escolarizado: _____ Zona: _____ Período: _____
 Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____

Necesidades Educativas Específicas	Aprendizajes esperados (se seleccionan en coordinación con la maestra de grupo)	Descriptor de logro de los alumnos	Apoyos	Ajustes Razonables
<p>Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planeación.</p>	<p>Se registran los Aprendizajes Esperados (AE) que, de acuerdo con las Necesidades Educativas Específicas y a las características de la discapacidad, se trabajarán durante el periodo. De acuerdo con las necesidades de los alumnos, los criterios para determinar los AE que se trabajarán son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los AE podrán ser del mismo grado que cursan los alumnos, en los casos en que, por su nivel de funcionamiento, tengan acceso a ellos. Los AE se podrán tomar de los cuadros de dosificación de la asignatura de educación Física o de los aprendizajes esperados por grado. 2. En caso de alumnos con nivel de funcionamiento por debajo del grado en que se encuentra tomar los AE de grados anteriores, inclusive de otro nivel educativo, para esto pueden utilizar los programas de cada grado o la tabla de dosificación de aprendizaje de Educación Física. 3. Para aquellos alumnos que presentan discapacidad severa o discapacidad múltiple, cuyos niveles de funcionamiento no les permitan acceder a los aprendizajes esperados tal como los plantea el currículo, podrán redactarse aprendizajes y/u objetivos de mayor pertinencia a la situación de los alumnos, basados en el currículo ecológico funcional, por ejemplo: los relativos a integración sensorial, coordinación gruesa, orientación y movilidad, entre otras. Es importante mencionar, que estos aprendizajes, al igual que lo marca el programa, son anuales; aunque pueden irse cambiando una vez que el alumno los alcanza. 	<p>Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio que se quiere lograr con los alumnos. Se derivan de los AE seleccionados. Éstos deben ser específicos para cada alumno o subgrupo de ellos. Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones. En su redacción han de tenerse en cuenta tres aspectos fundamentales: -El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) -El verbo en presente (la acción que debe realizar) -El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda.</p> <p>Sujeto + verbo en presente (acción que debe realizar) + complemento (habilidad) Ejemplo: Juanito recibe una pelota usando las 2 manos. María salta con 2 pies en su mismo lugar.</p>	<p>Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden ser gestionados por el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>	<p>Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>
Dosificación de actividades				
Fecha.	Actividad Principal			Recursos
Se anota cada una de las fechas en las	En este apartado, se enlistan la secuencia de actividades intencionadas que se realizan durante la interacción en el aula con el docente, los espacios y la currícula. Se menciona de manera general la actividad que va a realizar con el grupo en cada fecha.			Se enlistan los recursos didácticos y materiales que se utilizarán durante

que trabajará con el grupo.		el desarrollo de las actividades.
Rutina	Una rutina es un conjunto de actividades específicas que ocurren cotidianamente en el entorno escolar o en el hogar. Esas rutinas están diseñadas para enseñar habilidades específicas a partir de la consistencia y la repetición de las mismas. Ejemplo de una rutina de educación física: Saludo. Actividad integradora. Calentamiento. Actividad principal. Actividad de relajación. Despedida.	
Seguimiento	En este apartado, se describen de manera general los resultados que se obtuvieron del trabajo realizado en el periodo establecido con el grupo, lo cual le permite al docente tomar decisiones en relación a los aprendizajes que se trabajarán en la siguiente planeación o en caso de no haber logrado lo planeado retomar lo que fuera necesario.	
Observaciones	Al término del trimestre, se deben registrar los eventos o situaciones que surgieron durante el desarrollo de la planificación y que ejercieron alguna influencia en ésta.	

Nombre y firma del docente de EF

Vo. Bo. del Director(a)

Anexo XIV. Planeación individual

Nombre del alumno: _____ Edad _____
 NEE asociada a: _____ Grado y grupo: _____ Período: _____
 Forma comunicativa expresiva y receptiva: _____

NEE	Aprendizaje u objetivo	Descriptor de logro	Apoyos	Ajustes razonables
<p>Se escriben las Necesidades Educativas Específicas, derivadas de la EPP (o derivadas de la evaluación diagnóstica en caso de no contar con la EPP, por ser un alumno de nuevo ingreso o por ser una EPP que requiere actualización) y priorizadas en el perfil grupal, que se pretenden trabajar durante el periodo que abarca la planeación.</p>	<p>Para aquellos alumnos que presentan discapacidad severa o discapacidad múltiple, cuyos niveles de funcionamiento no les permitan acceder a los aprendizajes esperados tal como los plantea el currículo, podrán redactarse aprendizajes y/u objetivos de mayor pertinencia a la situación de los alumnos, basados en el currículo ecológico funcional, por ejemplo: los relativos a integración sensorial, orientación y movilidad, habilidades prácticas de conducta adaptativa, las actividades de la rutina, entre otros. Es importante mencionar, que estos aprendizajes, al igual que lo marca el programa, son anuales; aunque pueden irse cambiando una vez que el alumno los alcanza.</p>	<p>Se registra de manera concreta y observable el nivel de dominio que se quiere lograr con los alumnos. Se derivan de los AE seleccionados. Éstos deben ser específicos para cada alumno o subgrupo de ellos. Los descriptores deben ser observables a través del desempeño y correspondientes con dichas formulaciones. En su redacción han de tenerse en cuenta tres componentes fundamentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sujeto que aprende (la persona a la que va dirigido) 2. El verbo en presente (la acción que debe realizar) 3. El complemento en el cual se describe la habilidad o conocimiento que se espera que aprenda. 	<p>Se registran los apoyos (recursos con que cuenta la escuela o que pueden gestionar) que el alumno o grupos de alumnos requieren con relación a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>	<p>Se registran los ajustes razonables (las modificaciones y adaptaciones individuales que se realizan específicamente para un alumno) en cuanto a: Comunicación y acceso a la información Infraestructura Equipamiento Implementación del currículo.</p>

Aspectos	Actividades
<p>Se mencionan los aspectos que se van a trabajar con el alumno, por ejemplo:</p> <p>Si es un alumno individual de comunicación que tiene lenguaje oral, se pueden mencionar los 4 componentes del lenguaje o los que se requieran trabajar con los alumnos.</p> <p>Si son alumnos que no tienen lenguaje oral pueden mencionarse los aspectos que se van a fortalecer, por ejemplo: la intención comunicativa.</p> <p>Si es un alumno con discapacidad severa y se requiere trabajar la conducta adaptativa de manera prioritaria, se mencionan las habilidades de ésta que se abordarán.</p> <p>Si es un alumno individual de psicología, puede precisarse los dispositivos básicos de aprendizaje, de autorregulación o lo que vaya a trabajarse.</p>	<p>En este apartado se describen, de manera secuenciada, las actividades que se desarrollarán durante el periodo que se está planificando, relacionadas con cada uno de los elementos que se mencionan en la columna de Aspectos.</p>

Psicólogo, Maestro de comunicación y/ Aprendizaje
Nombre y firma

Vo. Bo. Director(a)

Anexo XVI. Hoja de eventos significativos

Centro de trabajo: _____ Zona _____
Nombre de alumno: _____ Grado y grupo _____

Evento	Especialista, firma, fecha.

Anexo XVII. Cuadros de evaluación

Cuadro de evaluación del docente y equipo interdisciplinario

Nombre de alumno: _____ Edad: _____ Grado y grupo _____

NEE asociadas a: _____

Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____ Curso escolar _____

Campo formativo /área/ aspecto	Descriptor de logro	1er trimestre	2° trimestre	3er trimestre.	Observaciones

Nombre y firma de quien elabora

Nombre y firma del Director del servicio escolarizado

Cuadro de evaluación del docente de taller

Nombre de alumno: _____ Edad: _____ Grado y grupo _____
 NEE asociadas a: _____
 Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____ Curso escolar _____

Competencias.	Descriptor de logro	1er trimestre	2° trimestre	3er trimestre.	Observaciones
Básicas					
Ciudadanas					
Laborales.					

Nombre y firma del docente de taller

Director del servicio escolarizado.

Anexo XVIII. Informe trimestral

Docentes de grupo.

Nombre y Clave del servicio escolarizado: _____

Nombre de alumno: _____

Edad: _____ Grado y grupo _____ NEE asociadas a: _____

Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____ Curso escolar: _____

Fecha de elaboración: _____ Período que abarca: _____

1. Informe de la situación actual del alumno por campo de formación y área de desarrollo. Este informe debe estar en coherencia con los resultados del instrumento de evaluación aplicado, donde se consideran los descriptores de logro que se especificaron para cada alumno, en el entendido que éstos a su vez, están relacionados con los aprendizajes esperados seleccionados y las necesidades educativas específicas. En cada campo de formación académica y área de desarrollo personal y social, se destacan los logros alcanzados por el alumno durante el trimestre (o período que marque la normatividad para cortes de evaluación), así como los aspectos que son necesarios reforzar. Es importante recordar que uno de los propósitos de elaborar el informe es comunicar el avance y la situación del alumno al padre de familia, por eso debe estar redactado de manera clara, sencilla, con un lenguaje que le permita al padre de familia entender dichos avances.

- **LENGUAJE Y COMUNICACIÓN:** Se relaciona con las habilidades académicas funcionales de comunicación. Al momento de redactar, debe considerarse su forma comunicativa (gestual, movimiento, señas naturales, lengua de señas, oral, escrita o si utiliza un medio alternativo) y las funciones comunicativas que utiliza (pide cosas, da información, expresa sentimientos, etc.). En caso de que se trabaje algún método de lectura y de escritura, por ejemplo, Troncoso, aquí se describe en qué etapa está o cómo ha avanzado en torno a los aprendizajes seleccionados. Dependiendo del caso, grado y edad del alumno, se describen aspectos semánticos (como el vocabulario), morfosintácticos o de pragmática, y los descriptores de logro que surgen de los aprendizajes esperados del campo de formación de lenguaje y comunicación, que se especificaron en la planeación. En este aspecto se incluye la información que el maestro de comunicación le envíe de manera electrónica al docente de grupo relacionada con: a) el nivel de desempeño alcanzada por los alumnos del grupo en el descriptor de logro relacionado con la NEE del área que se priorizó en el perfil grupal; b) en el caso de los alumnos individuales envía un breve reporte de los avances y situación del alumno.

- **PENSAMIENTO MATEMÁTICO:** Se relaciona con los resultados de los aprendizajes esperados trabajados y con habilidades académicas funcionales de esta área. Al momento de redactar, deben considerarse nociones lógico-matemáticas dependiendo del caso, el grado y la edad del alumno, por ejemplo: si clasifica, realiza seriaciones, ordena, realiza secuencias, hace patrones, asocia, compara, si tiene noción de cantidad, razonamiento y resolución de problemas sencillos según sea el caso, así como si utiliza operaciones y usa el dinero. También pueden describirse nociones que el alumno sabe de ubicación temporal y espacial.

- **EXPLORACIÓN Y COMPRENSIÓN DEL MUNDO NATURAL Y SOCIAL:** Se relaciona con los resultados de los aprendizajes esperados trabajados, así como con las habilidades prácticas de la conducta adaptativa. Dependiendo del caso, del grado y de la edad del alumno, se reportan aspectos como: el conocimiento que tiene del mundo que le rodea y de los contextos cercanos, si tiene o no desplazamiento independiente en la comunidad (no aplica esto último a los de inicial, preescolar o los de primaria de custodia o pequeños); independencia y autocuidado, por ejemplo: se lava dientes, come solo, agarra la cuchara, come sin mancharse,

necesita ayuda, va al baño solo, usa pañal, etc., nivel de dependencia de los adultos, así como aspectos de higiene personal y de salud importantes.

- **EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL:** Se relacionan con los resultados de los aprendizajes esperados trabajados, así como con las habilidades sociales de la conducta adaptativa. Deben incluirse aspectos conductuales, emocionales y de socialización, como, por ejemplo: si sigue reglas, trabaja en equipo, obedece a la maestra, pega, pellizca, es aceptado por sus compañeros, cómo es su actitud durante el día, qué hace a la hora del recreo, hace berrinches, identificación y control de emociones, si intenta interactuar con otros alumnos, aspectos de sexualidad (si se requiere). En este aspecto se incluye la información que el psicólogo le envíe de manera electrónica al docente de grupo relacionada con: a) el nivel de desempeño alcanzada por los alumnos del grupo en el descriptor de logro relacionado con la NEE del área que se priorizó en el perfil grupal; b) en el caso de los alumnos individuales envía un breve reporte de los avances y situación del alumno.

- **EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTES:** Se relacionan con los resultados de los aprendizajes esperados trabajados, así como con aspectos de psicomotricidad: coordinación fina y gruesa, movilidad, desplazamiento. Dependiendo del caso, grado y edad se pueden incluir aspectos de esquema corporal (las partes del cuerpo que conoce), cómo es su motricidad fina (agarra el lápiz, usa tijera, ensarta, hace torres, etc. agarra bien la cuchara), cómo es su motricidad gruesa, cómo camina, cómo corre, sus posibilidades de desplazamiento en el caso de los alumnos de discapacidad motora o discapacidad visual, etc. Si es un alumno que asiste con el Rehabilitador Físico en el servicio escolarizado (en caso de tener), aquí iría el breve resumen de los avances de los alumnos.

2. Asistencia del alumno a la escuela y nivel de participación de la familia: Se describe si la asistencia del alumno a la escuela es regular o irregular. Si asistía al CRIT, UBR u otra institución, mencionar la frecuencia, por ejemplo, una vez a la semana, dos veces a la semana, entre otras.
3. Sugerencias para la familia: Estas deben ser redactadas en forma clara, concreta y específica, de manera que se les pueda dar seguimiento y verificar su cumplimiento. Se debe evitar utilizar un lenguaje demasiado técnico que el padre de familia no pueda entender. En este mismo apartado se incluyen las sugerencias tanto del docente de grupo como de los del equipo de interdisciplinario para sus alumnos individuales (psicología, comunicación y rehabilitación). El trabajador social puede participar de forma concreta cuando sea importante hacer alguna referencia con respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, o bien, si hubiera alguna información importante de su área en relación con un alumno determinado, al igual que los otros miembros del equipo interdisciplinario, le enviará su información al docente de grupo y este lo deberá anexar al informe del alumno.
4. Los informes deberán tener LAS FIRMAS del docente de grupo y del personal del equipo de interdisciplinario que haya participado en la elaboración del mismo, el Vo. Bo. de la dirección, así como la firma del padre de familia donde conste que recibió la información.

Nombre, firma y función de quienes participan

Nombre, firma y sello del director

Informe trimestral del Docente de taller

Nombre y Clave del servicio escolarizado: _____

Nombre de alumno: _____

Edad: _____ Grado y grupo _____ NEE asociadas a: _____

Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____ Curso escolar: _____

Fecha de elaboración: _____ Período que abarca: _____

1. Informe de la situación actual del alumno por competencia. Este informe debe estar en coherencia con los resultados del instrumento de evaluación aplicado, donde se consideran los descriptores de logro que se especificaron para cada alumno, en el entendido que éstos a su vez, están relacionados con los aprendizajes esperados seleccionados y las necesidades educativas específicas. En cada competencia se describen los logros alcanzados por el alumno durante el trimestre, así como los aspectos que son necesarios reforzar. Es importante recordar que uno de los propósitos de elaborar el informe es comunicar el avance y la situación del alumno al padre de familia, por eso debe estar redactado de manera clara, sencilla, con un lenguaje que le permita al padre de familia entender dichos avances.
 - **COMPETENCIAS BÁSICAS:** Se relaciona con las habilidades académicas funcionales de comunicación. En caso de que se trabaje algún método de lectura y escritura por ejemplo Troncoso, aquí se describe en qué etapa está o cómo ha avanzado en torno a los aprendizajes seleccionados. También se describen aspectos relacionados con el pensamiento lógico-matemático y el manejo del dinero. En este aspecto se incluye la información que el maestro de comunicación le envíe de manera electrónica al docente de grupo relacionada con: a) el nivel de desempeño alcanzada por los alumnos del grupo en el descriptor de logro relacionado con la NEE del área que se priorizó en el perfil grupal; b) en el caso de los alumnos individuales envía un breve reporte de los avances y situación del alumno.
 - **COMPETENCIAS LABORALES:** en este apartado se describe sus habilidades psicomotrices tanto de coordinación fina como de coordinación gruesa, en relación con el taller de que se trate, por ejemplo, si de acuerdo a las tareas se requiere cortar con cuchillo describir si corta alimentos en juliana, corta rebanadas, corta cuadro chico, cuadro grande, entre otros; si sabe utilizar los utensilios del taller, si realizar toda o parte de la tarea, entre otras cosas. Si es un alumno que asiste con el Rehabilitador Físico en el servicio escolarizado (en caso de tener), aquí iría el breve resumen de los avances de los alumnos.
 - **COMPETENCIAS CIUDADANAS:** Se refiere a las habilidades sociales de la conducta adaptativa. Deben incluirse aspectos conductuales, emocionales y socialización como si sigue instrucciones, es aceptado por sus compañeros, su actitud durante el día, qué hace a la hora del receso, hace berrinches, identificación y control de emociones, intenta interactuar con otros alumnos, aspectos de sexualidad (si se requiere). En este aspecto se incluye la información que el psicólogo le envíe de manera electrónica al docente de grupo relacionada con: a) el nivel de desempeño alcanzada por los alumnos del grupo en el descriptor de logro relacionado con la NEE del área que se priorizó en el perfil grupal; b) en el caso de los alumnos individuales envía un breve reporte de los avances y situación del alumno.
2. Asistencia del alumno a la escuela y nivel de participación de la familia: Se describe si la asistencia del alumno a la escuela es regular o irregular.

3. Sugerencias para los padres: Estas deben ser redactadas en forma clara, concreta y específica, de manera que se les pueda dar seguimiento y verificar su cumplimiento. Se debe evitar utilizar un lenguaje demasiado técnico que el padre de familia no pueda entender. En este mismo apartado se incluyen las sugerencias tanto de docente de grupo como los del equipo de interdisciplinario para sus alumnos individuales (psicología, comunicación y rehabilitación). El trabajador social puede participar de forma concreta cuando sea importante hacer alguna referencia con respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, o bien, si hubiera alguna información importante de su área en relación a un alumno determinado, al igual que los otros miembros del equipo interdisciplinario, le enviará su información al docente de grupo y este lo deberá anexar al informe del alumno.

Los informes deberán tener LAS FIRMAS del docente de grupo y del personal del equipo interdisciplinario que haya participado en la elaboración del mismo, el Vo. Bo. de la dirección, así como la firma del padre de familia donde conste que recibió la información.

Nombre, Firma y Función de quienes participan

Nombre, firma y sello del director

Informe trimestral del especialista que brinda atención complementaria

Nombre y Clave del servicio escolarizado: _____
Nombre de alumno: _____
Edad: _____ NEE asociadas a: _____
Escuela de procedencia: _____
Nivel educativo: _____ Grado y grupo: _____ Curso escolar: _____
Fecha de elaboración: _____ Período que abarca: _____

1. Informe de la situación actual del alumno en cada uno de los aspectos que trabaja el especialista según su área; por ejemplo, si se brinda atención complementaria por el área de audición, los aspectos serían relacionados con el uso de la LSM, la lectura labiofacial, lectura y escritura, entre otros; si fuera del área de aprendizaje, se comentaría sobre los niveles de escritura, las estrategias de lectura, dispositivos básicos de aprendizaje, pensamiento lógico matemático entre otros. Este informe debe estar en coherencia con los resultados del instrumento de evaluación aplicado, donde se consideran los descriptores de logro que se especificaron para cada alumno, en el entendido que éstos a su vez, están relacionados con los aprendizajes u objetivos seleccionados y las necesidades educativas específicas. En cada aspecto se destacan los logros alcanzados por el alumno durante el trimestre (o periodo que marque la normatividad para cortes de evaluación), así como los aspectos que son necesarios reforzar. Es importante recordar que uno de los propósitos de elaborar el informe es comunicar el avance y la situación del alumno al padre de familia, por eso debe estar redactado de manera clara, sencilla, con un lenguaje que le permita al padre de familia entender dichos avances.
2. Asistencia del alumno a la escuela y nivel de participación de la familia: Se describe si la asistencia del alumno a la escuela es regular o irregular, así como el apoyo que el padre brinda en cuanto a las sugerencias o actividades que se solicitan.
3. Sugerencias para la familia: Éstas deben ser redactadas en forma clara, concreta y específica, de manera que se les pueda dar seguimiento y verificar su cumplimiento. Se debe evitar utilizar un lenguaje demasiado técnico que el padre de familia no pueda entender. En este mismo apartado se incluyen las sugerencias tanto del docente de grupo como de los del equipo de interdisciplinario para sus alumnos individuales (psicología, comunicación y rehabilitación). El trabajador social puede participar de forma concreta cuando sea importante hacer alguna referencia con respecto a las barreras para el aprendizaje y la participación de los alumnos, o bien, si hubiera alguna información importante de su área en relación con un alumno determinado, al igual que los otros miembros del equipo interdisciplinario, le enviará su información al docente de grupo y este lo deberá anexar al informe del alumno.
4. Sugerencias para el docente de grupo: En el entendido que el alumno está inscrito como alumno escolarizado en otro centro educativo, por lo que es importante darle recomendaciones puntuales al docente que trabaja con el alumno de manera diaria, sobre estrategias, apoyos y ajustes razonables que pueda necesitar.
5. Los informes deberán tener LAS FIRMAS del docente de grupo y del personal del equipo de interdisciplinario que haya participado en la elaboración de éste, el Vo. Bo. de la dirección, así como la firma del padre de familia donde conste que recibió la información.

Anexo XIX. Informe final

Informe final para docente de grupo, docente de taller y los miembros del equipo interdisciplinario del servicio escolarizado de Educación Especial que atienden alumnos individuales o complementarios.

Nombre del servicio escolarizado:

Nombre del alumno:

Grado:

Fecha de elaboración:

Edad:

NEE asociadas a:

Curso escolar:

1. Nivel de logro actual que tiene el alumno en cada uno de los descriptores diseñados para los aprendizajes.

Ejemplo de un cuadro para organizar los descriptores de logro:

Descriptor de logro	Niveles de desempeño			

2. Asistencia y puntualidad del alumno: Se describe si la asistencia del alumno a la escuela es regular o irregular. Si asistía al CRIT, UBR u otra institución, mencionar la frecuencia, por ejemplo, una vez a la semana, dos veces a la semana, entre otras.
3. Situación académica del alumno para el próximo curso escolar: Se menciona el grado en el que se ubicará en el siguiente curso escolar, si acreditó el grado o lo repetirá, si hay un tipo de integración parcial, entre otras cosas. En el caso del equipo interdisciplinario, se menciona si continuará como alumno individual en el siguiente curso escolar o se le dará de alta por término de la atención y estará en proceso de seguimiento. En el caso de los alumnos que se encuentren en 2º ciclo y ya se haya determinado el tipo de trayecto formativo que seguirá (ya sea con énfasis en lo académico o con énfasis en el desarrollo de habilidades para la vida), se hará mención en este apartado.
4. Colaboración de la familia: Se describe el nivel de participación y colaboración de la familia, si asistieron a las actividades de la escuela, talleres, a las juntas de padres, si proporcionaban el material que se les solicitaba, si procuraban la higiene y atención del alumno o cualquier otra circunstancia que consideren importante mencionar.
5. Sugerencias de trabajo para el próximo curso escolar: Se refiere a qué aspectos deben trabajarse o reforzarse como prioridad, no se trata de enlistar todo lo que el alumno debe abordar el siguiente curso, sino cuál es la recomendación de lo prioritario a trabajar para que el nuevo docente que trabajará con el alumno tenga una idea general de por dónde comenzar el trabajo, mencionando los apoyos y ajustes razonables que requiere. También deben enlistarse los pendientes de trabajo para el próximo curso escolar, por ejemplo: canalización a neurología, priorización de EPP, acudir a la primaria regular porque es un alumno candidato a inclusión a la escuela regular, sugerencias del área de trabajo social sobre higiene, vacunación, consultas, entre otros.
6. Sugerencias para minimizar o eliminar BAP: Se describen sugerencias con acciones claras, sencillas, específicas y concretas dirigidas a minimizar o eliminar las BAP presentes en el

momento de elaboración del informe final que se consideren prioritarias para el seguimiento de trabajo en el próximo curso.

Contexto	BAP	Sugerencias

Nombre y firma
del docente

Vo.Bo.Director(a)del
Servicio Escolarizado.
Sello

Recibido Padre de
Familia

Nota: se anexan los nombre y firmas del personal que participó en el informe.

Anexo XXI. Trayecto Escolar

Nombre de alumno: _____
 Fecha de nacimiento: _____ NEE asociadas a: _____
 Escuela: _____ Fecha de ingreso al servicio: _____
 Fecha de elaboración: _____

Grado	Edad del alumno	Curso(s) escolar(es) Puede repetir hasta 2 cursos escolares, dependiendo de la edad en la que ingrese al servicio
Inicial		
1º. Preescolar		
2º. Preescolar		
3º. Preescolar		
1º. De Primaria		
2º. De Primaria		
3º. De Primaria		A partir de este ciclo especificar cuál es el énfasis de la atención que se brinda al alumno: énfasis académico o énfasis el desarrollo de habilidades para la vida.
4º. De Primaria		
5º. De Primaria		
6º. De Primaria		
1º. de secundaria		
2º. de secundaria		
3º. secundaria		
Formación laboral/Desarrollo de Habilidades para la Vida		
Formación laboral/Desarrollo de Habilidades para la Vida		
Formación laboral/Desarrollo de Habilidades para la Vida		
Formación laboral/Desarrollo de Habilidades para la Vida		
Formación laboral/Desarrollo de Habilidades para la Vida		
Formación laboral/Desarrollo de Habilidades para la Vida		

Nombre y firma del Docente (o) de Grupo.

Director del Servicio escolarizado, sello.

Anexo XXIII. Organización del Expediente individual

- Hoja de identidad.
- Trayecto escolar.
- Documentos de la "Dirección"
 - Acta de nacimiento del alumno
 - CURP del alumno
 - Cartilla de vacunación
 - Cartilla o carnet de su servicio médico
 - Credencial de elector del padre o tutor (IFE/INE)
 - CURP del padre o tutor
 - Comprobante de domicilio
 - Comprobante de beca (si tuviera).
 - Calificaciones escolares o certificados de egreso, ordenados cronológicamente
 - Credencial de Discapacidad (si tuviera)
- Documentos del área de Aprendizaje.
 - Informe individual de área si se hubiera hecho en ese curso la EPP
 - Instrumentos aplicados (si se hizo la EPP).
 - Informe final
 - Sugerencias a padres de familia (si fuera alumno individual o se hubieran hecho por algún motivo).
 - Cuadro de evaluación
 - Informes (de la evaluación formativa)
 - Hoja de eventos significativos
 - Evaluación diagnóstica.
 - Evaluación exploratoria (si tuviera)
 - EPP (Si ya no está vigente, colocarla en el ciclo escolar anterior, si está vigente va en la carpeta de evolución)
- Documentos del área de Psicología
 - Informe individual de área si se hubiera hecho en ese curso la EPP
 - Instrumentos aplicados (si se hizo la EPP).
 - Informe final (si fuera alumno individual)
 - Sugerencias a padres de familia (si fuera alumno individual o se hubieran hecho por algún motivo).
 - Planeación individual (si fuera alumno individual de la psicología)
 - Evaluación diagnóstica.
 - Evaluación exploratoria (en caso de haber aplicado).
- Documentos del área de Comunicación
 - Informe individual de área si se hubiera hecho en ese curso la EPP
 - Instrumentos aplicados (si se hizo la EPP).
 - Informe final (si fuera alumno individual)
 - Sugerencias a padres de familia (si fuera alumno individual o se hubieran hecho por algún motivo).
 - Planeación (si fuera alumno individual de comunicación)
 - Evaluación diagnóstica.
 - Evaluación exploratoria (en caso de haber aplicado).

- Documentos del área de Rehabilitación
 - Informe individual de área si se hubiera hecho en ese curso la EPP
 - Instrumentos aplicados (si se hizo la EPP).
 - Informe final (si fuera alumno individual)
 - Sugerencias a padres de familia (si fuera alumno individual o se hubieran hecho por algún motivo).
 - Planeación (si fuera alumno individual de rehabilitación)
 - Evaluación diagnóstica.
 - Evaluación exploratoria (en caso de haber aplicado).

- Documentos del área de Trabajo social
 - Instrumentos aplicados (si se hubiera hecho la EPP).
 - Sugerencias a padres de familia (si se hubieran hecho por algún motivo).
 - Constancias de visita.

- Documentos de Taller prelaboral (los alumnos que asisten)
 - Informe final (en caso de que fuera alumno atendido).
 - Cuadro de evaluación.
 - Evaluación diagnóstica.

- Documentos de Taller laboral (los alumnos que asisten)
 - Informe individual de área si se hubiera hecho en ese curso la EPP
 - Instrumentos aplicados (si se hizo la EPP).
 - Informe final.
 - Sugerencias a padres de familia (si fuera alumno individual o se hubieran hecho por algún motivo).
 - Cuadro de evaluación.
 - Informe (de la evaluación formativa)
 - Hoja de eventos significativos (si se hubiera hecho).
 - Evaluación diagnóstica.
 - Evaluación exploratoria (en el caso de haber aplicado).

- Documentos del área Médica (estudios médicos, diagnósticos, agendas de CRIT, datos significativos)

Precisiones

- Es importante ordenar los documentos de cada área por ciclos escolares, usando separadores que indiquen a que curso corresponde la documentación.
- Cada área debe de tener una portada donde se indique a cuál se refiere, es decir deberá de haber portada de: dirección, aprendizaje, psicología, comunicación, etc.
- Los documentos se ordenan cronológicamente, debiendo quedar en primer plano los más recientes.

Anexo XXIV. Organización de la carpeta de evolución

- Hoja de identidad (la cual no se cambia de manera anual)
- Trayecto escolar.
- Carta compromiso de los padres de familia
- Hoja de autorización fotos/salida
- EPP (sólo si tiene hasta tres años de antigüedad. Si es más antigua, se coloca en el Expediente individual)
- Informes (resultado de evaluación formativa) y final.
- Cuadro (s) de evaluación
- Hoja de eventos significativos (formato de la hoja, actas de visita domiciliaria, sugerencias, entre otras)
- Evaluación diagnóstica.
- Evaluación exploratoria (si tuviera)
- Entrevista inicial (inscripción si tuviera)

Precisiones técnicas de la carpeta de evolución:

- Los siguientes documentos van al inicio de la carpeta y conservarán el mismo orden: Hoja de datos generales, trayecto escolar, carta compromiso, hoja de autorización fotos/salida y EPP.
- En el mes de septiembre, una vez que ya se tiene los resultados de la evaluación diagnóstica, el docente de grupo deberá de actualizar las carpetas de evolución, es decir, deberá trasladar el cuadro de evaluación del curso escolar pasado y el informe final al expediente individual, para poder iniciar con la evolución del curso actual.
- Por tanto, a finales del mes de septiembre solamente quedarán en la carpeta de evolución los siguientes documentos:
 - Hoja de identidad.
 - Trayecto escolar.
 - EPP si está vigente
 - Evaluación diagnóstica.
 - Más la información correspondiente al curso escolar vigente que se vaya elaborando.
- La documentación que se genere durante el curso escolar (hoja de sugerencias, hoja de eventos significativos, constancia de visita al alumno, estudios médicos, entre otras) se ordena cronológicamente (no por áreas), colocando en primer plano la documentación con fecha de elaboración más reciente.
- En caso de que durante ese curso se realice EPP o algún estudio se anexan cronológicamente en la carpeta, aunque al final del curso se pasen al expediente individual
- Al término del curso escolar cada especialista es responsable de seleccionar la documentación de su área que se encuentra en la carpeta de evolución y trasladarla al expediente individual.
- Por tanto, al término del curso escolar en la carpeta de evolución sólo queden los siguientes documentos:
 - Hoja de identidad
 - Trayecto escolar
 - EPP (sólo si tiene hasta tres años de antigüedad, si no va a Expediente individual)
 - Informe final
 - Cuadro de evaluación

Anexo XXV. Organización de expediente individual de los alumnos complementarios

- Hoja de identidad (la cual no se cambia de manera anual)
- Carta compromiso de los padres de familia
- Informes (resultado de evaluación formativa) y final.
- Cuadro (s) de evaluación
- Hoja de eventos significativos (formato de registro, constancias de visita domiciliaria, sugerencias, entre otras)
- Evaluación diagnóstica.
- Evaluación exploratoria (si tuviera)
- Entrevista inicial (inscripción si tuviera)

Nota. Esta organización también puede utilizarse para organizar las carpetas de los alumnos que reciben atención individual durante el transcurso del curso escolar, en el entendido que al término del curso, esta documentación pasa al expediente individual del alumno escolarizado.

Anexo XXVI. Cronograma Mensual de Actividades

Ejemplo de un cronograma mensual de comunicación.

Nombre: _____ Función: _____
 Mes: _____ Curso Escolar: _____

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2 Participar en actividad de bienvenida. -Evaluación diagnóstica salón de inicial y apoyo al docente.	3-Evaluación diagnóstica salón 1º primaria y apoyo al docente.	4-Evaluación diagnóstica salón de secundaria y apoyo al docente -Reunión equipo interdisciplinario planeación EPP Diana.	5-Evaluación diagnóstica salón de laboral. -Evaluación exploratoria Rene 11 am	6 Evaluación diagnóstica salón de preescolar y apoyo al docente. -Mapeo Diana 10 am
9 Evaluación diagnóstica salón de inicial -Aplicación de instrumento para EPP Diana 10am -Evaluación exploratoria Alicia 11:30 am	10 Evaluación diagnóstica salón 1º primaria. -Evaluación alumna individual (Zoyla) 10 am	11 Evaluación diagnóstica salón de secundaria. -Valoración del subgrupo (Merci, Karla, Juan) de inicial. 10 am -Entrega de informes de eval. Exploratoria Alicia 11.30 am	12 Evaluación diagnóstica salón de laboral. -Valoración alumno individual (Nicolás) 10 am -Entrega de informe de eval. Exploratoria Rene 11:30 am	13 Evaluación diagnóstico salón de preescolar -Elaboración de perfil grupal de inicial 10 am
16 Desfile de la independencia.	17-Realización de act. en salón 1º primaria. -Elaboración de perfil grupal de 1º primaria 10 am -Entrega de informe de eval. exploratoria Alicia 12:00	18-Realización de act. salón de secundaria -Elaboración de perfil grupal de secundaria 10 am	19-Realización de act. salón de laboral -Elaboración de perfil grupal de salón de laboral 10 am	20 -Realización de act. salón de preescolar. -Elaboración de perfil grupal de preescolar 10 am
23 -Planeación grupo de inicial -Entrega a maestros de horarios de atención a alumnos individuales. -Atención complementaria 11 am (Miguel)	24 Planeación grupo de 1º primaria.	25 Planeación grupo de secundaria	26 Planeación de grupo de laboral	27 Planeación de grupo de preescolar.
30 Capacitación CRIE				

Notas: _____

Nombre, función y firma de quien elabora

Nombre, firma y sello del director de la escuela



Juntos transformemos
Yucatán

GOBIERNO DEL ESTADO

SEGEY

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS
SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)